

INFORME

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

EN 2011 Y 2012



Conflictos agrarios, energéticos y extractivos

**Departamentos de Alta Verapaz,
El Quiché y San Marcos**

ELABORACIÓN

Educación para la Acción Crítica
Cátedra UNESCO de Sostenibilidad de la
Universitat Politècnica de Catalunya
Grupo de Investigación en Derechos Humanos y
Sostenibilidad

Coordinación del proyecto: Xavier Álvarez
del Castillo

Coordinación de la investigación: Arturo
Landeros

Redacción: Marco Aparicio, Platera Bartlett, Nuria Cortada, David Espinola, Ieva Giedraitytė, Mónica Gironés, Clara Martínez, Sara Mingorría, Laia Haurie y Arturo Landeros

MISIÓN DE OBSERVACIÓN EN GUATEMALA 2011 Y 2012

Alicia Sánchez, Andrea Eguren, Arturo Landeros, Carolina Novella, Clara Martínez, David Espinola, Delphine Ortega, Laia Haurie, Marco Aparicio, Mónica Gironés, Platera Bartlett, Raimon Crespi, Santiago Bonmatí, Sara Mingorría y Xavier Álvarez.

TRANSCRIPCIONES ENTREVISTAS

Alfredo Rodríguez, Carles Sedó, Delphine Ortega, Elisa Figueroa, Estrella Pineda, Emmanuel Bran, Ieva Giedraitytė, Iñaki Samaniego, Jordi Farrés, Marina Barroso, Marina Domènech, Marta Roda, Mireia Gallego, Montse Artés, Montse Torrents, Neus Riga, Núria Sánchez, Patricia Messa, Samanta Fernández, Santiago Bonmatí, Santos Batzin, Sara Mingorría, Victor Taveira, Xavi Zulet, Xavier Montanyès y Yamilé Miró.

FECHA DE PUBLICACIÓN

31 de enero de 2013

CONTACTO

Càtedra Unesco en Sostenibilitat
Universitat Politècnica de Catalunya
Colom, 1
08222 Terrassa (España)

EdPAC
Sant Pere més alt, 31, 2^o3^a
08003 Barcelona (España)

derechoshumanos@edpac.org
<http://investigacionddhh.wordpress.com>

EDICIÓN Y COMPAGINACIÓN

EdPAC

ILUSTRACIÓN PORTADA

Paula Laverde
<http://paulalaverde.wordpress.com/>

IMPRESIÓN

El Tinter SL
Impreso en papel 100% reciclado

DEPÓSITO LEGAL

LICENCIA

Creative Commons
<http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/>



ÍNDICE

PRÓLOGO	5
I. PRESENTACIÓN	6
NATURALEZA Y PROPÓSITO DE LA MISIÓN	8
METODOLOGÍA	9
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	11
2. SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL Y ECONÓMICA DE GUATEMALA	12
2.1 GUATEMALA, UNA HISTORIA DE OLIGARQUÍA Y DISCRIMINACIÓN	12
2.1.1 Conflicto armado interno	20
2.1.2 Masacres	23
2.1.3 Religión y conflicto	27
2.1.4 Proceso hacia los Acuerdos de Paz	29
2.1.5 Violencias de género	34
2.2 SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA	39
2.3 COYUNTURA POLÍTICO-ELECTORAL Y VUELTA DE LOS MILITARES	55
2.4 SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y BIODIVERSIDAD	62
2.5 RIQUEZA, DESARROLLO Y POBREZA EN LA HISTORIA ECONÓMICA	64
2.5.1 Situación socioeconómica actual	70
2.6 ESTRUCTURA AGRARIA Y AVANCE DE LA FRONTERA AGROINDUSTRIAL	77
2.6.1 Historia agraria y conflicto por la tierra	77
2.6.2 Tierra y campesinas	89
2.6.3 Situación de la expansión agroindustrial	92
2.7 SITUACIÓN DEL AVANCE DE MEGAPROYECTOS	102
2.8 PRINCIPALES CONFLICTOS EN 2011 Y 2012	118
2.8.1 Desalojos en el Valle del Polochic	120
2.8.2 Conflictos en el Triángulo Ixil con la hidroeléctrica Enel	123
2.8.3 Incumplimiento de medidas cautelares contra la mina Marlin	124
2.8.4 Situación de San Juan Sacatepéquez frente a la cementera Progreso	126
2.8.5 Conflicto en Santa Cruz Barillas con Hidro Santa Cruz	128

3. CONFLICTOS EN ALTA VERAPAZ, EL QUICHÉ Y SAN MARCOS	132
3.1 DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ	132
3.1.1 Conflictividad agraria en el Valle del Polochic	132
3.1.2 Caso comunidad El Sauce Inup	145
3.1.3 Caso Paraná Las Colinas	146
3.2 DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ	154
3.2.1 Conflictos con las hidroeléctricas en la Región Ixil	154
3.2.2 Caso Chajul y la hidroeléctrica Hidro Xacbal	157
3.2.3 Caso Nebaj y las hidroeléctricas La Vega I y II	159
3.2.4 Caso San Juan Cotzal y la hidroeléctrica de Palo Viejo	163
3.2 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	170
3.3.1 Conflictos mineros en San Miguel Ixtahuacán	170
3.3.2 Caso mina Marlin	171
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS ANTE NACIONES UNIDAS	180
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL	181
A. GENERALES	182
B. VALLE DEL POLOCHIC	183
C. MEGAPROYECTOS	184
RECOMENDACIONES	185
5. GLOSARIO	186
6. BIBLIOGRAFÍA	189
7. ANEXOS	192
1. Comunidades visitadas	192
2. Presentación pública de las conclusiones y recomendaciones	193
3. Examen Periódico Universal	194

PRÓLOGO

En marzo de 2013 se cumplirán dos años de los desalojos violentos perpetrados por elementos de la Policía Nacional Civil y el ejército de Guatemala, conducidos por los propietarios del ingenio Chabil Utzaj, en contra de 14 comunidades q'eqchi'es en el Valle del Polochic, Guatemala.

Dos años es mucho tiempo para 769 familias que quedaron a la vera del camino con niños y bebés en brazos, posando donde familiares y vecinos, sin posibilidades de encontrar trabajo, sobreviviendo en condiciones cada vez más precarias, sufriendo miedo e inseguridad.

En junio de 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas cautelares a favor de estas comunidades, exigiendo al Estado guatemalteco que garantice la seguridad e integridad física de las personas desalojadas, su alimentación y albergue, e investigue las causas de fondo que dieron origen a la situación vivida. Estas medidas cautelares, hasta la fecha, se han traducido en apenas cuatro bolsas de alimentos que alcanzan cada una solo para dos o tres días, según sea el tamaño de la familia.

En marzo de 2012, campesinos e indígenas, mujeres y hombres se pusieron en marcha recorriendo a pie 200 kilómetros desde Alta Verapaz hasta Ciudad de Guatemala. Solo después de evidenciar la urgencia de sus demandas con este enorme sacrificio, las comunidades del Polochic fueron escuchadas por el actual Gobierno y el presidente Pérez Molina personalmente se comprometió a adquirir tierras para el reasentamiento de las primeras 300 familias desalojadas antes de que finalizara 2012.

Pero el año 2012 concluyó sin ningún resultado que alivie la desesperada situación de las comunidades desalojadas. La institución gubernamental encargada de aportar la solución definitiva es ahora clausurada con gravísimos señalamientos de corrupción. Las comunidades del Valle del Polochic, originarias de ese pedazo del territorio q'eqchi', descendientes de sus posesionarios ancestrales e históricamente despojadas desde 1888 cuando se creó la propiedad privada sobre esas tierras, se sienten engañadas y

discriminadas una vez más y no cesan en repetir que continuarán luchando por la tierra para vivir una vida digna.

Al hacer el recuento de los sufrimientos de esta población despojada, pero también del engaño, el racismo y el abandono por parte del Estado guatemalteco a lo largo de estos dos años desde que ocurrieron los desalojos, queremos resaltar el valor del Informe sobre Guatemala que nos ofrece el Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Sostenibilidad de la Cátedra UNESCO en Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Cataluña en colaboración con Educación para la Acción Crítica.

El trabajo dedicado y minucioso de visitar la zona del conflicto y recabar toda la información pertinente, recoger extensas y numerosas entrevistas de los diferentes actores involucrados y realizar los respectivos análisis de los casos de los desalojos del Valle del Polochic, así como de la explotación de oro en la mina Marlin en el occidental departamento de San Marcos, a la luz de la legislación nacional pero también de los instrumentos internacionales con que la Humanidad se ha dotado para garantizar los derechos fundamentales de los pueblos y las personas, es un acto de humanidad y de responsabilidad académica.

Saludamos la publicación de sus resultados y la acogemos como una valiosa e importante contribución a la búsqueda de la justicia en Guatemala para las comunidades indígenas que defienden su tierra y su territorio, y a su derecho a vivir en dignidad conforme a su cultura y sus valores.

Laura Hurtado Paz y Paz
Socióloga

Guatemala, enero de 2013

1. PRESENTACIÓN

El año 2012 marcó la culminación y el comienzo de un Oxlajuj B'áqtun, ciclo de 5.200 años, que para la cosmovisión maya no se reduce únicamente al registro del tiempo sino que representa una conceptualización que abarca ciclos de mayor alcance y de importancia vital para la continuidad de la vida.

La sociedad guatemalteca actual vive este cambio de era inmersa en un buen número de contradicciones. Quizá la más importante es la que refleja el prolongado conflicto entre una nación plural y un racismo y discriminación persistentes. Una sociedad que no logra asumir que más de la mitad de su población vive en la pobreza y en la desigualdad; y que estos paradigmas estructurales son el reflejo de una serie de injusticias sociales y ambientales, pero sobre todo de injusticias históricas sobre los pueblos indígenas y campesinos.

El prolongado y cruento conflicto armado interno sufrido por más de treinta y seis años tuvo su culminación con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. A 16 años de esa fecha pocos avances se han logrado en lo correspondiente a la concordia nacional y a la mejora de la población más vulnerable. El incumplimiento por parte del Estado de los Acuerdos referentes a la situación del mundo rural guatemalteco se ve reflejado en la forma en que se acrecientan y generalizan las luchas agrarias o socioambientales, el rechazo a los megaproyectos mineros e hidroeléctricos, la resistencia a los desalojos por la expansión de la agroindustria, y el poco respeto por el derecho a decidir de los pueblos indígenas mayas, garífunas y xinkas.

Desde la élite del poder económico y político se afirma que la oposición a lo que esta cúpula llama desarrollo proviene de actores minoritarios, oportunistas o delincuentes. Insisten en que las comunidades indígenas y campesinas son manipuladas por intereses ocultos sin llegar a probar de qué circunstancia se trata. En el caso de que los pueblos indígenas profundicen sus demandas de autonomía y del ejercicio efectivo de sus derechos, se les acusa de separatistas o de estar por la balcanización del país. Estas afirmaciones efectuadas desde el gobierno y las cámaras

patronales enmascaran la voluntad de dominio de las élites sobre la totalidad de los espacios vitales de las comunidades: los bosques, los lagos, los territorios.

Por su parte las comunidades indígenas y campesinas organizadas intentan expresar su visión de mundo a través de una constelación de propuestas a diferente escala sobre la participación, la inclusión y el ejercicio de sus derechos como pueblos y como individuos. Realizan consultas comunitarias y buscan, por la vía de la legalidad, la resolución de los conflictos, la preservación de los recursos y, con ello, el bienestar colectivo.

No resulta fácil. El recuerdo del brutal conflicto armado sigue presente en la totalidad de la población, tanto en aquellos que recrean la estrategia del miedo para sostener un *status quo* insostenible, como en aquellos que han sido carne de una violencia que dejó al menos 200.000 personas muertas y miles de desaparecidos.

Sin embargo, los tiempos son otros y el aprendizaje colectivo puede favorecer el diálogo entre los diferentes actores. La inconformidad local se suma a la de cientos de lugares en el mundo donde los conflictos tienen vasos comunicantes. En diferentes continentes y pueblos del mundo la devastación neoliberal trajo consigo una profunda crisis civilizatoria que hoy en día tiende a reconocer la importancia de los saberes comunitarios, campesinos e indígenas, en el sostenimiento ambiental, social y económico de las regiones. Se trata del punto de partida para conseguir una resolución pacífica de los conflictos que han caracterizado los proyectos de desarrollo impuestos hasta el momento por las élites económicas. Tanto en Guatemala como en el resto del mundo, las organizaciones y los movimientos sociales van tomando consciencia de la importancia de la unidad y de la defensa territorial frente a los megaproyectos que atentan contra la realización plena de la vida.

Hoy la esperanza de cambio tiene nuevos motivos cuando se mira la dinámica de las consultas populares efectuadas en el occidente del país. Cuando se observa la pléyade de organizaciones antiguas y nuevas que trabajan con buen margen de independencia y con la motivación común de representar un auténtico contrapeso político, tienen a su favor el conocimiento de las experiencias pasadas para evadir la coacción y la intimidación de la violencia generada por quienes controlan las instituciones gubernamentales, empresariales y religiosas. La lucha de las organizaciones es ahora por la construcción de un país que viva una auténtica democracia y una verdadera justicia social.

Barcelona, enero de 2013

NATURALEZA Y PROPÓSITO DE LA MISIÓN

El sistema internacional de defensa de los derechos humanos se ha concebido con el propósito de amparar todos los derechos que posibiliten que las personas puedan vivir una vida plena, libre, sana y segura.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos son instrumentos jurídicos que posibilitan garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. La República de Guatemala ha ratificado ambos pactos y por ello adquiere de forma voluntaria la responsabilidad de respetar, proteger y cumplir estos derechos. Este compromiso implica la verificación por parte de la sociedad civil nacional e internacional de la situación de los derechos humanos dentro del territorio de Guatemala.

En el año 2008 nace en Barcelona el Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Sostenibilidad (GIDHS) conformado por la Cátedra UNESCO de la Universitat Politècnica de Catalunya y por la asociación Educación para la Acción Crítica (EdPAC), que junto a otras organizaciones catalanas y con la colaboración de la Secretaría de Derechos Humanos de La Vía Campesina-Cono Sur, realizaron un primer Informe: "Situación de los derechos humanos en el Noroeste argentino en 2008" que describe los impactos socio ambientales del modelo agroexportador y minero a gran escala sobre la población campesina e indígena argentina. Dicho informe fue presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en la 12 Asamblea General del Consejo de Naciones Unidas en Ginebra en septiembre de 2009.

En el 2009, la Secretaría de Derechos Humanos de La Vía Campesina - Cono Sur solicitó al grupo otro informe, esta vez en territorio paraguayo, dada la grave situación de las comunidades campesinas e indígenas del país. Con el mismo motivo se visitó Bolivia en el año 2010. Ambos informes -el de Paraguay y Bolivia- han sido presentados ante el Consejo de Derechos Humanos en 2010 y 2011.

Siguiendo la misma línea, el propósito del presente informe es el de recabar la información necesaria para verificar el grado de implicación del Estado guatemalteco en el cumplimiento de sus obligaciones

adquiridas en materia de derecho internacional con las ratificaciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto al estado de la población rural guatemalteca en el entorno de los proyectos de inversión en regiones relacionados con el agronegocio, la minería a gran escala y los proyectos hidroeléctricos. El informe centra la atención en las comunidades campesinas e indígenas por ser quienes se hallan en una situación de riesgo y vulnerabilidad mayores.

La Misión de Observación se desplazó a Guatemala en dos ocasiones durante los meses de agosto de 2011 y 2012. Estuvo conformada por 12 personas del Grupo de Investigación de Derechos Humanos y Sostenibilidad del Estado español. Todas las personas son representantes de la sociedad civil internacional interesadas en la situación de los derechos humanos en Guatemala.

La Misión obtuvo el máximo de información posible a partir de entrevistas a actores institucionales y a testimonios de violaciones de derechos humanos, denuncias y noticias de prensa, para elaborar las conclusiones y recomendaciones con el fin de ser presentadas ante el Consejo de Derechos Humanos de NNUU en Ginebra, Suiza. Acción que fue realizada en abril de 2012 como aportación al Examen Permanente Universal realizado a Guatemala en septiembre y octubre de 2012. En Ginebra se contó con la colaboración de la organización internacional Food First Information and Action Network (FIAN).

Además de la presentación del Informe y el análisis de los casos paradigmáticos de violaciones de derechos humanos ante la ONU, el informe busca dar a conocer la realidad de un país a 16 años de la Firma de los Acuerdos de Paz, después de 36 años de conflicto armado, y en el contexto de la implementación de una serie de megaproyectos que han desatado una importante conflictividad social.

METODOLOGÍA

Durante los meses de agosto de 2011 y 2012, la Misión de Observación del GIDHS visitó algunas comunidades rurales de Guatemala. Los departamentos visitados y casos presentados en este informe representan casos paradigmáticos. Fueron seleccionados por la organización campesina que colaboró con la Misión a lo largo del trabajo de campo. La segunda visita realizada en el mes de agosto de 2012 se dio con el fin de actualizar la información de los casos recogidos en el primer viaje, dado el cambio de gobierno que efectuó el país al comenzar el año.

La elaboración del informe se llevó a cabo en varias etapas:

- Recogida previa de información general sobre el contexto histórico, político y social de Guatemala y sobre las organizaciones campesinas e indígenas.
- Trabajo de campo y realización de entrevistas.
- Rueda de prensa para presentar conclusiones preliminares.
- Análisis e investigación de la información recabada y redacción del informe.
- Presentación del informe en la Consejo de Derechos Humanos de la ONU y entrega del mismo para su inclusión de cara al EPU de Guatemala.
- Presentación del informe en Guatemala y en el Estado español.

Previamente a la visita de la Misión de Observación se recogieron diversos informes elaborados por otras organizaciones internacionales y nacionales relacionados con la situación del país.

Durante el trabajo de campo se realizaron 283 entrevistas. De ellas, 42 fueron con actores institucionales: diferentes niveles de gobierno, Defensoría del Pueblo, gremios de productores, empresarios y académicos. Las 241 restantes, se hicieron a personas pertenecientes a organizaciones campesinas e indígenas, organizaciones no gubernamentales y otros miembros del movimiento social guatemalteco, en estas se incluyen los testimonios de las personas

afectadas. Resaltan 203 entrevistas realizadas en 14 comunidades del Polochic.

Para la recogida de información de testimonios de casos individuales de violaciones de derechos humanos, se elaboraron dos modelos de entrevista, uno con el objetivo de recabar la información imprescindible para presentar el caso ante los relatores especiales de Naciones Unidas y otro para la divulgación en este Informe.

Los casos de testimonios –individuales o comunitarios– que aparecen en el informe fueron seleccionados por las organizaciones campesinas e indígenas consultadas por la Misión, según la gravedad del caso o de la situación vigente en la comunidad. Para acceder a las comunidades y realizar las entrevistas, la Misión contó con la colaboración del Comité de Unidad Campesina (CUC) organización que tiene amplia presencia a nivel territorial. El CUC es una organización reconocida internacionalmente como miembro de La Vía Campesina y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC).

Las entrevistas institucionales contaron con la colaboración de personas del gobierno de Álvaro Colom como el Vicepresidente de la República, representantes de diversos ministerios, Corte de Constitucionalidad, Defensoría del Pueblo, COPREDEH y miembros del poder legislativo. Del gobierno actual del presidente Otto Pérez Molina destaca la entrevista con la Fiscalía General. Estas entrevistas nos facilitaron datos del contexto político actual y el posicionamiento del Gobierno guatemalteco frente a la actual conflictividad socioambiental. Cabe señalar que se solicitó entrevista con asociaciones empresariales, como el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), que no fueron concedidas.

Las entrevistas realizadas a organizaciones sociales o relacionadas con los derechos humanos, como UDEFEGUA, CIIDH, CONGCOOP, CEIDPAZ, Fundación Rigoberta Menchu Tum, Fundación Guillermo Toriello, Comisión Internacional de Juristas, CICIG, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Guatemala, entre otras, nos aportaron información general respecto al contexto

social del país y la situación de la población rural y de algunos casos de víctimas en particular. A partir de las entrevistas testimoniales a familiares de las víctimas, dirigentes campesinos o víctimas directas de violaciones de derechos humanos, obtuvimos la información necesaria para el conocimiento y la reconstrucción de los casos que se presentan en el informe. En todas las entrevistas se fue recabando toda la documentación complementaria para la investigación: expedientes judiciales, denuncias presentadas, noticias de prensa, documentos institucionales, boletines informativos, etc.

Todas las entrevistas se grabaron en formato audio o audiovisual, para transcribirse posteriormente con la colaboración de un equipo de más de 25 personas que lo hicieron de manera desinteresada. Se consultó a todas las personas entrevistadas si autorizaban el uso público de su nombre y si era posible realizar la grabación de la entrevista y en el total de los casos, la respuesta fue afirmativa.

Las entrevistas a actores institucionales, realizadas en Ciudad de Guatemala, se escogieron bien por su relación en mayor o menor medida con los temas del informe, o en función de los avances de la investigación. Se solicitaron las audiencias vía telefónica y, en general, se tuvo acceso a todas las personas solicitadas a excepción de algunos pocos casos que por diversos motivos no nos pudieron atender.

El equipo de trabajo en terreno, estuvo compuesto por 12 miembros que se desplazaron desde Cataluña y pertenecen a diferentes universidades y organizaciones (Cátedra UNESCO de la Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat de Girona, Educación para la Acción Crítica), en representación de una parte de la sociedad civil catalana y española.

AGRADECIMIENTOS

La Misión y el Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Sostenibilidad agradecemos a todas las personas, organizaciones e instituciones que colaboraron en la realización de las entrevistas y el relevamiento de datos para esta investigación:

- Al Comité de Unidad Campesina y a la Secretaría de Derechos Humanos de La Vía Campesina Región Sudamérica y a la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo por su colaboración y las facilidades otorgadas para recopilar testimonios en las zonas donde se ubican sus miembros, y a las personas, organizaciones sociales y civiles guatemaltecas que han realizado investigaciones y denuncias entorno a los derechos humanos violentados en las áreas de conflicto.
- La atención de los diferentes niveles de gobierno –jueces, magistrados, funcionarios públicos del gobierno nacional y departamental– que nos dieron la oportunidad de escuchar la posición del Estado guatemalteco.
- A las personas que participaron como grupo de apoyo del GIDHS y que han dedicado horas de trabajo y cariño para la transcripción de las entrevistas y el asesoramiento de diferentes temas metodológicos.
- A las organizaciones campesinas e indígenas, a los hombres, mujeres, niños y niñas que han dado su palabra con generosidad y que dan ejemplo de dignidad y justicia por un mundo mejor y más justo, pese a ser el blanco de un modelo de desarrollo incompatible con su subsistencia.
- Y especialmente a todos los defensores y defensoras de derechos humanos en una coyuntura especialmente difícil para ejercer su labor y por su apoyo a la elaboración de este Informe.

A todas y a todos muchas gracias.

MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Informe

Situación de los derechos humanos en el Oriente boliviano en 2010



http://edpac.cat/docs/Informe_Bolivia.pdf

Vídeo

Tipnis Derecho a la consulta previa



<https://vimeo.com/39782961>

Informe

Situación de los derechos humanos en el Oriente paraguayo en 2009



http://edpac.cat/docs/Informe_Paraguay_2009.pdf

Vídeo

Paraguay: cambio cautivo



<http://vimeo.com/20326728>

Resumen del informe

Situación de los derechos humanos en el Oriente paraguayo en 2009



<http://edpac.cat/docs/resumen-informe-paraguay.pdf>

Informe

Situación de los derechos humanos en el Noroeste argentino en 2008



http://edpac.cat/docs/Publicacio_Informe_Argentina.pdf

2. SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL Y ECONÓMICA DE GUATEMALA

2.1 GUATEMALA, UNA HISTORIA DE OLIGARQUÍA Y DISCRIMINACIÓN

Hablar de Guatemala es hablar del mundo maya, garífuna, xinka y ladino o mestizo; es hablar de la diversidad cultural y biológica y de importantes bienes naturales. El 40% de su población es indígena, siendo el segundo país de América Latina con mayor presencia de población originaria después de Bolivia. Desde los actuales pueblos mayas, herederos de los fundadores de ciudades como Tikal o Quiriguá, edificadas en el siglo IV ac, hasta los pueblos garífunas, descendientes del mestizaje de esclavos africanos con indígenas caribes y arahuacos de las islas Antillas.

Durante siglos guatemaltecos y guatemaltecas han cohabitado en un policromático mosaico étnico que no ha encontrado los caminos de conciliación y respeto a su diversidad. Según el Latinobarómetro de 2011, Guatemala es el país donde existe la mayor percepción de discriminación en América Latina. Más de la mitad de guatemaltecos, el 51%, cree que son discriminados por motivos de raza.

Entrevista EO2/2011. Domingo Hernández Ixcoy, coordinador de la Asociación Maya Uk' U'X

El tema de los pueblos indígenas es que hemos vivido bajo presión durante varios siglos, ya más o menos cumplimos cinco siglos que hay una opresión, hay un sometimiento, una violación de manera permanente de los derechos de los pueblos indígenas, hay un racismo muy fuerte que se practica desde el Estado y se practica desde la sociedad, donde realmente han creado una ideología, una práctica de exclusión, de represión y de desvalorización hacia la identidad de los pueblos indígenas.

El proceso de conquista y colonización llevado a cabo por los españoles es todavía palpable en la trazabilidad del linaje de muchas familias guatemaltecas que han conservado los rasgos de los antiguos grupos dominantes. Marta Elena Casaús Arzú, en su libro Guatemala: linaje y racismo, analiza una serie de entrevistas realizadas a miembros de las familias de la oligarquía guatemalteca. Entre ellas es posible rastrear todavía a los descendientes del conquistador Bernal Díaz del Castillo, una familia que ha mantenido su posición oligárquica desde el siglo XVI hasta nuestros días ininterrumpidamente. Los Castillo son una de las 22 familias que controlan la mayor parte de la industria, la agroexportación, las finanzas y el comercio en el país.



Mapa I. Divisiones administrativas de Guatemala. Fuente: CORDAID, 2009.

Casaús señala que la principal fuente de acumulación de capital de estas familias procede de la agricultura, aunque después tales fuentes se hayan diversificado, y que todas ellas forman parte del CACIF¹, órgano de máximo poder de la iniciativa privada con una gran influencia política en sucesivos gobiernos, que concentra y representa el poder económico. Miembros de las mismas familias aparecen como los principales accionistas, consejeros o representantes de los más destacados bancos del país de los que son fundadores. Llama la atención la casi inexistente presencia de banca extranjera en el país. Así mismo, estas familias son las fundadoras de las principales universidades privadas a través de las cuales “forman y educan a sus cuadros y les transmiten la ideología dominante”.²

¹ El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -también conocido como CACIF-, es una organización que aglutina a las cámaras empresariales guatemaltecas. Fue fundado en 1957.

² Casaús, Marta Elena, Guatemala: Linaje y Racismo, FyG Editores, Guatemala, 2010, pág. 177.

Uno de los miembros de la oligarquía entrevistado por Casaús expresa con claridad el pensamiento y la práctica racista existente con relación al tema indígena: “hubiera sido mejor exterminar al indio, esto habría producido una civilización superior. No exterminarlo fue un grave error y ahora lo estamos pagando”.³ En el mismo sentido, el testimonio de un estudiante universitario que se considera criollo y es hijo de un agroexportador: “a los indios se les debe pagar menos porque son seres inferiores. No se les debe pagar más aunque las ganancias sean mayores porque se acostumbran a ello y si baja el precio del café, ya no se les puede bajar [la paga]”.

En Guatemala han existido diferentes oleadas migratorias procedentes de Europa y los Estados Unidos. En la mayoría de los casos estas comunidades migrantes han establecido distancia con los residentes locales con base a criterios discriminatorios. Así, la llegada de alemanes durante los siglos XIX y XX estableció una nueva jerarquía racial, incluso por en-

³ *Ibidem*, pág. 225.

cima de las familias de ascendencia ibérica. Se trató de una política de población orientada al *blanqueo de raza*: a través de la parcelización de tierras, la naciente República de Guatemala fomentó la llegada de ciudadanos centroeuropeos, especialmente durante el gobierno del presidente Justo Rufino Barrios (1873-1885). Esta lógica de poblamiento, muy común en gran parte del continente, pretendió incorporar al país el tipo de desarrollo que habían logrado países de la Europa central en ámbitos agrícolas e industriales. En aquellos años llegaron a Guatemala una serie de compañías deslindadoras y, con ellas, varias olas de inmigrantes del sur y el occidente de Alemania que establecieron extensas fincas cafetaleras. Estas haciendas productoras de café fueron el destino de cientos de indígenas que vivieron como peones acasillados⁴ en algunos casos hasta finales del siglo XX.

La rama alemana de la oligarquía guatemalteca condujo al auge a la producción del café, aportando gran parte del capital necesario para la producción y exportación del producto. Con el arribo de los alemanes en la década de 1870 también llegó un segundo impulso al despojo de las comunidades indígenas que recordaba los tiempos de la colonia. Los alemanes presionaron al gobierno guatemalteco para que avanzara en una legislación de tipo liberal proclive al libre comercio de la tierra. En una carta enviada al presidente Vicente Cerna en agosto de 1867, se pedía la dotación de mano de obra indígena en condiciones que recordaban mucho a las encomiendas españolas. En esos años, el finquero y vicedónsul alemán, Gustav Le Boy, escribía sobre los indígenas: “es preciso acostumbrarlos a la sumisión, para lo cual es indispensable usar algún rigor, porque esa es la condición desgraciada de esta raza, como consecuencia del salvajismo en que se les ha mantenido”.⁵ Como señala Casaús, el racismo de los extranjeros venía a incrementar el de los criollos y ladinos locales.

Esta amplia red oligárquica, fundamentada en la actividad agroexportadora, comercial y financiera, conforma un tipo de Estado oligárquico de carácter liberal, desde el punto de vista económico, y autoritario en su dimensión política, cuya forma de dominación se basaba en el uso de la fuerza y en distintos mecanismos de exclusión social. Como es sabido, a lo largo del siglo XX se han sucedido regímenes dic-

tatoriales y represivos, prolongados y sangrientos. Se trata de la respuesta del modelo liberal neocolonial para hacer frente a épocas de crisis o de cambio de coyuntura políticas y sociales.

La situación recién descrita recorre el periodo de los gobiernos conservadores desde la independencia hasta la Revolución Liberal de 1871, con nuevos linajes pero idénticos impactos para los pueblos indígenas y campesinos. El gobierno de Justo Rufino Barrios (1873-1885) consolidó el despojo de tierras comunales para entregarlas a los nuevos agroexportadores alemanes. El largo gobierno de Manuel José Estrada Cabrera (1898-1920) marcó un giro con la entrada de nuevos actores económicos y políticos del país. Con Cabrera desembarcan en Guatemala los intereses de multinacionales estadounidenses como la United Fruit Company que en 1904 obtuvo varias concesiones en exclusividad. La United Fruit consolidó el monopolio tanto de la producción, como del transporte y la exportación de bienes que iban desde los bananos hasta el correo postal a través de su propia red ferroviaria. La ventaja de ser dueña del ferrocarril permitió que la United Fruit eliminara a los pequeños productores locales hasta ejercer una poder oligopólico sobre prácticamente todos los cultivos.

Tan solo Guatemala llegó a generar el 25% de las ganancias totales de la United Fruit. El gobierno había eximido a la compañía del pago de todos los impuestos por 99 años. Los gobiernos subsiguientes a Estrada Cabrera apoyaron a la United Fruit contra cualquier tipo de reivindicación laboral por parte de sus trabajadores agrícolas que vivían en situación de miseria y explotación. La compañía creó un imperio comercial al alto costo de la corrupción de los gobiernos en turno. El más leal en este sentido fue el de Jorge Ubico Castañeda (1931-1944) durante el cual se registraron asesinatos, fusilamientos y represión, tanto para opositores como para los miembros de su propio bando que se atrevían a criticar dicha situación. Ubico tuvo especial preocupación por eliminar a las organizaciones obreras y sindicatos, marcado por su ferviente anticomunismo. Dictó leyes como la Ley de Fuga, utilizada para amparar legalmente el asesinato de todo tipo de opositores, o la Ley contra la Vagancia donde se criminalizaba abiertamente la pobreza. Con Ubico hubo también un importante desarrollo de infraestructuras viales construidas con mano de obra indígena forzada bajo extrema vigilancia militar. Estas obras tenían como principal beneficiarios tanto al monopolio bananero estadounidense

4 Los peones acasillados eran aquellos que vivían en pequeñas casas o casillas junto con su familia durante todo el año en la hacienda permaneciendo a disposición del patrón durante todo el tiempo y viviendo generalmente en condiciones de miseria. El adjetivo suele usarse todavía para referirse a condiciones de semiesclavitud, en México y Centroamérica.

5 *Ibidem*, pág. 130.

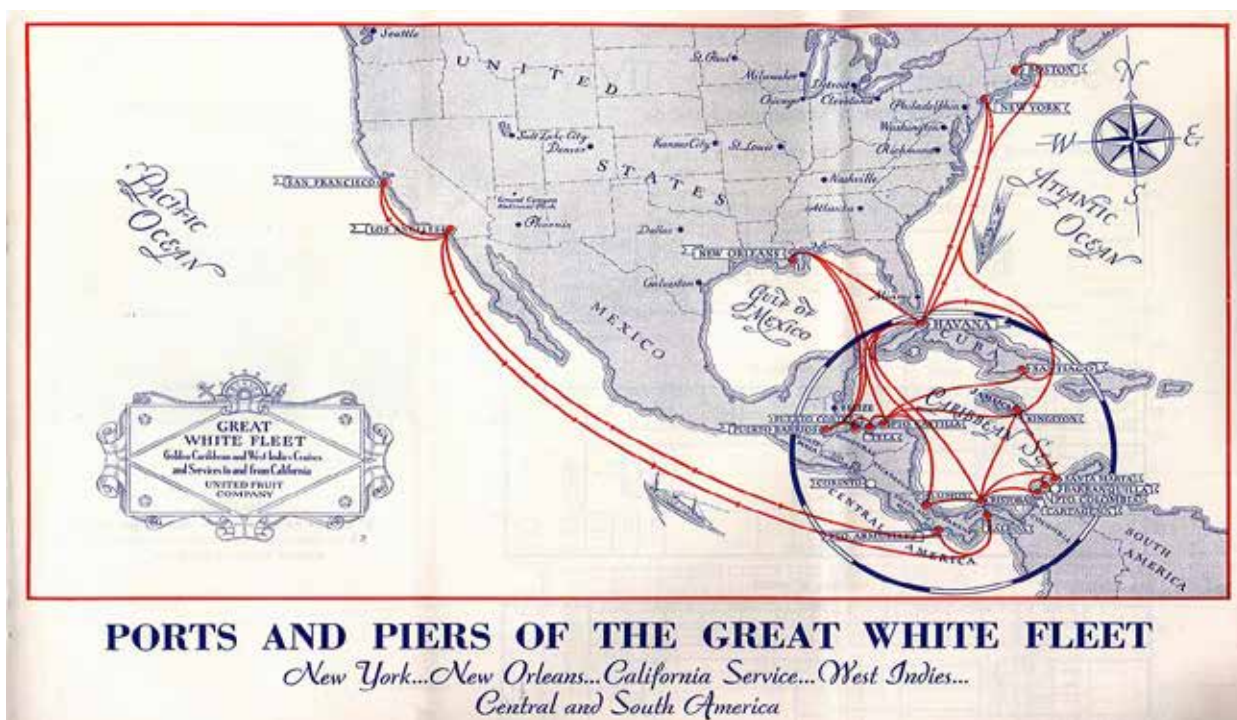
como las haciendas cafetaleras en manos de las oligarquías nacionales y alemanas.

En 1944 los guatemaltecos derrocaron a Jorge Ubico y lograron dar paso a un proceso electoral del que resultó electo Juan José Arévalo Bermej, quien impulsaría importantes cambios constitucionales. A la llegada de Arévalo, el 2,2% de la población concentraba la propiedad del 70% de la tierra, de la cual tan solo el 10% se trabajaba. Salta a la vista la distancia entre tal concentración propietaria y los pretendidos fines de reforma liberal, que en principio buscaba favorecer a los medianos productores, a imagen y semejanza del modelo centroeuropeo. Durante los 47 años transcurridos entre los gobiernos de Rufino Barrios y el de Estrada Cabrera, se incrementaron el número de latifundios, especialmente alemanes y estadounidenses. Cabe añadir que el equilibrio de poder económico entre unos y otros se rompería al finalizar la II Guerra Mundial, ya que tras la derrota del nazismo, los alemanes guatemaltecos perdieron cierta influencia y privilegios, mientras los estadounidenses se apropiaron de esos espacios económicos y políticos.

Algunos autores sitúan en 1944 el fin de una época para Guatemala y la entrada del país al siglo XX. Con Arévalo y posteriormente con Jacobo Arbenz, se inicia la llamada década revolucionaria. La vida política del país se hizo muy activa y los programas de desarrollo social apuntaron a un compromiso sólido en la resolución de los problemas del pueblo guatemalteco. Se abrió un proceso constituyente que logró incluir derechos sociales, al tiempo que mantuvo la relación laica del Estado con la Iglesia y avanzó

en la redistribución de las tierras ociosas. Desde los sectores oligárquicos arreció la retórica anticomunista contra el gobierno, pese a que los programas expuestos por Arévalo no pretendían poner en cuestión el modelo capitalista y en realidad fueron más bien moderados. Además, tanto los sindicatos como las organizaciones de izquierda habían quedado muy reducidas desde el gobierno de Ubico. Seguramente la presión contra el gobierno de Arévalo tuvo que ver también con una política exterior muy crítica con los gobiernos autoritarios de Trujillo en República Dominicana y de Somoza en Nicaragua, factor que afectaba los intereses de Estados Unidos.

Con la llegada de Arbenz a la presidencia se planteó el objetivo de romper con la dependencia generada por los monopolios que se habían enquistado en el país, principalmente el del ferrocarril y el latifundio de la United Fruit. Los proyectos incluían tanto infraestructuras, como la posibilidad de implementar una Reforma Agraria. Pese a que el discurso de Arbenz era de claro corte nacionalista, los actores que se suponían afectados por los cambios aumentaron el ataque agitando los fantasmas externos del comunismo. Desde Estados Unidos el presidente Eisenhower, el secretario de estado John Foster Dulles -antiguo abogado de la United Fruit- y el director de la CIA, Allen Dulles -expresidente de la empresa-, acusaron al gobierno guatemalteco de ser un *satélite* soviético.



Mapa 2. Rutas marítimas entre los países productores con presencia de la United Fruit Co. y EEUU.
Fuente: <http://atlas-caraibe.certic.unicaen.fr>

Las expropiaciones de tierras a latifundistas beneficiaron a numerosos campesinos que accedieron a tierras propias sin que se produjera un colapso agrícola⁶, aunque sí se afectó parte de la agricultura de exportación. En este contexto, tanto la oposición como el gobierno norteamericano se percataron de que había pocas posibilidades de derrotar a Arbenz en las urnas. Se planificó un golpe de estado bajo el mando del coronel Castillo Armas como parte de la operación Success organizada por la CIA. Esta operación consistía en el entrenamiento y financiación de un ejército rebelde paramilitar (Movimiento de Liberación) que, con apoyo de la aviación estadounidense, ingresó desde la República de Honduras derrocando a Arbenz, que renunció a la presidencia el 27 de junio de 1954.

Carlos Castillo Armas gobernó de 1954 hasta 1957, año en el que fue asesinado. Los siguientes periodos fueron de juntas militares y represión a opositores. Los gobiernos de la Contrarrevolución derogaron los cambios relativos a mejoras sociales y reforma agraria, pero conservaron algunas cuestiones en las que se valoraron las ventajas de no dar marcha atrás, como la legislación laboral y la seguridad social: Estados Unidos tenía interés en que Gua-

temala se convirtiera en una especie de ejemplo de cómo progresar sin pasar por el comunismo.

Cuando Miguel Ydígoras Fuentes llegó al poder en las elecciones de 1958, el desgaste político y el desprestigio de los gobiernos contrarrevolucionarios era ya considerable. Ydígoras permitió la formación de un grupo paramilitar para preparar la invasión de Cuba en la fallida intentona de Bahía de Cochinos organizada por la CIA. En respuesta a la inconformidad popular por el papel de Guatemala como cómplice de los planes imperialistas de Estados Unidos, un grupo de oficiales militares de menor rango se levantó en armas el 13 de noviembre de 1960. A esto se sumaron protestas populares que demostraron en qué medida el gobierno carecía de legitimidad democrática. El levantamiento y las protestas fueron reprimidas, pero de ellos salieron algunos dirigentes de los primeros focos guerrilleros que hacia 1964 se volverían grupos permanentes. Es relevante atender a este recorrido ya que se trata de las organizaciones que se combinarían para formar la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en 1982.

El gobierno de Ydígoras acabaría en marzo de 1963 mediante un golpe de estado de su ministro de defensa, el coronel Enrique Peralta, que se desencadenó ante la posibilidad de que se realizarán elec-

⁶ Luján, Jorge, Guatemala. Breve historia contemporánea, FCE, Guatemala, 2010.



Imagen 1. Gloriosa Victoria de Diego Rivera, 1954, también conocido como Golpe de estado en Guatemala. Recrea al golpista Castillo Armas estrechando la mano al director de la CIA, Allen Dulles. Fuente: www.elnorte.com.

ciones libres en las que podría haber participado el expresidente Arévalo.

Bajo cobijo estadounidense, durante 36 años el país padeció una de las guerras contrainsurgentes más cruentas que se hayan vivido en América Latina. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) contabilizó 669 matanzas, con más de 200.000 muertos y más de 45.000 desaparecidos en los años que duró la contienda (entre 1960 y 1996), además de 90.000 refugiados en países vecinos y 1.000.000 personas desplazadas dentro del país. Los militares y paramilitares, según la CEH, cometieron el 80% de los crímenes a un ritmo anual de 6.000 asesinatos de los que el 98% han quedado sin castigo ya que las víctimas, la mayoría indígenas mayas, vivieron y viven en la lógica de la intimidación del miedo. El documento de la CEH constata la participación de los grupos de poder económico, los partidos políticos y las iglesias, lo que muestra la complejidad de la conflagración. Desde 1981, durante el gobierno del General Romeo Lucas García se constituyeron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) bajo la amenaza de medidas de extrema crueldad para obtener la colaboración forzada de las comunidades mayas con el gobierno. Los tiempos más violentos de la represión gubernamental se vivieron durante el gobierno de facto del General Efraín Ríos Montt quien era, en ese entonces, pastor laico de la iglesia evangelista protestante Iglesia Cristiana Verbo, filial de la norteamericana

Gospel Outreach. Ríos Montt afirmaba que constantemente pedía a los dirigentes de su iglesia consejo para tomar decisiones. Fueron los tiempos de tierra arrasada y desapariciones forzadas.

Ríos Montt fue finalmente derrocado en otro golpe de estado a manos de su ministro de defensa. Tras otro gobierno militar llegó un nuevo gobierno civil de la mano de una nueva constitución en 1986. Sin embargo, la violencia siguió durante los años que gobernó el democristiano Vinicio Cerezo Arévalo, a diferencia del contexto de avances para la paz en otros países de Centroamérica. Cabe recordar que iniciativas como las cumbres de Esquipulas I y II para lograr la pacificación de la región y un acercamiento con las fuerzas guerrilleras de la URNG fueron ampliamente criticadas por parte importante de los poderes militares y económicos del país que se negaban a ceder su posición oligárquica. Tal contexto ha perdurado en buena medida a lo largo de los gobiernos civiles que se han sucedido, no sin amenazas de golpes militares, hasta la elección presidencial que ha llevado al general Otto Pérez Molina a la presidencia, en 2011.

A más de 15 años de los Acuerdos de Paz, firmados el 29 de diciembre de 1996 durante el primer año de gobierno de Álvaro Arzú, multitud de voces provenientes de los actores políticos y sociales de Guatemala y de la comunidad internacional denuncian que estos han sido incumplidos de manera siste-

mática y que los objetivos trazados están muy lejos de ser alcanzados.

¿Cómo ha cambiado Guatemala después de cinco procesos electorales generales democráticos? ¿Qué se ha derivado y qué puede esperar la sociedad guatemalteca de los Acuerdos? Son preguntas que se han planteado sociólogos guatemaltecos como Edelberto Torres-Rivas quién señala que Guatemala “ha cambiado mucho porque el Estado dejó de asesinar y un ambiente de libertad beneficia a los que puedan disfrutarla: las clases medias”. Pero para Torres-Rivas lo que ocurrió en Guatemala no fue una guerra civil, sino una “guerra contra los civiles”. Y señala que “lo que [no] se negoció fue el futuro desarrollo económico, social y político del país. La paz no es el fin del fratricidio, sino la creación de condiciones que niegan y superan las causas que provocaron la guerra [por tanto] no son Acuerdos de Paz sino de desarrollo y democracia y es por ello que están incumplidos”⁷.

El politólogo francés Alain Rouquié explica que la guerrilla no representó más que una leve molestia para el ejército guatemalteco. Contando en 1982 con apenas 2.000 personas contra 50.000 efectivos militares y el apoyo de las PAC, la represión efectuada por el ejército con el respaldo de los sectores económicos tradicionales, como la CACIF, fue el lastre que “prohibió a los nuevos regímenes favorecer la distensión y la paz, así como cualquier reforma social o fiscal que pudiera lesionar los intereses de los poseedores. Por ello, no había porque hacerle concesiones a la guerrilla”. Es decir, no existió una equiparación entre Estado y guerrilla, por lo que esta nunca representó una verdadera amenaza con la cual hubiera algo que negociar, como sí ocurrió en El Salvador. Así resultaba más conveniente tenerla de pretexto para reprimir cualquier oposición bajo un Estado de excepción permanente. Los efectos de tal violencia institucional todavía se sienten hoy.

Rouquié señala: “en una sociedad de tipo colonial cuyas clases dominantes ladinas viven acosadas por el miedo a la sublevación indígena, la guerra puede constituir un seguro contra los cambios. En semejante contexto, aparentemente no existe lugar para el ejercicio de la democracia y las libertades cívicas”⁸.

7 Torres-Rivas, Edelberto. Guatemala: desarrollo, democracia y los acuerdos de paz. Texto presentado en el Seminario “10 años de Acuerdos de Paz de Guatemala”, 6-8 Nov. 2006, Barcelona.

8 Rouquié, Alain, Guerras y Paz en América Central, FCE, México, 1994, pág. 231.

Sobre la paz Rouquié afirma: “los problemas de la tierra y las relaciones sociales constituyen un obstáculo para el apaciguamiento de las tensiones, pero son secundarios con respecto a la brecha étnica fundamental entre indígenas y ladinos. La violencia latente o franca nace de la humillación del indio y solo tendrá fin cuando se reconozca su identidad cultural, prenda de su dignidad individual y colectiva. Guatemala solo estará definitivamente en paz consigo misma cuando acepte su carácter pluricultural, si no plurinacional, y tome en cuenta la rica memoria de sus grupos étnicos para enfrentar la modernidad y el desarrollo”. Como menciona el autor en sus conclusiones, en el país se refleja una sociedad dualizada por un verdadero *apartheid* silencioso e invisible.

A todo lo anterior hay que añadir que a partir de la década de 1990 los países de la región centroamericana orientaron sus actividades de inserción en la economía internacional por la vía del comercio exterior y la atracción de inversiones. La firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala coincide con un cambio estructural de entender la economía mundial y el neoliberalismo. Este penetró en Guatemala desde el gobierno de Cerezo en 1989 y vivió su momento cumbre con la firma de los tratados de libre comercio de Centroamérica y República Dominicana con Estados Unidos (DR-CAFTA) en 2004. Como es sabido, la globalización económica y su gestión neoliberal llegó prometiendo el llamado “efecto rebalse”, es decir, la generación de beneficios económicos vía mercantilización e inversión privada transnacional que, tras enriquecer a las clases dominantes debería acabar llegando a las clases populares. Hoy aparece con cruel nitidez que dicho efecto nunca se dio: los ajustes económicos y políticos han acabado beneficiando a los sectores oligárquicos, algunos de los cuales, cabe señalar, mostraron una importante oposición inicial al ver en la apertura a la competencia extranjera una posible amenaza a sus privilegios tradicionales.

La influencia y la prisa que la apertura económica añadió a la finalización del conflicto implicó la poca consideración a la participación de otros sectores en el proyecto de nueva convivencia pacífica. Siguieron sin resolverse temas como el replanteamiento de la profunda desigualdad que rige las relaciones interétnicas y demás problemas fundamentales vigentes: acceso a la tierra, democratización y descentralización del poder político y reformas económicas que aseguren cuando menos alivio a la pobreza, por mencionar solo algunos.

Entrevista EO7/2011. Máximo Ba Tiul, antropólogo maya poqomchi

Los mayas no solo queremos resolver el problema de que nos reconozcan el derecho a ejercer nuestra espiritualidad o nuestra ceremonia maya ¿no? Los mayas, el pueblo maya, está... o los pueblos mayas que están allá en la resistencia, lo que quieren es resolver los problemas económicos, políticos, culturales, que les afectan. Ya principalmente la pobreza y la extrema pobreza. En Guatemala la mayoría de pobres y extremadamente pobres son los mayas, o sea, o son los pueblos indígenas.

Como apunta Torres-Rivas “los grupos dominantes no fueron dañados por el conflicto como sucedió con la burguesía salvadoreña; conservaron su talante de clase intacto y después de 1985 se habían distanciado de la élite militar. A contrapelo de sus credenciales oligárquicas entraron en la aventura de las elecciones donde se disputa el poder porque se sabían ganadores; la crisis económica también había cedido. ¿Para qué les servía ya el pretexto del conflicto? La élite estuvo por la paz, pero contra los acuerdos. De hecho, son los máximos beneficiados, pues durante la primera etapa del ‘conflicto’ (1963/1979), que corresponde al intenso proceso de modernización de la agricultura de exportación y a la fase ascendente del proyecto de mercado común, acumularon capital como nunca antes había ocurrido en el siglo XX. Posteriormente mantuvieron su actividad en términos normales. Y ahora disfrutan del mercado libre, del Estado mínimo, de la flexibilidad laboral, del control financiero”.⁹

Para el investigador Fernando Solís actualmente existe un núcleo concentrado de la oligarquía considerada como “el poder económico real desde la década de 1970, formado por 7 u 8 familias o grupos familiares. Pero lo interesante a tomar en cuenta es que en realidad se trata de corporaciones familiares que cuentan con miembros en los sectores agrícolas, comerciales y financieros, incluyendo a grupos militares y con conexiones con el narcotráfico. Es decir, grupos familiares corporativos que compiten entre ellos y contra otros empresarios y operadores vinculados a transnacionales que han sido financistas de algunos partidos políticos en los últimos procesos electorales”¹⁰. Solís denomina a las familias que constituyen el núcleo tradicional oligárquico como “el bloque histórico” y los empresarios vinculados a otros grupos de capital más recientes y cercanos al anterior gobierno de Álvaro Colom y al actual de

Otto Pérez Molina, como “emergentes”. En todo caso, ambos son producto de la confluencia de diversidad de intereses que se aglutinan no por un proyecto político e ideológico, sino en la lucha por los negocios del Estado. El control del Estado se ha convertido en el factor clave para decidir la hegemonía de los grupos empresariales.

Por tanto, hasta que no cambie la naturaleza de la organización política y social en Guatemala para incluir activamente a los actores indígenas y campesinos, a las mujeres y a los sectores excluidos en las estructuras de toma de decisiones con voces que realmente sean escuchadas, la marginación y la represión continuarán. Mientras tanto, como se ha hecho desde la era colonial, la discriminación seguirá, ya que es inherente a un sistema económico fundamentado en la explotación de los recursos productivos (entre los cuales se cuenta la mano de obra), para el que resulta enormemente funcional la división etno-jerárquica de la sociedad, una división profundizada en el marco de las políticas neoliberales.

9 Ob. cit., pág. 30

10 Solano, Luis, y Solís, Fernando. “El Bloque Histórico y el Bloque Hegemónico. Primera y segunda parte”, en *El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía*, núms. 3 y 4, año 1, septiembre y noviembre de 2006, respectivamente, págs. 2-11 y 3-14.

2.1.1 CONFLICTO ARMADO INTERNO

[A lo largo del informe utilizaremos indistintamente los términos *conflicto armado interno* y guerra contrainsurgente, siguiendo el informe Memoria del Silencio de la Comisión de Esclarecimiento Histórico]

En América Latina la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) se convirtió en razón de ser del Ejército y en política de Estado. La DSN es un concepto utilizado para definir la política exterior de Estados Unidos tendientes a que las fuerzas armadas de los países latinoamericanos modificaran su misión para dedicarse con exclusividad a garantizar el orden interno. Partía de la supuesta existencia de un “enemigo interno” que pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la Guerra Fría. Bajo esta supuesta amenaza sectores élite de los ejércitos latinoamericanos fueron adiestrados en la llamada Escuela de las Américas con el fin de combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada país, fueran consideradas sospechosas. En este esquema se legitimaba, de facto, en la toma del poder por parte de las fuerzas armadas y se justificaba la violación sistemática de los derechos humanos.

El concepto de “enemigo interno” se volvió cada vez más amplio para el Estado de Guatemala. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) recogió uno de los efectos más devastadores de esta política: las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones, incluyendo el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas. Las víctimas fueron menores de edad y hombres y mujeres de diferentes ámbitos: trabajo no cualificado, profesional, religioso, político, del campo, estudiantil y académico. Y en términos étnicos la gran mayoría pertenecientes al pueblo maya.

En Guatemala el Plan de Operaciones Sofía, como parte del DSN, fue la respuesta represiva del Estado hacia el movimiento social y el movimiento armado entre 1960 y 1996. El uso de la fuerza militar fue desproporcionada en relación con la minoritaria fuerza de los grupos guerrilleros, por lo que tal represión solo puede entenderse en el marco de los profundos conflictos sociales, económicos y culturales del país por el creciente malestar con el autoritarismo estatal. Según un documento elaborado por la Confedera-

ción Sindical de Comisiones Obreras de Madrid¹¹, en todo momento el Estado y el Ejército fueron conscientes de que la capacidad militar de la insurgencia no representaba una amenaza concreta para el orden político guatemalteco. En 1982 diseñaron planes de campaña militar -como el Plan Victoria 82 o el Firmeza 83- a sabiendas de que no se combatía contra la guerrilla sino que se arrasaban aldeas completas donde solo vivía población indígena campesina desarmada, con la excusa de considerarla su base social.

Durante el conflicto armado el ejército se inspiró en el conocido concepto maoísta que dice “la guerrilla, apoyada por el pueblo, se desenvuelve dentro de este como pez en el agua”, y puso en práctica la estrategia de “quitar el agua al pez”, es decir, destruir las comunidades que pudieran apoyar a la guerrilla para que esta no pudiera sostenerse con el apoyo popular. Este Plan de Operaciones¹² demuestra que en 1982, durante el gobierno de Ríos Montt, hubo un plan preconcebido hasta el último detalle para destruir toda señal de vida y convertir en cenizas el Área Ixil, que incluye los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul. En estos documentos militares figuran los nombres de los responsables de los crímenes cometidos en la misión de exterminio; los movimientos y los reportes de las patrullas que operaron; los faxes enviados entre los mandos en una cadena que no se rompe; los “éxitos” obtenidos en la arrasada contra las comunidades indígenas y sus bienes.

Durante el régimen de Ríos Montt cualquier localidad donde se encontraran señales de actividades guerrilleras, como los escondites de las armas o propaganda izquierdista, eran consideradas acciones “subversivas” y sus pobladores debían ser eliminados. Las comunidades primero eran abandonadas

11 Ver Plan de Operaciones Sofía www.madridpazysolidaridad.org (consultado el 18/10/2012)

12 En el marco de los procesos abiertos en el país por genocidio, la Asociación Justicia y Reconciliación (AJR) reclamó al Ejército de Guatemala la entrega de los Planes de Campaña “Victoria 82” y “Firmeza 83”, y el Plan de Operaciones “Sofía”. El Ejército entregó a los Tribunales de Justicia los dos primeros en una versión más completa de la que había entregado a la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), pero decía haber perdido el Plan “Sofía” (POS). A finales del 2009, la analista Kate Doyle recibía una de las veinte copias originales del POS. www.madridpazysolidaridad.org

por sus aterrorizados habitantes que huían hacia las montañas y después eran destruidas por la política conocida como “tierra arrasada”, quemando las casas y robando todas las pertenencias que quedaban,

para que evitar que sus habitantes regresaran. En los dos años en que Ríos Montt ostentó el poder se registraron 626 casos de masacres atribuibles al ejército o estructuras paramilitares según la CEH.



Imagen 2. Guerrilleras del EGP en la selva de Ixcán. Fuente: <http://saladeredaccion.com>

La guerra contrainsurgente se libró en diferentes áreas de operaciones para lo cual reorganizó y fortaleció la Fuerza de Tarea Gumarcaj, en el marco del Plan de Campaña Victoria 82. Este plan, de alcance nacional, tenía como objetivo eliminar a los miembros de la guerrilla organizados en las Fuerzas Irregulares Locales (FIL) y en los Comités Clandestinos Locales (CCL), así como las poblaciones civiles que

supuestamente constituían su base de apoyo social; es decir, “quitarle el agua al pez”. Cabe señalar que el presidente electo en 2012 de Guatemala, Otto Pérez Molina, fue miembro de la Fuerza de Tarea Gumarcaj.



Imagen 3. Escuela de Kaibiles. Fuente: <http://saladeredaccion.com>

KAIBILES

El 5 de marzo de 1975 por órdenes del Ministerio de Defensa el Centro de Adiestramiento y Operaciones Especiales de Guatemala cambió su nombre por el de Escuela Kaibil, nombre asignado en honor a Kaibil Balam, un rey del imperio maya, que nunca fue capturado por los conquistadores españoles bajo el mando de Pedro de Alvarado.

Los primeros instructores del entrenamiento Kaibil tenían el curso de Rangers en el ejército de los EEUU. Con el paso del tiempo el curso tomó sus propios matices del entrenamiento militar guatemalteco enfocado a labores de contrainsurgencia. El adiestramiento se lleva a cabo en un lugar llamado El Infierno.

En diciembre de 1996, poco después de haberse firmado los acuerdos de paz, el presidente de Guatemala Álvaro Arzú expresó que tenía la intención de preservar a los kaibiles en tiempos de paz, pero con la nueva misión de combatir otra guerra, contra los narcóticos y el crimen organizado.

El ejército guatemalteco disminuyó de forma importante el número de elementos. El coronel Héctor Rosales, miembro de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala, declaró que con la desmovilización de las Fuerzas Armadas de Guatemala, muchos oficiales se encontraron desempleados de “manera abrupta”. Ante la ausencia de un plan de reinserción en la vida económica, la gran mayoría pasó a conformar parte de servicios privados de seguridad y algunos se integraron a carteles del narcotráfico mexicano como los Zetas, famosos por su violencia y crueldad.

Los kaibiles son reconocidos mundialmente por el nivel de entrenamiento rudo y brutal al que son sometidos. Del mismo modo varias organizaciones internacionales han registrado múltiples denuncias sobre violaciones a los derechos humanos perpetradas por estos militares. En el caso de la Masacre de las Dos Erres vs Guatemala, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se constató que dicha masacre fue ejecutada por Kaibiles.

Fuente: <http://www.taringa.net>

2.1.2 MASACRES

La CEH narra en sus informes como El Quiché, donde se encontraba acuartelada la Fuerza de Tarea Gumarcaj, sufrió masacres como parte del operativo. “Después de la masacre de Chel, el 4 de abril de 1982, los sobrevivientes se refugiaron en las montañas de Xesaí. El 22 de abril, luego de realizar una trayectoria de rastreos por Cheputul, Cotzal y Caba, en Chajul, acompañados por patrulleros de esta comunidad, llegaron al lugar del refugio cercano a Chesai. Hacia las cinco de la tarde rodearon el lugar donde estaban escondidas 50 personas originarias de Chel, incluyendo niños, mujeres y hombres ancianos. Los soldados abrieron fuego contra la población matando a 45 personas, población civil e indefensa. Esa noche los soldados y los patrulleros regresaron caminando hacia Chajul. Al siguiente día, personas que se habían refugiado con la guerrilla cerca de Chel, encontraron a los 45 cadáveres que presentaban múltiples disparos en sus cuerpos. Los enterraron en el mismo lugar de la tragedia.¹³

A finales de junio de 1982 los hombres de Plan de Sánchez recibieron desde el destacamento militar la orden de formar parte de las Patrullas de Auto-defensa Civil (PAC) en su comunidad para vigilar la zona de la posible presencia de grupos insurgentes. Ellos colaboraron para no contradecir las órdenes del ejército y formaron parte de dichas patrullas. Una semana después cuando llegaban a uno de sus turnos de patrulla, algunos de sus compañeros les avisaron de que los hombres de Plan de Sánchez se encontraban en una lista del ejército con el fin de ejecutarlos. Desde ese momento los hombres dejaron de acudir a los turnos de patrullas. Durante las noches dormían en su comunidad y durante el día salían a esconderse a la montaña. Las mujeres, los menores y las personas mayores se quedaban en la comunidad confiados en que no les pasaría nada porque no estaban en la lista del ejército. El 18 de julio de 1982 los militares llegaron a la comunidad, bloquearon la entrada y asesinaron a 265 personas de Plan de Sánchez y de las comunidades aledañas. En la masacre las personas fueron asesinadas con actos de crueldad extrema y unas 12 mujeres fueron separadas y violadas. Los familiares de las víctimas y sobrevivientes fueron al destacamento militar a informar sobre lo sucedido

¹³ Reynolds, Louisa. La Fuerza de Tarea Gumarcaj y las masacres en la región Ixil. El Periódico, 26 de junio de 2011.

y allí les dijeron que tenían una hora para enterrar a sus seres queridos, bajo amenaza de muerte si no hacían. En la comunidad y bajo presión y amenaza de sus victimarios enterraron rápidamente a las personas asesinadas¹⁴ sin ningún tipo de ritual previo.

La Masacre de Las Dos Erres fue realizada en una aldea del municipio La Libertad, departamento del Petén, entre los días 6 y 8 de diciembre de 1982. El 5 de diciembre a las 23.00 horas llegó a la zona un pelotón especial de kaibiles (fuerzas de élite del ejército), con la instrucción de registrar la aldea, matar a sus habitantes y recuperar 19 fusiles que había tomado la guerrilla en un enfrentamiento en la región. Los militares fueron uniformados como guerrilleros para hacer creer a la población que la responsabilidad de las matanzas era de la guerrilla. Caminaron durante la noche recorriendo los 6 km hasta la aldea.

A las tres de la madrugada del 6 de diciembre llegaron a la aldea al menos 58 militares, que comenzaron a sacar a los habitantes de sus casas y separando a hombres encerrándolos en la escuela, y a las mujeres, niñas y niños confinándolos en dos iglesias de la comunidad. Tras registrar la aldea e interrogar a los hombres, no se encontraron armas ni propaganda. Los jefes de la patrulla informaron a la tropa de que, tras el desayuno, se iba a “vacunar” a la población. En torno a las 16.00 horas de la tarde del 6 de diciembre de 1982, los militares separaron a un grupo de niños y comenzaron a asesinarlos, golpeando a los más pequeños la cabeza contra las rocas o con un mazo y, posteriormente, arrojándolos a un pozo. En este momento, varios militares comenzaron a violar a las jóvenes que se encontraban encerradas, muchas de ellas menores de edad. Tras esto, los hombres y mujeres fueron sacados de su confinamiento, se les vendaron los ojos y fueron conducidos al pozo, donde fueron nuevamente interrogados sobre la pertenencia a la guerrilla y sobre quién era el jefe guerrillero del poblado. Ante las negativas, los civiles eran asesinados mediante golpes en la cabeza y arrojados al pozo. Los gemidos que aún emanaban del pozo serían apagados con una ráfaga de balas y la explosión de una granada de fragmentación. Durante la noche del 6 de diciembre las mujeres que

¹⁴ ECAP. Plan de Sánchez, Una aproximación a la estrategia psicojurídica. ECAP, Guatemala, 2009.

aun se encontraban prisioneras fueron nuevamente violadas y torturadas. Se provocó también el aborto a golpes de varias embarazadas. El 7 de diciembre las mujeres fueron sacadas de la escuela y fusiladas. A los hombres restantes los guiaron hasta la montaña donde fueron ejecutados. Tras estos los cadáveres fueron arrojados al pozo y el mismo se cubrió con tierra, aunque los militares escucharon gritos de heridos que aun seguían con vida en el pozo. El 8 de diciembre llegó a Las Dos Erres un pequeño grupo de civiles, a los que se les permitió entrar en el poblado y posteriormente fueron ejecutados. Al día siguiente los kaibiles salieron de Las Dos Erres, llevándose a dos adolescentes, de unos 14 años, y a dos niños de 3 y 5 años. No habían sido elegidos al azar para escapar del terror que llegó el 7 de diciembre de 1982; hijos de campesinos de oriente, ambos eran de tez blanca y ojos claros, y eso, en un país donde se discrimina en función del color de piel, los salvó. Los adolescentes serían niños soldados, los más pequeños serían entregados en adopción a familias de militares.

En julio de 1994 un grupo de antropólogos argentinos contratados por FAMDEGUA (Asociación de Familiares detenidos y desaparecidos de Guatemala), sin ningún apoyo del Estado de Guatemala, llevaron a cabo exhumaciones en Las Dos Erres. Solo en el pozo del pueblo, excavado originalmente por los pobladores para sacar agua, el equipo encontró los huesos de al menos 162 personas. Entre ellas 67 eran menores de 12 años, con una media de 7 años.¹⁵

En agosto de 2011 solo 4 de los 58 militares fueron condenados por la masacre de Las Dos Erres. Los oficiales Daniel Martínez, Reyes Collin y Manuel Pop recibieron un total de 6.030 años de prisión, por 201 muertes. El exteniente de infantería Carlos Antonio Carías recibió 6.066 años de prisión ya que él fue comandante fijo del destacamento de las Cruces y fue acusado de delito de hurto agravado.¹⁶ Los condenados cumplirán los 50 años efectivos según las leyes guatemaltecas. La condena cayó como una bomba entre los sectores más conservadores de las fuerzas armadas, aglutinados en la Asociación de Veteranos militares de Guatemala (AVEMILGUA), quienes han advertido que no permitirán que se les juzgue como criminales, cuando cumplieron con su deber de defender la legalidad y evitar el “triumfo del comunismo” en Guatemala.

¹⁵ CEH. Guatemala: Memoria del Silencio. CASO ILUSTRATIVO n° 31

¹⁶ Elías, José. Cuatro militares, condenados a 6.060 años por exterminio de civiles en Guatemala. El País, 3/08/2011.

En marzo de 2012 fue condenado a 6.060 años (30 años por cada muerte) el que fue subinstructor de la Escuela Kaibil, Pedro Pimentel Ríos, acusado de asesinato y deberes contra la humanidad por la matanza en Las Dos Erres. Llevaba casi 20 años trabajando en una maquila textil en Santa Ana, California. Pimentel fue denunciado por los propios exkaibiles que ahora son testigos protegidos desde México DF, señalando a Pimentel “entre los soldados encargados de golpear a los campesinos con la almádena [mazo] y arrojarlos al pozo, y como el soldado que mató a una de las dos jovencitas que la patrulla se llevó, después de la masacre, para demostrar ‘cómo se mata a una persona’”.¹⁷

¹⁷ Reynolds, Louisa. Dos erres: el largo camino a la justicia. Plaza Pública, 4 Mayo 2012

CUANDO MARCHAN LOS ALTOS MANDOS

“Gracias a los soldados y no a los sacerdotes tenemos la religión que queremos”

“Gracias a los soldados y no a los poetas podemos hablar en público”

“Gracias a los soldados y no a los periodistas tenemos libertad de prensa”

“Gracias a los soldados y no a los directores del campus existe libertad de enseñanza”

Frases mostradas en las pancartas de la marcha que realizaron exmilitares el día 9 de septiembre de 2012 con las asociaciones AVEMILGUA y FAMILIAS. Muchos de ellos, sobre todo exaltos mandos del ejército, podrían terminar sus últimos días en una cárcel, y muchos otros podrían ser ligados a un proceso penal. Algo que a los militares no les parece justo. “En ningún otro país, ¡en ningún otro país del mundo!, se ha visto que a los héroes que defendieron su territorio se les trate de modo tan insultante”, dijo Zulema Paz de Rodríguez, ex diputada del Frente Republicano Guatemalteco (FRG).

La hija de Ríos Montt, la exdiputada del FRG, Zury Ríos, era una de las figuras políticas presentes en la marcha en la que participaron cerca de 300 personas. Según el periodista de Plaza Pública Oswaldo J. Hernández son “Los viejos integrantes del ejército se han reactivado, han despertado de repente, son ex militares, ancianos, altos mandos casi todos, ni un solo soldado de bajo rango caminaba a su lado.” y según los manifestantes, son los “perseguidos judicialmente”.

Fuente: Con información de Plaza Pública. Oswaldo J. Hernández. 10 / 10/2012



Imagen 4. Una de las pancartas que agradece a los soldados. Fuente: Plaza Pública.

2.1.1.2 INFORME RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

En 1988 la Conferencia Episcopal de Guatemala nombró a monseñor Rodolfo Quezada Toruño y a monseñor Juan Gerardi para participar en la Comisión Nacional de Reconciliación. Ello llevaría a la creación de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG) para ocuparse de las víctimas de la violencia de Estado y cualquier violación a los derechos humanos. En consecuencia, Gerardi inició el proyecto interdiocesano, Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), que dirigió personalmente con la intención de dar los primeros pasos para alcanzar la paz social del país. Para ello se marcaron como objetivos, registrar por medio de testimonios y documentación la historia reciente de Guatemala, y conocer la verdad sobre los crímenes cometidos durante la dictadura.

El 24 de abril de 1998 el proyecto REMHI fue presentado, intitulado “Guatemala: Nunca más”, en cuatro tomos. En el reporte retrospectivo se presentaron miles de testimonios recogidos en todo el país, que fueron relatando cuarenta años de memoria de represión: 150.000 personas muertas, 50.000 desaparecidas, un millón de exiliadas y refugiadas, 200.000 huérfanas y 40.000 viudas. Nueve de cada diez víctimas eran civiles desarmados, en su mayoría indígenas.

En el informe REMHI destaca: “El Estado tiene la responsabilidad de resarcir a las víctimas mediante medidas económicas, sociales y culturales que compensen en parte las pérdidas y daños ocasionados”. Violaciones que en Guatemala según los Acuerdos Gubernativos 258-2003, 188-2004 y 619-2005 son: desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura física y psicológica, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado de menores, violencia y violación sexual, violaciones en contra de la niñez, masacres y otras violaciones.

La memoria es una parte muy importante del resarcimiento integral. En el REMHI se define el valor de reparación de la memoria como algo que “va más allá de la reconstrucción de los hechos. La memoria

constituye un juicio moral que descalifica éticamente a los perpetradores.”

El trabajo de recuperación histórica que Gerardi y su equipo realizaron sería fundamental en las labores posteriores de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), entidad auspiciada por la ONU e instalada en virtud de los Acuerdos de Paz de 1996. La comisión internacional presentó su propio informe, Memoria del Silencio, en febrero de 1999.

Dos días después de la publicación del informe “Guatemala: Nunca más”, el 26 de abril de 1998, el obispo Gerardi fue asesinado en el garage de la casa parroquial de San Sebastián, en Ciudad de Guatemala. La parroquia se encuentra a unos metros de donde fue asesinada la antropóloga Myrna Mack en 1990. Mack trabajó con comunidades desarraigadas por la guerra y fundó la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO). Fue acuchillada 27 veces por un escuadrón de la muerte de las Fuerzas Armadas.

Según la defensora de derechos humanos Claudia Samayoa, “la impunidad de los victimarios del pasado, como la actual impunidad, tiene sus impactos en la situación de violencia que vivimos hoy día. La sanción social y la condena de las atrocidades del pasado hubieran podido disminuir la impunidad así como el hecho de que la violencia se convirtiera hoy en un patrón de conducta de la sociedad y posiblemente hubiera causado una percepción más positiva de la justicia en la población”.¹⁸ Samayoa es parte de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEH). En 2011 contabilizaron un total de 409 agresiones contra defensores/as de derechos humanos, el más violento desde el año 2000.

¹⁸ Samayoa, Claudia. “Evaluación del Cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico” en Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos. La Persistencia de la Verdad: A diez años del Informe de la CEH. Guatemala, 2009.

2.1.3 RELIGIÓN Y CONFLICTO

En los últimos cincuenta años en Guatemala el número de personas protestantes evangélicas ha aumentado de forma tan significativa que en la actualidad han llegado a representar un 40% de la población. Se estima que para el 2020 los protestantes sobrepasarán a los católicos, convirtiendo a Guatemala en el primer país latinoamericano en el que el catolicismo perderá su lugar como religión mayoritaria.

El caso guatemalteco es uno de los tantos procesos de conversión religiosa masiva que vienen gestándose en casi todo el continente: la posición privilegiada de la Iglesia Católica como mayoría indiscutible, desde la época colonial hasta el siglo XX, está perdiendo o “regalando” millones de fieles a las iglesias del protestantismo evangélico.

En contextos como Chile, Brasil, Perú y Nicaragua los protestantes incluso han llegado a disputar su rol no solo en la vida social sino también en la política. Su gran impacto para la elección de Alberto Fujimori en Perú y el resultado espectacular de Marina de Silva en Brasil, son claros ejemplos de la fuerza que comienzan a tomar los protestantes evangélicos como movimiento social.

El crecimiento del pentecostalismo en la mayoría de los países donde echo raíces, no pasa sin conflictos (como ejemplo los sucesos sangrientos en Chiapas, México, donde la hostilidad entre los nuevos conversos y los católicos cobró varias víctimas). Sin embargo, en el caso de Guatemala la conflictividad tuvo mayor fuerza, pues la conversión se daba en un contexto de violento enfrentamiento entre los militares y la guerrilla añadiendo a la hostilidad política una dimensión espiritual.

Cabe destacar que en todo el continente latinoamericano se expande no el protestantismo “tradicional” (nacido directamente de la Reforma de Lutero), sino el evangélico. En la mayoría de los casos el protestantismo pentecostal se distingue del resto por su capacidad para unir las características de la religión popular, tales como la emotividad, las experiencias místicas, la festividad de los ritos, con la rígida ética protestante de trabajo, ahorro y austeridad.

Esta ética estrictamente aceptada por casi todas las iglesias pentecostales hace que su obra social sea reconocida por su efectividad tanto en la asistencia a los pobres y los marginados, como en la lucha contra el maltrato, el alcoholismo y otras drogadicciones. Además, el protestantismo evangélico a diferencia del tradicional es mucho más expansivo, ya que adhiere a cada uno de los feligreses la responsabilidad de cambiar el mundo y expandir su fe.

En el caso de Guatemala, el salto en el número de los protestantes ocurrió después del desastroso terremoto en 1976, que dejó millones de guatemaltecos sin vivienda y pertenencias. Con la ayuda de los países extranjeros llegaron las ayudas de las iglesias evangélicas de EEUU. Los misioneros construyeron casas y escuelas, ofrecieron apoyo a la reconstrucción y la esperanza. Derivado de estas acciones el número de protestantes en el país aumentó rápidamente.

En 1950 solo un 2,8% de los guatemaltecos profesaron el protestantismo y para 1981 los evangélicos ya eran el 14%. Aunque los resultados de las diferentes estimaciones varían, se puede decir que en los últimos años un 50-60% de la población seguía siendo católica. En la actualidad el número de los protestantes representa un 36-40% de la población y las creencias mayas profesan poco más de un 1% de los habitantes del país¹⁹.

El apogeo de la *evangelización* de Guatemala fue el período del presidente autoproclamado Efraín Ríos Montt, pastor de la Iglesia del Verbo, fundada por los evangélicos en 1976, y que abiertamente declaraba estar mandado por Dios. En los sermones del domingo, discursos semanales a la nación, Ríos Montt explicaba las bases morales de su política con el uniforme militar y la Biblia en la mano. Explicaba que al país le faltaban los valores, el orden y el respeto a la autoridad. Sus campañas contra la delincuencia y la corrupción del gobierno abiertamente equiparan el catolicismo con la corrupción.

Con su política de “balas o frijoles” Ríos Montt ofrecía ayuda a las comunidades “simpatizantes”, que

¹⁹ Datos del Programa Latinoamericano de Estudios Sociorreligiosos, http://www.prolades.com/cra/regions/cam/spanish/rel_guate09spn.pdf

en muchos casos implicaba las comunidades protestantes. Aunque entre las comunidades destruidas o desplazadas se encontraban tanto protestantes como católicos, la mayoría de los investigadores está de acuerdo en pensar que la política de Montt tenía mucho impacto en las conversiones religiosas: la gente huía a las iglesias evangélicas que representaban las organizaciones de base “antiguerrilleras”, vacías del contenido político y cuya superioridad moral fue afirmada por las políticas del gobierno del país. Así la conversión al pentecostalismo por una parte representa “un esfuerzo continuado y a menudo insatisfactorio de Guatemala a re-inventar a sí mismo según la imagen de lo que los países del norte consideran como *moderno y desarrollado*.”²⁰

No sería correcto, seguramente, analizar la problemática desde una consideración genérica del “peligro” del protestantismo, así como tampoco se trata de negar las mejoras sociales que en algunos casos llega a implicar la obra de ciertas iglesias evangélicas. No obstante, el cambio religioso que está ocurriendo en Guatemala, tan relacionado con los períodos de violencia e inseguridad, añade una dimensión más a los conflictos ya existentes. Ello se hace especialmente visible en los efectos que la implantación de las nuevas iglesias evangélicas ha producido en la articulación comunitaria indígena. Existen numerosas evidencias de división comunitaria consecuencia de la exigencia de fidelidad al pastor evangélico en disputa con el respeto hacia las decisiones tomadas por las autoridades tradicionales. De este modo, las comunidades indígenas se han visto debilitadas en su articulación colectiva, aspecto que a la postre suele tener efectos negativos en la consolidación de las luchas por sus derechos colectivos.

20 Garrad-Burnett, Virginia, *Protestantism in Guatemala: living in the New Jerusalem*, University of Texas Press.

2.1.4 PROCESO HACIA LOS ACUERDOS DE PAZ

Hacia mediados de la década de 1980 la situación internacional vivió un reacomodo en la equiparación de fuerzas de la Guerra Fría. El bloque soviético en pleno revisionismo terminaría por desmontar sus estructuras con la caída del muro de Berlín. Estados Unidos, por su parte, empezó a cambiar su relación con los gobiernos autoritarios que había, cuando menos, consentido. Como es sabido, esta política fue especialmente inclemente durante los años del gobierno de Ronald Reagan y su doctrina de intervención en los países del ámbito que consideraban de su influencia. Ya fuera por presiones diplomáticas o proveyendo, tanto abierta como secretamente, ayuda a guerrillas anticomunistas y movimientos contrarrevolucionarios. La idea era evitar la consolidación de gobiernos que pudieran ser considerados prosoviéticos, tanto en América Latina, como en África o Asia.

Sin duda, el desprecio por los derechos humanos demostrado por los distintos gobiernos militares en Guatemala alcanzó, especialmente durante los años 80, cotas muy elevadas. Merece la pena mencionar los sucesos de la Embajada de España en Guatemala en 1980.²¹

En Guatemala el desprestigio internacional de los militares era una cuestión inocultable: ineficacia, terrorismo y corrupción. La estrategia contrainsurgente encabezada por EEUU tenía que cambiar y así sucedió. La instalación de gobiernos civiles electos, con un fundamento relativo de legitimidad, fue parte de esta estrategia: elecciones, juego de partidos políticos y la constitución de regímenes protodemocráticos²². Con la instauración de estos regímenes se abrió paso al fin del terrorismo de Estado, al menos en su dimensión más descarnada, y el inicio de las negociaciones frente a los conflictos armados.

21 El 31 de enero de 1980, fuerzas de seguridad del Estado irrumpieron en el edificio diplomático donde se habían refugiado campesinos y milicianos con el fin de buscar un pronunciamiento de la Embajada sobre los hechos de violencia en la zona del Quiché. Las fuerzas gubernamentales irrumpieron disparando, con un saldo de 7 fallecidos, entre ellos el cónsul español y Vicente Menchú, padre de la Premio Nobel Rigoberta Menchú, uno de los líderes de los campesinos indígenas. Tras lo sucedido, el gobierno español evacuó al Embajador Máximo Cajal y rompió relaciones diplomáticas con el país.

22 Torres-Rivas, 2006

En enero de 1983 los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela establecieron un sistema de acción conjunta para promover la paz en Centroamérica, especialmente frente a los conflictos armados en El Salvador, Nicaragua y Guatemala. El grupo se reunió por primera vez en la isla Contadora (Panamá) llamando la atención sobre los conflictos centroamericanos y poniendo énfasis en la atenuación de la presencia militar de Estados Unidos en el área. El plan de paz fue apoyado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Asamblea General y muchos otros organismos internacionales y regionales.

En mayo de 1986 cinco presidentes centroamericanos se reunieron en la localidad guatemalteca de Esquipulas, cercana a la triple frontera Guatemala-Honduras-El Salvador, para avanzar en la línea de lo trabajado por el Grupo Contadora de 1983 a 1985. La reunión sirvió de base para consolidar la decisión política de los gobernantes y establecer con Esquipulas II, en 1987, el procedimiento para conseguir la Paz Firme y Duradera en la región.

En el Proceso de Esquipulas los jefes de estado de América Central acordaron una cooperación económica y una estructura básica para la resolución pacífica de los conflictos. De ahí emergió el Acuerdo de Esquipulas II firmado el 7 de agosto de 1987 en Ciudad de Guatemala por el Presidente del país, Vinicio Cerezo; el del Salvador, José Napoleón Duarte; el de Nicaragua, Daniel Ortega; el de Honduras, José Azcona Hoyo y el de Costa Rica, Óscar Arias.

El Acuerdo de Esquipulas II definió un número de medidas para promover la reconciliación nacional, el final de las hostilidades, la democratización, las elecciones libres, el término de toda asistencia para las fuerzas militares irregulares, las negociaciones sobre el control de armas y la asistencia a las personas refugiadas. También sentó las bases para los procedimientos de verificaciones internacionales y proveyó de una agenda para su implementación. Las *guerras anticomunistas* estaban terminando.

El gobierno de Estados Unidos se negó a reconocer este acuerdo debido a que implicaba un reconocimiento del gobierno sandinista en Nicaragua. Estados Unidos había combatido durante años al go-

bierno sandinista a través de la triangulación ilegal de fondos provenientes de la venta de armas a Irán y la colaboración con el narcotráfico latinoamericano para hacer llegar recursos a la contrainsurgencia nicaragüense. Este escándalo, conocido como el *Irangate*, puso de manifiesto el grado de intervención que tenía el gobierno de Reagan en la región y sus conexiones con los grupos del crimen organizado.

Pronto encontraría Estados Unidos otro modelo de relación con los países de Latinoamérica. Se trata de la puesta en marcha de las recetas del llamado Consenso de Washington, esto es, de medidas de orden neoliberal que tratan de apuntalar el desarrollo del capitalismo en su fase de expansión global. La construcción de este nuevo orden regional llevaría a Estados Unidos a impulsar una serie de reuniones realizadas en Santiago de Chile en el 1991 y en Miami en 1994, cuyo objetivo era crear un nuevo sistema de defensa interamericano, para reemplazar a la Doctrina de Seguridad Nacional. En 1991, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en Santiago de Chile, aprobó el “Compromiso de Santiago a favor de la democracia y la renovación del sistema interamericano”, en el cual los estados miembros reiteraron su apoyo irrestricto a la democracia como sistema de gobierno.

Ya sea por los caminos de los países involucrados o por la presión estadounidense como estrategia para continuar su influencia por otros medios, los países centroamericanos entraron en procesos de sustitución del poder militar por el civil. Ocurrió en Guatemala a finales de 1985, con lo que se inició un largo proceso negociador que acabaría una década después.

En este contexto, y en el marco del ya mencionado Acuerdo Esquipulas II, en Guatemala se creó la Comisión Nacional de Reconciliación, la cual tuvo dos objetivos:

1. Promover el “Diálogo Nacional”, a partir de espacios de participación a los distintos sectores sociales.
2. Propiciar específicamente el diálogo entre el Gobierno y la URNG como fase previa a la solución del conflicto armado.

Así fue como a finales de 1989, en el marco de una reunión preliminar de conversaciones entre el Gobierno y la URNG, se logró firmar el Acuerdo de Oslo, en el que se fijó el objetivo de las negociaciones: solucionar la problemática nacional por me-

dios pacíficos y poner fin al enfrentamiento armado interno. A lo largo de 1990 se realizaron una serie de reuniones entre la comandancia de la URNG y los diversos sectores del país. La Comisión Nacional de Reconciliación organizó las reuniones del Escorial con los partidos políticos, la de Ottawa con el sector empresarial, la de Quito con el sector religioso, la de Metepec con los sectores populares y sindicales, y la de Atlixco con los sectores académicos, universitarios y la pequeña y mediana empresa.

El entonces presidente, Jorge Serrano Elías, expuso su plan de paz en marzo de 1991, propiciando la organización de la primera reunión directa con la URNG. Se firmó el Acuerdo de México en abril de 1991, en el que se dejó claro que a la desmovilización de la guerrilla debería preceder la suscripción de pactos políticos sobre Acuerdos del Temario General:

- Acuerdo de derechos humanos.
- Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática.
- Identidad y derecho de los pueblos indígenas.
- Aspectos socioeconómicos.
- Situación agraria.
- Arreglos para el cese de fuego.
- Firma del acuerdo de Paz firme y duradera, y desmovilización.

Se firmó el Acuerdo Marco de Democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos y se siguió con un proceso largo de reuniones y negociaciones. En 1994, durante el gobierno de Ramiro de León Carpio, se reiniciaron las negociaciones, ya con la mediación de las Naciones Unidas a través de la Misión de NNUU para Guatemala (MINUGUA).

Finalmente, el 29 de diciembre de 1996 se firmó el último de los acuerdos, el de la paz firme y duradera, cerrando el ciclo de doce acuerdos firmados como culminación de las negociaciones abiertas en 1987.

En el siguiente cuadro se pueden ver por orden cronológico los pasos realizados para la consecución de los Acuerdos de Paz:

Cuadro I. Acuerdos de Paz firmados en 1996

N°	Nombre del acuerdo	Lugar y fecha de suscripción
1	Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos (Acuerdo de Querétaro)	Querétaro (México) 25 de julio de 1991
2	Acuerdo global sobre derechos humanos	México D.F. (México) 29 de marzo de 1994
3	Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado	Oslo (Noruega) 17 de junio de 1994.
4	Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca	Oslo (Noruega) 23 de junio de 1994
5	Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas	México D.F. (México) 31 de marzo de 1995
6	Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria	México D.F. (México) 6 de mayo de 1996
7	Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática	México D.F. (México) 19 de septiembre de 1996
8	Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego	Oslo (Noruega) 4 de diciembre de 1996
9	Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral	Estocolmo (Suecia) 7 de diciembre de 1996
10	Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad	Madrid (España) 12 de diciembre de 1996
11	Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz	Ciudad de Guatemala (Guatemala) 29 de diciembre de 1996
12	Acuerdo de paz firme y duradera	Ciudad de Guatemala (Guatemala) 29 de diciembre de 1996

Fuente: Universidad Rafael Landívar & Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Eds.). Acuerdos de paz. Guatemala, 2007.

Para algunos autores, los acuerdos de mayor envergadura estratégica son: el Acuerdo sobre Aspectos socioeconómicos y situación agraria -desarrollo productivo sostenible y reforma agraria integral-, Acuerdo sobre Reformas constitucionales y régimen electoral -modernización del aparato público y legislación igualitaria- y Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática -participación ciudadana y cultura de paz. Complementan esta triada el Acuerdo sobre Identidad y derechos de los pueblos indígenas -interculturalidad, equidad étnica y de género- y Acuerdo Global sobre derechos humanos -vida digna y plena.

Sin duda, la influencia de la élite económica y militar se dejó notar en el debate que dio lugar al primer y al segundo proyecto del Acuerdo Socioeconómico y agrario, pues ambos dejaron de lado el prioritario tema de la tierra. De hecho, ninguna medida era aprobada sin el consentimiento del CACIF (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras) y el Ejército. Se baraja también que existió un veto militar en el tema de la Comisión de la Verdad (Comisión de Esclarecimiento Histórico), para evitar la mención de los nombres de los militares responsables de crímenes. Por otra parte, en la Asamblea de la Sociedad Civil (creada por el Acuerdo Marco en México, 1994) iniciativas importantes de las organizaciones mayas no fueron finalmente incorporadas en la propuesta de Acuerdo sobre Identidad y derechos de los pueblos indígenas.

Fuere como fuere, salta a la vista que los grupos económicos dominantes guatemaltecos no fueron dañados sustancialmente ni por el conflicto, ni por las crisis económicas, a diferencia de lo que sucedió con otras burguesías centroamericanas. De manera hábil, después de 1985 ya fueron distanciándose de la élite militar para pasar a disputarse el nuevo reparto de poder en el nuevo contexto de elecciones formalmente democráticas. Edelberto Torres-Rivas señala que la élite estuvo por la paz, pero contra los acuerdos, ya que por un lado, el desprestigio internacional sí podía dañarlos, y por otro los acuerdos podían ser una puerta de entrada a reformas que estuvieran fuera de su control. Para Torres-Rivas las oligarquías guatemaltecas “son los ganadores netos, pues durante la primera etapa del conflicto (1963/1979), que corresponde al intenso proceso de modernización de la agricultura de exportación y a la fase ascendente del proyecto de mercado común, acumularon capital como nunca antes había ocurrido en el siglo XX. Posteriormente, mantuvieron su actividad en términos normales. Y, ahora, disfrutan del mercado libre, del Estado mínimo, de la flexibilidad laboral y del control financiero”.

En 1999 la derrota del espíritu de cambio se materializó en el resultado de la consulta popular programada como la tercera y última fase del cronograma de implementación y cuya finalidad era dar una base legal e institucional a las reformas previstas. Así es: el resultado del referéndum fue el rechazo de un decisivo conjunto de reformas a la Constitución relativas al reconocimiento pluriétnico de la nación guatemalteca y los derechos indígenas, la redefinición del papel del ejército como garante de la soberanía exterior y no del orden interno, y las reformas al poder legislativo y judicial.

Entrevista EO7/2011. Máximo Ba Tiul, antropólogo maya poqomchi

Después de la firma de la paz tenemos un montón de leyes, acuerdos, convenios, acuerdos ministeriales, ejecutivos, legislativos en materia de derechos de los pueblos indígenas. Tenemos leyes sobre educación, leyes sobre... normativas sobre los trajes indígenas, sobre el idioma, tenemos un programa [de] educación bilingüe intercultural... Tenemos un montón de cosas ya. Cualquiera pensará “esto de Guatemala es el paraíso”. Sí, o sea que, cuando se analiza eso “entonces ya ha avanzado Guatemala”. Guatemala sí ha avanzado, ha avanzado en lo formal. O sea en lo formal tenemos un montón de cosas. [En] lo formal, tenemos leyes, buenas o malas, pero hay leyes. El problema no es lo formal, el problema es lo sustantivo, lo esencial, que no cambia nada. Los pueblos indígenas y los campesinos siguen siendo los pueblos ninguneados en Guatemala, los pueblos marginados y discriminados. El problema no está en resolver los derechos colectivos en función de lo jurídico. Los derechos colectivos se tienen que resolver en función de cambios esenciales o cambios sustantivos o estructurales que quiere el Estado, que es la redistribución de la riqueza y la redistribución de la tierra.

La consulta, requisito para modificar la Constitución, comprendía 14 artículos y debió realizarse en 1997. Sin embargo su paso por el Congreso demoró dos años, cuando debió hacerse en 3 meses, y aumentó el volumen de reformas a un intrincado texto con más de 40. En la consulta ganó el “no” con un 55% de votos y con la más baja participación jamás habida, el 18,5% de empadronados, entre la indiferencia del partido gobernante, el PAN, y el “no” de la iglesia evangelista.

Entrevista EO2/2011. Domingo Hernández Ixcoy, coordinador de la Asociación Maya Uk' U'X

En 1996, el 29 de diciembre se firman los Acuerdos de Paz. En esos acuerdos de paz había temas sustantivos que había que resolver: el tema de tierra, el tema del poder, el tema de la democracia, el tema del papel del ejército de Guatemala. Resulta que después de la firma de los acuerdos de paz ha sido realmente muy poco lo que se ha avanzado.

Retomando a Torres-Rivas, el mérito de los acuerdos estuvo en su contenido declarativo, en su oportunidad sustantiva y no en el cumplimiento al pie de la letra de sus numerosos temas puntuales. Por eso es importante recuperar su espíritu como un mínimo para avanzar en la protección de los derechos y en la consolidación de la democracia y de la reconciliación verdadera e inclusiva. Son estas ideas las que posibilitan un punto de partida para nuevas formas de hacer política en Guatemala.

2.1.5 VIOLENCIAS DE GÉNERO

La sociedad guatemalteca, está construida en el marco de una cultura de la violencia en la que impera la lógica de la dominación. La violencia de género coexiste con otras expresiones de violencia: nace, se ejerce y se fundamenta en unas relaciones de dominación y de poder asimétricas, cuyos actos se encaminan a establecer o perpetuar relaciones de desigualdad²³ entre hombres y mujeres.

El fenómeno de las violencias contra las mujeres en Guatemala no puede entenderse, sin atender a la violencia estructural y la cultural, que actúan como

23 “Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la “violencia de género”. Olga Arisó Sinués y Rafael M. Mérida Jiménez. Egales, 2010.

pilares sobre los que se edifican las violencias de género más directas y extremas.

Para ilustrar la explicación nos servimos del triángulo de las violencias en el que cada uno de los tipos de violencia mencionados, ocuparía uno de los vértices del triángulo. Nos servimos de este enfoque para mostrar la interrelación entre las tres formas de violencia. Este enfoque nos permite visualizar la interrelación entre las diferentes violencias, sus consecuencias, y poner de relieve cómo la violencia puede empezar en cualquiera de los vértices y fácilmente trasladarse a otro.

2.1.5.1 VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Materializada mediante distintas clases de agresión, la violencia estructural tiene por objetivo mantener la dominación masculina y reprimir la potencialidad de las mujeres, reconduciéndola hacia determinados ámbitos (la familia, el hogar), de tal forma que no interfiera en la hegemonía masculina. La intersección entre los ejes de género, de clase y de pertenencia étnica sitúa a las mujeres indígenas y garífunas con menores recursos económicos en la posición social más vulnerable a la violencia estructural.

La violencia estructural de género hace referencia a situaciones de explotación, discriminación y marginación que provienen del modelo social. Esta violencia es palpable en la sociedad guatemalteca, en los índices de exclusión económica donde las mujeres constituyen el 70% de las personas más pobres de la nación; En la enorme disparidad salarial entre hombres y mujeres; en la “feminización” de determinadas ramas laborales, como la industria textil o el trabajo a domicilio, bajo condiciones abusivas; en los bajos índices de mujeres que ocupan altos cargos; en la exclusión de los centros de poder institucionales y sociales; en las múltiples barreras en el acceso a programas de intervención social; en la discriminación en la provisión de servicios básicos como la salud, la

educación o la administración de Justicia; en la marginación en los procesos de acceso a la tierra; y en la restricción en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Estas situaciones no podrían entenderse sin un sistema cultural que conduce a contemplar la discriminación, la exclusión, la explotación o la represión de las mujeres como normales y naturales.

2.1.5.2 VIOLENCIA CULTURAL

En el contexto de una sociedad sexista, racista, xenófoba, homófoba, excluyente y naturalizante, se configuran relaciones desiguales, injustas y violentas respecto del reparto, el acceso o la posibilidad de uso de toda clase de recursos materiales, sociales y especialmente simbólicos. La violencia cultural por razón de género o violencia simbólica, hace referencia por una parte, al ataque contra los rasgos culturales y la identidad colectiva de las mujeres y por otra, a los razonamientos, actitudes, ideas que promueven, legitiman y justifican las violencias de género en sus formas directa o estructural.

En Guatemala, un país de gran diversidad cultural, podemos encontrar múltiples ejemplos de violencia cultural por razón de género derivada de la colonización occidental y que interaccionan con el racismo. La cultura blanca y ladina se imponen como hegemónicas sobre la maya, la xinca y la garífuna.

Hasta hace pocos años no estaba tipificada la discriminación por el uso del traje típico de las mujeres indígenas. La cultura machista impregna muchas esferas de la sociedad guatemalteca, la misoginia está presente de manera velada o en algunos casos muy palpable, en la administración pública y las instituciones del Estado, y en la educación. Incluso hasta 2005 se evadía la responsabilidad penal de un violador sexual si contraía matrimonio con la víctima.

Las violencias de género en su dimensión cultural se mantienen ocultas u opacadas por la interacción de las y los actores sociales con la misma estructura social dominante, de manera que se reproduce, muchas veces, sin que quién la esté cometiendo sea

consciente. Uno de los ejemplos más ilustrativos de la internalización de la opresión es la frase frecuente “¿Qué manda?”, ante una interlocución con las mujeres. La opresión internalizada también se inculca en las actividades de las comunidades. Por ejemplo, en las elecciones de las reinas en el festival folklórico de Cobán, se valora a la mujer que baila con humildad y sumisión. Este festival es organizado por militares y por sectores del poder, mientras la comunidad maya se encuentra afuera o alrededor tratando de mirar el espectáculo²⁴.

Algunas asociaciones de mujeres indígenas como la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán (AMISMAXAJ) también hacen referencia a un “patriarcado ancestral” que se manifiesta en prácticas culturales, usos y costumbres, y se reafirma en los fundamentalismos étnicos. El cuerpo de las mujeres indígenas previo a la colonización, manifestaba formas específicas de expropiación, es decir, también se decidía por sus cuerpos sin que implicara el derecho de ser consultadas, se constituían en el botín de las guerras de territorios y en los pactos masculinos de matrimonios y dotes convenidos.

El derecho de pernada aun pervive en algunas comunidades, en 2004 se denunciaba su vigencia en diversas fincas, en detrimento de las indígenas²⁵. La existencia de esta práctica en las fincas “es un hecho unánimemente admitido por toda la comunidad”.²⁶

²⁴ La palabra y el sentir de las mujeres mayas Kaqla, grupo de mujeres Kaqla Editado por Hivos, marzo 2006

²⁵ Inge Sichra (2004). Género, etnicidad y educación en América Latina. Ediciones Morata, Madrid.. p. 159

²⁶ Marta Elena Casaus Arzú (1995). Guatemala: linaje y racismo. FLACSO. p. 220.

Entrevista EO4ab/2011. Lorena Cabnal, coordinadora de AMISMAXAJ

Para nosotras los males de la mujer indígena no empiezan con la colonia, hay que hacer un análisis profundo porque viene también de raíces muy ancestrales de subyugación de las mujeres indígenas y que para nosotras, se refuncionaliza con el poder y opresión colonial porque allí se junta con el patriarcado occidental.

Merece la pena resaltar el papel que juegan los extremismos religiosos en Guatemala, como uno de los canales importantes de producción y reproducción de las normas sociales de género, de reprobación y sanción de aquello que se desvíe de “la tradición y hegemonía patriarcal, principalmente en cuanto se refieren a la autonomía sexual, al derecho a decidir sobre el propio cuerpo en materia reproductiva y a normas basadas en la identidad de género (lesbianas, bisexuales y transexuales)”²⁷. La influencia de la Igle-

27 Martín Quintana, María. Herramientas para la protección de defensoras de derechos humanos. Guatemala: Unidad de Defensores y Defensoras de DDHH de Guatemala (UDEFEQUA), julio de 2012.

sia Católica en la vida social y política de Guatemala se hace patente en espacios como el foro “Por la Vida y la Educación” organizado por la Conferencia Episcopal, desde el cual algunos candidatos presidenciales lanzaron mensajes altamente homófobos y en contra de los derechos reproductivos y sexuales²⁸.

28 Patricia de Arzú unionista llamó “abominables” las relaciones entre parejas del mismo sexo y asemejó el aborto al asesinato, aludiendo a pasajes bíblicos. Juan Gutiérrez, del PAN, y Eduardo Suger, de Creó, coincidieron en que la Iglesia debe involucrarse en programas educativos a favor de la paternidad saludable.

2.1.5.3 VIOLENCIA DIRECTA

La violencia directa se identifica con las agresiones físicas o verbales. Estas pueden provenir de un individuo, de un grupo o una institución (por ejemplo la penalización del aborto²⁹). La violencia directa de género constituye el área más visible del triángulo que no podría entenderse sin atender a las violencias cultural y estructural descritas anteriormente. No podemos recoger de forma exhaustiva la multitud de formas de violencias directas por ello optamos por centrarnos en los casos de femicidio, violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Gracias a la presión del movimiento de mujeres se colocó el problema de las violencias contra las mujeres en la agenda política, se presionó para que se legislara al respecto y se establecieron tribunales especializados. Por tanto, en Guatemala se ha avanzado en la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres. Las leyes aprobadas en los últimos años³⁰ marcan un punto de inflexión. Anteriormente estaba totalmente invisibilizada; permanecía oculta considerándose un asunto privado. Al tipificarse como delito, se puede medir su magnitud: la violencia contra

29 El aborto en Guatemala no está legalizado y es penalizado por la ley de uno a tres años, según los artículos 133-140 del Código Penal, Decreto n°17-73. Debido a estas restricciones legales, estos procedimientos se realizan clandestinamente y se practican por personas que no tienen los conocimientos y habilidades necesarios, en ambientes insalubres y sin estándares médicos.

30 Decreto n° 97-1996, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar; 7-1999, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, n° 22-2008 Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, y un año después, n° 9-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

las mujeres se ha convertido en el delito más denunciado en el país.

A pesar del marco legislativo conseguido, de las distintas políticas³¹ y de los esfuerzos institucionales³², el derecho a una vida libre de violencia no es efectivo para una buena parte de las guatemaltecas: según la Procuraduría de Derechos Humanos³³ (PDH), el ataque a la integridad personal de las mujeres constituye el derecho humano más violado en el país. No debe perderse de vista que buena parte de las agresiones que reciben las mujeres no se denuncia, y que la falta de recursos económicos limita el acceso al sistema judicial.

En los últimos siete años se ha constatado un incremento en las muertes violentas de mujeres, y los niveles de saña y brutalidad han aumentado de una forma alarmante. En contraposición, los procesos de investigación y sanción de los responsables son ínfimos, según señala la Comisión Internacional en Contra de la Impunidad en Guatemala (CICIG) el nivel de impunidad superan el 95%. Entre 2006 y 2011 fueron asesinadas cada año entre 600 y 720³⁴ mujeres, uno de los índices de femicidio más altos del mundo.

31 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas (PNPDMG) y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

32 Creación de la Fiscalía de la Mujer y Juzgados que concierne específicamente delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

33 PDH, Informe Anual Circunstanciado 2010.

34 Datos de la Policía Nacional Civil

Entrevista EI47/2012. Gerson Lorenzana, Unidad de Protección de Defensores de la COPREDEH

Muchos de los casos que se están llevando ante la Corte Interamericana de Justicia, se están llevando acá y por incumplimiento del Estado en materia de investigación y te podría mencionar muchísimos. No hay una investigación sería, que pueda orientar, cuáles eran las hipótesis, qué tipo de violencia era el que estaba ocurriendo. (...) Por un lado está el crimen como tal y la saña con la que se comete, segundo la frustración de los familiares de no encontrar justicia y tercero es que se tiene que recurrir a una instancia internacional para poder optar al mismo.

La crueldad con la que se ensañan contra los cuerpos de las mujeres antes o después de asesinarlas, es el vínculo que caracteriza el femicidio que hubo durante la guerra y el de hoy: la violación, mutilación de los cuerpos, desfiguración, puñaladas, estrangulación. Esta saña ilustrativa de odio hacia las mujeres, es la característica que sin duda distingue la violencia femicida contra las mujeres, de la violencia social en general.³⁵

³⁵ Consorcio Actoras de Cambio, "Tejidos que lleva el alma, memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de la violencia sexual durante el conflicto armado" (pág 219). ECAP, UNAMG, 2009.

Entrevista EM4/2012. Irma Alicia Velásquez, antropóloga y periodista

Es un tema que quedó inconcluso y que se mantiene en la impunidad. El Estado nunca ha mostrado voluntad por juzgar esa violencia y eso está estrechamente relacionado con los altos niveles de violencia hacia las mujeres que se dan en Guatemala porque esta es parte de una transformación de la violencia que se vivió en el conflicto armado y de esto es responsable el Estado.

Con la nueva gestión del Ministerio Público, a cargo de la doctora Claudia Paz y Paz, se han producido intentos de mejorar algunos de estos problemas, entre otros: procesos de formación dentro de la defensa pública y del organismo judicial, sensibilización y capacitación de fiscales y funcionariado, y protocolos de la atención a víctimas de violencia sexual. Esto implica avances, pero hay cuestiones arraigadas en la cultura institucional, que son responsabilidad del Estado, por abordar y superar.

Entrevista EI43/2012. Claudia Paz y Paz, Fiscal General y Jefa del Ministerio Público

Hay una diferencia entre un caso tratado por fiscales y jueces especializados, a un caso tratado por un juez ordinario, a pesar de que la Corte Suprema sí se ha esforzado mucho en darles capacitación, no es lo mismo que vaya a un juzgado contra femicidio que a un juez ordinario. Falta mucho por hacer en el despliegue territorial de las fiscalías y juzgados especializados y falta todavía más por hacer en el tema de la prevención, el derecho penal no puede enfrentarse solo al problema de la violencia de género.

La Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer aprobada en 2008 no parece haber incidido en un descenso de las violencias de género, lo cual indica que para erradicar este grave problema social, no basta con atender al plano punitivo de la violencia directa. Además de mejorar sustancialmente el tratamiento de las denuncias de violencias contra las mujeres y reducir el elevado grado de impunidad de las misma, es indispensable

que se destinen muchos más esfuerzos a una transformación de las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres y del sistema cultural patriarcal, pues estas son los ángulos ocultos desde los que se provocan y se legitiman las violencias directas. Hasta entonces, la elevada tasa de agresiones sexuales y femicidios seguirá impactando profundamente en la sociedad guatemalteca y restringiendo la libertad y la autonomía de más de la mitad de la población.



Imagen 5. Mujer indígena en san Juan Sacatepéquez. Fuente: GIDHS

2.2 SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

El 21 de diciembre de 2012 desde la cosmovisión maya culminó y comenzó otro Oxlajuj B'aqtun, ciclo de 5.200 años conformado por trece períodos de 400 años (b'aqtun). Desde el pensamiento maya ha existido y existe una comprensión holística, cíclica y sincronizada temporal y espacial. El Oxlajuj B'aqtun abarca otros tiempos y espacios más allá de la existencia humana, considerando ciclos de mayor alcance. Un pensamiento que engloba a la totalidad de la vida y sus interrelaciones e interdependencias y que, en 2012, ha llamado fuertemente la atención mundial. Pese a ello intelectuales y organizaciones mayas han denunciado la folklorización, usurpación y mercantilización por parte del gobierno de Guatemala de la también llamada Cuenta Larga, a través de sus distintas instancias, así como de las empresas del sector turismo y de la mayoría de medios de comunicación que, para las organizaciones mayas, divulgaron información distorsionada sobre este acontecimiento³⁶. Por esta razón, numerosas voces indígenas han querido señalar la pérdida de una oportunidad para reflexionar seriamente sobre la situación de los pueblos indígenas mayas tanto del pasado como del presente.

La pervivencia y desarrollo de la cultura maya es uno de los factores más definitorios de la realidad guatemalteca. Según el censo realizado por el INE en el año 2002, Guatemala tenía una población de 11,2 millones de habitantes, de los cuales 4.411.964 se identificaban como indígenas mayas, 16.214 como xinkas y 5.040 como garífunas. Esos datos reflejan un 39% del total de la población guatemalteca. El 61% restantes se identifican como ladinos, mestizos o blancos, es decir, no indígenas. Sin embargo, el Informe 2012 del Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas (IWGIA) estima que un 60% de la población guatemalteca es indígena. La diferencia se explicaría por la pervivencia de una fuerte discriminación y un racismo institucionalizado que dificulta que las personas quieran libremente autodefinirse como indígenas, término que en buena medida conserva todavía un carácter peyorativo. Pese a ello, la histo-

³⁶ Entre tales denuncias se halla la de Francisca Gómez Grijalva, en un artículo publicado por Prensa Libre, titulado "B'aqtun despolitizado", en el que se basan las referencias acabadas de efectuar como inicio del presente capítulo. Puede encontrarse el mencionado texto en: http://www.prensalibre.com/opinion/Baqtun-despolitizado_0_831516846.html

ria reciente de los acontecimientos en buena parte de Latinoamérica, especialmente Bolivia y Ecuador, ayuda a que las reivindicaciones culturales y materiales de los pueblos indígenas pasen por reconstituirse como tales.

Según el Informe El mundo indígena 2012 del IWGIA, Guatemala sigue careciendo de una base estadística diferenciada sobre los pueblos indígenas y, especialmente, sobre mujeres indígenas. El IWGIA retoma lo señalado por el Informe de Desarrollo Humano de 2008 donde se señala que 73% de los indígenas del país son pobres y, de ellos, el 26% extremadamente pobres, en contraste con el 35% de pobres en los no indígenas (entre éstos, solo el 8% en extrema pobreza). Sin embargo, si miramos la tasa de participación o actividad económica de los indígenas en el conjunto de la economía del país, veremos que se eleva hasta un 61,7%, mientras que apenas llega al 57,1% para las personas no indígenas. Se muestra con claridad de este modo la posición que los indígenas ocupan en la estructura socioeconómica guatemalteca.

En cuanto a su diversidad, los mayas se dividen en 21 grupos étnicos o pueblos que conservan generalmente una fuerte identidad cultural, a lo que se suman los xinkas, como grupo indígena diferenciado de lo maya, y los garífunas, colectividad de pueblos mestizos descendientes de africanos, caribes y arahuacos originarios de varias regiones de Centroamérica y el Caribe. Por tanto, existiría un total de 23 pueblos indígenas.³⁷

³⁷ En el Censo de 2002 no se incluyó a los Chalchitecos que fueron anexado como barrio de Aguacatán. Los chalchitecos nunca estuvieron de acuerdo con esa medida, pero no fue sino hasta principios de los años 90 del siglo XX, cuando comenzaron a exigir reconocimiento. Con su reconocimiento los pueblos indígenas de Guatemala sumarían 24.

GRUPOS ÉTNICOS DE GUATEMALA

Achi', Akateco, Awakateco, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Jacalteco, Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteco, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko, Xinka y Garífuna.

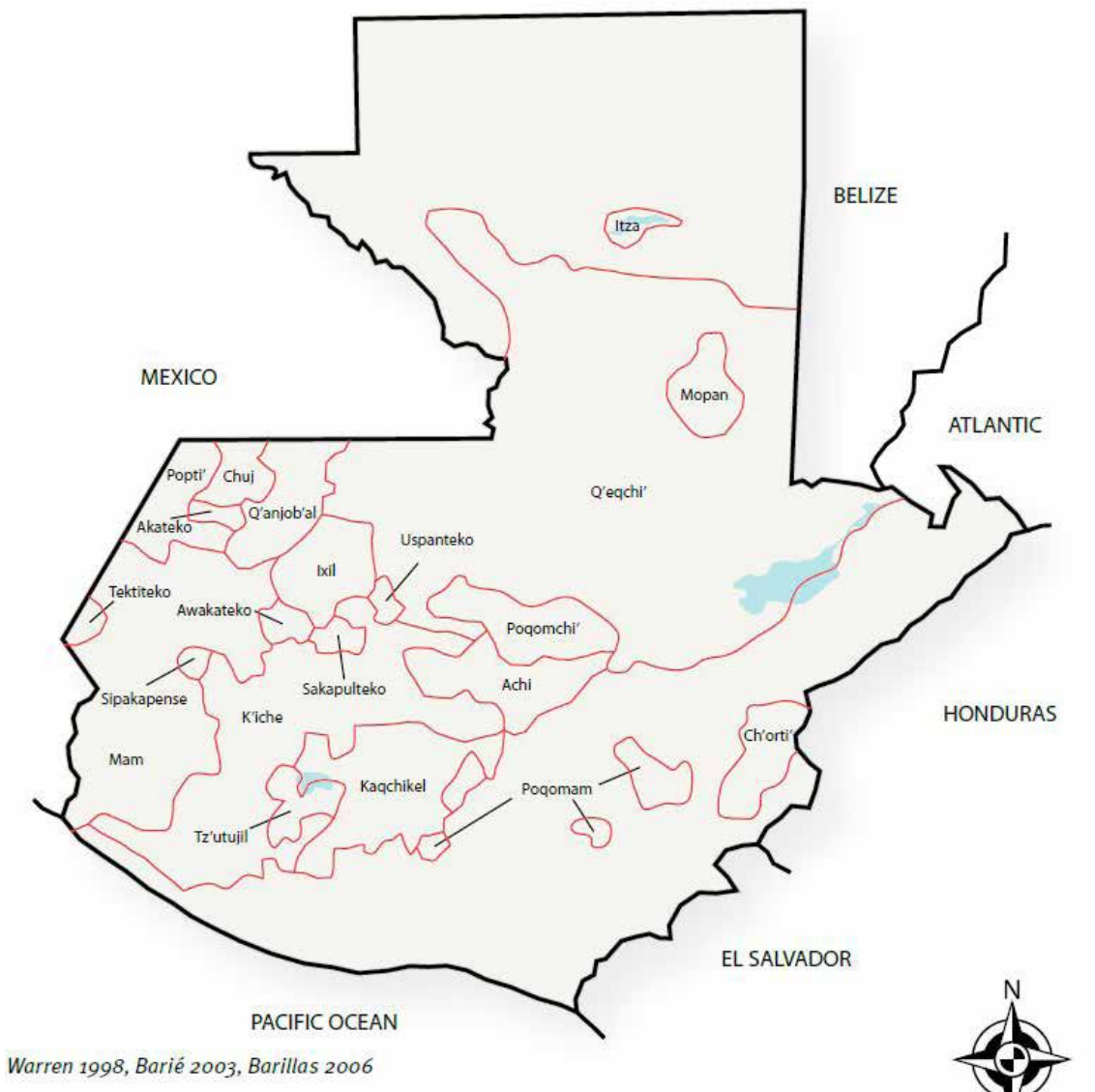
Los pueblos indígenas más numerosos son los K'iche' con 1.27 millones, los q'eqchi' con 850.000 personas, los Kaqchikel con 830.000 y los Mam con 620.000, según los datos del INE 2002 (ver cuadro 2). En 2002, el 31% de la población indígena vivía en las principales ciudades de Guatemala, a lo que se suma un número considerable que vive en México y Estados Unidos. La mayoría de los grupos indígenas continúa viviendo en comunidades rurales pero, desde mucho tiempo atrás, se han dispersado por el territorio fuera de las regiones donde se encontraban tradicionalmente, ya sea en búsqueda de fuentes de ingresos o por la violencia ejercida fundamentalmente desde el propio Estado en tiempos de la guerra.

Resulta interesante resaltar que la división territorial político-administrativa, resultado de una política consciente -colonial primero, y republicana después-, ha tenido como efecto la separación espacial de muchos de tales pueblos. Así por ejemplo, los Kichés se encuentran divididos administrativamente en 4 regiones, 8 departamentos y 75 municipios, dificultándose las formas propias de gobierno regional, al menos en el vigente régimen político-constitucional.

Cuadro 2. Pertenencia de grupo étnico

Nº	Familia	Lengua	Personas
1	Maya	K'iche'	1.270.953
2	Maya	Q'eqchi'	852.012
3	Maya	Kaqchikel	832.968
4	Maya	Mam	617.171
5	Maya	Q'anjob'al	159.030
6	Maya	Poqomchi'	114.423
7	Maya	Achi'	105.992
8	Maya	Ixil	95.315
9	Maya	Tz'utujil	78.498
10	Maya	Chuj	64.438
11	Maya	Jacalteco (Popti')	47.024
12	Maya	Ch'orti'	46.833
13	Maya	Poqomam	42.009
14	Maya	Akateco	39.370
15	Xinka	Xinka	16.214
16	Maya	Awakateco	11.068
17	Maya	Sipakapense	10.652
18	Maya	Sakapulteco	9.763
19	Maya	Uspanteko	7.494
20	Garífuna	Garífuna	5.040
21	Maya	Mopan	2.891
22	Maya	Tektiteko	2.077
23	Maya	Itza'	1.983

Fuente: «XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación (Censo 2002) - Pertenencia de grupo étnico». INE (2002).

Mapa 3. Distribución de Pueblos Indígenas Fuente: CORDAID, 2009.

Guatemala está situada en el área cultural de Mesoamérica que comprende desde la mitad meridional de México, abarcando casi toda Centroamérica hasta Costa Rica. En esta región coexistieron diferentes culturas a lo largo de varios milenios. En el territorio guatemalteco se desarrolló la civilización maya durante aproximadamente 3.000 años. Los datos arqueológicos, y algunos pocos códices que se salvaron de la destrucción por la conquista europea, ayudan a reconstruir los períodos de formación, desarrollo y decadencia de esos tres milenios de existencia maya: el Preclásico, 2000 ac – 250 dc; el Clásico, 250 dc – 900 dc; el Postclásico, 900 dc – 1500 dc.

Vestigios de sus ciudades construidas en el llamado período clásico se hallan en lo que ahora es el sur de México, Guatemala, El Salvador y Honduras. Hoy pueden ser visitadas en sitios arqueológicos como Nakbé, El Mirador, San Bartolo, Cival, localizadas en la Cuenca del Mirador, en el norte del Petén, construidas a finales del Preclásico. Tikal, Quiriguá Palenque, Copán, Río Azul, Calakmul, Comalcalco, Ceibal, Cancuén, Machaquilá, Dos Pilas, Uaxactún, Altún Ha, Piedras Negras. También en la zona costera del océano Pacífico como por ejemplo Takalik Abaj en el departamento de Retalhuleu, Guatemala.

En 1524 a la llegada de los españoles a lo que hoy es Guatemala, los mayas del período clásico hacía

tiempo que se habían dispersado. Varios autores³⁸ señalan que una probable combinación de factores ecológicos y demográficos les llevaron a abandonar sus ciudades y reubicarse en señoríos y ciudades – Estado. Algunas de las más conocidas son: Utatlán o Q’umarkaj capital de los k’iche’; Iximché, capital de los kakchikel; Zaculeu o Saqulew, capital de los mames; Mixco Viejo, capital de los pokomames; y Chuitinamit, capital de los tz’utujil. Estas ciudades eran hostiles entre sí, razón que aprovecharon los españoles para poder someterlas.

Los conquistadores españoles llegaron por el oeste, provenientes de México, bajo el mando de Pedro de Alvarado, señalado por su cruel intervención en las masacres de Cholula y México-Tenochtitlán³⁹. Se enfrentaron primero con los k’iches, comandados por Tekun Umam a los que derrotan arrasando la ciudad de Q’umarkaj. Al vencer a los k’iches, los conquistadores se aliaron brevemente con los kaqchikeles, quienes se sumaron a las tropas españolas que los apoyaron para derrotar a sus enemigos vecinos. Los españoles fundaron su primer asentamiento en la región el 25 de julio de 1524 en las cercanías de Iximché, capital de los kaqchikeles, villa que recibió por nombre Santiago de los Caballeros de Guatemala.

La conquista española de los pueblos mayas se consumó el 13 de marzo de 1697, con la toma de Nojpetén (también llamada Tayasal), capital de los mayas Itzá, ubicada en la actual isla de Flores. Otras ciudades habían caído tiempo antes, como es el caso de Zacpetén, capital de los mayas Ko’woj y Queixil de los yalnain. Estas fueron las últimas ciudades mayas y mesoamericanas en ser conquistadas desde la

38 Se han manejado muchas hipótesis acerca del “colapso maya”, es decir la decadencia y desaparición de los centros mayas teocráticos, cuyo orden se resquebrajó entre los años 750 y 900. Una teoría habla del colapso ecológico que sufrió la región a raíz de la destrucción de la selva por los sistemas agrícolas que los mayas empleaban (tumba, roza y quema) combinado con varios años de sequía.

39 El 6 de mayo de 1520, cuando alrededor de 600 líderes aztecas se reunieron en el complejo del Templo, en el centro de Tenochtitlán, la pequeña guarnición española a cargo de Pedro de Alvarado, temerosa de un alzamiento, fue presa del pánico y masacró a sacerdotes y nobles por igual. Esto provocó una rebelión contra los españoles. Alvarado condujo a su guarnición en una temeraria huida nocturna a través de una de las calzadas hacia la orilla del lago. Sin embargo, los guerreros aztecas los aguardaban. Atacados desde los botes y desde tierra, la mayoría de los fugitivos pereció, en lo que Cortés denominó después “La noche triste”. Alvarado moriría en 1541 arrollado por el caballo de un compañero inexperto que huía del contraataque de los indios chichimecas, comandados por Francisco Tenamaxtle, un indígena caxcán que se había levantado en armas. Sucedió en Nochistlán, en el sur de lo que hoy es el estado de Zacatecas, México.

caída de México –Tenochtitlán el 13 de agosto de 1521.

La conquista fue seguida por décadas de explotación intensiva de los pueblos indígenas y de los recursos de sus territorios, explotación que afectó tanto a los pueblos indígenas subyugados como a los que optaron por establecer alianzas con el colonizador. Durante los siguientes doscientos años, el gobierno colonial imponía gradualmente las normas culturales españolas y el catolicismo. Mediante las llamadas *reducciones de indios* se crearon nuevos asentamientos establecidos fuera de las ciudades donde vivían los españoles, con una finalidad evangelizadora en lo cultural y religioso, y eminentemente productiva y explotadora en lo económico.

Las Leyes de Burgos, primer código de los españoles en las Indias, establecían la encomienda en América. Se encargaba a los encomenderos el adoctrinamiento de los indígenas, a cambio de ello el indio trabajaba para un encomendero de forma hereditaria. Los abusos de los encomenderos pusieron en entredicho el carácter *evangelizador* de la conquista que fundaba sus derechos sobre las tierras y personas de las Indias en el encargo del papa Alejandro VI de evangelizar a los indios. Se trata de los Justos Títulos, con base en los cuales el imperio español de inicios del siglo XVI trataba de legitimar su presencia en el Nuevo Mundo ante el conjunto de las naciones europeas, especialmente Portugal.

Esta cuestión desató un fundamental debate al interior de la intelectualidad europea. Por parte de la corona española se realizaron diferentes reuniones para debatir tanto la legitimidad de la conquista como la situación de los habitantes de esas regiones. Ante la brutalidad de la conquista por métodos violentos. Fray Bartolomé de Las Casas y fray Francisco de Vitoria señalaron separadamente que los indios son los legítimos propietarios de sus tierras. Es el tiempo en que, en Salamanca, Francisco de Vitoria comienza a perfilar su pensamiento en torno al derecho de gentes cuestionando la validez que los españoles tienen sobre la conquista. Las Casas, por su parte, señalaba que recaía sobre los indígenas el *ius naturalis*, el derecho natural, es decir, el de todos los hombres y mujeres, derechos anteriores y superiores a cualquier ordenamiento jurídico.

El mundo debía regirse por un derecho natural, y dentro de dicho orden, la guerra se regía por el *ius*

gentium, derecho de gentes⁴⁰. Dado que a la llegada de los españoles los indios formaban estados organizados (aztecas e incas), solo se les podía declarar la guerra en caso de que negaran a otros pueblos derechos que concede el *orden natural* establecido en ese tiempo, como impedir el comercio, predicar el Evangelio o las relaciones pacíficas entre los pueblos. El derecho de gentes, por tanto, sirvió para legitimar la invasión colonial y la guerra contra los indígenas pero a partir de una serie de justificaciones. Frente a la idea de legitimar la guerra por la hostilidad de los indígenas, fray Bartolomé de Las Casas argumenta que los nativos tienen uso de razón por lo que, utilizando modos razonables, el catolicismo podría evangelizar sin la fuerza de las armas.

Los conquistadores y colonizadores señalaban el atraso de los indios como pretexto para su dominación, y solían referirse a prácticas *contranatura*, como la antropofagia de algunos ritos mesoamericanos. Vitoria señala que en ese caso los españoles están obligados a intervenir. Frente a ello, Las Casas responde que tales prácticas son aisladas y denuncia la destrucción masiva, tanto física como de las almas de los indígenas a través de la conquista y el primer proceso de colonización. Las Casas apunta una primera noción de genocidio en sus escritos sobre la “Brevísima relación de la destrucción de las Indias”⁴¹, donde, basándose en Santo Tomás de Aquino, argumenta que para erradicar un mal, no se puede provocar un mal mayor.

40 Aunque en algunos aspectos el derecho de gentes pueda coincidir con el derecho natural, se trata de dos conceptos diferentes, ya que instituciones del derecho de gentes, aceptadas en la antigüedad y algunas otras épocas históricas, como la esclavitud, no se compadecen con el derecho natural, el cual a su vez reconoce derechos a la persona humana que el derecho de gentes no contempla. A partir de Hugo Grocio (Países Bajos, 1583 – 1645) se entiende por derecho de gentes la norma no escrita que regula las relaciones entre los Estados o las relaciones entre los ciudadanos de diferentes Estados, o sea, el derecho natural internacional.

41 La Brevísima relación fue dedicada al príncipe Felipe (futuro rey Felipe II), encargado por su padre el Emperador Carlos V de los asuntos de Indias por aquel tiempo. Con su obra, Las Casas quería que el futuro rey de España conociera las injusticias que, a juicio del dominico, estaban cometiendo los españoles en América. Bartolomé de Las Casas había llegado a las Antillas durante los primeros años de la colonización española en esas tierras. Las Casas había sido testigo —y participante también— de la catástrofe demográfica que condujo a taínos, guanahatabeyes y caribes a la desaparición. Sus detractores lo acusan de haber exagerado las cifras y los procedimientos de los colonizadores, lo cual alimentó la llamada “Leyenda Negra” española. Historiadores españoles como Teresa Cañedo-Argüelles Fabrega lo han llamado “lunático”. En Centroamérica se le reconoce como el primer defensor de los indígenas.

Fruto de este debate, en 1542 Carlos V promulga las Leyes Nuevas de Indias, a partir de las cuales la encomienda cambia su perfil, dejando de ser hereditaria, incorporando una regulación más extensa y señalando que los naturales deben ser recompensados a cambio de su trabajo. Sin embargo, la presión de los encomenderos impedirá algunos de los cambios más importantes.

Conviene señalar que gran parte del desarrollo del pensamiento humanista de Las Casas se efectuó a partir de su convivencia con indígenas de lo que hoy es Guatemala y Chiapas, México, lugares en los que fue obispo. Sus testimonios de primera mano y los que va recogiendo de oídas marcan un primer momento del genocidio indígena, pero también de la vertiente legalista del derecho indígena, a la que recurrirán los pueblos indígenas en defensa de sus derechos y sus territorios.

La otra vertiente, la de la resistencia mediante el uso de la fuerza, se da en las diferentes estallidos rebeldes que tienen lugar tanto durante los siglos de colonia como en la posterior etapa de los estados republicanos. Basta con citar las luchas libradas por Kaib’ B’alam, Oxib’ Kej, Belejeb’ Tz’i, Kaji Imox, Jun Iq, así como las movilizaciones de Atanasio Tzul y su esposa Felipa Soc; las de Lucas Aguilar, Manuel Tot o María Guarchaj. Todas estas rebeliones ejemplifican los levantamientos contra la explotación, y los abusos del estado colonial y de la Iglesia en el cobro de tributos que, posteriormente, serán exigidos por los criollos de la Guatemala independiente. Se suceden así distintos episodios de resistencia hasta inicios del siglo XX, frente a la militarización y la explotación por parte de los terratenientes, sobre todo alemanes e ingleses.

Entrevista EI2/2011. Carlos de la Torre, coordinador DESC de la OACNUDH

Alta Verapaz fue una región donde los españoles, los encomenderos, los militares que se quisieron establecer, no pudieron entrar porque existía una resistencia indígena más fuerte, de los primeros años, sobre todo de los q'eqchi' que son los pueblos de Alta Verapaz. La manera de pacificar a estos pueblos fue a través de la cruz. Esto implicó que los dominicos se encargaron de la administración de las tierras, grandes extensiones de tierra, que permitieran a los pueblos q'eqchi' la posesión y trabajar en la tierra directamente según sus propias prácticas y su cosmovisión colectiva de la tierra. Esto es importante porque hace una distinción con el resto del país donde se restringió mucho la explotación colectiva de la tierra y donde se tendía a la individualización de la tierra y donde los pueblos indígenas no podían tener la posesión o la propiedad., Alta Verapaz tiene una característica que eso permitió que trabajaran la tierra durante tres siglos, hasta que llega el gobierno liberal al país y expropia esas tierras para el Estado, se las quita a los dominicos en el proceso de secularización del siglo XIX, y declara como tierras baldías todas esas tierras y no reconoce la posesión tradicional histórica de los pueblos.

El presidente Justo Rufino Barrios, uno de los líderes de la llamada Revolución Liberal de 1871, llegó a señalar que “la causa del subdesarrollo es porque hay muchos indios”. Al general Jorge Ubico, que presidió Guatemala entre 1931 y 1944, se le atribuye la frase: “Indio y zanate, manda la ley que se mate”.

El empeño asimilacionista fue claro y explícito en todos los gobiernos al menos hasta la revolución de 1945. A partir de esta, se observa un cierto cambio de tendencia abriéndose paso, por ejemplo, a la participación político-partidista de líderes indígenas. Se crea el Partido Indígena Patinamit que luego se convertirá en el Frente Indígena Nacional y el Frente Integración Nacional (FIN), encabezados por indígenas principalmente kaqchikeles.

En la segunda mitad de los años 70 se vivió un importante desarrollo político de lo indígena que conllevó la aparición de textos de autores mayas y una discusión desde la izquierda en torno a su papel en la conformación social guatemalteca. En este contexto se dan dos posturas que avanzan a lo largo de media década y que se cristalizan en documentos producidos ya al calor de la tensión represión-revolución en los años 1982-1984. En la primera está, por ejemplo, el texto de Ricardo Falla sobre el movimiento indígena (1978) que se plantea la posibilidad de aplicar la categoría de “nacionalidades” usada en la URSS a los indígenas guatemaltecos, aunque termine desechándola por la debilidad de la subjetividad política propia, como pueblos indígenas, como resultado de su inserción capitalista en la formación social guatemalteca.⁴²

42 Bastos, S. “La (ausencia de) demanda autonómica en Guatemala”, en González, M; Burguete, A; y Ortiz, P (Coord). La autonomía a debate Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina. FLACSO, Sede Ecuador: Cooperación Técnica Alemana - GTZ: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas – IWGIA: Centro de Investigaciones y Estu-

Se trata de una idea recurrente desde la izquierda no indígena sobre la cuestión étnica de la época. Lo indígena es pensado desde la nación guatemalteca, conformada por indígenas y ladinos, inserta en la conformación de clases sociales. Esta versión de lo indígena va desde los planteamientos clásicos del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) en que lo étnico es visto a lo sumo como una “contradicción secundaria”. La Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) expresa la idea de una nación que está conformada desde el racismo, con el que hay que acabar precisamente para lograr la unidad de “un pueblo partido en dos”. En general, existe la idea de un país en cuya conformación los indígenas fueron colonizados, pero en la solución no se contempla su autonomía, sino en la unidad del país. En la fundación de la Unidad Revolucionaria de Guatemala (URNG), en la que participan las tres organizaciones mencionadas, el tema indígena aparece con estas características: “la Revolución garantizará la igualdad entre indígenas y ladinos, terminando con la opresión cultural y con la discriminación”.⁴³

dios Superiores en Antropología Social - CIESAS: Universidad Internacional de Chiapas - UNICH, 2010.

43 Ibídem.



Imagen 6. Niño indígena de la Región Ixil. Fuente: GIDHS.

Al estallar el conflicto interno hubo propuestas indígenas dentro de la insurgencia, como el caso de los movimientos Ixim, Kabraqan, Tojil, el Nukuj, entre otros, quienes tuvieron diálogos con la comandancia general de lo que después se iba a llamar URNG, para tener comandantes generales indígenas, y propusieron la inclusión de los principios y valores indígenas dentro del ideario revolucionario.

El texto “Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca” escrito por Mario Payeras y publicado en la revista Compañero del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en 1982, parte de la idea de que Guatemala fue un “país multinacional” pero que el desarrollo capitalista borró las nacionalidades indígenas al mismo tiempo que las marginaba del desarrollo y de la nación.⁴⁴ Esta “contradicción étnico-nacional”

⁴⁴ Payeras, M. Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca. Ensayos étnicos 1982-1992. Guatemala: Luna y

se resolverá “con la gran unidad indígena-ladino” que dé lugar a “la nueva patria multinacional”. El reconocimiento de los indígenas como sujetos políticos lleva al “derecho a la autonomía política local” como forma de ejercer el “derecho a la autodeterminación”, y a su “participación plena a nivel nacional” según Payeras.

La otra postura de la discusión tiene que ver con las propuestas soberanistas indígenas. La politización entre los indígenas va llevando a desarrollos muy variados: desde los más culturalistas y los preocupados por el idioma, hasta los que se vincularon más a las organizaciones revolucionarias por sus planteamientos campesinos, pasando por los que buscaban integrarse al sistema político vigente para abrirlo “desde dentro”. Desde 1972 hasta 1996, hubo participación indígena en el movimiento guerrillero, en las estructuras/Magna Terra Editores, 1997.

turas de la iglesia católica y en instituciones estatales, como por ejemplo en el Consejo de Estado de 1982 creado por Ríos Montt. Un caso de disidencia “desde adentro” es el de Mauricio Quixtan en la Asamblea Nacional Constituyente de 1984 que ante la ausencia de políticas indianistas llegó a exclamar: “esa Constitución es de Ustedes mejor redáctenla como quieran”. Posteriormente en el gobierno de Vinicio Cerezo se crea la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) y la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI), con participación de indígenas. En el proceso de diálogo y negociación por la paz se experimenta un nuevo repunte de organizaciones indígenas de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, cultura, etc. Toda esta participación tiene su punto culminante con la creación y posterior desarticulación de la Coordinadora de Organizaciones Mayas de Guatemala (COPMAGUA).

A finales de los años 70 está clara la línea que desarrolla una perspectiva que combina posturas de izquierda con lo que ellos mismos llaman “el nacionalismo maya”. Se plasma en varios escritos a inicios de los 80 firmados por organizaciones como el Movimiento Indio Nacionalista, el Movimiento Revolucionario Indígena y el mítico Movimiento Indio Tojil.

Según Santiago Bastos⁴⁵, en esta época se da un gran desarrollo analítico, conceptual y político, alrededor de la situación de los indígenas en Guatemala y, sobre todo, de posibles formas de solucionar esa injusticia histórica que nadie cuestiona. De acuerdo a cómo se conciba la relación entre lo maya y lo guatemalteco, encontramos dos líneas de desarrollo político. Una habla del encaje de los indígenas en la nación guatemalteca en términos “autonomía” interna limitada: una cuestión de manejo de poder a nivel local y regional. La otra línea no habla de autonomía, sino que propone una transformación radical del Estado que supere lo territorial-administrativo: un Estado multinacional. Son momentos en que se permite soñar al calor de una revolución que se cree posible en un horizonte cercano y, por eso, se piensa en los modelos de esa Guatemala ideal.

Pero la revolución fue ahogada en sangre por medio de una estrategia de tierra arrasada que, entre 1981 y 1984, supuso la culminación de la historia represiva del Estado guatemalteco. Según la CEH (Comisión para el Esclarecimiento Histórico) alcanzó características de genocidio contra los indígenas. Con

45 Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

ello, el ciclo de movilización política iniciado a mediados de los años 70 llegaba a su fin abruptamente y las comunidades indígenas quedaban sujetas a una militarización que impedía su participación política en una “reconstrucción” de la democracia guatemalteca que comienza en 1984, controlada de cerca por el Ejército. La estrategia militar de la estabilidad nacional deja paso después de 1991 a un proceso de paz que culminará en 1996, y en el que se reconoce que “la identidad y derechos de los indígenas” es uno de los temas sustantivos que está en la base del conflicto y ha de tratarse en el proceso de paz de forma específica.

El movimiento maya está marcado por la ruptura que se dio entre los mayas organizados en los momentos más álgidos de la represión. Esta ruptura supuso que las organizaciones revolucionarias no siguieran avanzando en el desarrollo de una forma propia de entender la “autonomía” ni los derechos de autogobierno, proyectos de gran relevancia en las luchas indígenas en Nicaragua, Panamá y México. Lo étnico aparece unido a lo campesino y a la calidad de víctimas, sin apenas mención alguna de los derechos culturales o políticos, ni nada que pueda tener que ver con autogobierno, autonomía y territorialidad. Lo étnico se concibe, en general, desde una concepción de nación guatemalteca y no desde la de pueblos indígenas con derecho de autodeterminación.

Sin embargo, conforme se consolida el proceso de paz, organizaciones como el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG), reclaman participación propia como mayas en las negociaciones de paz: “ya no queremos más métodos de inconsculta y manipulación... nos asiste el derecho a ser escuchados”, señalan en sus documentos. El texto *Rujunamil ri Mayab'* (Derechos específicos del pueblo maya) de la COMG recoge sus demandas ante el proceso de paz. En él se habla de “reconocer derechos territoriales por ser los legítimos pobladores” y de “reconocer una autonomía de tipo territorial”. Más tarde reclama “la autonomía política del pueblo maya”, que debe ser “reconocida constitucionalmente”, así como la “oficialización de los idiomas mayas” y el “derecho a la autonomía cultural” y el desarrollo de una “economía autogestionaria”.⁴⁶

En la primera mitad de los años 90, el término “autonomía” se incorpora al vocabulario y al debate político e identifica a una de las partes en disputa: la que

46 COMG. *Rujunamil ri Mayab' Amaq'*. Derechos específicos del pueblo maya. Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, 1991.



Imagen 7. Mujeres de la comunidad indígena El Sauce Inup, Valle del Polochic. Fuente: GIDHS.

se piensa a sí misma en términos de pueblo maya. Según Bastos la autonomía aparece implícitamente en los mapas lingüísticos que empiezan a proliferar de la mano de la educación bilingüe y del trabajo de la ALMG. En el inicio de los años 90, “el tema indígena” o “lo maya” toma fuerza en el debate político de la mano de la conrtraceleración del V Centenario en 1992 y de su inclusión en la Agenda de Paz. De forma similar a lo que ocurre en toda América Latina, las organizaciones campesinas indígenas van incluyendo cada vez más planteamientos culturales y políticos. Desde hace unos años los mayas constituyen una base importante de apoyo para los grupos populares tales como el Comité de Unidad Campesina (CUC), la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), y el Grupo de apoyo Mutuo (GAM). En 1990 se crea la Coordinadora Maya Majawil Q’ij que patrocina varias ceremonias mayas públicas y promueve la preservación cultural.

El primer esfuerzo por lograr una postura común de cara a las negociaciones de paz es la Mesa Maya

que, entre 1992 y 1993, reúne a las diversas tendencias como parte de la Coordinadora de Sectores Civiles. El intento de unidad fracasa y finalmente los delegados del COMG se retiran dejando solos a los miembros de Majawil Q’ij en la redacción del documento final. Pese a ello, aparece el reclamo de “autonomía para las organizaciones del poder local y regional”, “autonomía para planificar, decidir y ejecutar proyectos de desarrollo” y respeto a las “instituciones propias y autónomas de los pueblos indígenas para los derechos indígenas” (ver recuadro Instituciones indígenas tradicionales).

Sin embargo, un año más tarde, los mayas logran que se les tenga en cuenta como actores diferenciados dentro de la Asamblea de la Sociedad Civil que se crea en el proceso de paz. Se funda así la Coordinadora del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA), que en los próximos años recogerá todas las tendencias ideológicas del movimiento maya, incluyendo a la URNG. Lo primero que han de hacer es presentar una propuesta común de contenidos de

cara al Acuerdo de Identidad y derechos de los pueblos indígenas (AIDPI) que Gobierno y URNG van a pasar a negociar en el marco de los Acuerdos de Paz.

Y así se refleja en el documento⁴⁷ de consenso que se presenta en mayo de 1994. Entre los “derechos políticos”, se reclama “reconocer la autonomía política del pueblo maya” y “el derecho a decidir nuestro destino como pueblo”, que se concretarían en “una autonomía de tipo territorial delimitada por criterios históricos y lingüísticos”. No está tan desarrollado como en el recién mencionado texto Rujunamil ri Mayab’ (Derechos específicos del pueblo maya) de la COMG, pero aparecen los elementos básicos del derecho de autodeterminación y su concreción territorial.

El éxito de lograr el reconocimiento como actores políticos se revela parcial, pues no son ellos finalmente quienes van a firmar el acuerdo que les afecta. En primer lugar, la propuesta de derechos indígenas presentada por COPMAGUA es discutida en la Asamblea de Sectores Civiles (ASC), donde reaparecen viejos temores y mecanismos de dominación étnica, como el separatismo y la *balcanización*.

Con este antecedente, no es de extrañar que en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que finalmente firman el Gobierno y la URNG en México el 30 de abril de 1995, no exista referencia explícita a la autonomía territorial o política como reclamaban los mayas organizados. Los redactores afirman que se usó el Convenio 169 de la

OIT⁴⁸ como base de este acuerdo y, si bien es cierto que así se puede apreciar en la concepción de los pueblos indígenas como sujetos políticos y en el reconocimiento de la diversidad intrínseca de la nación guatemalteca, no aparece en cambio en las formas políticas de llevarlo a cabo, como la obligación de consulta o el derecho sobre territorio y recursos naturales, derechos recogidos por el mencionado convenio. De nuevo aparece con claridad que, como han denunciado continuamente los mayas organizados, ni el Gobierno ni la propia URNG, ven el problema desde una perspectiva indígena, sino desde la idea de la nación guatemalteca, que se define desde la “unidad nacional”, aunque después, de manera simplemente descriptiva se incorpore su carácter “multiétnico, pluricultural y multilingüe”.

No obstante, hay en el acuerdo contenidos de lo que podrían llegar a ser mecanismos de “autonomía local y regional” a través del reconocimiento de las “autoridades tradicionales”, la propuesta de reformas al Código Municipal para el respeto al derecho consuetudinario, y las propuestas de “formas para la asociación de comunidades en la defensa de sus intereses”. Por ello, se puede afirmar que el AIDPI y la firma de la Paz Firme y Duradera suponen el inicio de una nueva etapa en la política guatemalteca aunque finalmente cambien muchas menos cosas de las que se esperaba. De todas formas, para los mayas organizados se abre una nueva época con la posibilidad de intervenir en la formulación de las políticas públicas.

47 Declaración de COPMAGUA sobre las negociaciones de paz. <http://abyayala.nativeweb.org/maya/copmagua2.html>

48 La ratificación del Convenio núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales por parte del Guatemala tuvo lugar en 1996 y fue un elemento importante dentro del proceso de negociación.

Entrevista EI48/2012. Amílcar Pop, diputado del Congreso y presidente de la Comisión de Transparencia

En la Constitución, en el artículo 66, el Estado respeta y promueve, entre otros muchos términos, las formas de organización social pueblos indígenas. Las formas de organización social las hemos conquistado en 10 años de litigio para que se reconozca la calidad jurídica de las autoridades indígenas y de los sujetos colectivos indígenas. Nos preocupa que con la actual propuesta de Reforma Constitucional que nos está planteando ahora Otto Pérez Molina, simplemente retrocedamos y nos quiten un término, que es “formas de organización social”. Sin eso, perdemos nuestro sistema jurídico, sistema político y representación colectiva. Dejarían solo el idioma, trajes, costumbres, tradiciones, etc. Incluso cambian el epígrafe y hablan de identidad, multiculturalidad, espiritualidad, etc. Eso es valioso en términos culturales, pero el punto fundamental de la lucha y la defensa de los derechos específicos, económicos y sociales que los ejerce un sujeto de derecho colectivo que nos costó muchísimos años conquistarlo y trasladarlo al debate jurídico político del país, lo estaríamos perdiendo irremediablemente.

El 16 de mayo de 1999 la población guatemalteca fue convocada a consulta popular para aprobar o rechazar las reformas a la Constitución con las que se pretendía dar cumplimiento a varios de los más importantes acuerdos de paz, entre ellos, varios puntos del AIDPI, firmados el 29 de diciembre de 1996. De las personas inscritas en el padrón electoral tan solo votó el 18,5% (757.978 personas) sobre 4.058.832 empadronados. El “no” logró un 9,9% del total de los empadronados y el “sí” un 7,0%. Aunque el abstencionismo fue el verdadero triunfador de la consulta, el “no” se impuso cerrando la puerta a reformas que debían renovar el pacto social guatemalteco hacía un país más justo.

Los primeros años después de la firma de la paz son la “época de oro” de la movilización política maya, en la que todos trabajan en COPMAGUA, con financiamiento y atención internacional y reconocimiento del Gobierno, para sacar adelante el trabajo en las comisiones paritarias y específicas. Pero COPMAGUA desaparece en 2001, después del fracaso de la consulta popular y del triunfo del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) en 1999. Según Bastos, se produce un cambio de foco en la acción y la presión política. Si el AIDPI era inicialmente “una buena base para ir más allá”, ahora se queda en “aquello que hay que lograr que se cumpla”, con lo que el listón por lo que se pelea desciende bastante.⁴⁹

La derrota de la consulta popular que debería oficializar las reformas constitucionales que se desprendían de los Acuerdos de Paz es una muestra de que la sociedad guatemalteca no había hecho suyos los acuerdos y que los años de conflicto habían dejado muy debilitados, cuando no extinguidos, los espacios colectivos de participación social y política. Buena parte de la campaña en su contra se basó en agitar el miedo a las consecuencias del reconocimiento de los derechos indígenas. En un contexto de control por parte de los sectores conservadores de la prensa, el debate fue absorbido por el temor de un importante sector de la población ladina de que las reformas constitucionales alteraran la balanza de poder en Guatemala, iniciándose un peligroso movimiento al reconocerse el peso mayoritario de la población maya con sus valores culturales, espiritualidad, derecho consuetudinario y lenguas. Se agitó entonces los miedos propios del racismo siempre presente en la cultura de los ladinos y los criollos guatemaltecos. Una discriminación que se encuentra inscrito en textos constitucionales y jurídicos, generalmente por omisión. Por ejemplo, en la omisión del derecho

de una persona de identidad maya a expresarse en su lengua cuando tenga que litigar o defenderse en un juicio.

Con la llegada del siglo XXI aparecen otras propuestas que muestran diversidad de posturas. La Asamblea Nacional de Representantes del Pueblo Maya, promovida por organizaciones que vienen de la izquierda revolucionaria, habla de “un Estado y una nación para todos [...] una nación pluricultural y multilingüe [...] cuya identidad se ha desarrollado en respeto a la diversidad cultural”.⁵⁰ En 2002 la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC) presenta su “Propuesta de Ley de nacionalidad y pueblos indígenas de Guatemala”, que recibió el gobierno del FRG y que, desde entonces, sigue siendo una reivindicación desde varias organizaciones mayas.

Desde 2005 hasta la actualidad se muestran una serie de iniciativas que se están dando a nivel local y que replantean lo experimentado. Se trata, por ejemplo, de las consultas comunitarias contra las concesiones mineras, principalmente en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango. Desde esas fechas se han realizado decenas de consultas a las que las comunidades se van sumando desde diversas convocatorias, como las realizadas por el Consejo de Pueblos de Occidente⁵¹ (CPO), la Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE) de la diócesis de San Marcos o diferentes asambleas que en 2011 lograron una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que reconoce que el gobierno debe consultar a los pueblos indígenas antes de una medida administrativa y legislativa que se impulse en su territorio. Aunque las consultas no hacen referencia exclusiva a “lo maya” y apenas existe presencia de organizaciones mayas en ellas, se ha incorporado el discurso de lo indígena y los instrumentos de derecho internacional como el citado Convenio 169 de la OIT o la Declaración de la ONU de Derechos de los Pueblos Indígenas, de 2007, como elemento de la legitimación de la lucha contra los megaproyectos. Estas protestas se han extendido a numerosas regiones del país frente a proyectos hidroeléctricos, petroleros o de cultivo de palma africana, entre otros.

⁵⁰ Asamblea Nacional de Representantes del Pueblo Maya de Guatemala. Documento de declaración. Guatemala, 30 de Marzo del año 2004.

⁵¹ El Consejo de los Pueblos de Occidente (CPO), que aglutina a la Asamblea Departamental de Huehuetenango por la Defensa de los Recursos Naturales (ADH), y a la Asamblea Departamental de San Marcos por la Defensa de los Recursos Naturales; también ha surgido el Consejo de Pueblos K'iche's, entre otras estructuras de naturaleza comunitaria.

⁴⁹ Bastos, S. op. cit.

Entrevista EI48/2012. Amílcar Pop, diputado del Congreso y presidente de la Comisión de Transparencia

En materia de pueblos indígenas hay un retroceso grave. El tema del gobierno actual es fortalecer un modelo político y jurídico para crear las condiciones para la explotación de los recursos naturales. Estamos hablando de que Guatemala es parte de un área estratégica en Mesoamérica que responde a las líneas de necesidades en la geopolítica de producción energética, de hidroeléctricas en el caso específico, petróleo, minería, etc. Aquí el Estado tiene la necesidad de abrir sus puertas a esa explotación en condiciones adversas al erario nacional, en condiciones adversas a los intereses de los pueblos.

LA INICIATIVA DE REGLAMENTAR LOS PROCESOS DE CONSULTA COMUNITARIA

Ante la proliferación de las consultas comunitarias en torno a los proyectos extractivos en sus territorios, el Gobierno dispuso reglamentarlas con el supuesto argumento de darles la respectiva vinculación legal. Hasta entonces, el Gobierno decía no poder reconocer la validez de dichas consultas porque estas no habían seguido un proceso legalmente establecido que demostrara su validez en términos de un ejercicio de libre expresión democrática. Para subsanar esta situación y con apoyo de expertos de la Organización Internacional del Trabajo, el Gobierno preparó el “Reglamento para el proceso de Consulta del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, documento que presentó a los pueblos indígenas el 24 de febrero de 2011, fijándoles 30 días para que se pronunciaran al respecto por escrito y en idioma español. La manera unilateral e inconsulta con que fue preparado dicho reglamento evidencia, una vez más, la manera autoritaria e impositiva con que el Estado ha tratado a los pueblos indígenas.

El reglamento establece una comisión integrada por varias entidades gubernamentales pero deja de lado la verdadera representación que los pueblos indígenas tienen en sus autoridades ancestrales.

En su reacción al respecto, el Relator Especial James Anaya manifiesta que: (el) texto actual presenta serias limitaciones y vacíos en relación con los contenidos esenciales del deber estatal de consultar a los pueblos indígenas, tal y como lo definen el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y otros instrumentos internacionales que vinculan a Guatemala, así como la elaboración jurisprudencial de los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos.

Pretender regular un derecho que tienen los pueblos indígenas para decidir libremente sobre los megaproyectos sobre sus territorios, “es una burda manipulación que solo convoca a los actores que tienen acceso a la propuesta porque hablan y leen castellano, pero deja afuera a las mayorías indígenas, rurales y analfabetas”.

Frente a la oposición generalizada, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala dictaminó, en octubre de 2011, la suspensión definitiva de las discusiones sobre esta propuesta de reglamento a las consultas comunitarias.

Fuente: IWGIA. Informe 2012 del Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas.

Con estas acciones se revitaliza el debate interno sobre la autonomía. En el norte de Huehuetenango se pone en marcha el Parlamento Q’anjolal, del mismo modo la Coordinación Maya Waqib Kej se suma a la reflexión sobre el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación. Se renueva el sentido de las instituciones indígenas tradicionales como las cofradías y las alcaldías indígenas que, como en otras partes de América, se fueron creando desde la colonia y la República y que, de alguna manera, han funcionado de forma paralela a las estatales con una legitimidad local.⁵² Se trata de formas históricas de resistencia en que los indígenas han mantenido a

⁵² Como puede deducirse de los propios términos utilizados, que sean instituciones tradicionales no significa que hayan pervivido intactas desde tiempos pre-coloniales: como sucede

nivel local una autonomía de hecho frente a las estructuras de poder estatales.

En Guatemala apenas se han desarrollado propuestas a partir de las “formas para la asociación de comunidades” que aparecían en el AIDPI. Las lecturas sobre las autoridades tradicionales se han hecho en clave de los valores mayas que sustentan su trabajo, más insertas en el proceso de reconstitución como pueblo que en el de autogobierno. Sin embargo, esta distancia entre la reconstitución como pueblo y la resistencia local es una de las brechas que parece estarse rompiendo en la última época, al interpretarse las movilizaciones populares alrededor en cualquier cultura, han sido fruto de desarrollo, influencias, imposiciones, transformaciones...

de la minería y otros recursos naturales como una forma de defender y crear soberanía indígena frente al Estado y las empresas multinacionales.

En cuanto al movimiento campesino como tal, en Guatemala ha venido incluyendo en su quehacer a buena parte de la población indígena. Como es sabido, aunque ambos movimientos convergen tanto en sus procesos como en sus objetivos de lucha, el movimiento campesino se centra fundamentalmente en la lucha por la tierra, en un sentido de propiedad o posesión y sentido productivo, y no como base de la dimensión territorial y política de un colectivo o de un pueblo. Así, el movimiento campesino guatemalteco, cuya historia moderna empieza con la Revolución democrática del 20 de octubre de 1944, se ha centrado fundamentalmente en la lucha por la tierra, el pago de mejores salarios y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los colonos y obreros agrícolas de las plantaciones bananeras, cafetaleras y cañeras.

Tras la firma de la paz, las demandas de este movimiento se amplían al desarrollo rural integral. Después del período de represión, radicalización y consiguiente desarticulación del movimiento campesino liderado en los años de la guerra por el CUC) en la actualidad el movimiento campesino se halla sujeto a un proceso de recomposición de sus organizaciones.

De modo semejante a lo ocurrido en el caso de las reivindicaciones indígenas, las expectativas creadas por la firma del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se fueron desvaneciendo poco a poco debido a la ausencia de voluntad política de los gobiernos y al bloqueo ejercido por los terratenientes. Sus resultados apenas llegaron a paliativos para los problemas de una reducida minoría de campesinos vía mercado de tierras, arrendamiento de tierras, microcréditos y compra de fertilizantes baratos. Por otra parte se favoreció especialmente a los terratenientes (ver capítulo agrario y agroindustrial en este informe).

INSTITUCIONES INDÍGENAS TRADICIONALES

Las cofradías y las alcaldías indígenas abrieron oportunidades para la participación de los pueblos indígenas dentro de la estructura social dado que los sucesivos gobiernos no les pusieron mucha atención. Creadas al comienzo del régimen colonial y consolidadas al paso del tiempo, ambas instituciones han venido sufriendo transformaciones en las últimas décadas. Las cofradías han sabido resistir los impulsos renovadores de la Iglesia Católica que inició tanto la modernización del culto como una ofensiva contra el sincretismo, supuestamente pagano, al que muchas habían derivado. Desde hace tiempo también se viene produciendo un amplísimo movimiento de conversión hacia las iglesias protestantes, que rechazan aún con mayor fuerza ese sincretismo o la práctica paralela de la espiritualidad maya. Es un fenómeno digno de tomar en cuenta, no solo porque introduce nuevas divisiones, sino por las implicaciones políticas que conlleva.

Las cofradías se desarrollaron en un contexto religioso, mientras que la alcaldía o cabildo de indios, como órgano administrativo y de gobierno, estuvieron sujetas al poder central. Tradicionalmente, las cofradías se ocupaban de organizar las festividades del santo local, realizaban trámites a favor de la comunidad y hasta adquirir tierras para comercializar su producción y cubrir sus gastos. La alcaldía indígena ha sido una institución política encargada del gobierno de la comunidad, paralela al poder municipal en manos ladinas, y dedicada también a atender problemas menores de justicia, y algunos relacionados con aspectos religiosos. Históricamente los miembros de las alcaldías indígenas empezaron a llamarse “principales”, y conjuntamente con el Consejo de Ancianos de cada comunidad han logrado tener, en muchos casos, poder e influencia indiscutida hasta el presente.

Las cofradías han ido perdiendo importancia en nuestros días. Hoy son grupos más cerrados y dedicados fundamentalmente al ritual religioso. Los liderazgos también han cambiado, pues los candidatos a alcaldes auxiliares ya no son solo ancianos, sino que ahora también participan jóvenes vinculados a partidos políticos o a comités cívicos. Hay un gran auge organizativo en la coyuntura actual: las comunidades han elegido alcaldes municipales que son indígenas, y han surgido comités vinculados a las necesidades más urgentes de la población indígena, como la educación y la atención de los servicios básicos. La sociedad civil indígena es actualmente la que muestra mayor movilización y propuesta y en ella la mujer empieza a tener un papel destacado dentro de la comunidad.

Existen alcaldías indígenas activas en lugares como Chichicastenango, San Juan Sacatepequez o Sololá, y prácticamente en todas las comunidades hay cofradías, comités, alcaldes auxiliares e incluso los recién formados Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, que actúan bastante de acuerdo a este patrón de gobierno paralelo.

Fuente: Ba Tiul, M. Siwan Tinamit: Mayas y Participación Política. Facultad de Ciencias Políticas de las Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 2009.

Los derechos de autodeterminación de las comunidades indígenas sobre sus propios territorios, no han sido reconocidos por el Estado a través de ninguna medida concreta ya sea legal o política. Esto, pese a que su mandato aparece en la Constitución Política de la República, en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas firmado en 1996 y más recientemente en la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 que, en su artículo 3, recoge expresamente: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.

Cuando nos referimos a los derechos de los pueblos indígenas, uno de los aspectos más controvertidos es, sin duda, el relativo a la libre determinación. Y se trata de una disputa de capital trascendencia que se entabla tanto en la teoría como en la práctica; tanto en espacios institucionales y académicos como en el terreno de la realización cotidiana de la vida de los pueblos indígenas, en su continuidad y cambio, y en sus reivindicaciones y luchas.

“Libre determinación”, “autodeterminación”, “autogobierno” o “autonomía” son términos que, si bien con matices propios, condensan todos ellos el contenido de las reivindicaciones que, especialmente en las últimas décadas, vienen formulando de manera concisa los pueblos indígenas en múltiples foros y a través de distintas formas de expresión. Guatemala no es en esto excepción, si bien, como hemos visto, el desarrollo de tales reivindicaciones se ha visto frontalmente condicionado por los años de conflicto armado y lucha contrainsurgente.

Las demandas indígenas han ido adoptando caracteres distintos a medida que cambiaban los términos de la relación con el Estado o los espacios de dicha relación. Así, partiendo de la reivindicación del derecho a la “tierra” se ha transitado del “territorio”, al de “hábitat”, para después incorporar el concepto de “etnodesarrollo” (o “desarrollo con identidad”) como paso previo a la consolidación y generalización de la exigencia de libre determinación. Entendida esta como demanda que viene a condensar y articular políticamente el conjunto de reivindicaciones, esto es, como demanda *madre*, origen y espacio de todas las otras.

Resulta importante señalar que dicha metamorfosis se explica por la necesidad que han tenido los pueblos indígenas de buscar en la terminología de

la sociedad dominante aquellas nociones más útiles para la satisfacción de sus necesidades como pueblos. Se trata de un reacomodo constante de las posiciones y del lenguaje; un proceso teñido de fuertes dinámicas de retroalimentación, donde el tipo de reivindicaciones que se formulan depende de la fuerza política para sostenerlas y esta, dado que depende de la consistencia que tengan los lazos internos, se conforma y se consolida en parte por el tipo de reivindicaciones planteadas.

En cualquier caso, la lucha por la libre determinación se ha situado ya en Guatemala en primera línea tanto de la agenda política como, sobre todo, de la actitud vital que con distintas intensidades, tiempos y espacios, los pueblos indígenas asumen (en realidad ya desde hace mucho tiempo) su cotidianidad.

Como señala Silvel Elías⁵³, la leyes que se han aprobado (Ley de Descentralización, Código Municipal y Ley de los Consejos de Desarrollo) no contienen en lo absoluto mandatos específicos hacia el reconocimiento de las instituciones indígenas como actores claves en la construcción de una verdadera nación multiétnica y pluricultural. Además, en otras leyes específicas como la Ley Forestal y la Ley del Catastro, las instituciones indígenas de gestión territorial y de recursos naturales quedan totalmente invisibilizadas.

Agrega Elías que una nueva relación de las comunidades indígenas con el Estado basada en la autonomía indígena se presenta como algo indispensable para avanzar en la construcción de una democracia participativa y para vencer la profunda inequidad social que afecta principalmente a los indígenas. La apertura a un diálogo sobre el sentido de lo territorial y la autonomía indígena, rompería el tabú ideológico que existe sobre este tema y ayudaría a la construcción de una participación social plena en donde las personas indígenas no sigan siendo vistos como ciudadanas de tercera categoría. De todas maneras “los indígenas, para conseguir asegurarse un destino, han ido integrando y adaptando a la legalidad sus instituciones, intuitivamente y en la medida de lo posible, las ofertas que cada coyuntura parecieron propicias a la defensa de sus intereses territoriales”.⁵⁴

53 Elías, S. “La lucha por el territorio y la autonomía indígena en Guatemala” en Asuntos Indígenas. IWGIA, 2005

54 Ibídem.

NACIÓN CRIOLLA - MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS I Y 143

Es absurda la pretensión del gobierno de Otto Pérez Molina de reformar la Constitución Política de Guatemala. Lejos de promover cambios estructurales, su iniciativa procura afianzar el mito histórico normativo de la “nación hegemónica”. A pesar que en este país co-existimos cuatro pueblos. En esta ocasión puntualizaré en las modificaciones que pretende realizar a los artículos I y 143. Es tal su cinismo cuando pretende modificar el artículo I para legitimar que la Nación guatemalteca es una y solidaria; dentro de su unidad y la integridad de su territorio es pluricultural, multiétnica y multilingüe (sic). Este descabellado e irrespetuoso discurso moderno/colonial criollo y ladino de la “unidad nacional” ha sido y es útil para justificar la negación del carácter multicultural y multilingüe de este territorio.

Se puede defender la idea de “nación” cuando las y los habitantes de un territorio conforman un solo pueblo y comparten rasgos comunes en términos idiomáticos, religiosos, filosóficos, cosmogónicos, económicos, políticos, jurídicos, entre otros. Pero Guatemala se ha caracterizado por ser una sociedad diversa y en la actualidad se hablan 24 idiomas. Sin embargo, no es reconocida como tal en la Constitución Política.

Por otro lado, Guatemala jamás ha sido una y solidaria. Es una realidad que la mayoría de las comunidades mayas, garífunas y xinkas históricamente han sido excluidas de los procesos de desarrollo social y económico de este país (Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011/2012). Pero la política discriminatoria criollo-estatal, se evidencia aún más, si tenemos en cuenta que en el artículo 143 se pretende legitimar que el idioma oficial es el español para todo el territorio “nacional”, y que el Estado podrá reconocer como oficiales los idiomas indígenas que establezca la ley determinando su ámbito de aplicación material de acuerdo con criterios técnicos, lingüísticos y territoriales (sic).

A través del término “podrá”, el presidente garantizará las condiciones legales para impedir que los idiomas mayas, garífuna y xinka sean reconocidos como idiomas oficiales. En cualquier país donde constitucionalmente se priva a la mayoría de la población de sus derechos lingüísticos, es la constatación de la persistencia del racismo de Estado.

Fuente: Francisca Gómez Grijalva. Nación criolla I. Prensa Libre 08/11/2012



Imagen 8. Bandera Indígena Fuente: Presidencia Guatemala 2011

LA BANDERA DE LOS PUEBLOS QUE SE IZA EN ACTOS OFICIALES

Con el objetivo de promover la interculturalidad entre los diversos sectores guatemaltecos, el gobierno de Álvaro Colom utilizó la Bandera de Los Pueblos junto al Pabellón Nacional guatemalteco. La bandera está dividida en cuatro partes: una roja, una amarilla, una blanca y una negra. Cada color representa a uno de los pueblos: xinca, garífuna, maya y ladino. Además, estos colores forman parte del Q'anil, un símbolo maya en el que cada color representa un punto cardinal, un elemento de la naturaleza y una parte del ser humano.

Irma Alicia Velásquez, antropóloga social, manifestó inconformidad por el uso que el Gobierno ha hecho de ciertos aspectos propios de la cultura maya, pues las políticas multiculturales aún son “ambiguas y flojas”. El actual gobierno de Otto Pérez Molina abandonó la citada bandera, señalando que, a su entender, no es representativa de la unidad nacional.

Fuente: A.Pérez/R.Quinto La Bandera de Los Pueblos que se iza en actos oficiales. El periódico, 03/05/2008; Julio Abdel Aziz Valdez ¿Una bandera maya? Plaza Pública 15/04/2012

2.3 COYUNTURA POLÍTICO-ELECTORAL Y VUELTA DE LOS MILITARES

El 6 de noviembre de 2011 el general retirado Otto Pérez Molina, del derechista Partido Patriota (PP), ganó la segunda vuelta de las elecciones presidenciales 26 años después de que los militares entregaran el poder a los civiles. El proceso contó con una notoria participación ciudadana: el 69,3%

de los 7.340.841 ciudadanos empadronados votaron en la primera vuelta, y el 60,8%, lo hizo en la segunda. Con el 54% de los votos válidos, el binomio conformado por Otto Pérez y Roxana Baldetti como vicepresidenta, ganó la elección.



Imagen 9. Propaganda partidista en una plaza de la Región Ixil. Fuente: GIDHS.

La historia democrática de Guatemala es muy joven. En 1985 se realizaron las primeras elecciones democráticas después de varias décadas de dictaduras militares, dando inicio a un período de lenta transición, en el contexto de una profunda crisis económica y política regional. En diciembre de 1996 se firmaron los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, que culminan una serie de negociaciones en las que se establecieron compromisos para abordar las causas estructurales del conflicto armado interno que duró 36 años. El Acuerdo de Paz sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral se propuso elevar la participación de sus ciudadanos, superar la abstención, afianzar la legitimidad del poder público y consolidar en Guatemala una democracia pluralista

y representativa. Pero en 2011, pese a que la participación electoral fue alta, la percepción ciudadana sobre los partidos políticos fue igualmente negativa. De acuerdo con estudios de opinión pública, solo el 29,1% de los guatemaltecos tiene confianza en estas organizaciones, y un 36,6% confía en el Congreso. Asimismo, el 41,1% de los guatemaltecos considera que la democracia puede existir sin partidos políticos.⁵⁵ Estas percepciones pueden estar relacionadas con la debilidad institucional de los partidos políticos, su carencia de propuestas de nación y que no cumplan con su papel de intermediarios entre la ciudadanía y el Estado.

⁵⁵ Blasi; Ana Lucía. "Contexto: La reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en marcha" en Revista Actualidad Política No 2, ASIES Guatemala, septiembre 2012.

Entrevista E13/2011. Héctor Nuila, diputado de URNG-MAIZ

El modelo de los partidos políticos de Guatemala fue diseñado para mantener una situación. Hay que tomar en cuenta que el poder real lo ejerce el empresariado nacional y transnacional, hoy reforzado por el crimen organizado del narcotráfico, pueden tener algunas diferencias, pueden tener algunas confrontaciones, pero también tienen a veces ponderación y convivencia, en función ya de otro tipo de intereses. Esto se traduce en que, desde tiempos indeterminados se ha afianzado a la corrupción como la forma principal del ejercicio del poder a través del Estado. Es decir que, con la compra de la incondicionalidades de jefes militares y políticos civiles, tecnócratas, académicos y operadores políticos, ese poder económico mantiene esta situación como tal. Entonces esto se traduce en que los partidos políticos solo pasan a ser un instrumento para viabilizar la preeminencia de intereses y privilegios para institucionalizarlos dentro de la gestión pública.

De las cinco reformas de las que ha sido objeto la Ley Electoral y de Partidos Políticos desde 1987, las que mayores cambios introdujeron fueron las del 2004 y 2006. Las principales modificaciones incidieron en la organización partidaria, el aumento del número de afiliados, el incremento de la “deuda política”, los cambios en el calendario electoral, la descentralización de las juntas receptoras de votos y el control y fiscalización del financiamiento de los partidos políticos y sus campañas. Sin embargo, las mismas se quedaron cortas: el sistema de partidos políticos aún se encuentra lejos de su institucionalización y funcionamiento eficiente.

Así que desde el punto de vista de la participación democrática se puede afirmar que, hay suficientes obstáculos para que la transición abierta por los

Acuerdos de Paz se realice. Según la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), para analizar el fondo ideológico de los partidos políticos se debe considerar: “Los partidos se resistieron a transparentar el origen de los fondos utilizados para la campaña. Dicho financiamiento depende principalmente de contribuciones privadas, los cuales comprometen a las organizaciones políticas y a los candidatos al “pago de facturas”, que limitan su independencia al asumir cargos públicos, o corren el riesgo de que el crimen organizado se infiltre en el Estado, al financiar las actividades de campaña con fondos ilícitos”.⁵⁶

⁵⁶ ASIES. Informe analítico del proceso electoral Guatemala, 2011.

Entrevista EO24/2011. Sergio Funes, director de CEIDPAZ

Uno de los valladares que tiene el movimiento social para impulsar las transformaciones que necesita este país es el Congreso de la República. Es muy difícil introducir una iniciativa cuando hay bancadas, diputados comprometidos con los que los financian para hacer ejercicio público, sería el empresariado guatemalteco.

Otra de las características de dicha campaña fue la falta —relacionada con la baja definición ideológica de esas organizaciones— de contenido en los programas ofrecidos por los partidos políticos en contienda, frente a la promoción mercadológica de imágenes y personalismos.

Cuadro 3. Partidos políticos en Guatemala 2011

Acrónimo	Partido político	Candidato presidencial	Autodefinición ideológica
ADN	Acción de Desarrollo Nacional	Adela de Torrebiarte	Centro-derecha
ANN	Alternativa Nueva Nación	Rigoberta Menchú	Izquierda
CASA	Centro de Acción Social	Alejandro Giammttei	Derecha
CREO	Compromiso Renovación y Orden	Eduardo Suger	Derecha
EG	Encuentro por Guatemala	Harold Caballeros	Centro-izquierda
FCN	Frente de Convergencia Nacional	-	Derecha
FRG	Frente Republicano Guatemalteco	-	Derecha
GANNA	Gran Alianza Nacional	-	Derecha
LIDER	Libertad Democrática Renovada	Manuel Baldizón	Derecha
PAIS	Movimiento Integral de Oportunidades	-	Derecha
PAN	Partido de Avanzada Nacional	Juan Gutiérrez	Derecha
PP	Partido Patriota	Otto Pérez Molina	Derecha
UCN	Unión del Cambio Nacional	Mario Estrada	Derecha
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza	-	Centro-izquierda
UNIONISTA	Partido Unionista	Patricia de Arzú	Derecha
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	Rigoberta Menchú	Izquierda
VICTORIA	Victoria	-	Derecha
VIVA	Partido Político Visión con Valores	Harold Caballeros	Derecha
WINAQ	Movimiento Político Winaq	Rigoberta	Cosmovisión maya

Fuente: ASIES. Informe analítico del proceso electoral 2011

En la contienda participaron 19 de los 28 partidos vigentes en ese momento; siete de estos lo hicieron como parte de tres alianzas electorales. Al final, los cargos sometidos a elección popular fueron repartidos entre 17 partidos políticos—entre ellos seis, que obtuvieron cargos por medio de alianzas electorales— y comités cívicos electorales. El partido ADN no alcanzó cargo alguno, ni el 5% mínimo de votos para mantener vigente su inscripción como partido político. CASA, pese a lograr tres alcaldías, no alcanzó tampoco el umbral electoral ni un escaño en el Congreso, por lo que su inscripción fue cancelada.

Cabe mencionar que la candidatura presidencial de UNE-GANA que encabezaba Sandra Torres, ex esposa del entonces presidente Álvaro Colom, quedó vacía después de que la Corte de Constitucionalidad rechazara su solicitud de inscripción como candidata. Torres acudió a esta como última opción después de que tanto el Tribunal Electoral como la Corte Suprema de Justicia rechazaran su inscripción. La negativa de las tres instituciones coincidió en que Torres incurrió en un fraude de ley al divorciarse para burlar una disposición constitucional que impide al cónyuge del mandatario saliente aspirar a la presidencia.

El PP fue el que más cargos logró (36,5%), seguido de la alianza UNE-GANA (27,1%) que no participó en la contienda por la presidencia. La UNE obtuvo, además, cargos fuera de la alianza con la GANA y este último lo hizo también, pero en menor medida. LIDER, pese a haberse disputado la segunda vuelta presidencial con el PP, solo obtuvo 7,2% de los cargos, poco más del 6.6% logrado por la UCN, cuya estrategia se focalizó más en lo local y, especialmente, en el oriente del país.

La oferta electoral del PP se relacionaba específicamente con la seguridad, mientras la de LIDER se enfocó en lo social: continuidad de programas del Consejo de Cohesión Social, empleo y apoyo a ancianos; a la vez que contenía temas de seguridad, como la aplicación de la pena de muerte. En tanto, la principal propuesta de la UNE-GANA giró también en torno a la continuidad y ampliación de los programas de Cohesión Social.

Cuadro 4. Cargos logrados por los partidos en las elecciones generales 2011

Partido	Presi- dente y vicepres.	Diputado lista nacional	Diputado distrital	Diputado Parlamento Centroam.	Alcalde	Total	%
PP	2	9	48	7	121	187	36,5
LIDER		3	11	2	21	37	7,2
UNE-GANA		8	31	6	94	139	27,1
UCN		3	11	2	18	34	6,6
CREO		3	9	2	11	25	4,9
PAN		1	1	-	5	7	1,4
VIVA-EG		2	4	1	2	9	1,8
WINAQ-ANN		1	-		1	2	0,4
FRG		1	-		2	3	0,6
UNE			9		22	31	6,0
URNG			1		4	5	1,0
UNIONISTA			1		2	3	0,6
VICTORIA			1		3	4	0,8
VIVA					3	3	0,6
CASA					3	3	0,6
GANA					3	3	0,6
Comité Cívico					18	18	3,5
Total	2	31	127	20	333	513	1000

Fuente: ASIES. Informe analítico del proceso electoral 2011

Únicamente 21 de los diputados electos son indígenas, representando 13.2% del total de escaños. Aunque esta es la mayor representación alcanzada desde 1986, que muestra una tendencia al alza, aún

no guarda relación con el porcentaje de población indígena del país, que se estima en 40% aproximadamente. En cuanto a las mujeres, estas representan, con 20 escaños, 12.6% del total de legisladores.

Cuadro 5. Diputados electos 2011: Indígenas y mujeres

Partido	Indígena	Mujer
PP	9	11
UNE-GANA	5	4
LIDER	3	-
UCN	2	1
CREO	1	-
UNE	-	1
VIVA-EG	-	1
PAN	-	2
FRG	-	-
WINAQ-URNG-ANN	1	-
Total	21	20

Fuente: ASIES. Informe analítico del proceso electoral

Considerando que cada uno de los dos grupos —mujeres e indígenas— representa alrededor de la mitad de la población, su presencia en el legislativo es aún marginal. Las causas están ligadas a la falta de oportunidades para la participación de estos

sectores, discriminación, machismo, pobreza y falta de acceso a la educación, pero también, a la escasa renovación de liderazgos y carencia de democracia interna en los partidos políticos.

Una de las críticas que se hizo a los partidos políticos que participaron en el proceso electoral de 2011 fue el poco contenido programático de su oferta. Aunque la mayoría de partidos elaboró planes de gobierno y se realizaron foros para discutirlos, muchos candidatos se limitaban a repetir eslóganes publicitarios sin profundizar en los mismos y sin significativas diferencias ideológicas entre un candidato y otro. Esta limitada oferta programática contrastó con el amplio número de candidatos y partidos en contienda.

El escaso contenido de las ofertas electorales presentadas por los partidos políticos que participaron en la contienda electoral del 2011 es una muestra de la poca definición ideológica de los partidos políticos guatemaltecos, cuyas propuestas se diferencian poco otras y, en general, podrían clasificarse en el espectro ideológico como de centro derecha. Se exceptúan los partidos que conformaron el Frente Amplio, con clara definición ideológica de izquierda, pese a lo cual, no han logrado un apoyo del electorado que se traduzca en un número importante de cargos (en las elecciones de 2011 URNG logró únicamente un diputado y cuatro alcaldes, y WINAQ-ANN un diputado y un alcalde).

Según el ASIES⁵⁷ entre los puntos a considerar en el funcionamiento de los partidos políticos se puede señalar que:

1. Los partidos políticos como tales no existen en Guatemala. La clase política del país no ha tenido la capacidad de mantener una estructura partidaria que permita a un partido político sobrevivir a la pérdida de registro. Las decisiones dentro de los partidos políticos se toman en Ciudad de Guatemala, las bases partidarias solo avalan esas decisiones.

2. Los partidos políticos viven bajo la sombra de un líder nacional en forma de caudillismo político. No tienen un sistema democrático interno, los puestos de representación se nombran por el caudillo, al cual, los medios de comunicación y los grupos financieros se encargan de hacerlos protagonistas en la vida política nacional. Sin el aval de los grandes empresarios, no tienen apoyo de los medios de comunicación y su liderazgo no existe.
3. Sus financiadores son la oligarquía guatemalteca. La clase empresarial financia las costosas campañas electorales y son sus medios de comunicación o empresas las que hacen las encuestas de opinión.
4. La mayoría de los partidos políticos no se diferencian ideológicamente: todos tienen propuestas difusas que no corresponden con la corriente ideológica de sus programas fundacionales.
5. El sistema electoral y de partidos políticos de Guatemala es excluyente, está diseñado para partidos que tengan grandes recursos económicos para postularse y así, tener opción de ganar las elecciones y con ello acceder al poder.
6. Muchos de los partidos que ganan las elecciones y hacen gobierno, en ese período gobernando, se desprestigian y en la siguiente elección son la segunda fuerza en el congreso, pero en la tercera o cuarta elección, después de gobernar desaparecen.
7. Los partidos políticos con tendencia socialista o de izquierda, son una pequeña minoría sin recursos para mantener una campaña millonaria. En contraste, existen suficientes partidos autoidentificados con la derecha y la democracia cristiana.

⁵⁷ Seminario permanente sobre el rol de los Partidos Políticos, realizado en la XXI Sesión Anual de ASIES en Guatemala, noviembre de 2005

Entrevista EO24/2011. Sergio Funes, director de CEIDEPAZ

No debería haber en este país todavía prácticas coloniales, de vasallaje, en el que los diputados y los partidos políticos se convierten en las herramientas de dominación de la oligarquía y de los grandes empresarios.

Los partidos políticos guatemaltecos y en especial sus candidatos están representados por pocos políticos de carrera. Muchos son empresarios o exmilitares, y varios son académicos que combinan funciones administrativas universitarias con empresas privadas y militancia política. En el caso de los dos candidatos que llegaron a la segunda vuelta, Manuel Baldizón de LIDER y Otto Pérez Molina del PP, se encuentran algunos de estos elementos:

- Manuel Antonio Baldizón Vargas nació en Flores, Petén en 1970. Es licenciado en ciencias jurídicas y sociales y abogado-notario en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, con estudios de postgrado en la Universidad de Valparaíso, Chile. Obtuvo su doctorado en ciencias jurídicas por la universidad San Carlos de Guatemala. Es empresario, además de político. Tiene en propiedad varias gasolineras, centros comerciales y la distribución en exclusiva de la cerveza Tecate (mexicana) en el país. En 2004 fue legislador en el Congreso por parte de la UNE. Debido a desavenencias con ese partido en 2009 fundó LIDER, un partido creado según sus valores y su propia ideología. Se puede decir que es un partido personalista que se mantiene gracias al carisma y el dinero de su fundador. A pesar de considerarse un partido humanista y no violento, no duda en promover y hasta fortalecer la pena de muerte. Se le ha señalado como sospechoso de vínculos con

el narcotráfico, acusación nunca comprobada judicialmente.⁵⁸

- El General Otto Pérez Molina nació en Ciudad de Guatemala en 1950. Inició su formación militar en 1966 como cadete y luego oficial del ejército de la Escuela Politécnica de Guatemala, sobresaliendo como alumno distinguido. Estuvo destacado en El Quiché durante el conflicto armado. Algunas fuentes le dan un papel preponderante en diferentes actos contra la población civil. Pérez Molina siempre ha negado tales acusaciones. Dirigió el grupo de “oficiales jóvenes” que, en 1982, se opuso al golpe militar de Efraín Ríos Montt. Esa acción le valió la permanente enemistad con Ríos Montt. Está graduado en la Escuela de las Américas y el Colegio Interamericano de Defensa (escuela relacionada con varios dictadores sudamericanos). Durante su carrera militar se desempeñó como director de inteligencia militar e inspector general del ejército. El ejército de Guatemala le otorgó la Cruz de Mérito Militar, la más alta condecoración que otorga a los combatientes. Participó en la firma de los Acuerdos de Paz. En el año 2000 se retiró del ejército y efectuó estudios de maestría en ciencias políticas en la Universidad Francisco Marroquín. Ha sido columnista del diario Prensa Libre. En 2001 fundó el Partido Patriota, del que es líder.

58 El Periódico. Guatemala: candidatos, entre la mano dura y la pena de muerte. El Periódico, Guatemala, 09/09/11



Imagen 10.
Propaganda electoral del Partido Patriota.
Fuente: <http://www.elruidodelasnueces.com.ar>

Pérez Molina perdió las elecciones presidenciales de 2007. Sus campañas políticas en ambas ocasiones tienen como bandera el mensaje de “mano dura” contra la delincuencia. Está a favor de la pena de muerte y

la utilización de estados de excepción, como el realizado en Santa Cruz Barillas en los primeros meses de 2012. Muestra interés por mantener las políticas y programas sociales del gobierno de la UNE.

Cuadro 6. Elecciones presidenciales de 2003

Vuelta	Candidatos	Partido	%
Primera	Óscar Berger	GANA	34,3
	Álvaro Colom	UNE	26,3
	José Efraín Ríos Montt	FRG	19,3
Segunda	Óscar Berger	GANA	54,1
	Álvaro Colom	UNE	45,8

Fuente: ASIES.

Cuadro 7. Elecciones presidenciales de 2007

Vuelta	Candidatos	Partido	%
Primera	Álvaro Colom	UNE	25,6
	Otto Pérez Molina	PP	21,3
	Alejandro Giammattei	GANA	15,6
Segunda	Álvaro Colom	UNE	52,7
	Otto Pérez Molina	PP	47,2

Fuente: ASIES.

Cuadro 8. Elecciones presidenciales de 2011

Vuelta	Candidatos	Partido	%
Primera	Otto Pérez Molina	PP	36,1
	Manuel Baldizón	LIDER	22,7
	Eduardo Suger	CREO	16,6
Segunda	Otto Pérez Molina	PP	53,8
	Manuel Baldizón	LIDER	46,2

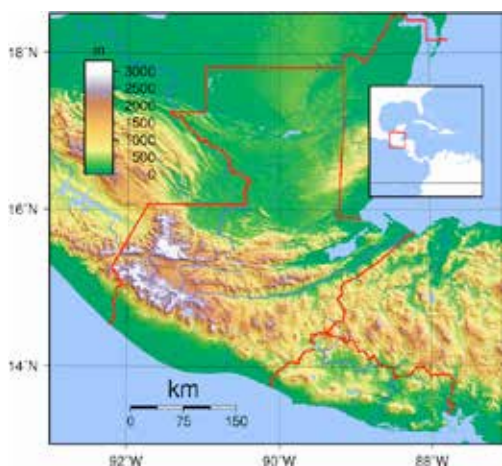
Fuente: ASIES.

2.4 SITUACION GEOGRÁFICA Y BIODIVERSIDAD

La región hoy conocida como Guatemala era el territorio Quiché cuya probable traducción sería “tierra de muchos árboles” o “tierra poblada de bosques”. Este era el nombre de la nación más poderosa del interior de Guatemala en el siglo XVI. El mismo significado tiene la palabra náhuatl Quauhtlemallan, que describe a un país de bosques y montañas, de selvas y lagos, en un total de 108.889 km².

Su ubicación en el istmo centroamericano, entre el océano Pacífico y el mar Caribe, le da algunas de las características que favorecen la existencia de una gran diversidad biológica. Guatemala es uno de los

países con mayor riqueza arbórea del planeta (1.154 especies forestales), es centro de origen de especies como el maíz, frijol y variedades de calabaza; y es uno de los sitios de mayor endemismo del planeta. Mucho del patrimonio natural se ha perdido, y solo queda una tercera parte de las selvas y bosques. Más de 150 especies forestales se encuentran en grave peligro de extinción.



Mapa 4. Orografía de Guatemala. Fuente: guatemalavolcanes.blogspot.com

Situada en la sección septentrional de la América istmica, la actual Guatemala limita al norte y noroeste con México; al este con el mar Caribe y Belice; al sureste con la República de Honduras y El Salvador; y al sur con el océano Pacífico. Dos terceras partes del territorio guatemalteco están formadas por montañas. Las más importantes son la Sierra Madre y la Sierra de los Cuchumatanes. Ocupan el occidente del país y constituyen los territorios de mayor altitud del país. Existen 38 volcanes que están alineados en forma paralela a la costa del Océano Pacífico, varios de ellos están activos. La mayor altitud se encuentra en el departamento de Totonicapán que alcanza los 3.600 m. Existen dos cuencas hidrológicas: la del Pacífico, cuyos ríos nacen al sur de la Sierra Madre y la del Atlántico, cuyos ríos nacen al norte de esta sierra. Las tierras ubicadas en Petén y en las costas son las de menor altitud.

El clima es cálido tropical que se modifica notablemente con la altura. Pese a encontrarse en el hemisferio norte, las estaciones del año apenas se diferencian unas de la otra, conociéndose comúnmente como dos: verano, o época seca, de noviembre hasta abril; e invierno, o época de lluvias, de mayo a octubre.

El relieve define cinco regiones: las tierras altas del centro del país, el Petén, el litoral del Atlántico, la costa del sur y la zona volcánica:

1. Guatemala Central. Al entrar desde México la cordillera Central se divide en dos ramales: uno por San Marcos que forma el sistema de la Sierra Madre, y el otro por Huehuetenango, que constituye el sistema de los Cuchumatanes. La Sierra Madre cruza el país

- de oeste a este y penetra en Honduras y el Salvador; forma la meseta central, en la que vive la mayor parte de la población del país y donde está situada la capital de la República. Los Cuchumatanes y el sistema de las montañas de la Verapaz están consideradas como una sola cordillera que atraviesa el territorio nacional desde la frontera de México hasta el mar Caribe. El río Negro divide el sistema en dos grupos: los Cuchumatanes, al oeste, y las montañas de la Verapaz, al este.
2. El Petén. Situado entre México y Belice, en la parte norte del país. Su altitud media es de 300 m, siendo geológicamente una continuación de la península mexicana del Yucatán. La región del Petén está atravesada por escasos ríos debido al drenaje subterráneo en amplias regiones. Sobresale el río Usumacinta, el más largo de América Central. Los lagos se localizan principalmente en la mitad norte del Petén: lago de San Pedro y el del Petén Itzá. Esta tierra muestra restos arqueológicos de la esplendorosa civilización maya, como las ruinas del Tikal, Vaxactún y Piedras Negras.
 3. El Litoral Atlántico. Contiene el mayor lago del país, el Izabal, con una extensión de 960 km². El Lago recibe las aguas de algunos ríos, entre ellos los de Polochic. Puerto Barrios, en la bahía de Amatique, es la principal salida comercial de Guatemala al océano Atlántico.
 4. La Planicie Costera del Pacífico. A lo largo del Pacífico, los productos de erosión de las tierras altas volcánicas han creado una planicie costera con un ancho promedio de 50 km. Esta región natural está bien regada por numerosos ríos. El litoral cuenta con los puertos de Quetzal, San José y Champerico.
 5. La Provincia Volcánica. Cubre la parte oeste, sur y este del país, extendiéndose hacia las otras repúblicas del istmo. El intenso vulcanismo está ligado a las fracturas que se producen en el contacto de las placas de Cocos y de las Antillas, prolongándose por El Salvador y Nicaragua.
- La deforestación es creciente y ha llegado a cifras de poco más de 132.000 ha anuales y ha alcanzado dimensiones críticas, inclusive, dentro de áreas legalmente protegidas; no hay políticas públicas explícitas en relación con el agua, la sobreutilización de los suelos se intensifica y la consecuente erosión de estos compromete, cada vez más, uno de los activos clave para la seguridad alimentaria; se mantienen los ritmos de deterioro de las zonas marino-costeras y sus poblaciones naturales de flora y fauna; se intensifica la extracción descontrolada de bienes del subsuelo (minas y petróleo) y con ello se incrementa también la conflictividad rural.⁵⁹
- ⁵⁹ IARNA. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA)- Universidad Rafael Landívar (URL). Guatemala, 2012.



Imagen 11. Cañadas y río en Santa Rosita, Valle del Polochic. Fuente: GIDHS.

2.5 RIQUEZA, DESARROLLO Y POBREZA EN LA HISTORIA ECONÓMICA

La Capitanía General de Guatemala fue una entidad administrativa territorial integrante del imperio español, dentro del Virreinato de Nueva España, establecida por la corona española durante su periodo de dominio americano de 1540 a 1820. El territorio, también conocido como Reino de Guatemala, estuvo dividido en cinco provincias que no estaban subordinadas entre sí en lo político, aunque sí en lo militar y en lo judicial. En 1821 las cinco provincias -provincia de Ciudad Real de Chiapas, provincia de Guatemala, provincia de San Salvador, provincia de Comayagua y provincia de Nicaragua y Costa Rica- proclamaron su independencia de España.

Al año siguiente la mayoría de ellas se unió al Primer Imperio Mexicano y, caído este, formaron en 1823 las Provincias Unidas del Centro de América y en 1824 la República Federal de Centroamérica o

Federación Centroamericana. Esta federación estaba formada por cinco estados: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. En 1838 se formó un sexto Estado, Los Altos, con capital en la ciudad de Quetzaltenango. Los Altos se constituyó en los territorios del occidente de Guatemala y parte del actual Soconusco de Chiapas (México). Entre los años 1838 y 1840, la Federación entró en un período de guerra civil. El primer estado en separarse definitivamente fue Nicaragua, en abril de 1838; en octubre hizo lo mismo Honduras, y en noviembre Costa Rica. Guatemala se separó en 1839 y retuvo por la fuerza al Estado de Los Altos. A finales de 1839, la Federación había dejado de existir. Sin embargo, durante el siglo XIX hubo numerosos intentos para restablecerla, manifestados en las conferencias unionistas centroamericanas.



Mapa 5. Capitanía General de Guatemala (1528-1821).

Fuente: Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica.

En Guatemala durante la época colonial florecieron industrias como las del añil, el cacao y la caña de azúcar, creando grandes riquezas y permitiendo el desarrollo de otras industrias como la de los tejidos, cuyo auge duró hasta finales del siglo XVIII. La economía colonial cambió poco con la llegada de la independencia y tras la decadencia de la Federación. Los treinta años de gobiernos conservadores echaron por tierra algunas de las primeras reformas liberales del tiempo de la Federación. Muchas de estas reformas habían pasado por encima de la realidad rural en un afán de progreso a toda costa, mientras otras fueron un claro regreso al periodo colonial. El presidente Rafael Carrera (1844-1848 y 1851-1865), quien formó alianza con los conservadores de Ciudad de Guatemala, en lo económico buscó fomentar el comercio a través de nuevos productos como la grana y el café. La grana cochinilla, sustituto del añil para los tintes, tuvo una potente pero efímera vida. El café, por el contrario, se volvió la punta de lanza del comercio exterior. Ya en los tiempos de la Federación, estados como Costa Rica se habían especializado en el café como casi único producto exportable. En 1859 había en Guatemala cerca de 6 millones de árboles de café.

Desde el tiempo de la Federación, el comercio exterior con Gran Bretaña sustituyó al monopolio de España. Francia y Alemania jugaban también un papel, especialmente por lo que se refiere a las importaciones. A la muerte de Carrera volvió un tiempo de revueltas protagonizado por la oligarquía conservadora guatemalteca por un lado, y por otro, la oligarquía liberal Alteña. En su libro *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena*. Los Altos de Guatemala: de región a estado, 1740-1850, el historiador guatemalteco Arturo Taracena Arriola señala: “de una modesta región periférica del mercado interno colonial guatemalteco a mediados del siglo XVIII, Los Altos pasó a ser un importante centro económico, demográfico y político en el siglo XIX. Bajo el liderazgo de una dinámica y ambiciosa élite criollo-ladina, la región se enfrascó, a principios del período republicano, en una tenaz lucha por su autonomía político-administrativa en contra de Ciudad Guatemala, el tradicional centro de poder colonial [...]; derrotada política y militarmente, concentró sus esfuerzos en la promoción de

un nuevo sector económico: el café. El exitoso desarrollo de la caficultura en su territorio permitió a esta élite, con el apoyo de la población ladina, desempeñar un papel decisivo en la revolución liberal de 1871. Esta vez su objetivo no era la autonomía regional sino el control del poder a nivel nacional. A partir de ese momento procedieron a imponer y consolidar la estructura de dominación ladina, basada en el modelo de desarrollo capitalista dependiente y la subordinación de la población indígena, que ha caracterizado a Guatemala hasta el presente”.⁶⁰

Con la llegada de los liberales y su reforma, el café llegó a ser el principal producto de exportación para 1870. El gobierno tomó las medidas que consideró necesarias para la ampliación del cultivo del grano. Para garantizar el suministro oportuno de mano de obra estacional, el 3 de noviembre de 1876 se envió una circular a los jefes políticos departamentales para que los pueblos indígenas proporcionaran a los dueños de las fincas que lo solicitaran “el número de mozos que fuere necesario”, hasta 50 o 100 según fuera “la importancia de la empresa”.⁶¹ Había algunas obligaciones para los patrones que rara vez se aplicaron, como establecer una escuela de primeras letras donde hubiere más de diez familias, dominical o nocturna para los trabajadores y diaria para los niños de uno u otro sexo.

Otro de los aspectos que atendió el gobierno fue el de proveer tierra en propiedad. De acuerdo con la lógica capitalista, creía que era conveniente acabar con las tierras comunales y darlas en propiedad individual. En ese tiempo se estableció el Registro de la Propiedad Inmueble. Ambas situaciones, la obligación de mano de obra y el reparto de tierra en propiedad individual, afectaron a las comunidades indígenas, pero con distinta intensidad. En efecto: aunque una parte importante de ellas vieron mermadas las posibilidades de acceso a la tierra, otras lograron retener sus tierras alegando haberlas gozado desde “tiempos inmemoriales”.

60 Taracena A. *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala : de región a Estado, 1740-1850*. CIRMA. Guatemala, 1997.

61 Luján Muñoz, Jorge. *Guatemala, Breve Historia Contemporánea*. FCE, Guatemala, 2010.

Entrevista EI2/2011. Carlos de la Torre, coordinador DESC de la OACNUDH

A finales del siglo XIX inició un proceso de modernización del país, donde esas tierras [Alta Verapaz] empiezan a concederse a migrantes alemanes que vinieron sobre el 1850, 1870, 1880, traídos por los gobiernos liberales con este afán de modernizar al país y con un tema racista, quieren que llegue sangre blanca, que se purifique, que lleguen las personas blancas. Se les concede grandes privilegios que empiezan a utilizar las tierras, sobre todo de Alta Verapaz, para el cultivo del café y tienen un gran éxito hasta ese momento. No habían anteriormente mecanismos de exportación, y los alemanes consiguen hacerlo con grandes fincas y con mano de obra q'eqchi'. Empiezan a trabajar para las fincas alemanas de acuerdo a distintos elementos que se legalizan, mecanismos de trabajo forzado para los pueblos indígenas. Ahí nace la figura del mozo colono, que son comunidades indígenas que viven en la finca, que trabajan para la finca en el cultivo del café, y el propietario les permite cultivar una pequeña área para sus necesidades de alimentación, pero sin una retribución económica por el trabajo realizado. Ahí las comunidades generan su propia vida, son quienes trabajan la finca, pero el resultado del trabajo es para el finquero, ellos no tienen la propiedad de esas tierras, ni la tendrán por la figura en la cual se encuentran. Esta figura existió y existe, empezó a perder fuerza hasta 2001-2002, es algo sorprendente.

Pero los alemanes construyen vías de comunicación pluvial que llega desde el Estor, implicaba que los barcos llegaran hasta el lago de Izabal y podían surcar el río del Polochic hasta el puerto de Panzós. Construyeron una vía férrea hasta Cobán, esta era la forma que sacaban el grano de este café, a finales del XIX y principios del XX.

El monocultivo de exportación cafetalera llevó a Guatemala a ser el primer exportador mundial del grano en el año 1885, manteniéndose en ese lugar por algún tiempo. Pero la apuesta por la mercantilización de las tierras y su aprovechamiento agroexportador no benefició a todos los terratenientes por igual. Un obstáculo fundamental para el cultivo fue la limitación del crédito y financiamiento. Fue necesario contar con instituciones bancarias que tardaron bastante en ser desarrolladas, lo que hizo que los inversionistas alemanes estuvieran en ventaja, ya que

recibían créditos desde su país. En efecto, en el crecimiento de la producción y el mejoramiento del grano tuvo una importante participación la inmigración alemana, que se incrementó en los tres últimos lustros del siglo XIX. Los cafetaleros alemanes contaron con varias ventajas: acceso a créditos más baratos y abundantes, mejor tecnología y más eficiente organización de las empresas. Además controlaban buena parte de la exportación, ya que compraban a precios favorables a productores locales y luego exportaban el grano a su país de origen.



Imagen 12. Recolecta de Bananas en una explotación de la United Fruit Co. de Guatemala, con destino a New Orleans, 1957. Fuente: The Times-Picayune / NOLA.com

Para 1885 el café representó alrededor del 90% de las divisas del país, colocándolo en una situación vulnerable frente a cualquier fluctuación. Esto ocurrió varias veces, por lo que la diversificación era urgente. Así llegó el banano, asociado al llamado Ferrocarril del Norte. Los pequeños productores locales aprovechaban los espacios disponibles en los barcos que salían de Puerto Barrios rumbo a Estados Unidos. Pero pronto surgieron empresas estadounidenses que controlaron toda la cadena productiva y de exportación del banano. Como se ha visto, en el desarrollo de la producción bananera y del sistema ferroviario del país tuvo mucha importancia la generosa concesión que otorgó el presidente Estrada Cabrera en 1904 a Minor Keith, presidente de la United Fruit. La producción creció exorbitantemente, pero los beneficios que dejó al país fueron limitados por los reducidos impuestos que pagaba y los amplios beneficios y exoneraciones de que gozaba.

En 1924 la United Fruit obtuvo una nueva concesión por 25 años, en la que aceptaba pagar la suma anual de 6.000 dólares, más un centavo por racimo exportado y 12 dólares por cada árbol de caoba o cedro que exportara. La aportación económica de la empresa era ridícula y aun así, cometió fraude al declarar sus exportaciones.

Durante los gobiernos liberales la industria tuvo poco desarrollo. Las únicas fábricas grandes eran la Castillo Hermanos con su producción de cerveza y refrescos envasados, Cementos Novella y algunas fábricas de textiles en Quetzaltenango. Por ese tiempo llegó a Guatemala la multinacional British American Tobacco. El control de la economía guatemalteca por parte de empresas estadounidenses se completaba con la Empresa Eléctrica, que generaba electricidad a precios relativamente elevados y que no amplió su producción de acuerdo con los requerimientos del país.

La economía de exportación continuó dependiendo del café, que junto al banano constituían más del 90% del total de las exportaciones. El resto de productos eran: chicle, madera, azúcar, metales preciosos, coco y miel.

Con la caída del gobierno del general Ubico se cerraron siete décadas de regímenes que se hacían llamar liberales pero que, en general, fueron más bien de corte autoritario y oligárquico. En 1944, con la llegada de la Revolución, se trazó el camino a la modernización y democratización sin que existieran las bases mínimas de experiencia y madurez entre los

sectores medios y altos, acostumbrados al autoritarismo y a recurrir a la conspiración y al golpe de estado cuando las elecciones o el desarrollo político no era de su agrado. En este contexto, cualquier demanda de mejora social era entendida por la oligarquía como un giro hacia el comunismo.

El caso emblemático del poder e influencia que ejercen las multinacionales sobre los gobiernos centroamericanos es el golpe de estado dirigido desde las oficinas de la United Fruit con la colaboración de la CIA. El pretexto fue la reforma agraria planteada por el gobierno de Arbenz, que era parte de una serie de reformas sociales mínimas. En su libro "Fruta amarga, la CIA en Guatemala"⁶², los periodistas norteamericanos Stephen Schlesinger y Stephen Kinzer narran los pormenores del complot orquestado por el gobierno republicano de Eisenhower para derrocar al presidente Arbenz a través de la operación *Success* (éxito, en inglés). La operación consistía en llevar al poder a un gobierno "compatible" con la United Fruit y los intereses norteamericanos. Para ello, el plan incluía una campaña de desprestigio con notas periodísticas redactadas por los publicistas de la United Fruit que eran enviadas a los periódicos estadounidenses haciéndolas pasar por notas de prensa auténticas; la formación de un grupo paramilitar pagado por la CIA que se hizo pasar por un ejército nacionalista; una radio clandestina para influir en la población civil y el uso de pilotos norteamericanos para bombardear la ciudad de Guatemala.

Schlesinger y Kinzer narran en el capítulo final de su libro cómo la situación de Guatemala empeoró después del golpe, a tal grado que se encuentra en el origen de la guerra contrainsurgente que vivió el país durante 36 años.

La economía guatemalteca de 1954 a 1974 estuvo dominada por dos hechos importantes: la integración centroamericana y la diversificación agrícola. La integración echó a andar en los últimos años de la década de los 50 y tuvo su mayor auge en la siguiente, a través de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Con la constitución del Mercado Común Centroamericano (MCCA) se ampliaron las posibilidades de un intercambio regional más dinámico. Pero tal dinamismo, obviamente, fue aprovechado por el capital transnacional que optó por adquirir numerosas empresas locales. Fuere como fuere, el ritmo de crecimiento económico en esos años fue indudable, pese a la crisis desatada en 1969 por la

⁶² Schlesinger, S. y Kinzer, S. *Fruta amarga, la C.I.A. en Guatemala*. Siglo XXI, México, 1982.

llamada Guerra del Fútbol entre El Salvador y Honduras. En 1993 se creó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) cuyo protocolo consagra la “nueva visión de Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”.

Para la década de los 80, en plena crisis de la deuda, el café suponía el 30% del total de las exportaciones. El algodón había disminuido casi hasta desaparecer. Se sostuvo la de banano y la de azúcar aumentó su importancia. Favorecidos por la devaluación monetaria, surgieron en el país nuevos renglones de exportación, especialmente las maquiladoras (una industria desarrollada en las zonas francas para la exportación de partes especializadas destinadas a su exportación). En 1994 el 96% del total exportado por dichas empresas estaba destinado a los Estados Unidos. En ese año, la maquila representó el 34% de las exportaciones de manufactura.

La diversificación agrícola se dio en varios sectores: expansión del algodón, caña de azúcar, ganadería y cardamomo. En el caso de la caña de azúcar los Estados Unidos habían repartido la cuota que antes de la revolución cubana correspondía a esa isla. El reparto fue entre varios países y ello provocó la rápida expansión de dicho cultivo y el surgimiento de varios ingenios azucareros. Es precisamente en este contexto que la superficie sembrada con caña en Guatemala se ha cuadruplicado en los últimos 30 años, pasando de ocupar el 3.4% de la superficie agrícola total en 1980, al 11% en 2007, en la que cabe señalar la importancia del auge de los agrocombustibles.

En la actualidad operan 14 ingenios azucareros y las plantaciones de caña de azúcar para el año 2007 ocupaban 216.000 ha cultivadas, una extensión aproximada al tamaño del departamento de Guatemala (225.300 ha).

El otro producto de agroexportación en plena expansión es el de la palma africana. Su existencia en Guatemala se remonta a los días de los primeros intentos de diversificación, pero es en tiempos recientes cuando su ampliación en el cultivo marca la diferencia. En 2012 se calculó que la superficie con palma sería casi cuatro veces mayor que la de 2005, controlada por una industria aun más concentrada que la cañera; solo cuatro familias y un grupo transnacional controlan toda la producción nacional.

Estos dos productos serán tratados con mayor profundidad en los siguientes capítulos, pero cabe mencionar aquí que su cultivo es la nueva tendencia

de concentración de capital en el país y en el resto de Centroamérica. Sin embargo, Guatemala es donde la concentración de la propiedad de la tierra, del procesamiento agroindustrial y la comercialización, con presencia de capital externo, han sido siempre significativas.⁶³

Para el éxito del desarrollo agroexportador en Guatemala ha sido y es fundamental la mano de obra precaria indígena y campesina. Como se ha visto, esta se encuentra en la base del proceso de acumulación de capital y de distintas formas ha subvencionado la producción en las diferentes etapas históricas de la economía guatemalteca. Es de especial mención el papel de los llamados “mozos colonos”, esto es, mano de obra despojada de tierras que vende su fuerza productiva a cambio de la autorización del empresario agrícola para poder alojarse y subsistir en el interior de la propiedad en la que trabajan. Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2008) revela que más de 5.000 fincas son trabajadas por ellos, una figura creada en la época de la colonia. Un modelo colonial (de lógica feudal) propio de los siglos XVII y XVIII enraizado hasta la actualidad en los departamentos de Alta y Baja Verapaz. La ENA revela que de las 778.566 fincas que existen en el país, 5.043 operan bajo el régimen de colonato, que ocupan unas 36.968 manzanas, un 0,4% del área cultivable del país.⁶⁴

De las fincas bajo régimen de colonato, 378 están ubicadas en el departamento de Guatemala, 203 en Retalhuleu, 162 en Izabal, 493 en Baja Verapaz y 3.807 en Alta Verapaz. Bajo el colonato se mantienen las relaciones feudales de servidumbre a cambio de un lugar para vivir o poder cultivar sus alimentos, lo que explica las precarias condiciones de desarrollo que tienen las familias bajo esa figura. En el sur del país, donde se concentra la mayor parte de la agroindustria de la caña de azúcar y la palma africana, se concentran también las carreteras y líneas de electricidad, mientras que en regiones como Las Verapaces y Huehuetenango, de alta presencia indígena, han estado aisladas, por lo que no sorprende que los niveles de pobreza aumenten allí.

63 Baumeister, Eduardo. Acaparamiento de tierras en Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Dominicana y México. (Incedes), FAO, Santiago, 14-15 de noviembre 2011.

64 Álvarez, Lorena. La figura del mozo colono que se niega a desaparecer en El Periódico, 14 de julio de 2009.

Esta situación devela la continuidad colonial expresada en el carácter ininterrumpido del sentido discriminatorio y racista de la oligarquía agroexportadora. Una visión del desarrollo excluyente para una buena parte de la sociedad guatemalteca que podría

alcanzar más del 60%. El historiador Arturo Taracena señala que la raíz de esta situación persiste en la construcción del imaginario guatemalteco de un sujeto indígena al que se le puede y debe explotar.

Entrevista EO2/2011. Domingo Hernández Ixcoy, coordinador de la Asociación Maya Uk' U'X

El Estado de Guatemala y los ricos de este país, a los pueblos indígenas no nos ven como actores, como sujetos políticos en el desarrollo. Realmente nos ven nada más como trabajadores, por eso todo se está privatizando en este país.

Taracena afirma que el hecho de que la base social y la dirigencia de la revolución liberal de 1871 fuese esencialmente ladina altense, le permitió al proyecto liberal establecer la visión “bipolar” de un país dividido por el Estado en ladinos e indígenas. Tal hecho abrió las puertas a una política de *ladinización* para homogeneizar al dispar grupo ladino (europeos, criollos y mestizos) y asumir la connotación de *no-indígena*. En el ámbito de la sociedad, tal tipo de homo-

geneización partía de los privilegios que el ejercicio de la ciudadanía le daba a los ladinos y, en general, a todos los no-indígenas, exonerándolos del trabajo forzado y la tributación y de la segregación política y educativa que se aplicaba a los indígenas. A partir de ello, el Estado guatemalteco empezó a diseñar una comunidad imaginada nacional, donde lo ladino pasó a ser sinónimo de lo *guatemalteco*.

Entrevista EO2/2011. Domingo Hernández Ixcoy, coordinador de la Asociación Maya Uk' U'X

El Estado de Guatemala no nace por la voluntad del pueblo, es un Estado y una estructura que se montó para beneficio de los grupos de poder de Guatemala. Este Estado se hizo acorde con los intereses de los terratenientes en el país, porque al nacer este Estado de Guatemala realmente se siguió impulsando y se mejoraron incluso las leyes coloniales, las leyes de sometimiento, del trabajo forzado. Este es un Estado racista y represor.

Los intereses cafetaleros y el triunfo liberal determinaron el predominio de esa realidad ideológica y, por tanto, de la línea segregacionista hacia el indígena, que dominó la política del Estado guatemalteco en materia de relaciones interétnicas hasta 1996. Detrás del proyecto nacional en Guatemala, señala Taracena, subyace un proyecto económico y político que se ha beneficiado del mantenimiento y recreación desde el Estado de las diferencias étnicas. Esto explica que tanto este como la clase política no hayan tenido la voluntad de construir un país homogénea y que la construcción del ser guatemalteco la haya planteado de forma excluyente, lo cual se traduce actualmente en la imposibilidad para asumir oficialmente la línea de acción intercultural acordada en los Acuerdos de Paz de 1996 y, en especial, en lo que respecta al desarrollo plural y equitativo de las distintas culturas presentes en el territorio.

2.5.1 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL

Guatemala tiene una extensión de 108.889 km² y cuenta actualmente con 14.713.763 habitantes. El país se organiza administrativamente en 22 departamentos y 334 municipios. Tiene un Índice de Desarrollo Humano que lo coloca en el puesto 131 sobre una lista de 187 países; de los más bajos en la escala de Latinoamérica. Alrededor del 70% de la población no cuenta con ningún tipo de cobertura en servicios públicos de salud y la misma proporción vive en hogares con ingresos menores al valor de una canasta básica de bienes y servicios. En cuanto a la canasta alimentaria un 45% de la población no reúne el ingreso para cubrirla según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011, que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE), señala que el nivel de pobreza total dentro de la población guatemalteca pasó de un 51% en 2006 a un 53,7% (7,9 millones de personas) en 2011. La pobreza extrema pasó del 15,2% en 2006 al 13,3% (1,9 millones) en 2011.

La incidencia de la pobreza es mucho mayor en la zona rural que en la urbana. Alta Verapaz es el departamento con mayor pobreza extrema dentro del país, con una tasa de 37,7%. Lo sigue Chiquimula con un 28,3% y Zacapa con un 25,0%. Alta Verapaz es también el departamento con más pobreza general, con una cifra de 78,2%. El segundo es Sololá con 77,4% y Totonicapán con 73,2%. Seis departamentos de la zona noroccidental ocupan los puestos más altos en cuanto a pobreza. Estos son departamentos con una mayoría de la población indígena.

Y se trata de una situación cuya gravedad va en aumento: según el PNUD, solo en el último año 1.620.000 personas han caído por debajo de la línea de pobreza. Para algunos expertos⁶⁵ la principal causa del aumento de la pobreza es la crisis mundial, que afectó con más fuerza durante 2008 y 2009. Algunos investigadores señalan que la disminución del envío de remesas desde Estados Unidos también afectó a Guatemala, debido a que en Norteamérica la tasa de desempleo llegó al 10%. De este porcentaje, el 24% corresponde al sector de construcción, en donde trabaja la mayoría de migrantes guatemaltecos que envían dinero a sus familias.

65 Valdez, S. y Sam, E. "Habrán 1.6 millones de nuevos pobres en Guatemala" en Prensa Libre, 02/05/12.

Si bien el país ha registrado un incremento en el gasto social del 5,5% del producto nacional bruto, Guatemala es el penúltimo de 21 países de la región en este gasto, muy por debajo del promedio (18%). Aunque hubo progresos, se muestran insuficientes. Guatemala sigue siendo uno de los países de la región con menor inversión pública en educación y salud.

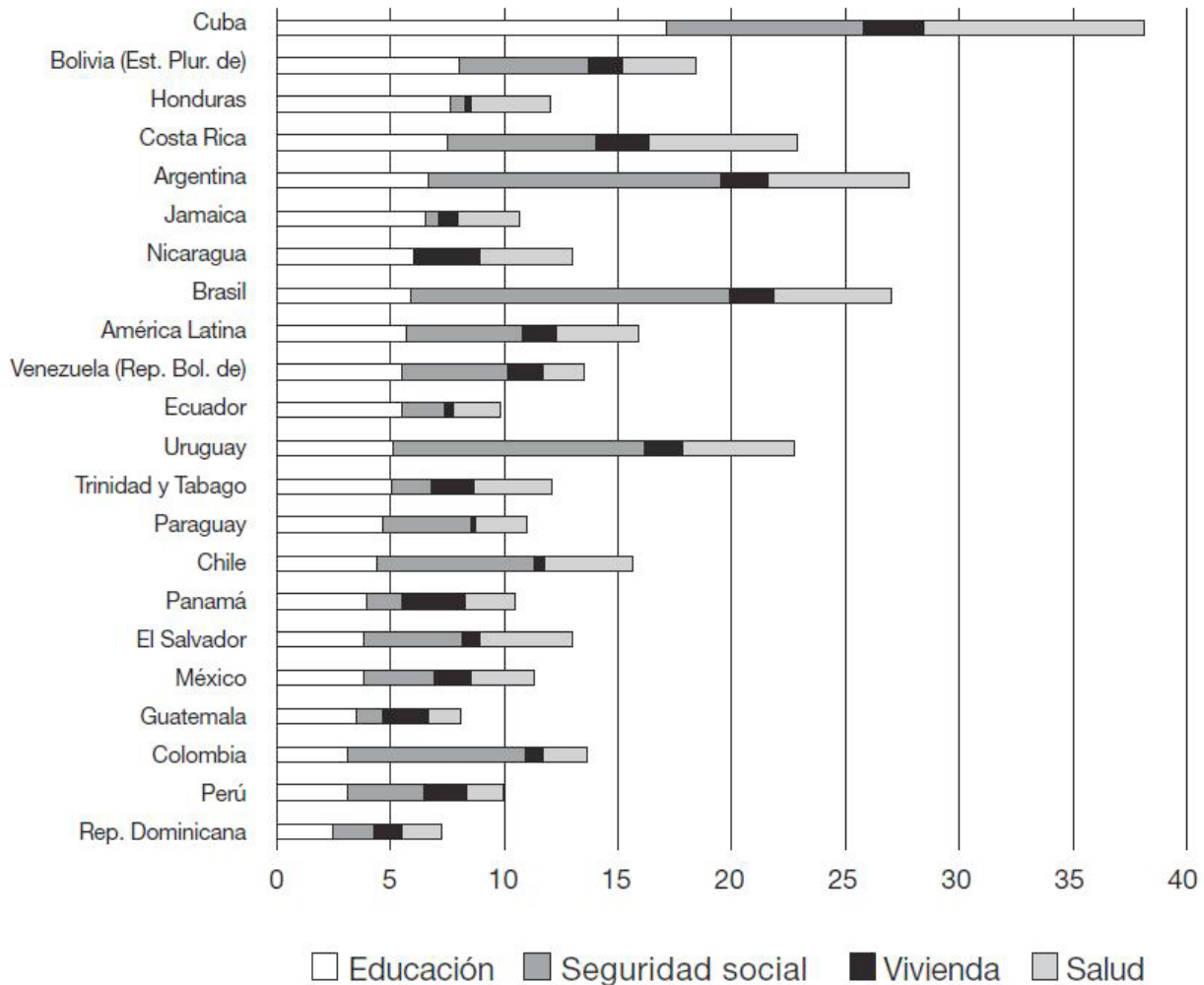
El 30% de la población adulta no tiene estudios primarios, y un porcentaje similar de jóvenes y niños es muy probable que no alcance a terminar la primaria. El 9% de los menores no tiene acceso al sistema educativo (principalmente por falta de escuelas en las cercanías de sus comunidades) y es muy probable que no logre ningún grado escolar.

Otro indicador sintomático es el del promedio del peso que alcanzan los niños y niñas menores de 5 años. Guatemala está en una posición similar a algunos de los países más pobres del mundo, incluidos algunos que tienen un ingreso per cápita inferior al 10% de este país.⁶⁶

En el Gráfico 1 se pueden observar las diferencias de gasto social en países de América Latina. Las diferencias anotadas están relacionadas con la diversidad de cargas impositivas y el consecuente presupuesto público social, lo que ocasiona disparidad en los recursos que los estados pueden destinar a educación, salud, seguridad y asistencia social. Entre los países con menor gasto social per cápita se encuentran Ecuador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y entre los que destinan mayores recursos por habitante están Argentina, Brasil, Cuba, Trinidad y Tobago y Uruguay, todos con más de 1.000 dólares anuales en gasto social por habitante.⁶⁷

66 OACNUDH. Informe de la Alta Comisionada de la NNUU para los Derechos Humanos sobre las actividades de su Oficina en Guatemala. 2011

67 Bárcena, A. y Serra N. Reforma fiscal en América Latina. ¿Qué fiscalidad para qué desarrollo? CEPAL/CIDOB. Santiago de Chile, 2012. Pág. 134.

Gráfico 1. Estructura del gasto social, 2010

En porcentajes del PIB. Fuente: CEPAL/CIDOB, 2012.

La baja inversión pública en estos sectores está relacionada con la débil capacidad para cobrar impuestos, que afectarían especialmente al sector social con más recursos, y con el desinterés por alcanzar pactos que permitan financiar mejoras sociales. Desde la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en 1996, Guatemala no ha logrado alcanzar una carga tributaria mayor del 11% del PIB, lo que reduce drásticamente las posibilidades de un gasto público socialmente responsable. En el 2011 la recaudación fue de 10,3%, cuando según los acuerdos tendría que haber alcanzado el 12% en el año 2000.

Paralelamente, en términos macroeconómicos, se ha producido un crecimiento que en los últimos quince años se ha situado en el 2,4% anual de promedio, alcanzando cotas incluso del 5,7% (año 2007). En 2011, la economía de Guatemala, medida por el producto interno bruto (PIB) creció un 3,9%. Por sectores, este aumento fue impulsado por la expansión de la minería, los servicios básicos y otros servicios. En el Cuadro 9 se puede observar el crecimiento de los aportes de la minería al PIB con un repunte muy importante en el año 2011. La agricultura, la manufactura y la construcción crecieron de forma más moderada. Las importaciones de bienes y servicios aumentaron un 5,2%, mientras que sus

exportaciones aumentaron un 5,4%. La inversión privada aumentó un 6,9%, pero la pública cayó un 9,3%, siguiendo con su tendencia negativa de 2010 (-15,9%), debido, entre otras cosas, al escaso margen de maniobra que tiene el presupuesto.

Cuadro 9. Guatemala: producto interno bruto sectorial total y por sectores

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011a/
Producto interno bruto	2,5	3,2	3,3	5,4	6,3	3,3	0,5	2,9	3,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,5	4,2	2,1	1,3	5,9	0,9	3,8	-0,3	3,6
Explotación de minas y canteras	-6,0	-11,9	-3,2	17,6	13,9	-4,3	3,3	3,5	20,5
Industrias manufactureras	2,5	4,9	2,6	3,8	3,0	2,0	-0,9	3,3	3,1
Electricidad, gas y agua	4,9	3,6	2,7	3,0	6,3	1,6	0,7	4,8	5,0
Construcción	-3,7	-8,9	4,5	13,1	8,8	-0,5	-10,8	-11,5	1,6
Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles	1,5	3,1	3,2	3,9	4,1	2,0	-2,3	3,7	3,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10,0	15,4	11,3	18,6	22,8	14,6	2,5	2,9	4,4
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	5,9	5,5	5,3	6,0	5,5	4,8	3,4	3,1	4,0
Servicios comunales, sociales y personales	1,4	0,5	2,3	5,4	6,0	5,8	4,5	5,4	4,3

Tasas anuales de variación sobre la base de cifras en moneda nacional a precios constantes de 2001. a/ Cifras preliminares. Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

El sector agropecuario creció un 3,6%, tres puntos más que en el año anterior, esto como respuesta al aumento del 7,1% de los cultivos tradicionales. Le siguieron los no tradicionales con un 2,9%, y la ganadería, silvicultura y pesca con un 2,5%. Dentro de los principales cultivos de exportación (café, algodón, banano, caña de azúcar y cardamomo) se da un aumento del 6,5% del cardamomo y la caída del algodón (-2,4%). El valor bruto de la producción manufacturera, con una participación en el PIB del 18,1%, creció 3,1%, por debajo del 3,8% de 2010, entre otras cosas, por una menor demanda externa de textiles y prendas de vestir por parte de Estados Unidos, su principal destino. Los dos rubros que más crecieron en este sector fueron la industria de madera y corcho (7,6%) y los minerales no metálicos (7,2%).

Otra actividad que genera ingresos al país son las remesas enviadas a familiares por guatemaltecos residentes en otros países. De acuerdo al Banco de Guatemala (Banguat) el ingreso de divisas por esta razón registró una cifra equivalente al 12% del PIB en el año 2007, sin embargo en 2011 bajó hasta el 9,3%.

Para el año 2012 se esperaba que las inversiones directas extranjeras (IED) llegasen a 1.003 millones de dólares (equivalente al 2,1% del PIB), principalmente destinadas a rubros como telecomunicaciones y energía (hidroeléctricas). En 2011 se alcanzó un nivel muy bajo de IED per cápita, no solo en comparación con las economías más grandes, sino también respecto a países de la región (ver Cuadro 10). La mayor operación se registró en el sector eléctrico, con el cambio de propiedad de Deorsa y Deocsa que la empresa española Gas Natural Fenosa vendió al

fondo de inversión Actis del Reino Unido por 449 millones de dólares. Entre las inversiones anunciadas en 2011 destacan la prevista por la multinacional Walmart con la apertura de 25 tiendas, por un mon-

to de 84 millones de dólares. Cabe señalar el papel de Canadá, sobre todo en el sector de la minería y el importante crecimiento de la IED que ha reportado en los últimos años (Ver cuadro 11).

Cuadro 10. Inversiones extranjeras directas en países de América Latina, 2011

Países	IED 2011 (millones \$)	Población (millones)	IED per cápita (\$)
Brasil	66.660	197	338
México	19.554	112	175
Chile	17.199	17	994
Colombia	13.224	47	282
Perú	7.659	30	257
Argentina	7.243	41	177
Venezuela	5.302	30	180
Panamá	2.790	4	797
Uruguay	2.528	3	766
Costa Rica	2.104	4	526
Honduras	1.014	8	125
Guatemala	985	14	71
Nicaragua	968	6	170
El Salvador	386	6	64

Fuente: CEPAL, La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2011.

Cuadro 11. Ingresos netos por inversión extranjera directa en Guatemala por origen, 2005-2010

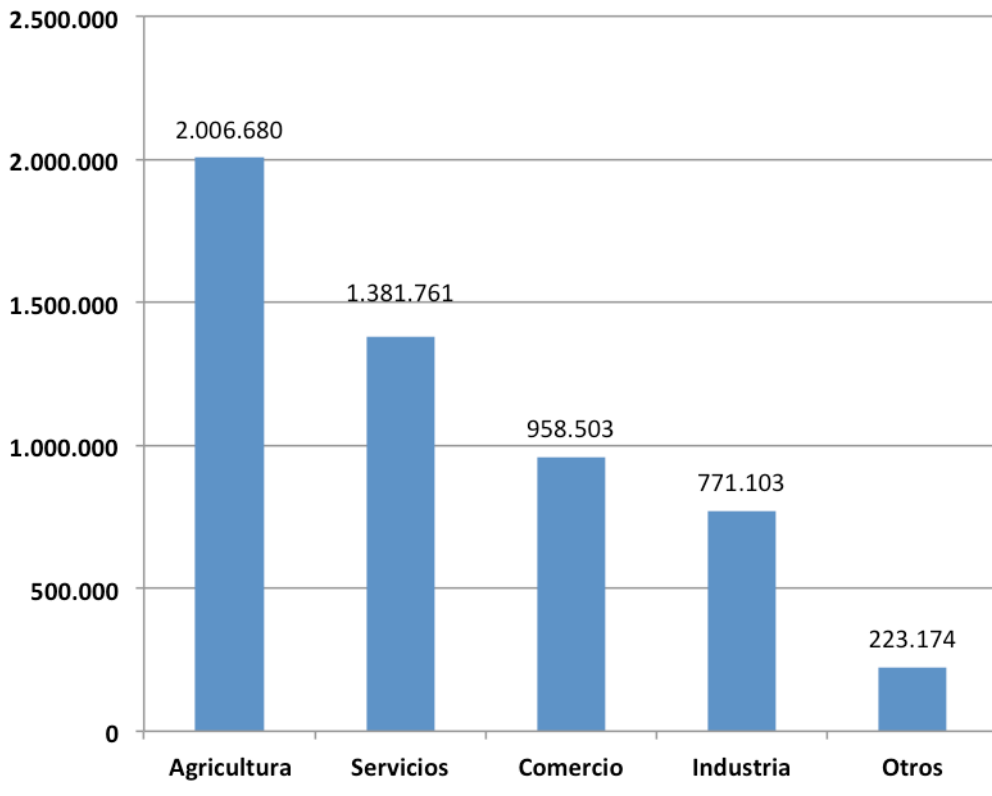
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Estados Unidos	192	198	326	229	151	343
Canadá	3	4	25	54	74	114
México	26	83	76	76	50	97
República de Corea	43	45	13	4	23	63
España	56	56	42	66	64	50
Reino Unido	9	13	63	66	58	-25

Millones de dólares. Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales al 16 de abril de 2012.

Guatemala sigue siendo un país eminentemente agrícola: como se muestra en el siguiente cuadro, el 37% de la población económicamente activa (PEA) trabaja en el agro, seguido por el sector de servicios con un 25%. Por otro lado, el agro es el sector que menos salario recibe (ver Gráfico 3). Cabe resaltar que los empleados del agro son los que tienen menor escolaridad promedio, 3,5 años. La Industria y servicios son las actividades en las que los trabajadores tienen un mayor salario promedio por encima de los 2.100 quetzales (264 \$). Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2011), las personas que

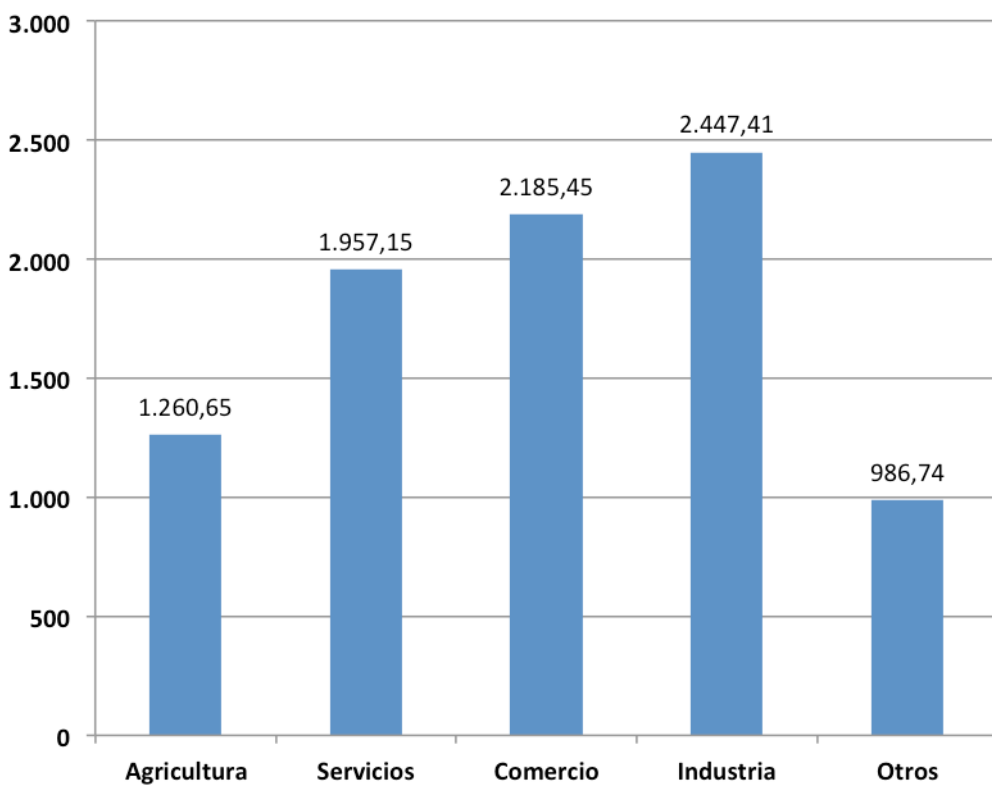
no declaran pertenecer a un grupo étnico específico ganan 1.8 veces más que un ciudadano indígena. En el 2010 más de 4/5 de la población ocupada eran empleados o empresarios informales. Esta tasa ha crecido comparado con años anteriores.

Gráfico 2. Empleo por sector 2011



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2011

Gráfico 3. Salario promedio por actividad económica 2011



Fuente: ENEI 2011

El salario mínimo no se cumple de igual manera en todos los sectores. El sector agrícola, en especial el de cultivo de café, muestra altos niveles de incumplimiento de pago del salario mínimo. Tomando en cuenta que el sector agrícola emplea a casi 600.000

personas, es evidente que una gran parte de la población no obtiene los recursos necesarios para su subsistencia. Por otro lado, el trabajo informal llega a niveles del 82,5% en el país, el mayor en América Latina.

Cuadro 12. Proporción que gana menos del salario mínimo, por sector económico.

Sector Económico	Empleados (miles)	Gana menos del salario mínimo
Cultivo de café	123	95%
Agricultura, ganadería/otros	459	86%
Construcción	172	52%
Comercio por menor	271	37%
Hoteles y restaurantes	41	34%
Elaboración alimentos y bebidas	71	34%
Fabricación productos químicos	15	4%

Fuente: ENCOVI 2006

Finalmente, resulta de interés para entender el contexto económico de dependencia en el que se desarrolla Guatemala, conocer los datos referidos a exportaciones e importaciones. Según datos del Banco de Guatemala, las exportaciones se han incrementado en los siguientes productos de exportación: café, azúcar, artículos de vestuario, banano y piedras y metales preciosos y semipreciosos (ver Cuadro 13). El valor de las exportaciones de bie-

nes aumentó un 22,9% en 2011 respecto al 2010 (17,3%). Las exportaciones tradicionales subieron 24,8%, impulsadas por los altos precios del café y el banano, entre otros. El valor de los servicios exportados aumentó 2,9%. Como consecuencia se puede observar que las exportaciones más dinámicas de Guatemala se mantienen en los artículos de vestuario, café y minería, cuyos destinos principales son Estados Unidos y los países de la región.

Cuadro 13. Principales productos de exportación

Concepto	2009	2010 a)	2011 a)
Artículos de vestuario	1.023,0	1.154,9	1.216,4
Café	582,3	713,9	1.174,2
Piedras y metales preciosos y semi preciosos	345,5	523,7	941,6
Azúcar	507,7	726,7	648,8
Banano	414,8	353,3	475,5
Caucho natural (hule)	136,7	233,3	397,4
Petróleo	191,7	247,2	335,4
Grasas y aceites comestibles	164,4	201,3	330,9
Cardamomo	304,1	308,1	296,9
Materiales plásticos y sus manufacturas	177,1	223,6	241,8
Productos farmacéuticos	169,7	190,8	225,9
Bebidas, líquidos, alcoholes y vinagres	185,7	199,9	223,1
Otros productos	3.011,0	3.385,8	3.893,2
Total	7.213,7	8.462,5	10.401,1

En millones de dólares

a) Cifras preliminares. Fuente: Banguat 2012

Cuadro 14. Exportaciones por país de destino en 2011

País	Millones \$
Estados Unidos	4.307,6
El Salvador	1.132,2
Honduras	814,7
México	512,3
Costa Rica	404,3
Nicaragua	459,1
Panamá	247,4
Canadá	158,7
Países Bajos	136,3
Japón	212,2
Rep. Dominicana	127,2
Otros países	1.889,1
Total	10.401,1

Cifras preliminares. Fuente: Banguat 2012

El aumento en las importaciones fue impulsado por los rubros de combustibles y lubricantes, bienes de consumo semiduraderos, bienes de capital para la industria, telecomunicaciones y construcción y bienes de consumo no duraderos. El valor de las importaciones de bienes de capital y de consumo aumentó

un 17,7% y un 13,6%, respectivamente. La importación de servicios creció un 5,2%. Los países de origen de las importaciones siguen siendo los vecinos, pero hay un importante incremento de la República Popular China.

Cuadro 15. Importaciones por país vendedor en 2011

País	Millones \$
Estados Unidos	6.508,6
México	1.858,9
Rep. Popular China	1.144,2
El Salvador	820,4
Colombia	596,8
Panamá	476,8
Costa Rica	455,5
Corea del Sur	369,0
Honduras	344,7
Brasil	274,7
Curazao, Antillas Neerlandesas	87,4
Otros países	3.675,9
Total	16.612,9

Cifras preliminares. Fuente Banguat

2.6 ESTRUCTURA AGRARIA Y AVANCE DE LA FRONTERA AGROINDUSTRIAL

2.6.1 HISTORIA AGRARIA Y CONFLICTO POR LA TIERRA

Durante la colonia, en Guatemala se conformó una estructura de tenencia de la tierra que priorizaba el modelo de hacienda y el latifundio. Severo Martínez Peláez en su obra *La Patria del Criollo* planteó los principios que caracterizaron la política colonial: el primero y más importante, fue el que se encuentra expresado en el “Principio del Señorío”, ejercido por la corona de España sobre las tierras conquistadas en su nombre. “El derecho de conquista, fue un hecho consumado, y por lo tanto, expresión legal de la toma de posesión de la tierra como punto de partida del régimen. y la anulación del derecho de propiedad de los nativos sobre sus tierras”.⁶⁸ También señala “el principal interés de los hacendados se encuentra en torno a la cantidad de tierra que el Rey le otorgara y al número de indios que se le asignaran en la encomienda y en los repartimientos”.

Otro principio de la política agraria colonial, según Martínez, consistió en la “reservación de las tierras comunales de indios”, que garantizó que la población indígena tuviera tierra para pastos, recolección de leña y para el cultivo de cada familia. Dichas tierras eran administradas por el cabildo o ayuntamiento indígena. De este modo la corona garantizaba que los pueblos de indios pudieran tributar a la corona, a través de la gestión de la tierra para autoconsumo, y de su fuerza de trabajo para los hacendados.

Una vez lograda la independencia, el Estado post-colonial (1821-1871) promovió la propiedad privada, permitiendo que los terratenientes ladinos despojaran de sus tierras comunales a las comunidades indígenas para formar latifundios. Esas tierras fueron destinadas a la agricultura de los colorantes -el añil y la grana-, así como para la siembra de azúcar y café, y cría de ganado. A partir de 1825 el gobierno instituye la política de venta de tierras baldías, con el fin de obtener fondos para la administración pública. Su venta se realizó bajo el llamado censo enfiteúatico⁶⁹,

⁶⁸ Martínez Peláez, S. *La Patria del Criollo*, Ensayo de interpretación de la realidad Colonial Guatemalteca. Guatemala, 1982.

⁶⁹ El censo enfiteúatico, es una figura de origen colonial, que permitía el acceso al derecho de usufructo de la tierra por

que permitía su uso ilimitado a través del alquiler. Las élites criollas que tomaron el control político, consolidaron su poder económico en grandes haciendas de tipo feudal, explotando a los indígenas en condiciones de vasallaje.

En 1825 se dictó la primera Ley Agraria, cuyo objetivo principal era la transferencia de tierras baldías a la propiedad particular. A partir de 1877, esta ley también afectó a las tierras de las comunidades indígenas. Aunque pocas comunidades privatizaron sus tierras en esa época, los terratenientes se apropiaron de tierras de los municipios indígenas, fundamentalmente como resultado de invasiones, pero también por la compra.

Durante la reforma liberal (1871-1885) que comenzó con la llegada de los presidentes García Granados y Rufino Barrios, se expropiaron las tierras de la Iglesia y las tierras comunales. Se adjudicaron las tierras a precios bajos y con facilidades para los productores de café. Además se estableció el Registro de la Propiedad Inmueble que permitió asegurar que las tierras adjudicadas en este periodo fuesen destinadas a la producción de productos para la agroexportación.

A partir de 1877 se ordena la abolición del censo enfiteúatico. Significó, por un lado, la ampliación de la posibilidad de obtención de tierras por parte de los cafetaleros y, por otro lado, la imposibilidad de mantener el antiguo derecho de la tierra por parte de los campesinos pobres, quienes carecían de los medios monetarios para el finiquito del censo que se decidió abolir. Este tipo de acciones, en zonas como el altiplano central y occidental, conllevaron la supresión de las tierras comunales y la fragmentación de la propiedad indígena. Esto provocó la transformación de un sistema en que coexistían el latifundio y las tierras comunales, a un sistema en que prevaleciendo el

tiempo ilimitado pero no a su propiedad. Para hacerse acreedor a una porción de tierras bajo esta modalidad, las autoridades competentes establecían el valor de la tierra en cuestión y el interesado se comprometía a pagar anualmente una cantidad equivalente a un determinado porcentaje del valor establecido.

latifundio la propiedad comunitaria se volvió pequeña propiedad privada, es decir minifundio (sistema latifundio-minifundio).

Según García Caal “la relación latifundio-minifundio ha sido la base sobre la que ha descansado, en parte, la economía guatemalteca, dado que ha facilitado la importante función de mantener viva la fuerza de trabajo, como un reservorio, hasta el momento en que sea requerida en las grandes fincas agroexportadoras, y resolver de esta manera sus necesidades de siembra, desmonte y cosecha. Por supuesto con salarios de miseria, para que aquéllas sean capitalizadas”.⁷⁰ Las grandes fincas disponían de una fuerza de trabajo barata y en cantidades suficientes para atender las necesidades en la época de cosecha. Esta mano de obra era liberada el resto del año, lo que era perfectamente factible pues se encontraba integrada por campesinos que poseían alguna cantidad de tierra. Este sistema semifeudal beneficiaba particularmente a las grandes fincas dedicadas a la agroexportación principalmente del sector alemán del café, y el estadounidense del banano. Bajo este esquema, la economía capitalista no llegó a desarrollarse y en cambio el país se volvió un enclave cuasi colonialista.

En 1944, se inicia la denominada Revolución de Octubre, a partir de un movimiento que logró derrocar al gobierno militar de Ponce Vides y convocar elecciones. Durante la siguiente década se dan una serie de cambios legales y políticos que pretenden avanzar en mejoras económicas y sociales a partir de una mejor integración de la economía del país en el marco del capitalismo liberal. Así, el gobierno del Juan José Arévalo derogó las leyes de trabajo forzado, principalmente en la Ley de Jornaleros y la ley Contra la Vagancia, con fin de terminar con las relaciones feudales que prevalecían en la época. También se promovió la organización campesina y sindical. La Constitución de 1945 reconoció la propiedad privada, pero la condicionó al cumplimiento de la función social, al mismo tiempo que prohibió los latifundios; en 1948 se aprobó la Ley de Expropiación Forzosa en casos de utilidad pública o interés social.

Durante el segundo gobierno de la revolución, Jacobo Arbenz Guzmán, pretendió consolidar los cambios iniciados. Dentro de los objetivos se encontraba el de impulsar el desarrollo de la agricultura hacia una economía capitalista e industrial. En 1952, se aprobó la Ley de Reforma Agraria que replanteó la tenencia,

uso y propiedad de la tierra, buscando abolir el binomio latifundio-minifundio que había caracterizado la estructura agraria desde 1871.

Ambos gobiernos desarrollaron una serie de reformas legislativas que buscaban cambiar la realidad agraria de Guatemala, caracterizada por la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, y la subordinación de la población campesina, mayoritariamente indígena, por los poderosos finqueros o hacendados. Se organizó el Consejo Agrario Nacional, el Departamento Agrario Nacional y el Banco Agrario Nacional para otorgar créditos a los campesinos beneficiados por la Reforma. Al entrar en vigor la Ley de Reforma Agraria el gobierno hizo entrega de 35 fincas nacionales expropiadas a los alemanes durante la II Guerra Mundial. De las 885.035 ha expropiadas, se entregaron el equivalente a 80.000 ha distribuidas en 1.385 parcelas individuales o a cooperativas de trabajadores agrícolas y campesinos.

En 1954 un movimiento contrarevolucionario auspiciado por la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos de América (CIA) y la United Fruit dio lugar a un golpe de estado que puso fin a la Reforma Agraria y a otras transformaciones iniciadas en la década anterior. Las medidas impuestas por la contrarevolución devolvieron a los terratenientes la mayoría de las tierras entregadas a los campesinos. Se estableció una nueva política de tierra en propiedad que buscaba paliar el problema de la carencia de tierra, pero sin realizar una transformación a fondo de la estructura agraria. En 1956 se decretó el Estatuto Agrario (decreto 559), y posteriormente, en 1962, se estableció la Ley de Transformación Agraria (decreto 1551). Estas leyes tenían el objetivo de cerrar toda posibilidad legal de expropiar tierras para realizar una eventual reforma agraria. En 1956 se reformó la Constitución y se eliminó el concepto de “función social de la propiedad”, lo cual quedó plasmado en las constituciones sucesivas. Si bien es cierto que la Ley de Transformación Agraria, permitía la expropiación de fincas con más de 100 ha de tierras ociosas, a lo que deben sumarse los impuestos para los propietarios de tierras abandonadas o subutilizadas, sin embargo el trámite de identificación de una tierra ociosa era tan complicado que en la práctica resultó inerte, quedando intactos los intereses de los terratenientes.

La misma Ley creó el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), activo hasta 1999. El INTA estaba facultado para identificar las tierras nacionales o baldías, medirlas, registrarlas y, even-

⁷⁰ García Caal, E. Estructura agraria. Curso Problemas Socioeconómicos de Guatemala. USAC, 2009.

tualmente, adjudicarlas a campesinos sin tierra. La ley creaba zonas de desarrollo agrario demarcando áreas de colonización para lo cual, se crearon comunidades agrarias a las que el INTA les entregaba tierras en propiedad. Cabe mencionar que esta ley surge en el marco de los planes de la Alianza para el Progreso en Guatemala, programa alentado por Estados Unidos como una estrategia para evitar el descontento social y desalentar los movimientos revolucionarios en América Latina.

Entre las zonas de colonización agrícola destaca la del departamento del Petén, para lo que se creó la Empresa de Fomento y Desarrollo del Petén, cuyo objetivo fue el avance de la frontera productiva en

un territorio de enorme riqueza en biodiversidad, aunque su suelo, sin embargo, es pobre en cuanto a productividad y enormemente frágil. Otra región de colonización es la llamada Franja Transversal del Norte que incluye desde el departamento de Huehuetenango hasta el de Izabal, pasando por El Quiché y Alta Verapaz.⁷¹

71 Por decreto n° 60-70 de 1970, esta fue declarada área de interés público, disponiéndose que los terrenos baldíos fueran declarados de la nación de acuerdo con la Ley de Transformación Agraria, y que las fincas privadas quedaran afectas a las disposiciones sobre tierras ociosas y zonas de desarrollo agrario contempladas en la misma ley. En las décadas de 1970 y 1980 el desarrollo de la colonización se concentró en las áreas que comprendían el territorio de Alta Verapaz y la parte sur del Petén; se trata de tierras confiscadas a los alemanes durante la segunda guerra mundial.

Entrevista EO24AB/2011. Sergio Funes, director general de CEIDEPAZ

El propósito del INTA a principios de los años sesenta, y en el marco de la Alianza para el Progreso, fue impulsar este tipo de programas para reducir la conflictividad rural que pudiese desembocar en una revolución como la cubana o movimientos revolucionarios que se estaban dando en El Salvador, en Sudamérica y en otros países de África. Ese programa de transformación agraria, que se fue desvirtuando en el transcurso de su historia, se convirtió en un programa de dotación de tierras para militares y funcionarios. Crearon cinturones de pequeños campesinos alrededor de las grandes fincas del Petén y en la franja transversal del Norte con la función de generar extensiones pequeñas a trabajadores para que el salario no les fuera suficiente para sobrevivir y se vieran obligados a vender la fuerza de trabajo en las nuevas plantaciones y fincas ganaderas para poder sobrevivir. Este programa de colonización de tierras vino a convertirse en parte de la dinámica de acumulación de tierras de una oligarquía que se fortalece, se diversifica con sectores militares y funcionarios.

Cuadro 16. Situación de la tenencia de la tierra en Guatemala por períodos

Período	Características
Colonial	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentada en repartimiento y encomienda. • Figura agraria: latifundio. • Creación de tierras comunales de indios.
Postindependencia	<ul style="list-style-type: none"> • Tierras baldías declaradas particulares. • Promoción de compra-venta. • Registro de matrículas de terrenos para Impuesto territorial.
Liberal	<ul style="list-style-type: none"> • Expropiación de tierras de la Iglesia Católica. • Concesiones a favor de cafetaleros.
Revolucionaria 1944-54	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de marco legal relativamente favorable para campesinos. • Prohibición de latifundios. • Reforma agraria. • Expropiación de tierras a empresas internacionales. • Organización obrera y campesina.
Contrarrevolucionario 1960-90	<ul style="list-style-type: none"> • Deroga reforma agraria. • Devolución de tierras expropiadas. • Implementación de mecanismos para evitar crisis en el área rural. • Políticas que no afectaron el latifundismo. • Adjudicación de tierras de vocación forestal. • Reasentamiento de campesinos en tierras para vivienda. • Participación de la Iglesia en organización de cooperativas agrícolas.

A partir de los Acuerdos de Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Se firma la Paz Firme y Duradera (1996). • Se define política agraria en el marco de Acuerdos de Paz. • Creación de instituciones para el tema tierra. • Apertura de un Fondo de Tierras para facilitar créditos y asistencia técnica. • Inicio de proyectos piloto de catastro para regularización de la tenencia de la tierra.
---------------------------------	--

Fuente: Registro de Información Catastral

2.6.1.1 A PARTIR DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Debido a la relevancia que el tema agrario tiene para el desarrollo del país y la construcción de la paz social, durante el proceso de negociaciones de los Acuerdos de Paz se realizaron amplias discusiones que culminaron en la suscripción del Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria (ASSA) firmado en mayo de 1996. En este acuerdo se definieron compromisos relacionados con la creación de una institucionalidad base para el cumplimiento de dichos acuerdos, entre los que destacan:

- La creación de la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra (CONTIERRA).
- La creación del Fondo de Tierras (FONTIERRAS).
- La transformación de BANDESA en BANRURAL.
- La ampliación del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA).
- El inicio de proceso de levantamiento catastral.
- Promover una reforma legal que estableciera un marco jurídico seguro.
- Aprobación de una ley de regularización normatizada, de la Ley de Tribunales Agrarios y del Reglamento de tierras comunales en la ley del RIC.

Los compromisos, para cuyo cumplimiento eran necesarias reformas legales, se incluyeron en la Agenda de la Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (COPART). La creación de esta comisión era parte del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas que desarrolló una serie de compromisos relacionados con los derechos relacionados con el territorio indígena.

Sergio Funes, director general del Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo de la Paz (CEIDPAZ), en entrevista con el GIDHS nos habla de su participación en la COPART y de cómo se acordó la agenda de negociaciones con siete temas:

- El acceso a la tierra.
- La ley de catastro
- La ley de regularización de tenencia o uso y propiedad de la tierra.
- La creación del derecho sustantivo y procesal agrario y de los tribunales agrarios (jurisdicción agraria ambiental).
- La creación de la procuraduría agraria para resolución de conflictos.
- La ley de tierras de comunidades indígenas.
- Una ley para generar la institucionalidad agraria del país.

Entrevista EO24AB/2011. Sergio Funes, director general de CEIDPAZ

Nuestro primer tema es el Fondo de Tierras, no como la única alternativa, pero como la alternativa que fue posible negociar en esas condiciones. La creación de un Fondo de Tierras que tuviera varios componentes, uno de ellos, que logrará acopiar, sistematizar y agrupar la tierras nacionales y otras tierras que pudieran ser patrimonio de la nación para entrar a su proceso de dotación a comunidades indígenas y campesinas.

Por otro lado, implementar un sistema de compra de tierras por la vía del mercado subsidiada por el Estado. Es decir, la compra de tierras vía crédito en donde el Estado iba a contemplar un parte de subsidios para compensar los impactos de un mercado de tierras que en este país es un mercado imperfecto, oligopólico y que los precios oscilan mucho en virtud de las condiciones y de los precios en el mercado internacional de los principales productos de exportación.

Sergio Iván Contreras, secretario general de la Secretaría de Asuntos Agrarios en el gobierno de Álvaro Colom, en el ámbito legislativo se lograron: “dos grandes cuerpos que nos auxilian, que son producto de los mismos Acuerdos de Paz y de lo que fueron las Comisiones Paritarias a los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas y que se constituyen en dos leyes: la Ley del Fondo de Tierras, que concretamente habla del acceso a la tierra, adjudicación de tierras, entiéndase la adjudicación de tierras nacionales, crédito para la compra de fincas privadas, arrendamiento de tierras, y el componente de lo que hacía el INTA que era culminar los procesos que se quedaban en trámite y que eso le corresponde también al Fondo; y la otra ley que es la que necesitamos nosotros para efectos de identificar la problemática de los predios y fincas del país se constituye la Ley del Catastro, la Ley del Registro de Información Catastral”.

Con la Ley del Fondo de Tierras se eliminó el INTA, que según Funes “era un instituto que se creó como un mecanismo contrainsurgente del Estado”, para realizar programas de colonización en los años sesenta. En ese contexto, lo que era el INTA desaparece y las funciones pasan al Fondo de Tierras. Señala también que la segunda ley, la Ley del Registro de Información Catastral, es fundamental porque “los que tienen asegurado los derechos de propiedad son los grandes propietarios. Los despojos de tierra, la titulación sobrepuesta de tierras comunales indígenas, los desalojos por titulaciones fraudulentas son el resultado de la falta de certeza jurídica sobre la propiedad campesina e indígena, de tal manera que el catastro es una herramienta para la regularización de la tenencia y propiedad de la tierra, que permite como mínimo empezar a detener o frenar los desalojos, que fue un proceso histórico de acumulación y reconcentración de tierra de los grandes propietarios”.

En la Ley del Catastro, se encuentra uno de los logros más importantes de los 36 años de guerra y es el tema de la titulación gratuita y de oficio de las tierras comunales indígenas con fundamento en el Convenio 169 y la Constitución Política de la República. Al mismo tiempo, académicos como Silvel Elías cuestionan este logro al argumentar que en el proceso de catastro se considera únicamente la comparación en el terreno de las propiedades inscritas en el Registro de la Propiedad, clasificando como casos regulares los casos en que no hay ninguna duda de los límites de propiedad, y como irregulares los

predios con varias versiones para su inscripción. Por lo tanto, se prevé que los casos en conflicto, o las comunidades sin tierra o con tierra no registrada, no tienen cabida, ni existe un proceso efectivo para su regularización ante la falta de tribunales agrarios o una ley de regularización de tierras. Silvel especificó que la ley está yendo muy lenta y que necesita más de 25 años para completarse; además se corre el riesgo de que el presupuesto para las actualizaciones no cubra los gastos. Por otro lado, también se ve con preocupación la forma en que el Registro de Información Catastral interpretará los conceptos de tierras comunales, comunidades campesinas, comunidades indígenas o tierras municipales que aparecen en su reglamento.

Con Portillo se creó la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) como una instancia gubernamental que diera salida a la seria conflictividad agraria existente. Se suponía que la SAA debía tener como fundamento la ley que dio origen al Registro de Información Catastral (RIC), una novedad significativa para esos años en materia agraria. Y, por otro, la Ley de Regularización, que debía ser discutida inmediatamente después del catastro, lo cual no ha sucedido hasta la fecha.

Para las organizaciones campesinas e indígenas es necesario que se apruebe una ley de regularización que cree toda la normativa sustantiva y procesal para las irregularidades que se encuentren en el Catastro. La Ley de Catastro posibilita que el Organismo Ejecutivo presente al Congreso una propuesta de ley para la regularización, pero no ha habido voluntad política para ello. Por otra parte, el Organismo Judicial debería presentar al Congreso de la República una iniciativa de ley para crear el ramo agrario dentro del mismo Organismo Judicial, ya que está contemplado en el Acuerdo Socioeconómico donde se le llama jurisdicción agraria ambiental.

Algunos avances se lograron durante el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2003), pero en el año 2004 con el gobierno de Óscar Berger, se detiene el avance de la agenda. Sergio Funes señala que en la primera reunión con Berger: “le pedimos que nombrara a sus representantes para continuar discutiendo la agenda de la Paz, la agenda agraria y dijo: ‘Bueno, yo no tengo nada que discutir con ustedes, si ustedes quieren hacer leyes, hagan un partido político y tomen el poder, si no, súmense al mío, súmense a mi partido’. “Literalmente ya no constituyó la Comisión paritaria”.

El gobierno de Berger hizo desaparecer la Comisión paritaria, y el CACIF detuvo el tercer proceso de negociación correspondiente a la jurisdicción agraria ambiental. Pero los temas trazados por la agenda continuaron con un cuarto tema, la propuesta de Ley de Desarrollo Rural Integral, una iniciativa con algunos componentes de las políticas agraria, ambiental y de pueblos indígenas. En el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012) se reactivó el tema y se retomó bajo el formato de la Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral que fue negociada durante todo el año 2008 y presentada en febrero de 2009 en el Congreso de la República como parte de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI).

Algunas organizaciones sociales⁷² generaron la propuesta de Ley de Desarrollo Rural Integral negociando con el gobierno de Colom. Lograron presentarla ante el Organismo Legislativo como una iniciativa multipartidaria, con 21 diputados de 7 partidos políticos, que firmaron el ingreso de la iniciativa de ley ante el Congreso de la República. Según lo relatado en la entrevista con Sergio Funes: “la ley de Desarrollo Rural Integral se consiguió colocar en la agenda legislativa. Entonces esta ley aparece en la agenda del Congreso, en los meses de noviembre del año 2009. Pero resulta que un día de tantos aparece una publicación en primera plana: ‘Congreso aprobará ley expropiatoria de tierras’ e inmediatamente quitan la ley de la agenda. Los diputados se asustan, el sector privado nuevamente empieza a hacer una gira bancada por bancada y literalmente perdemos el apoyo de la Ley. Esto es Guatemala, un país donde el sector privado todavía tiene derecho de veto, en el Congreso y en el Ejecutivo y también en las Cortes Judiciales”.

En la propuesta de ley se remarca el objetivo de “atender las problemáticas del campo, a partir de la búsqueda de mecanismos de acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural”. La PNDRI propone como sujeto económico “la economía rural, indígena y campesina”. Aunque fue aprobada por la Comisión de Agricultura del Congreso, a la fecha no ha sido debatida por el pleno.

72 Agrupadas en la Alianza para el Desarrollo Rural Integral (ADRI), tales como: AGER, AEMADIHIQ, Alianza de Mujeres Rurales, ASOREMA, CCDA, CM Tierras, CNAIC, CNOC, CNP TIERRA, IDEARCONGCOOP, Facultad de Agronomía USAC, FEDECOCAGUA, FLACSO, Fundación Guillermo Toriello, INCIDE, Movimiento para el Desarrollo Rural, Pastoral de la Tierra Nacional y Plataforma Agraria.

Para CEIDPAZ a partir de la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Integral se pretende alcanzar una “Reforma Territorial” que requiere defender la territorialidad de los recursos naturales, la cultura de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas en el contexto de un modelo de acumulación capitalista que las está acaparando progresivamente. Para Funes, “hoy la problemática del campo no se resuelve con repartición de parcelas campesinas, hoy el contexto es mucho más grande. Pero uno de los valladares que tiene el movimiento social para impulsar las transformaciones que necesita este país es el Congreso de la República. Es muy difícil introducir una iniciativa cuando hay bancadas, diputados comprometidos con los que los financian para hacer ejercicio público, es decir el empresariado guatemalteco”.

Varias organizaciones campesinas e indígenas coinciden en señalar que la problemática del desarrollo rural integral va mucho más allá de la aprobación de esa ley. El modelo de desarrollo impuesto por el sector privado, señalan, es el del impulso de las lógicas de los agronegocios, los megaproyectos, y las actividades extractivas de bienes naturales.

Daniel Pascual, dirigente del Comité de Unidad Campesina (CUC), señala que ha habido un claro cambio de contexto en el panorama agrario: “Los Acuerdos de Paz tuvieron vida real hasta el 2005. A partir del 2005 se da nuevamente una serie de violaciones de derechos humanos. El Fondo de Tierra se estanca, comienza a estancarse, ya daban créditos, se endeudaron cientos de comunidades campesinas sin poder pagar la deuda agraria y comienzan otra vez una serie de desalojos violentos en el interior del país. Entonces para nosotros fue evidente y sostenemos que del 2005 para acá es otro contexto. A partir del 2005, los Acuerdos de Paz que iban a conformar la plataforma de país para el desarrollo, para la democracia, para la justicia, comenzaron a ser transformados en plataforma para los tratados comerciales con Estados Unidos, liberando, posteriormente, las concesiones: mineras, petroleras, las hidroeléctricas, los monocultivos, los megaproyectos”.

Cuadro 17. Aspectos centrales del contenido de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

Objetivo general	Sujetos	Criterios generales
Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente política y, en general, de los habitantes de los territorios rurales a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.	Se establece como sujetos de la presente política: la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina se constituye, por lo tanto, en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente Política y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo este como el desarrollo humano Integral de las poblaciones que habitan en esos territorios.	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación entre lo urbano y rural. • Comercio con justicia. • Coordinación y complementariedad. • Economía solidaria. • Equidad de género, étnica y cultural. • Intervención diferenciada de sujetos. • Ordenamiento territorial. • Planificación y descentralización. • Pluriactividad. • Transparencia, auditoría y responsabilidad social.

Fuente: El Observador Análisis alternativo sobre política y economía. Año 5, Nos. 26-27

Cuadro 18. Políticas sectoriales y líneas estratégicas de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

Política	Línea
Agraria	Reformar el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra.
Agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica	Modelos de producción sostenible y culturalmente pertinentes.
Económica	Favorece la economía rural, indígena y campesina.
Social	Erradicar el racismo, la exclusión y marginación.
Laboral	Fomento del empleo y la productividad.
Participación social y desarrollo político	Participación en toma de decisiones.
Reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgo	A nivel social, económico y ambiental.
Soberanía alimentaria y seguridad nutricional	Modelos de producción sostenibles.
Cultural	Preservar el patrimonio cultural, tangible e intangible.
Socioambiental	Garantiza el carácter público de bienes naturales y ambientales.

Fuente: El Observador Análisis alternativo sobre política y economía. Año 5, Nos. 26-27

2.6.1.2 SITUACIÓN AGRARIA ACTUAL

En Guatemala el sector rural y agrario ha tenido y tiene un peso preponderante en términos tanto demográficos como económicos. Según el censo de población de 2002 cerca de un 54% de la población vive en las áreas rurales, y según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para el año 2006, la agricultura seguía siendo la principal actividad desarrollada por alrededor de un tercio de la población ocupada en el país.⁷³

En 2006, según el INE, siete de cada diez pobres vivían en el área rural, de los cuales, seis son indígenas. Su índice de Gini sobre desigualdad referido a la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra es el segundo más alto en América Latina: ha fluctuado entre 0,83 en 1960, 0,85 en 1979 y 0,84 en 2003. Es decir, más del 90% de los pequeños productores ocupan cerca de un quinto de la superficie agrícola, mientras que menos del 2% de los productores comerciales ocupan más de la mitad de la tierra.

⁷³ Gamboa, G.; y Mingorría, S. Metabolismo socio-ecológico de comunidades campesinas q'eqchi' y la expansión de la agro-industria de caña de azúcar y palma africana: Valle del Río Polochic, Guatemala. ICTA-UAB-CONGCOOP, 2010.

Según el Censo Agropecuario de 2003, el 78% de la tierra cultivable sigue concentrado en el 8% de las fincas. Los pequeños productores, con solo el 22% de la tierra abastecen el 71% del alimento básico: el maíz.⁷⁴ La baja utilización de la tierra, junto con una distribución sumamente desigual, provoca que la mayoría de la población rural no tenga acceso a tierra para su subsistencia, ni oportunidades de conseguir trabajo asalariado en las fincas grandes. Estos dos factores, junto con las políticas agrarias orientadas a la exportación, contribuyen a la situación de pobreza y extrema pobreza de la población rural guatemalteca.

⁷⁴ Alonso, A.; y Mingorría, S. Mujeres q'eqchi' ante el capitalismo agrario flexible: afrontándolo desde las economías campesinas del valle del Polochic, Guatemala, Santiago de Chile, International Land Coalition-América Latina, 2010.

Mingorría, S.; Gamboa, G. Metabolismo socio-ecológico de comunidades campesinas q'eqchi' y la expansión de la agro-industria de caña de azúcar y palma africana: Valle del Río Polochic, Guatemala. ICTA, UAB-CONGCOOP, 2010.



Imagen 13. Cultivo de maíz en la región Ixil. Fuente: GIDHS.

Los productores comerciales (aquellos cuyas tierras son de más de 45 ha) controlan alrededor de 2,1 millones de hectáreas en el 1,3% de las fincas censales. Por otro lado, la creciente atomización de la propiedad agropecuaria y la disminución del tamaño

del minifundio que se aprecian a nivel nacional son, según la CNOG⁷⁵, dos grandes obstáculos para la reproducción de las economías campesinas. El sistema “latifundio-minifundio” sigue imperando.

75 Gamboa y Mingorría, 2010

Cuadro 19. Concentración de la tierra

Categoría	Productores	% productores	Área	% área	Promedio finca
< 0,7 ha (infrasubsistencia)	375.708	45.7%	246.304	3.2%	0,66
0,7 - 7 ha (subsistencia)	388.976	47.3%	1.413.987	18.6%	3,57
Subtotal	764.684	93%	1.660.291	21,8%	
7 - 45 ha (excedentarios)	50.528	6.1%	1.636.169	21.5%	32,43
+ 45 ha (comerciales)	15.472	1.9%	4.297.595	56.6%	277,71
Total	822.188	100%	7.594.055	100%	9,14

Extensión en hectáreas.

Fuente: Censo Agropecuario, 2003.

El aumento de la conflictividad agraria tiene mucho que ver con la forma en que se sigue manteniendo la concentración de la tierra y la falta de apoyos que podrían cubrirse con iniciativas como las que contempla el desarrollo rural integral. Pero también se observan elementos que escalan los conflictos a nuevos niveles. Principalmente se constata una creciente presión sobre la tierra provocada por el aumento de personas expulsadas del sector agrícola tradicional, sea de exportación o de subsistencia. Se trata de un proceso paulatino de desarticulación de la figura del “mozo-colono” en la zona norte del país, sobre todo en el departamento de Alta Verapaz. A pesar de vivir por generaciones en las fincas, en muchos casos los mozos-colonos han sido declarados “invasores” y han sido desalojados.

El modelo de reconversión productiva de la tierra que responde a cambios en el comercio de mercancías de exportación a nivel mundial, están generando un cambio en el uso, tenencia y propiedad de la tierra que apunta hacia una concentración mayor. Por otro lado, las familias indígenas-campesinas tienen pocos asideros en el actual contexto.

Pese a todo, el actual gobierno de Otto Pérez Molina presentó el 17 de mayo de 2012 su Estrategia de Desarrollo Rural. De acuerdo con Adrián Zapata, comisionado presidencial para el Desarrollo Rural, se tiene que activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral aprobada con el acuerdo gubernativo 196-2009. “Esa política no se implemen-

tó, pero se está planteando la necesidad de adecuarla para darle viabilidad técnica, política y jurídica”.⁷⁶

El plan gubernamental para el desarrollo del área rural del país fue presentado con tres programas como eje central. El primer programa, de la Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la economía campesina, es el único que tiene una meta: reducción de la desnutrición crónica, pobreza y pobreza extrema. Para 2016 pretende bajar a un 10% la pobreza, un 5% la pobreza extrema y un 10% la desnutrición. El segundo proyecto busca promover la inversión privada en el área rural. El tercer componente es la readecuación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, que incluye 11 políticas sectoriales, pero no se detallan los pasos. El texto, sin embargo, no plantea cuánto y cómo llegarán los fondos.

76 Álvarez, L. Política agraria genera controversia entre empresarios y comisionado. El Periódico, 20/05/2012.



Imagen 14. Plan gubernamental para el desarrollo del área rural. Fuente: Siglo 21

Con respecto a la presentación del Plan, el coordinador del Comité de Unidad Campesina, Daniel Pascual, explicó que “este plan no es nada nuevo porque ya había sido aprobado por el anterior gobierno y los temas de fondo se quedan fuera.. Los campesinos buscan la aprobación de la Ley 4084 del Sistema de Desarrollo Rural Integral y que se discuta una política de distribución de la tierra, que estaría incluida en la política agraria que, por ahora, fue dejada fuera”.

En el marco de la presentación del Plan y en medio de conflictos mineros e hidroeléctricos, el titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Érick Archila, señaló que para lograr mayor inversión buscaran desarrollar un diálogo permanente con las comunidades.⁷⁷ Sin embargo, una crítica a la que prácticamente todos los gobiernos desde la firma de los Acuerdos de Paz han estado sometidos ha sido la falta de voluntad política en las diferentes ocasiones en que se ha reactivado el diálogo entre actores. Tal es el caso del Sistema Nacional de Diálogo Permanente impulsado por Álvaro Colom durante su gobierno.

En el capítulo sobre los principales conflictos durante 2011 y 2012 se observan algunas de las carencias de la actuación del gobierno en cuanto a su voluntad de diálogo.

⁷⁷ Coronado, E. Lanza plan de desarrollo rural sin política agraria. Siglo 21, 18/05/2012

APOYO A LOS CAMPESINOS

El hambre y la pobreza son predominantemente rurales, y es esa población, que produce el alimento, la que sufre desproporcionalmente esa dramática situación. En un mundo en donde se produce más que suficiente para alimentar a la población del orbe, más de 700 millones de personas que viven en áreas rurales continúan padeciendo de hambre. Esta es parte de la introducción del Informe presentado en febrero pasado por el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de los campesinos, el cual concluye que agricultores y otras personas que trabajan en áreas rurales forman parte de las poblaciones más discriminadas en muchas partes del mundo.

Uno de los ejemplos que cita el informe es el caso de Guatemala, en donde la generalidad de tierras fértiles forma parte de grandes plantaciones, mientras que la mayoría de pequeños campesinos e indígenas se ve obligada a cultivar en las regiones montañosas. El hambre y la desnutrición en Guatemala están íntimamente ligadas a la cantidad de tierra poseída; esas personas viven en microparcelas. Esa gran desigualdad incide sustancialmente en que esta parte de la población se encuentre en pobreza.

El análisis del Comité también llama la atención sobre la necesidad de reformas agrarias y de políticas de desarrollo rural para la protección de los campesinos. Estas medidas, dice, son exitosas si buscan reducir las inequidades y la distribución de la tierra, pero deben ser acompañadas por otros accesos, incluyendo agua, semillas, créditos, transporte, servicios e infraestructura.

El análisis cita ejemplos exitosos de reforma agraria en Japón, Corea, Taiwán, China y Cuba, que han tenido impactos importantes en la reducción de la pobreza y del hambre, lo que ha repercutido en el crecimiento de la economía. En la India, los estados que lograron reducir la pobreza de 1958 a 1992 fueron los que impulsaron reformas agrarias.

Las políticas públicas para el desarrollo rural bien formuladas son también esenciales para garantizar los derechos de las personas del área rural. Sin embargo, en las pasadas tres décadas, el apoyo a la agricultura ha decaído dramáticamente. Muchos países subdesarrollados fueron presionados por el FMI y el Banco Mundial para reducir su apoyo al campesinado y para liberalizar la agricultura. El Consejo también formuló una declaración de derechos de los trabajadores del área rural. Actualmente se está cabildeando una resolución para establecer un grupo de trabajo intergubernamental para presentar a dicho consejo un proyecto de declaración sobre estos derechos. Entre los países que auspiciaron esta iniciativa se encuentra Guatemala.

Carla Rodríguez, embajadora guatemalteca en Ginebra, dijo que esta decisión responde a la acción coherente de la política exterior con las prioridades en materia de política pública en el país. La Ley de Desarrollo Rural y el impulso de la política serían avances en esta materia. Ojalá no se sigan boicoteando, buscando pretextos o exigencias incumplibles, pues resolver esta problemática es de urgencia nacional.

Fuente: Ileana Alamilla. Prensa Libre 23/10/2012

En el marco de la situación descrita, que en términos generales expresa una lógica de continuidad colonial hasta nuestros días, la propiedad comunal, fundamento organizativo y productivo de los pueblos indígenas, apenas existe hoy en Guatemala. El Estado se ha negado a reconocer los derechos de las comunidades campesinas a las tierras que ocupan y, en cambio, ha impuesto la propiedad privada dentro de la lógica de la economía de mercado.

Guatemala no ha formulado ni ha aprobado las normas agrarias necesarias para poder sistematizar los conceptos y derechos que corresponden al sector agrario: no tiene un código agrario o una ley agraria que reconozca la propiedad colectiva indígena, y existen muchas dificultades para que se pueda inscribir la propiedad comunal. Aunque ya se encuentra reglamentada en el Registro de Información Catastral,

en la práctica tan solo 28 municipios priorizados por el Banco Mundial están en condiciones de hacerlo. Aunque la Constitución de 1985 (artículos 66-70) reconoce las comunidades indígenas y la propiedad comunal, el Congreso no ha aprobado la ley que debe desarrollar tales previsiones.⁷⁸ Como resultado de ello, muchas comunidades inscribieron sus tierras a nombre del municipio. Pero como la municipalidad figura como dueña, no faltan casos donde el alcalde o la municipalidad adjudican esas tierras a otros sin consultar con la comunidad. En otros casos, el Estado declara ciertas tierras municipales como reservas o biosferas, sin tomar en cuenta los derechos de sus verdaderos titulares.

⁷⁸ Lastarria-Cornhiel, S. "Las mujeres y el acceso a la tierra comunal en América Latina" en Costas, P. Tierra de Mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina. Fundación Tierra. Bolivia, 2011.

En el mejor de los casos, las comunidades indígenas han logrado su legalización como tierras de patrimonio agrario colectivo, pero este procedimiento está lejos de ser la vía para que las comunidades indígenas legalicen sus tierras. Otra tendencia es la titulación de la tierra, particularmente de la tierra cultivada, como propiedad individual y privada y su posterior lotificación en propiedad de las distintas unidades familiares dentro de la comunidad. Como es sabido, el hecho de que la tierra colectiva pueda ser dividida y enajenada es la vía para la desarticulación comunitaria de los pueblos indígenas. En contextos donde las necesidades básicas apenas pueden llegar a cubrirse, es fácil entender que tarde o temprano las tierras indígenas pasen a engrosar las grandes propiedades de las empresas agroindustriales, para su destino a explotaciones como la palma africana o la caña de azúcar.

Debe señalarse de modo específico la situación de la mujer en cuanto a la tenencia de la tierra. Una encuesta de vivienda hecha en 2001 en Guatemala muestra su exclusión: se constata que solo un 25% de las mujeres que trabajan en la agricultura declara explotar una tierra propia, mientras el 41,5% de los hombres declara trabajar su tierra (ver Cuadro 20).

El censo agropecuario de 2003 nos pinta un panorama más pesimista: las mujeres poseedoras de tierras agropecuarias representan solo el 7,8% de todas las persona que las poseen. El hecho de que no se hallen reconocidos derechos de compensación económica en caso de separación o divorcio, agrava notablemente su situación de vulnerabilidad. En el siguiente capítulo se profundizará en la situación de las mujeres en el ámbito rural.

Cuadro 20. Formas de acceso y tenencia de la tierra por sexo (1998-1999)

Acceso y tenencia	Hombres (%)	Mujeres (%)
Tierra propia	41,5	25,7
Tierra de la familia	8,2	12,2
Tierra arrendada	17,1	3,7
Por un salario	32,7	58,4
Otras	0,4	0
Total	100,0	100,0

Fuente: Baumeister 2001.

2.6.2 TIERRA Y CAMPESINAS

2.6.2.1 EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA TIERRA

La cuestión del acceso a la tierra rebasa también la tenencia o no de la propiedad, pues incluye la capacidad de uso, decisión o disposición sobre la misma. Estas capacidades se traducen indirectamente en el poder de decisión que las campesinas tienen sobre sus propias vidas, y condiciona su empoderamiento y autonomía⁷⁹.

La relación con la tierra en Guatemala está fuertemente vinculada a la familia, institución por antonomasia de reproducción del orden patriarcal. Esta vinculación es uno de los factores claves que limitan el ejercicio del derecho de las campesinas a acceder a la tierra, ya que opera en las principales vías de acceso al recurso: la herencia y los programas de distribución de tierras. Las prácticas culturales patriarcales privilegian a los hombres al priorizarlos en la línea de sucesión (considerando que las mujeres al casarse tienen acceso indirecto a la tierra) y también influyen en los programas estatales de distribución, donde el concepto *jefe de familia* toma una relevancia fundamental en la estructura de la tierra. Esto se

traduce en la ausencia de posibilidades de acceso a la tierra para las campesinas que se encuentran fuera del sistema familiar, solteras y sin hijos, y unas posibilidades condicionadas para las que lo hacen a través de la familia, pues acceden a ella en una posición de subordinación respecto a sus maridos o compañeros únicos titulares de la propiedad.

La otra vía de acceso a su propiedad es el mercado de tierras, pero tampoco es neutral respecto al género. Las campesinas cuyos recursos económicos se lo permiten, acuden a ellos con muy poca capacidad de negociación y acaban comprando las tierras de peor calidad y más caras.

A estas barreras, habría que sumarle otras desventajas relativas a las condiciones de producción: acceso a capital, formación y comercialización son, entre otros, factores claves para conservar la tierra a largo plazo y garantizar la emancipación económica de las campesinas.

79 Krisnamurti empoderamiento y tierra

2.6.2.2 LOS PROGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS

Los programas estatales constituyen la única posibilidad de acceder a la tierra para la mayoría de la población. Aunque son varios, el único programa permanente es el FONTIERRAS. El artículo 20 de la ley del FONTIERRAS obliga a registrar la propiedad a los dos miembros de la pareja, abriendo la posibilidad de acceso a la tierra para las mujeres a través de la copropiedad. Sin embargo, aunque mujeres y niños están incluidos en los trámites de solicitud, a

la hora de inscribirse en el registro de la propiedad, solo se acepta una persona jurídica como titular: el *jefe del hogar*. En consecuencia, las mujeres, esposas o convivientes de los *jefes de familia* no figuran en las escrituras de propiedad, aunque son un “requisito” para que los hombres puedan acceder a la tierra.

Entrevista EM2/2012. M^a Josefa Mac, subcoordinadora nacional del CUC

Las mujeres no tenemos ese derecho a tener la propiedad o el título de la tierra a nuestro nombre. Ahora existe la copropiedad pero en teoría, porque en la práctica seguimos en lo mismo: es el hombre el que decide si quiere venderlo, si quiere mandarnos a la calle. No tenemos nosotras esa propiedad nuestra, no podemos decidir sobre la tierra. Eso sería materialmente, en papeles, no tenemos documentos, pero las que trabajan las tierras mayormente son las mujeres.

Los programas de distribución orientados al mercado de tierras, al no considerar a las campesinas como sujetos específicos, han reproducido y perpetuado las condiciones de desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Además, los resultados obtenidos por la institución cuestionan que la acción exclusiva del mercado sea la mejor manera de

asignar los recursos y demuestran la necesidad de incorporar medidas compensatorias que atenúen las discriminaciones de género, racial, regional y de clase, que garanticen el derecho de las campesinas a acceder a la tierra.

2.6.2.3 LA LUCHA POR LA COPROPIEDAD

El acceso a la tierra a través de la institución familiar *con jefatura del marido*, además de restringir el acceso a las jóvenes, madres solteras, divorciadas o separadas, implica una indefensión y una alta vulnerabilidad de las campesinas, y genera una dependencia vital respecto a las decisiones y disposiciones de su cónyuge o compañero, único dueño legal del principal recurso económico de la pareja. Es frecuente que el trabajo reproductivo, productivo y comunitario que las campesinas aportan a la economía familiar y que redunda en el pago de la tierra, no se contemple como tal y se vea ninguneado; si sus maridos, propietarios de la tierra, deciden abandonar el hogar y venderla, las campesinas se ven abocadas a la exclusión económica.

Esta situación de indefensión se da en un contexto de circuito cerrado. La mayoría de las campesinas solo puede acceder a la tierra a través del matrimonio o la unión. Las solicitudes de las campesinas presentadas de forma independiente no suelen cumplir los requisitos que reclama el FONTIERRAS, u otras entidades privadas para la concesión de créditos de compra de tierras: no poseen propiedades que les avalen (sólo el 6,5% de las indígenas tiene alguna propiedad), ni ahorros acumulados, pues su capacidad de generar ingresos en un mercado laboral también es escasa y está muy desequilibrado en relación al género. Un dato que ilustra esta situación: el porcentaje de jefatura femenina en los hogares sin tierra es el triple respecto a los que poseen la propiedad de la tierra o la arriendan⁸⁰.

80 PNUD (2005), Op. Cit

Entrevista EM3/2012. Raquel Velásquez, Alianza de Mujeres Rurales

Cuando se estaba negociando la ley del FONTIERRAS no es lo que esperamos. Hubiéramos querido que la tierra fuera distribuida equitativamente, pero lamentablemente, la mujer y los jóvenes no podían acceder a la tierra. Y si lo logramos fue porque nos condicionaron a que teníamos que casarnos. Las mujeres solteras tuvieron que buscarse un hombre que les respaldara y eso implicó problemas para nosotras.

En este contexto, la copropiedad efectiva y la propiedad uninominal de las campesinas, independientemente de su estado civil, ha sido una reivindicación estratégica de las organizaciones de mujeres campesinas como la Alianza de Mujeres Rurales. La copropiedad ha sido una fórmula para impulsar el de-

recho de las campesinas a la tierra y visibilizar la problemática. Para muchas ha significado un mecanismo de “seguridad jurídica” para proteger su patrimonio, sentirse más seguras y con mayor respaldo en el reconocimiento de sus derechos frente a sus parejas.

Según lo señalado por la Alianza de Mujeres Rurales, con la copropiedad “si nuestros esposos tomaban alcohol y querían vender la tierra, nosotras no podíamos oponernos y evitar quedarnos en la calle con nuestros hijos e hijas: si nos abandonaban o decidíamos apartarnos de ellos por no querer aguantar más violencia o por otras razones, teníamos la seguridad de un pedazo de tierra para vivir y trabajar”.

No obstante, a pesar de las ventajas que supone, tal y como señala uno de los lemas de esta misma organización: con la copropiedad no basta. Más allá de la cuestión de la titularidad, el ejercicio del derecho de las campesinas a acceder a la tierra incluye la capacidad de decisión sobre sus usos y disposiciones (qué se siembra, si se emplean o no fertilizantes, usar semillas transgénicas o no, etc.). Estos procesos de toma de decisiones están determinados por patrones culturales patriarcales que limitan, en el espacio de la pareja, la participación de las campesinas en las decisiones sobre los usos y disposiciones de la tierra que trabajan. La posición social de inferioridad de las campesinas respecto a sus compañeros, condiciona la toma de decisiones y provoca una gran desigualdad en el reparto y distribución de los beneficios obtenidos en el marco de la economía familiar.

Su equilibrio implica una transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres dentro de la familia, la pareja, los municipios, las comunidades y las instituciones del Estado.

Instituciones como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el propio Estado de Guatemala están impulsando la propiedad directa de la tierra para las mujeres campesinas. No obstante, algunas campesinas señalan que el proceso de desmembración y titulación individual puede estar favoreciendo a otros intereses que no necesariamente respetan los derechos integrales de las mujeres.

En la última década se ha llevado a cabo un proceso de individualización de la tierra en el que buena parte ha dejado de ser comunitaria para volverse propiedad privada. Al desmembrarla y titularla individualmente o como parejas, se hace más fácil venderla posteriormente en el mercado de tierras donde opera la lógica neoliberal. En este proceso, la tierra deja de cumplir su función social, de ponerse al servicio del bien común y se facilita el acaparamiento de tierras por parte de los grandes capitales agrícolas. Empujados por la necesidad económica, los y las campesinas encuentran en la venta de sus parcelas la posibilidad de obtener ingresos.

Este proceso ha llevado a algunas organizaciones campesinas de mujeres a preguntarse si ser dueñas y propietarias privadas es la única manera de entender la relación con la tierra y si no se trata de una lógica reforzada por la expansión del capitalismo, que impacta en el carácter de las relaciones sociales intracomunitarias que pierden su sentido colectivo y monetarizando todas las relaciones tradicionales de la economía.

Entrevista EM3/2012. Raquel Velásquez, Alianza de Mujeres Rurales

Empezamos a ver que no solo bastaba la tierra, que es la que nos garantiza nuestra vida y nuestra alimentación. Empezamos a profundizar sobre cómo queríamos que fuera nuestra tierra, cómo trabajarla, qué uso, qué beneficio, si la queremos solo para hacerla producir o como el medio que nos sostiene, nos da la vida y nos da fuerza.

En este marco, las organizaciones de mujeres campesinas se han sumado a la lucha por la defensa del territorio y han elaborado una propuesta de desarrollo rural que, partiendo de la redistribución de los recursos, garantice los derechos de las campesinas de forma integral. Como aspectos prioritarios para aumentar su calidad de vida destacan:

- En lo social, la mejora en los servicios de salud y educación y la garantía de una vida sin violencia.
- En la dimensión política el reconocimiento de las mujeres como sujetos específicos de derecho, un reparto igualitario del poder en

los diferentes niveles (Estado, comunidad y hogar), y un reconocimiento de su libertad a la hora de participar y organizarse.

- En la dimensión ambiental, apuestan por un desarrollo rural que atienda a la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- En la dimensión humana, un desarrollo rural que contemple la lucha por la memoria histórica, el bien común, la alegría y los procesos de sanación de las heridas que la discriminación, el machismo, la pobreza y el racismo han ido dejando en la vida de las campesinas.

2.6.3 SITUACIÓN DE LA EXPANSIÓN AGROINDUSTRIAL

Guatemala vive actualmente una expansión sin precedentes de monocultivos principalmente de palma africana y caña de azúcar, lo que cambia de manera acelerada la fisonomía del agro guatemalteco. Estos cultivos ya habían sido establecidos con anterioridad en la Costa Sur del país.

La palma de aceite es uno de los cultivos que sustituyeron la siembra de algodón a finales de los 80; pero no es hasta el 2003 que su producción es estimulada por el auge del mercado global de los agrocombustibles y se observa una acelerada expansión, tanto en la Costa Sur como en nuevas áreas al norte del país, especialmente Alta Verapaz. A escala mundial, el país ocupa la posición 14, siendo dos países del sur de Asia, Malasia y Tailandia, los principales productores.⁸¹

Según un informe de Actionaid⁸² hasta 2003 el Instituto Nacional de Estadística censaba 49 fincas dedicadas a la producción de palma africana con una superficie total de 31.185 ha, fundamentalmente des-

81 Prensa Libre. Sube 57% cultivo de palma de aceite en Guatemala. 24/08/2011

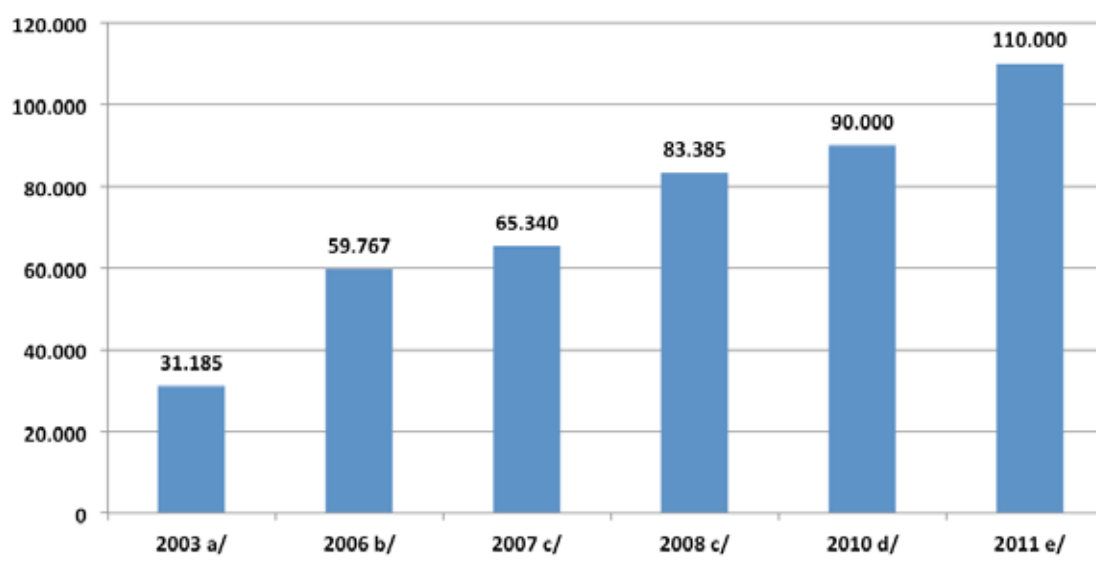
82 Informe Actionaid Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala 2008

tinadas a la producción de aceites esenciales y grasas para la industria alimenticia, y de jabones. La Encuesta Agropecuaria de 2007 estableció que el número de fincas sembradas de palma había llegado a 1.049 y la superficie cultivada se había duplicado, llegando a 65.340 ha. Según los datos registrados por la Gremial de Palmeros para 2011 se esperaba alcanzar las 110.000 ha⁸³. Por su parte, previsiones del Ministerio de Agricultura y Ganadería apuntan que sigue habiendo 743.000 ha aptas para ser cultivadas.

En solo 3 años, 2008-2011, el número de hectáreas dedicadas a la palma aumentó el 146%, según el Infoagro. Las estadísticas de la Gremial de Palmicultores de Guatemala señalan que las plantaciones de palma africana crecen a un ritmo promedio de 8.000 ha anuales, compitiendo por las tierras con otros cultivos agrícolas. La palma se cultiva fundamentalmente en tres zonas: en el sur en los municipios de San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez y Escuintla; en el nororiente en los departamentos de Izabal y Alta Verapaz, región conocida como Valle del Polochic; en el norte en los municipios del sur del Petén, norte de Alta Verapaz y nororiente del Quiché.

83 Prensa Libre, Semanario Económico Efectivo N° 41. 14/08/2012

Gráfico 4. Área sembrada de Palma Africana



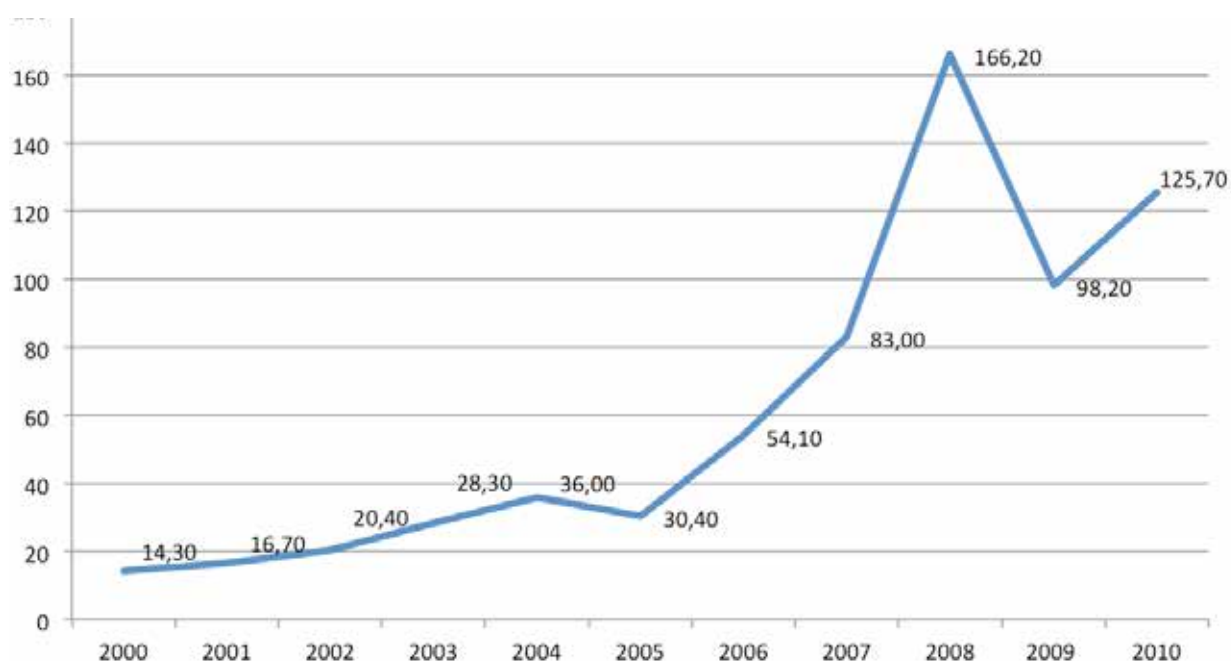
Fuente: Elaboración GIDHS con datos de CEPAL.

a/ IV Censo Agropecuario. b/ Ing. J.E. Vargas Mantilla Aspectos socioeconómicos a contemplar en el desarrollo de biocombustibles para Guatemala. c/ Informe Actionaid Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala 2008. d/ El Periódico. 25-8-11. e/ Prensa Libre Efectivo / 14-8-2012

En cuanto a la producción las fincas palmeras producen 140.000 toneladas métricas (tm) de aceite al año convirtiendo a los productores guatemaltecos en los más eficientes por hectárea del mundo. Según la GREPALMA el promedio mundial es de 3,2 tm/ha, mientras que en Guatemala es de 5 tm/ha. Para el BANGUAT la palma es un pujante negocio que ge-

neró exportaciones por cerca de US\$126 millones en 2010. En el 2006, el valor promedio del aceite en Róterdam (principal mercado de referencia) fue de US\$ 422/tn. En los dos primeros meses del 2012 llegó a US\$1.134/tn. El 70% del aceite de palma que se produce en Guatemala se exporta a México, Centroamérica, Estados Unidos y Europa.

Gráfico 5. Producción de aceite de palma africana.



Fuente: SIECA/Banguat

Cuadro 21. Aceite de Palma: producción de 2010

Ranquin	País	Producción (tm)
1	Indonesia	19.760.000
2	Malaysia	16.993.000
3	Nigeria	1.350.000
4	Tailandia	1.287.510
5	Colombia	753.100
6	Papúa New Guinea	500.000
7	Costa de Marfil	330.000
8	Ecuador	289.900

9	Honduras	275 000
10	Brasil	250 000
11	China	245 400
12	Costa Rica	210 905
13	Rep. Dem. Congo	187 000
14	Guatemala	182 000

Fuente: FAO

Por su parte el área dedicada a la siembra de caña de azúcar pasó de 84.000 ha en 1985 a unas 230.000 en 2009, sobre todo en la Costa Sur. El Centro Guatemalteco de Investigación de Caña de Azúcar (CENGICAÑA) menciona que la superficie total que podría ser sembrada con caña de azúcar es de 350.000 ha (100.000 más de lo actualmente cultivado), lo que podría producir hasta 30 millones de toneladas.

Brasil es el principal productor de azúcar en el mundo, con 717 millones de toneladas métricas, en segunda posición se encuentra India con 292 millones de tm, en tercera posición se encuentra China con 111 millones de tm. Estos 3 países concentran aproximadamente el 50% de la producción mundial. Por su parte, Guatemala se posiciona en el decimotercer lugar con 22 millones de tm de producción.

El crecimiento guatemalteco en este sector tiene su origen después del triunfo de la revolución cubana que, al nacionalizar las empresas que abastecían el mercado norteamericano, llevó a Estados Unidos a repartir la cuota de exportación de azúcar entre los países centroamericanos y caribeños. Desde entonces los ingenios guatemaltecos no han parado de crecer a un ritmo del 11% anual durante los últimos 20 años, posicionándose como el cuarto mayor exportador mundial.⁸⁴ Del mismo modo es el tercero más competitivo y el más eficiente en términos de capacidad de carga en puerto.⁸⁵

84 Batres, A. Agroindustria endulza al mundo. El Periódico, 14/09/2012

85 Análisis de sectores económicos. Superintendencia de Bancos, Sector Azucarero. Junio 2011

Cuadro 22. Superficie cosechada de caña de azúcar 2005-10 en la subregión norte de América latina y el Caribe

País	2005	2006	2007	2008	2009a/	2010a/
Istmo Centroamericano	432	453	483	489	480	483
Centroamérica	398	420	449	457	448	451
Costa Rica c/	53	56	56	57	53	56
El Salvador d/	60	63	67	66	66	63
Guatemala d/	197	210	230	230	230	232
Honduras c/	43	43	44	45	45	44
Nicaragua e	46	48	52	55	55	55
Panamá d	33	33	34	32	32	32
Cuba c/	517	397	330	435	435	431
Haití c/	18	18	18	19	19	19
Rep. Dominicana c/	97	83	101	85	86	86
México e/	670	663	690	693	704	704

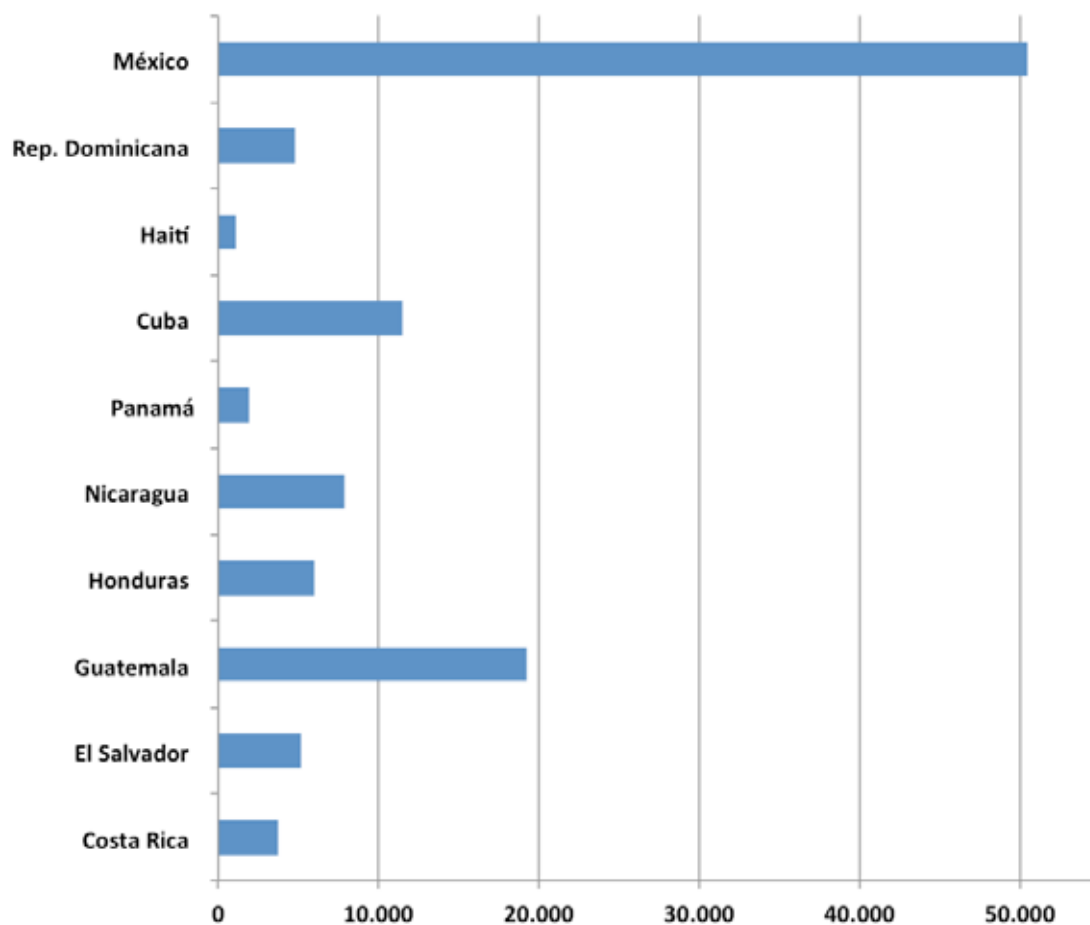
En miles de hectáreas.

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales. El Salvador, Asociación Azucarera del Salvador; Guatemala, Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña (CENGICAÑA); Honduras, Asociación de Productores de Azúcar de Honduras. a/ Cifras preliminares para 2009 y estimadas para algunos países en 2010. b/ Miles de hectáreas. c/ Corresponde al año calendario. d/ Corresponde al ciclo agrícola; el año calendario indicado se refiere al primer año del ciclo. e/ Corresponde al año agrícola. En Nicaragua, calculado sobre la base de 60% del ciclo agrícola del año anterior y de 40% del ciclo agrícola en estudio.

Cuadro 23. Caña de azúcar, producción de 2010

Ranquin	País	Toneladas métricas
1	Brasil	717.462.000
2	India	292.300.000
3	China	111.454.359
4	Tailandia	.68.807.800
5	México	50.421.600
6	Pakistán	49.372.900
7	Colombia	38.500.000
8	Australia	31.457.000
9	Filipinas	34.000.000
10	Argentina	25.000.000
11	Indonesia	24.450.000
12	Estados Unidos	24.820.600
13	Guatemala	22.216.700
14	Sudáfrica	16.015.600

Fuente: FAO.

Gráfico 6. Producción de caña de azúcar

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

El IV Censo Agropecuario (INE, 2003) señala que el 87,8% de la producción de caña de azúcar se concentra en el departamento de Escuintla, donde se localiza la mayoría de ingenios, seguido de Suchitepéquez (8,3%), Retalhuleu (3,3%) y Santa Rosa (3,3%). Aunque la Costa Sur todavía tiene capacidad para cultivar más caña, el alza en el precio de la tierra hace que algunos azucareros vuelvan la vista hacia el norte.

De 1950 a 2003 el área cultivada de caña en Guatemala pasó de 18.030 hectáreas a 181.868, según el Censo Agropecuario de ese último año, concentrándose mayoritariamente en la Costa Sur. La concentración azucarera en esa región se explica por el alto rendimiento que ha alcanzado su cultivo en ese suelo de origen volcánico. Pero el alto costo que las tierras del sur han alcanzado por la expansión de la industria, ha motivado que se vuelva la vista a la zona del río Polochic, principalmente en los municipios del Estor en Izabal, Santa Catarina La Tinta, Panzós y Telemán, en Alta Verapaz. En 2005 el precio de la tierra en la Costa Sur puede alcanzar entre cuatro y cinco veces más por hectárea que en la zona del Polochic.⁸⁶

El 82% de ingenios se encuentra muy cerca de Puerto Quetzal, en la costa atlántica, con una distancia promedio de 65 km que representa una ventaja competitiva en términos de capacidad de carga para la exportación. Guatemala exporta alrededor del 72% de su producción, siendo los principales mercados para el azúcar crudo: Estados Unidos 18,0%, Corea del Sur 9,8%, México 9,5%, y Chile 8,4%.

Aproximadamente el 40% de la caña de azúcar de Guatemala es por irrigación y solo un 20% se encuentra mecanizada. La industria no ha sido capaz de incrementar la mecanización del área de plantaciones debido a que la tierra es volcánica y pedregosa. La industria incorpora una importante cantidad de mano de obra agrícola, que genera alrededor de

65.000 puestos de trabajo a tiempo completo de los cuales 33.000 son jornaleros o cortadores de caña de azúcar.

Para la zafra 2010/11, se registraban 14 ingenios azucareros activos. Los dos mayores, el Magdalena y el Pantaleón, concentran el 53% de la producción de azúcar en el país. Un caso interesante durante el 2011 es el del ingenio Chabil Utz'Aj (anteriormente Guadalupe), que trasladó sus operaciones desde la costa Sur hasta el Valle del Polochic en 2005. Desde su arranque en la nueva ubicación afrontó dificultades económicas, lo que lo llevó a tener problemas financieros ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (su entidad crediticia). Ante esta situación, en 2010 el BCIE decidió embargar y poner en subasta las tierras del ingenio. Los propietarios de Chabil Utz'Aj entraron en un periodo de negociación con el Banco que lo llevó a detener la producción quedando las tierras ociosas durante varios meses. Al anunciarse la inminente subasta varias organizaciones campesinas sin tierra ocuparon estos predios con la idea de comprarlas mediante los mecanismos del organismo estatal FONTIERRAS.

Sin embargo el gobierno de Álvaro Colom decidió desalojar a los campesinos con un alto grado de violencia física y psicológica que se cobró al menos tres vidas humanas; este asunto será tratado en profundidad en el capítulo dedicado al Caso Polochic. Finalmente el ingenio Chabil Utz'Aj fue rescatado por una reestructuración del financiamiento con el BCIE, gracias a la incorporación como nuevo inversionista de la compañía Guatemala Sugar State Corp. Integrante del Grupo Pellas de Nicaragua, se trata de uno de los mayores productores de azúcar y etanol del istmo, propietario del ingenio San Antonio y de la fábrica de ron Flor de Caña en Nicaragua, y del ingenio Chumbagua en Honduras.

86 Álvarez, L. La agroindustria azucarera vuelve la vista a el Polochic. El Periódico, 12/06/2005

Entrevista EO20AB/2011. Laura Hurtado, socióloga guatemalteca

Tradicionalmente las agroindustrias estaban ubicadas principalmente, pero no únicamente, en la Costa Sur y han salido a buscar otras tierras y estas otras tierras, no lo pueden hacer más, han ocupado el Valle del Polochic que está en manos de terratenientes, pero con esa complejidad de relaciones sociales intrincadas con campesinos. También la palma africana ha salido a buscar las tierras del norte, la Franja Transversal del Norte y el sur del Petén, que son áreas de corrimiento de frontera agrícola, áreas de reciente colonización donde se está destruyendo bosque tropical inmenso, muy valioso. Pero además, son zonas que muy recientemente fueron transferidas a manos campesinas, a pequeños productores.

En términos de empleo y salarios, debe señalarse que si bien el salario mínimo para el trabajador en el campo y la ciudad equivale a US\$ 6,50/día, según estimación de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC), en el campo esto no se cumple y el campesino recibe solamente entre US\$ 3 y US\$ 5 al día por un jornal de trabajo de 8 a 10 h dependiendo del lugar y del tipo de cultivo. En cuanto al empleo, actualmente la población económicamente activa en el área rural es de 1,8 millones (34%) y la no rural de 3,5 millones (66%), lo cual hace visible el peso de un sector que representa una tercera parte de la ocupación nacional.

Por tipo de cultivo el producto de mayor crecimiento, es la palma africana que generó 17.300 empleos directos y 45.000 indirectos⁸⁷ en 2010 según Bernardo López, director de la consultora Akianto y exministro de agricultura durante el gobierno de Óscar Berger. En el cuadro 24 se pueden observar los empleos creados por otras actividades productivas destacando el cultivo de maíz que se ha mantenido como la principal creadora de trabajo en el país, y el número de fincas dedicadas a la producción, donde destacan las dos actividades con mayor número de fincas y que emplean más mano de obra: el maíz y el café.

87 Batres, A. Agroindustria endulza al mundo. El Periódico, 14/09/2012

Cuadro 24. Aporte de la actividad agrícola al empleo, 2006-09

Producto	2006	2007	2008	2009
Maíz	134.216	160.063	198.998	190.938
Café Oro	94.805	95.277	95.277	95.357
Caña de azúcar	64.607	73.837	73.844	75.136
Frijol	50.063	50.857	52.129	52.446
Banano	23.604	31.769	34.608	36.982
Cardamomo	19.607	19.389	19.389	19.607

Empleos permanentes por año.

Fuente: Elaboración DIPLAN-MAGA. Nota: 2009 Cifras preliminares

Cuadro 25. Número de fincas y superficie cultivada 2006-07

Cultivo	Fincas	Superficie cultivada
Maíz blanco	293,810	315.669
Maíz amarillo	121,220	65.194
Café	232.251	313.806
Caña de azúcar	11.808	240.175
Palma africana	987	78.029
Banano	40.854	60.366
Cardamomo	52.865	32.067

Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria 2007

Hasta la actualidad, no existe ningún dato que permita señalar que los monocultivos de palma africana y caña de azúcar creen más empleo y de mejor remuneración que el generado por los cultivos tradicionales. Debe añadirse, además, que los datos de creación de empleo anteriormente mencionados, no distinguen en qué mes fueron tomados los datos, dato determinante porque en ambos tipos de monocultivos las contrataciones son temporales y en determinadas épocas del año. Para Alberto Alonso

Fradejas, investigador del Instituto de Estudios Agrarios y Rurales de la Coordinación de ONG y cooperativas (CONGCOOP), la agroindustria es menos intensiva en fuerza de trabajo por hectárea cultivada frente a la agricultura familiar, en la que se ocupa a un número mayor de la población económicamente activa. Agrega que, de hecho, la PEA rural sin tierra se emplea principalmente en la agricultura familiar (53% contra el 40% de la agroindustria y fincas). Sin embargo, el trabajo en una plantación agroindustrial mo-

nopoliza el tiempo diario de los trabajadores en las plantaciones (con jornadas mayores de 8 h, incluyendo el desplazamiento) quienes ya no pueden dedicarse a otra actividad. Saltan a la vista las diferencias, radicalmente profundas, entre las lógicas económicas sobre las que se asientan las plantaciones de caña y palma (extractiva-acumulativa) y las economías campesinas e indígenas (reproductiva, aunque no aislada de los mercados).

En cuanto a la calidad del empleo, existen estudios que han denunciado la precariedad en la que los trabajadores de ambos monocultivos se ven envueltos. El informe ¿Qué tipo de empleo ofrecen las empresas palmeras en el municipio de Sayaxché, Petén? elaborado por Actionaid denuncia la vulnerabilidad de los trabajadores empleados en las fincas productoras de palma. En sus conclusiones señala:

- La expansión de las plantaciones de palma en el municipio de Sayaxché se ha realizado, principalmente, acudiendo a comprar y, en algunos casos, a forzar la venta —mediante el engaño, la coacción o la violencia— de la tierra, a parcelarios que en la última década lograron regularizar la propiedad sobre sus parcelas.
- En estas empresas agroindustriales dedicadas a la plantación y procesamiento de la palma africana en el municipio, pueden identificarse cuatro tipos de trabajadores: (i) los permanentes con contrato; (ii) los permanentes sin contrato; (iii) los temporales “locales” o de comunidades ubicadas en las inmediaciones de las plantaciones y plantas procesadoras; y (iv) los temporales “de lejos” (“cuadrilleros” o “campamentados”), migrantes de distintos puntos del país hacia las plantaciones de palma africana. De todos estos trabajadores, únicamente una pequeña parte son declarados por las empresas contratantes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Hasta el mes de septiembre 2010, no todas las empresas palmeras de Sayaxché cumplían con el pago del salario mínimo vigente.
- El empleo generado por las empresas dedicadas al cultivo y procesamiento de la palma africana en el municipio es más precario (informal, temporal y sin apego a las leyes laborales) y peor pagado en el caso de los trabajadores de campo, tanto en las categorías de

permanentes sin contrato, como de temporales (locales) y cuadrilleros (externos).

- Los trabajadores y las trabajadoras de las plantaciones y plantas procesadoras de palma africana, no tienen libertad de organización ni de reclamo de mejores condiciones salariales y laborales, pues permanentemente son amenazados por empleados superiores de ser despedidos o bien de que sus nombres serán agregados a *listas negras* que les impedirán trabajar en el futuro en esa u otra empresa palmera del municipio.
- Las familias de las comunidades ubicadas en las inmediaciones de las plantaciones y procesadoras de palma africana, en la actualidad, se distribuyen en un continuo en el que combinan —de manera distinta y en proporciones inversas— la producción campesina y el trabajo asalariado.
- Los ingresos salariales representan una porción creciente en la composición de los ingresos familiares en las comunidades de Sayaxché. No obstante, el nivel y la calidad del consumo no ha mejorado ni se ha incrementado. Ninguna de las familias con uno o más miembros trabajando en las plantaciones de palma africana logran cubrir la canasta básica y, en su mayoría, no consiguen destinar parte de sus ingresos a los rubros de salud y educación.
- La dependencia del salario como fuente única o principal de los ingresos coloca a la familia en condiciones de una mayor vulnerabilidad alimentaria, dado que esta depende de los salarios en moneda para comprar los granos básicos (maíz, principalmente) y está sujeta a las condiciones laborales impuestas por la empresa palmera, a la vez que a las condiciones del mercado (alza de precios y períodos de escasez).
- Los contratistas de la mano de obra temporal juegan un papel fundamental en el sistema productivo de la palma africana. Constituyen una pieza articuladora entre el mundo del trabajo y el del capital, asegurando la movilización de trabajadores en las cantidades y con la temporalidad requeridos por las empresas agroindustriales. Las empresas agrícolas y agroindustriales derivan en los contratistas la mayor parte de sus responsabilidades patronales, fiscales y sociales, limitándose a

declarar y asumir compromisos por una proporción muy reducida de sus trabajadores, únicamente la que se refiere a la contratación de trabajadores permanentes con contrato.

- La expansión de la palma africana, por un lado ha desplazado a las economías campesinas y, por otro, está ocasionando graves impactos ecológicos así como en los modos de vida de los hogares y comunidades indígenas campesinas. En últimas investigaciones del IDEAR-CONGCOOP junto con la Universitat Autònoma de Barcelona⁸⁸, muestran cómo los hogares que trabajan en las plantaciones de palma, han reducido sus niveles de subsistencia, producen menos maíz por horas trabajadas, muestran alto grado de desigualdad económica entre los hogares de una misma comunidad, y las mujeres ven incrementada su jornada laboral y disminuida su actividad social.

La expansión de monocultivos, recién relatada, sitúan a Guatemala muy lejos del objetivo de la soberanía alimentaria. Concretamente, en el maíz y demás granos básicos de la dieta de los guatemaltecos no se alcanza el autoabastecimiento. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el 51% de la producción de maíz nacional se genera en parcelas menores a 0,35 ha, por lo que atender a este sector constituye una medida fundamental. Guatemala es un país deficitario en la producción de alimentos para consumo interno siendo un importador neto de maíz, frijol negro, arroz, carne de res, carne de pollo, carne de cerdo, huevos de gallina y leche. Hasta el momento, políticas subsectoriales (como la distribu-

⁸⁸ <http://valledelpolochic.wordpress.com/documentos/>

ción de fertilizantes y el programa de arrendamiento de tierras) no han logrado plenamente los impactos esperados en términos de reducción del déficit en la producción interna de alimentos.⁸⁹

La producción de maíz (blanco y amarillo) de la campaña agrícola 2009/10 se estima en 1,7 millones de toneladas, alrededor de 1,5% menos que el buen nivel registrado en el 2007/08, último año para el que se cuenta con datos de producción oficiales recabados por la última Encuesta Nacional Agropecuaria. Para el frijol la producción se estima en 147.000 tn, nivel por encima de la producción del 2007/08 pero 8% por debajo que el pronóstico inicial.

Según el informe de la FAO la acelerada ampliación del área cultivada con especies no alimenticias constituye, junto con las sequías e inundaciones y factores fitosanitarios, un riesgo para la producción de granos básicos y la seguridad alimentaria del país. En la Región Norte el avance en cobertura del cultivo de palma africana ya ha sustituido un área notoria de maíz, mientras que en la Región Sur, son el cultivo de caña de azúcar y de tabaco que registran una fuerte expansión a expensas de áreas de maíz.

⁸⁹ FAO. Informe especial Misión FAO/PMA de evaluación de cosecha y seguridad alimentaria en Guatemala, 23 de febrero de 2010

Cuadro 26. Países de América Latina con mayores importaciones de maíz en 2011

País	Millones de \$	Variación (%) valor 2010-11	Variación (%) volumen 2010-11
México	2.989,3	88,8	20,7
Colombia	926,9	15,0	-22,0
Perú	628,7	39,8	-0,4
Venezuela	308,9	12,0	8,1
Guatemala	234,8	57,2	13,3
Latinoamérica	6.494,7	55,9	8,3

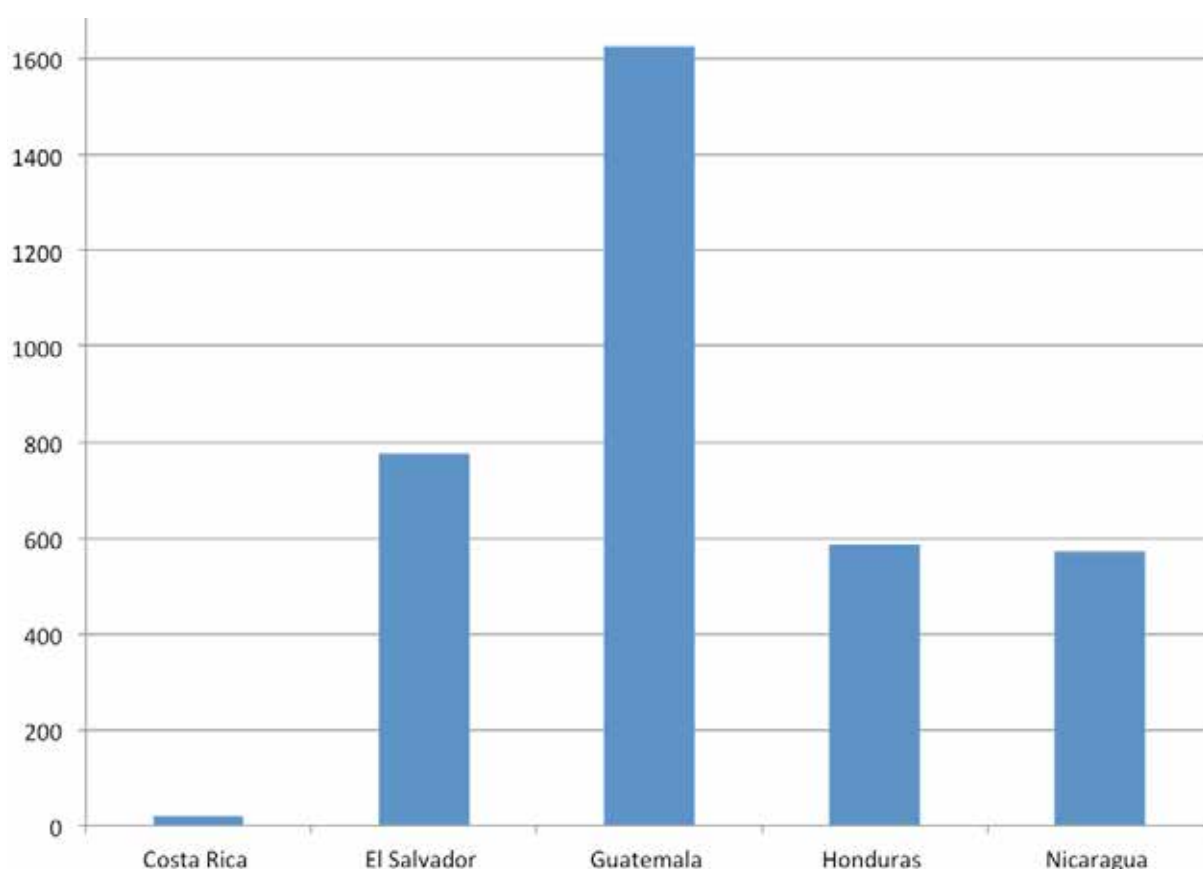
Fuente: FAO, 2012

En el altiplano guatemalteco, (región en donde coincide hasta un 90% de población indígena e incluye las zonas más pobres del país), prácticamente la totalidad de la población consume maíz en su dieta diaria, con un promedio de 310 g per cápita, 110 kg anuales para un consumo nacional de casi 3 millones de tn, lo cual provoca un déficit de alrededor de 1,5 millones de tn que se compran en el mercado internacional, especialmente en Estados Unidos.

También se considera una amenaza el incremento de los precios de los fertilizantes, semillas mejoradas y otros insumos utilizados para la producción de

maíz. Se considera que el incremento sufrido por dichos precios desde el 2007 no fue compensado con un incremento equivalente del precio del maíz. En consecuencia, los costos de producción se han incrementado en mayor proporción que los ingresos de los productores excedentarios y comerciales, lo que implica un desestímulo para la producción de maíz. Asimismo los productores no cuentan con facilidades para el almacenamiento del grano. Tampoco se cuenta con apoyo en investigación y transferencia de tecnología para mejorar la eficiencia de producción.

Gráfico 7. Producción de maíz



Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

La FAO en su Informe Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2012⁹⁰ señala que el alza de los precios de los alimentos y las oscilaciones que afectan desde 2007-2008 a la economía mundial constituyen una amenaza a la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares más pobres y vulnerables de la región, que

son los que destinan una mayor proporción de sus ingresos a la alimentación. De 2009 a 2011 aumentó la proporción de población bajo la línea de indigencia. Al mismo tiempo agrega que la posición de América Latina y el Caribe en el comercio agroalimentario internacional ha mejorado durante los últimos años, dados los altos precios internacionales de sus productos exportables. Durante la última década ha crecido sistemáticamente el intercambio intrarregional,

90 FAO. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2012. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 2012.

al punto de que durante 2011 su peso superó levemente al del comercio con Estados Unidos.

La FAO finaliza su informe mencionando que el hambre y la inseguridad alimentaria son completamente evitables. Señala que para lograr seguridad alimentaria se requiere un mayor compromiso y articulación de todos los sectores involucrados, más recursos y políticas que aborden las principales causas de la pobreza, el hambre y la desnutrición. Entre estas medidas se debe promover programas orientados a recuperar medios de vida, en especial de rehabilitación de cultivos, por medio de proyectos de desarrollo dirigidos a pequeños agricultores vulnerables.⁹¹

Mientras la palma y la caña prosperan, la producción de granos básicos ha disminuido, al punto que el país se ve obligado a importar maíz y frijol. Acorde con los últimos datos de 2010, investigaciones realizadas a través de ortofotos muestran como las predicciones fueron superadas y que el 78% de estas

91 FAO. Informe especial Misión FAO/PMA de evaluación de cosecha y seguridad alimentaria en Guatemala, 23 de febrero de 2010

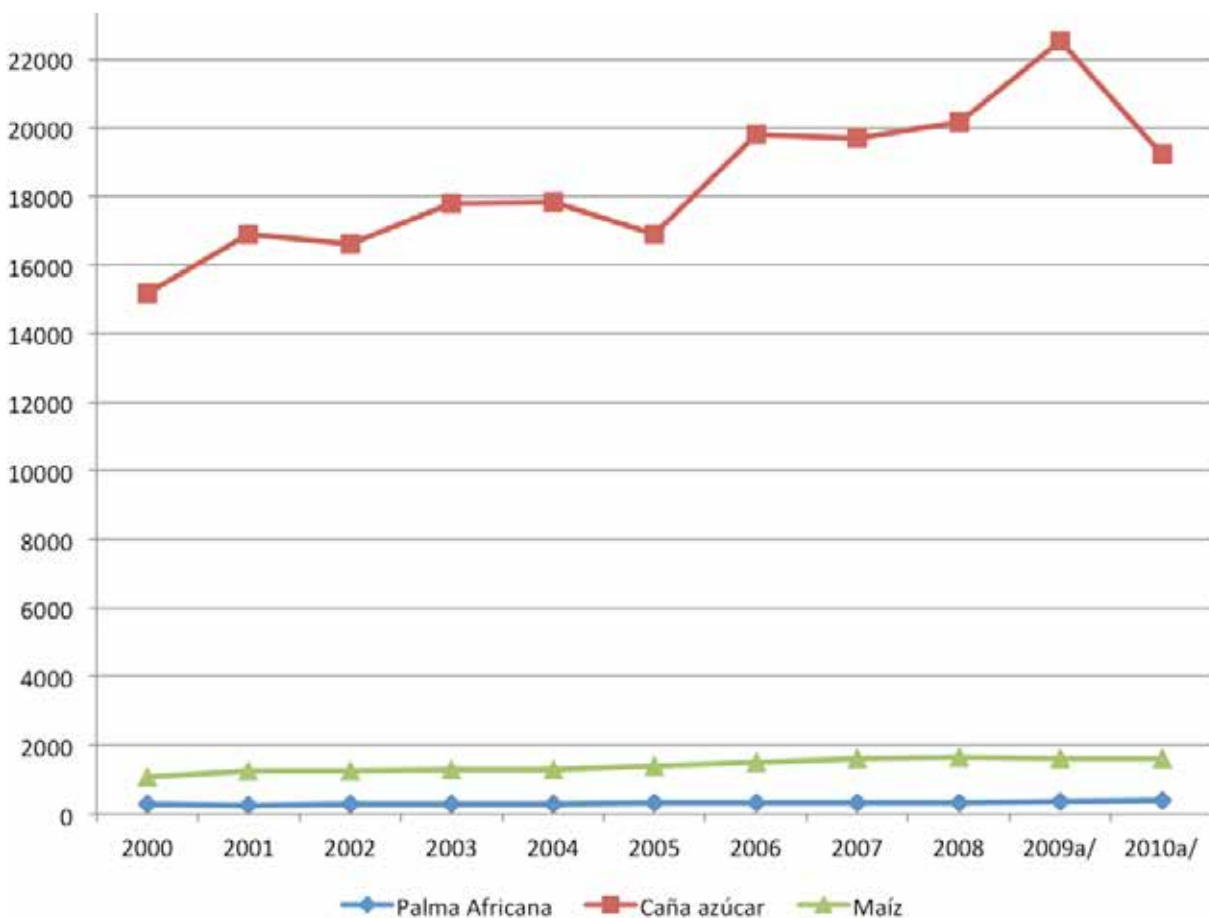
tierras se localizan en áreas donde se siguen desarrollando economías de subsistencia.⁹² Uno de los principales riesgos para la salud y el medio ambiente es que las plantaciones de palma africana necesitan grandes cantidades de agua, lo que conlleva el desvío de ríos y conduce al agotamiento del recurso hídrico, a lo que hay que añadir la deforestación de bosques tropicales, erosión y agotamiento del suelo, y a la inseguridad alimentaria, ya que desplaza a otros cultivos de consumo. En este reciente estudio también se muestran ríos contaminados por las destiladoras de aceites.

Pese a ello, José Santiago Molina, presidente de GREPALMA, aseguró que el cultivo de la palma africana es social, ambiental y económicamente viable para el país, dando a entender que los riesgos que está conlleva son controlables.⁹³

92 A. Alonso-Fredejas, J.L. Caal y T. Chinchilla. Plantaciones Agroindustriales Dominación y Despojo indígena-campesino en la Guatemala del siglo XXI. 2011 (IDEAR-CONGCOOP)

93 Batres, A. Auge de la palma africana crea oportunidad y riesgos. El Periódico, 25/08/2011

Gráfico 8. Producción de palma, caña de azúcar y maíz, 2000-2010



En miles de toneladas.

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

2.7 SITUACIÓN DEL AVANCE DE MEGAPROYECTOS

Además de los avances de los monocultivos de palma africana o caña de azúcar, en Guatemala la industria extractiva del petróleo, la minería y los megaproyectos de las hidroeléctricas están provocando fuertes conflictos sociales y ambientales. El desarrollo de estos megaproyectos se está dando principalmente en los departamentos del Petén, Quiché, Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango, pero ocupan prácticamente la totalidad del territorio

guatemalteco. Según declaraciones de la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej: "Las concesiones, exploraciones y explotaciones mineras, petroleras e hidroeléctricas, así como la siembra de monocultivos, son políticas gubernamentales que violan los derechos de los pueblos indígenas y [los] expulsan a las comunidades".⁹⁴

⁹⁴ Guatemala petroleras mineras hidroeléctricas y monocultivos en la mira de comunidades indígenas. www.radio-mundoreal.fm

Entrevista EO21/2011. Daniel Pascual, coordinador general del CUC

Hace más de 518 años vinieron con la espada y con la cruz. Luego en 1871 instalaron el modelo capitalista para el cultivo de caña, café y algodón. Y hoy ese papel de dominación lo cumplen las empresas transnacionales.

En el país sigue vigente la Ley Minera de 1997, aunque el actual gobierno abrió la posibilidad de una reforma que ha desatado un intenso debate en varios sectores. Las principales tensiones se están dando entre los intereses empresariales y los derechos de las comunidades. La normativa en discusión afecta: el importe de las regalías, el medio ambiente, la utilización del agua, la regularización del derecho a consulta previa, libre e informada de las comunidades sobre los impactos de los megaproyectos en sus territorios, y el modelo de desarrollo que se está promoviendo a través de la concesión de explotaciones a empresas extranjeras sin que exista una política de planificación energética ni de desarrollo territorial.

La riqueza de Guatemala ha estado relacionada con la posesión de tierra y la explotación de sus recursos naturales. Debido en parte a su potencial mineral y metálico, y a una ley de minería magnánima con los inversores, el sector minero es un ámbito de gran atractivo. El gobierno de Álvaro Arzú (1996-1999) decidió privatizar el sector energético y promulgar la nueva Ley de Minería, medidas que, como en otras partes de Latinoamérica, fueron implementadas dentro del marco de los Programas de Ajuste Estructural impuestos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Los incentivos más importantes de la Ley de Minería (decreto 48/97) consisten en reducir el porcentaje de regalías correspondientes a los ingresos brutos que percibe el Estado, del 6 al 1%, y permitir a las multinacionales

extranjeras adquirir el total de la propiedad de las empresas mineras, siendo exentas al mismo tiempo del pago de varios impuestos, entre otros sobre el uso del agua y la maquinaria importada.

La Ley de Minería define la regalía como: "la compensación económica que se paga al Estado por la explotación de productos mineros o de materiales de construcción, no considerada como un tributo". El pago de las regalías se canaliza al Estado y a las municipalidades involucradas en las áreas de influencia. Las regalías se determinarán mediante declaración jurada del volumen del producto minero comercializado, con base en valor de cotización del producto en mercados internos o en bolsas internacionales.

Hasta febrero de 2012, las regalías respondían al 1% del valor cotizado, repartido en 0,5% para el Estado y el 0,5% para las municipalidades involucradas. Pese a que en campaña electoral el actual presidente, Otto Pérez Molina, afirmara que se marcaba como objetivo subir las regalías hasta un 40%, una vez en el poder la subida se ha limitado a un 3% para los metales no preciosos, mientras que la de metales preciosos (oro y plata), se incrementan al 4%. Además, en lugar de fijar dicha exigencia por ley, el gobierno ha optado por suscribir con la Cámara de Industria de Guatemala, un Convenio Marco de Implementación de Regalías Voluntarias derivadas de la actividad minera en el país.

La Ley de Minería de 1997 fue aprobada rápidamente por el Congreso bajo presión de las compañías transnacionales mineras⁹⁵ y sin que los ciudadanos hubieran sido consultados al respecto, como lo prescribe la Constitución Política.⁹⁶ Tampoco tomó en cuenta la situación especial de los pueblos que habitan en las áreas destinadas a las operaciones mineras. Según la organización Catholic Organisation for Relief and Development Aid (CORDAID) esta ley falló en la inclusión de un párrafo sobre la consulta a que tienen derecho las comunidades indígenas con respecto a los proyectos planeados, y no considera sus derechos territoriales (títulos) colectivos o el lazo cultural que tienen con sus territorios ancestrales y con sus recursos naturales.⁹⁷ Todo esto a pesar del hecho de que la Ley de Minería fue promulgada después de la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales realizada en 1996 por el Gobierno guatemalteco como resultado de la firma, en 1995, del Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas. Según la CORDAID, las regulaciones sobre el medio ambiente contenidas en la ley, resultan vagas o están flojamente formuladas —especialmente si se consideran los procesos incluidos en el estudio de impacto ambiental y social (EIAS)— o simplemente no existen cuando tratan de la responsabilidad por daños al medio ambiente. En este sentido, no está armonizada con la legislación ambiental actualmente en vigor (decreto 6886 y resolución gubernamental 23-2003).

El gobierno de Óscar Berger (2004-2008) impulsó la llegada de inversión extranjera a través de dos entidades públicas: la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa (Invest In Guatemala) y el Programa Nacional de Competitividad (PRO-NACOM). Tomaron las riendas en el impulso de la inversión extranjera, con mayor énfasis en las áreas de la industria extractiva y el sector eléctrico, dentro del marco más amplio de los megaproyectos. Con

el gobierno de Álvaro Colom y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) se remarcó la importancia de ambas agencias en la promoción de la inversión extranjera.

Según la CEPAL, Guatemala es el ejemplo más destacado de recuperación de la actividad minera por el alza de precios internacionales.⁹⁸ Tal es el caso de la empresa rusa Solway Group que en 2011 adquirió minas de níquel que no se estaban explotando desde hacía más de 30 años. La compañía, con experiencia en la reactivación de proyectos abandonados, esperaba poder contar tras los primeros 18 meses con una producción de 35.000 tn anuales de ferroníquel y alcanzar 150.000 tn a partir del cuarto o quinto año, lo que la convertiría en unas de las mayores explotaciones de ferroníquel de América Latina.

La compañía tiene en marcha dos proyectos más: el de Fénix, donde se están construyendo las infraestructuras, y el de Montúfar, en donde los recursos mineros están identificados desde hace tres décadas.

La Dirección General de Minas concede los permisos para el uso de dicho territorio a través de tres tipos de licencias: de reconocimiento, de exploración y de explotación. Las licencias son autorizaciones que pueden ser otorgadas a toda persona, nacional o extranjera e individual o jurídica.

95 Solano, L. Guatemala: petróleo y minería en las entrañas del poder. Guatemala, Inforpress Centroamericana. Guatemala, 2005.

96 La Constitución Política de 1985 (reformada en 1993) estipula en el artículo 172, párrafo I, que “todas las decisiones políticas de importancia trascendental deberán ser sometidas al mecanismo del referendo popular”

97 CORDAID. Conflictos Mineros y Pueblos Indígenas en Guatemala. Amsterdam, 2009

98 CEPAL. La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. CEPAL, 2011.

TIPOS Y CLASIFICACIÓN DE LICENCIAS MINERAS SEGÚN LA LEY DE MINERÍA

1. Licencia de Reconocimiento: orientada a identificar y localizar posibles áreas para explotación, así como el reconocimiento de posibles minerales o metales presentes en las zonas de interés. Involucra trabajo de gabinete y de campo. Vigencia: un periodo de 6 meses prorrogable. Extensión territorial: no puede ser menor a 500km², ni mayor a 3,000 km².
2. Licencia de exploración: está orientada localizar, estudiar, analizar y evaluar los yacimientos identificados en la zona de interés. Involucra trabajo de gabinete y de campo. Vigencia: hasta de 3 años, prorrogables en dos periodos adicionales de 2 años cada uno, debiendo reducir el 50% del área en cada prórroga. Extensión territorial: no puede ser mayor a 100 km².
3. Licencia de explotación: orientada a explotar los minerales que se encuentren dentro del área de interés. La obtención de dicha licencia requiere la realización de un estudio de evaluación de impacto ambiental, el cual debe ser aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Vigencia: hasta 25 años, prorrogables por un periodo igual. Extensión territorial: no puede ser mayor a 20 Km².

En los tres tipos de licencia, el Estado obliga al interesado a compensar todos los daños que causare el desarrollo de sus actividades.

Fuente: Ley de Minería, decreto 48-97

Hasta el 1 de marzo del 2012 el Catastro Minero registraba 391 licencias vigentes: 1 de reconocimiento, 116 de exploración y 274 de explotación.

La única licencia de reconocimiento pertenece a Firecreek Resources SA para el proyecto ISA n°1 que abarca un área de 2.492 km² en la Costa Sur. Un territorio similar a la superficie territorial del departamento de Suchitepéquez (2.510 km²). Firecreek Resources pretende localizar áreas de posible explotación de tierras raras, wolframita, cobalto, cromita, hematita, zircon, ilmenita, magnetita, rutilo, níquel, monacita, casiterita, arenas y gravas.

Pero el mineral más apetecido por las transnacionales y sus socios locales sigue siendo el oro. Uno de los proyectos que sigue avanzando en sus exploraciones es el de la minera canadiense Radius Gold a través de su subsidiaria Exploraciones Mineras de Guatemala (EXMINGUA, SA), fundada en 1996 en Guatemala. Radius Gold es el nombre público que recibe la fusión entre las canadienses de Radius Exploration y Pila Gold que tuvo lugar en 2004 y que recibió el nombre de AMALCO, la cual creó un grupo corporativo con operaciones en Nicaragua, República Dominicana, México y Guatemala.



Imagen 15. Ganancias ascendentes del oro. Fuente: Prensa Libre.

De los proyectos de oro que ya son explotados el más importante es el proyecto Marlin, localizado en el departamento de San Marcos. Es propiedad de la transnacional canadiense Goldcorp, que opera en Guatemala decenas de licencias mineras a través de sus subsidiarias Montana Exploradora, creada en 1998, y Entremares, y se apoya en la empresa Peridot SA para la adquisición de tierras.

La GoldCorp fue una de las primeras empresas que respondió a la nueva legislación minera, y en 1999 obtuvo una licencia de exploración para el área Marlin, situada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, en la que se había descubierto una veta de oro y plata. En la fase de exploración, la concesión Marlin fue objeto de especulación y cambió más de una vez de propietarios. La entonces Montana Gold se fusionó en el año 2000 con la empresa américo-canadiense Francisco Gold, que se convirtió a su turno en 2002 en propiedad de otra canadiense, la Glamis Gold. Después de la aprobación del estudio de impacto ambiental en noviembre de 2003 –bajo el gobierno saliente del presidente Portillo (2000-2004)– Glamis Gold comenzó la construcción de la mina a través de Montana Exploradora en mayo de 2004, e inició las operaciones de explotación en el tercer trimestre de 2005.

En el arranque la producción anual de la mina se estimaba en 220.000 onzas de oro extraídas (6,8 tn) y 3,4 millones de onzas de plata (105,7 tn), para un proyecto de diez años de vida activa de la mina –con precios promedio para 2004 de 409,7 \$ por onza de oro y 6,7 \$ por onza de plata, lo que implicaba un ejercicio anual de aproximadamente 125 millones de dólares según el Informe de CORDAID. La llegada de Glamis Gold (Goldcorp desde 2006) a San Marcos –seguida rápidamente por la canadiense INCO (HudBay Minerals desde 2008), que ha desarrollado planes para reabrir la mina de níquel EXMIBAL en El Estor, Izabal. El proyecto causó el resurgimiento de los conflictos sociales alrededor de la minería (ver caso mina Marlin).

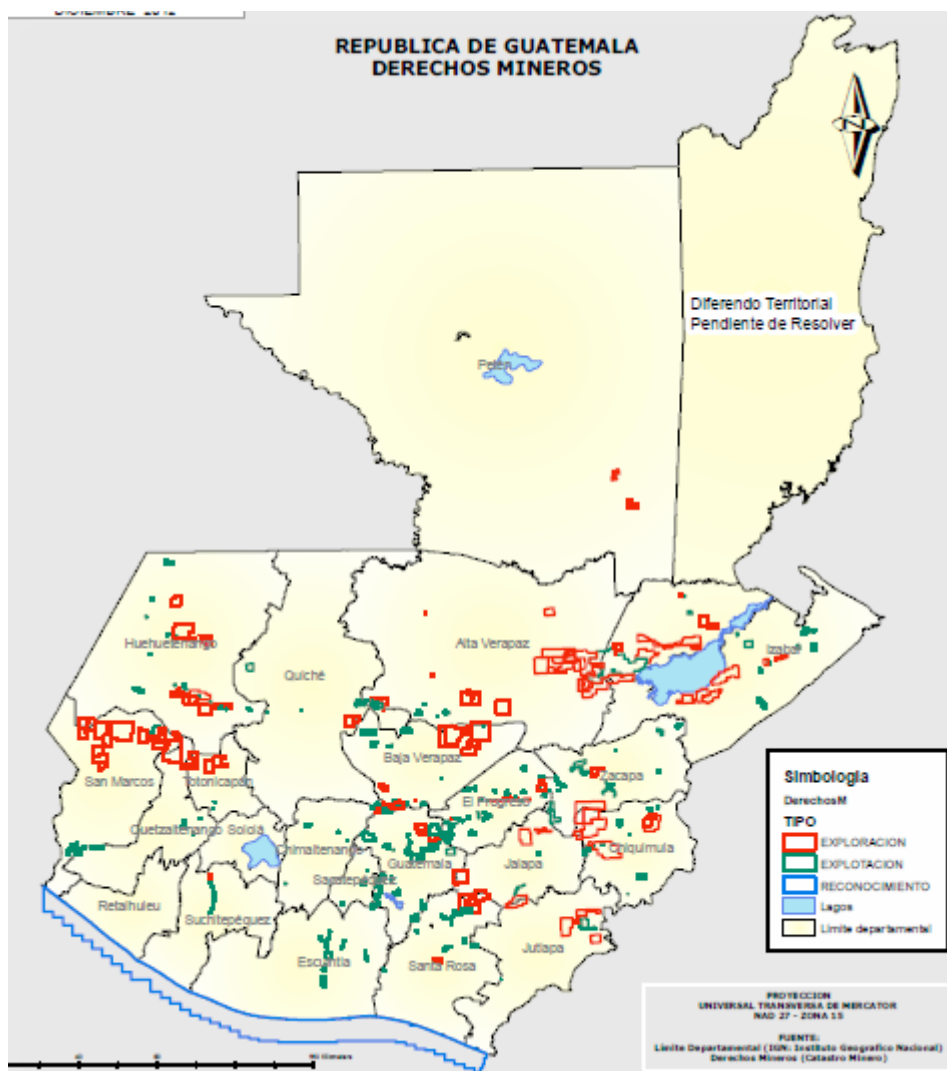
Entre los principales impactos se encuentran:

- Desaparición de afluentes vitales de agua para las comunidades colindantes por el consumo gratuito de al menos 250.000 l/h.
- Contaminación por cianuro.
- Hasta el año 2009, se había ingresado al país 3,2 millones de kilogramos de cianuro y no se había cancelado al Estado la respectiva li-

encia ambiental (12,3 millones de quetzales aproximadamente).

- Hasta finales del año 2010, se habían registrado 3 accidentes viales en el transporte de cianuro, en el traslado del puerto a las instalaciones de la mina. Daños y rajaduras en más de 100 viviendas ubicadas alrededor de la mina. Las comunidades expresan que es consecuencia de las explosiones en la mina y el frecuente paso de maquinaria pesada.
- Contaminación de fuentes de agua.
- Muerte de ganado.
- Enfermedades en la piel de los habitantes cercanos debido a la última descarga de aguas del dique de colas “documentada” realizada por Montana –sin notificar a las autoridades respectivas– se llevó a cabo el 23 de septiembre del 2010. El MARN inició un proceso legal en su contra.

Mapa 6. Minería en Guatemala. Fuente: MEM



La Comisión Paz y Ecología de la diócesis de San Marcos (COPAE) señaló que en noviembre de 2011 profesionales de la Universidad de Michigan practicaron estudios de orina y sangre a vecinos que viven cerca de la mina y reportaron que encontraron niveles elevados de metales tóxicos. Se menciona que hay diferencias en la calidad de agua que consumen personas en las cercanías de la mina y quienes habitan en la periferia.⁹⁹

En mayo 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como medida precautoria solicitó al Estado de Guatemala el cese temporal de actividades de Marlin. El gobierno suspendió las actividades de la mina por unos meses. La actividad fue reanudada señalando que los estudios realizados por el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Energía y Mi-

nas “no demuestran que exista contaminación en las aguas de las comunidades, por lo que son aptas para el consumo humano”.

El 9 de diciembre de 2011 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos modificó las medidas cautelares que otorgó el 20 de mayo de 2010. Suprimió la solicitud de suspensión de las operaciones de la mina Marlin, de descontaminar las fuentes de agua y de atender los problemas de salud. En su lugar, ha solicitado al Estado la adopción de medidas para asegurar que las fuentes de agua utilizada por las comunidades tengan una calidad adecuada para su uso doméstico y para el riego. El Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL) y Alerta Minera Canadá expresaron su profunda preocupación por la presión política que se ha ejercido sobre la CIDH, el principal organismo en el continente americano para la protección de los derechos humanos, por hacer cambiar las medidas cautelares. Según la COPAE la

⁹⁹ Marroquín, A. Mina Marlin mantiene división entre vecinos, Prensa Libre 6/01/12

modificación de la orden de la CIDH no afecta la petición principal que actualmente está siendo revisada por la Comisión, la cual afirma que el gobierno no obtuvo el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades antes de autorizar las actividades de la mina Marlin.

Cerca de un millón de personas se han manifestado a través de 61 consultas comunitarias hasta 2012 dentro del marco de las concesiones de licencias de exploración y explotación. La decisión consensuada fue un “no” rotundo a la minería.

LAS CONSULTAS COMUNITARIAS Y EL GOBIERNO GUATEMALTECO

El 23 de febrero de 2011 el gobierno Guatemalteco presentó una iniciativa que pretendía reglamentar los procesos de consulta comunitaria de buena fe que se realicen en torno al Convenio 169. El 23 de marzo de 2011 varios pueblos indígenas, reunidos en torno al Consejo de Pueblos de Occidente interpuso la acción constitucional de un amparo en contra del procedimiento iniciado por el entonces presidente, Álvaro Colom. Los pueblos indígenas objetaron dicha propuesta ya que el reglamento les fue impuesto y violaba sus derechos porque nunca fueron contactados e involucrados para su elaboración. El 1 de diciembre de 2011 la Corte de Constitucionalidad emitió la sentencia definitiva a favor del Consejo de Pueblos de Occidente, como resultado de la Acción Constitucional que el CPO interpuso. La sentencia definitiva que emitió la Corte de Constitucionalidad deja en suspenso definitivo la iniciativa del reglamento. Y exhorta al Congreso para que legisle sobre la forma en la que se deben desarrollar estos procedimientos. Finalmente en la sentencia del 1 de diciembre de 2011 se reconoce que se debe consultar a los pueblos indígenas antes de una medida administrativa y legislativa que se impulse en su territorio. La ley tendrá que respetar la decisión de las comunidades porque es la legítima decisión del pueblo, haciendo valer sus derechos colectivos.

Fuente: COPAE

Otro ejemplo de los conflictos desarrollados alrededor de los megaproyectos sucedió en mayo de 2012 cuando tres pobladores del municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango, fueron atacados por guardias de seguridad de la empresa hidroeléctrica española Hidro Santa Cruz SA. En el ataque fue asesinado Andrés Francisco Miguel, mientras que Paulo Antonio Paulo y Esteban Bernabé resultaron heridos. Luis Solano, Santiago Bastos, Quimy de León y Cecilia González publicaron en la revista *Diálogo*¹⁰⁰ un análisis en profundidad sobre lo ocurrido en Barillas: los intereses de la empresa de hidroeléctrica española y su relación con la política energética guatemalteca, el proceso de criminalización de la resistencia del pueblo de Barillas y las consecuencias al declararse el estado de sitio.

El coordinador del Consejo de Pueblos de Occidente, Francisco Mateo, señaló para el Periódico de Guatemala: “Uno de los atacados no ha querido venderle sus terrenos a la hidroeléctrica y ha sufrido de intimidaciones, a eso atribuimos el ataque”.¹⁰¹ Según la misma nota esta versión de los hechos fue respaldada por el representante de la Oficina del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alberto Brunori, quien dijo que líderes comunitarios de Barillas habían informado de actos de intimidación.

El crimen de Miguel provocó violentos disturbios a lo que el presidente Otto Pérez Molina reaccionó anunciando la declaración de estado de sitio en Santa Cruz Barillas. En este marco fueron detenidas once personas; algunas de ellas fueron liberadas al poco tiempo, pero otras permanecieron encarceladas hasta enero de 2013. Los detenidos han relatado cómo se dieron las capturas, ejecutadas por personas particulares del pueblo de Barillas, cómo les golpearon y les trasladaron posteriormente a Huehuetenango y a la capital.¹⁰²

De igual modo que en los dos últimos gobiernos, el de Pérez Molina mantiene una política energética basada en el fomento y desarrollo de inversiones privadas nacionales y extranjeras. Para el investigador L. Solano el nuevo gobierno mantiene el objetivo de transformar la matriz energética para que en 2022, al menos el 60% de la electricidad que se produzca en el país provenga de las hidroeléctricas. Según el MEM “con ello se busca no solo generar mayor energía limpia, sino que además se pretende reducir el pre-

¹⁰⁰ <http://barillasresiste.wordpress.com/2012/09/10/dialogo-barillas/>

¹⁰¹ Menchú, S. Santa Cruz Barillas: las dos versiones de los disturbios. El Periódico, 3/05/12

¹⁰² <http://radiomundoreal.fm/Justa-libertad?lang=es>

cio de la tarifa eléctrica, tener mayor competitividad y el desarrollo del área rural, que mejore la calidad de vida de los guatemaltecos".¹⁰³ Sus proyecciones establecen que para el 2027, la matriz energética estará compuesta en un 50% por hidroeléctricas.

Esta política energética se explica por la participación de Guatemala en el Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), en el cual el país tiene un papel estratégico. Según Solano, las exportaciones de electricidad dentro del contexto del Proyecto Mesoamérica (antes Plan Puebla Panamá) y los tratados de libre comercio son el principal aliciente para las inversiones en hidroeléctricas y otras plantas de generación de electricidad. Esto permitirá la creación de un gran mercado eléctrico regional, en el cual los generadores guatemaltecos podrán comercializar su energía desde Guatemala hasta Panamá.

También pesa el propósito de abaratar sus costos para favorecer a industriales y agroexportadores, y crear las condiciones para atraer capitales foráneos que requieren de un recurso eléctrico más barato como incentivo para asentarse en el país.

Se estima que los ríos de Guatemala tiene un potencial de generación eléctrica de 10.900 megavatios de los cuales 5.000 mw son técnicamente aprovechables, según los estudios recopilados por el Instituto Nacional de Electrificación. La proliferación de proyectos hidroeléctricos que se observa en el último

¹⁰³ Solano, L. La política energética y las hidroeléctricas en *Diálogo* n° 43 FLACSO Guatemala, 22 de julio de 2012.

lustro también se explica por los múltiples incentivos, legales, fiscales y económicos que reciben las empresas para estimular inversiones rápidas, que tienen como característica principal su amortización en un mediano plazo. Ello se debe fundamentalmente a que la principal materia prima, el agua, es *gratis*.

La Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovables, decreto 52- 2003, es la base fundamental para atraer esos capitales. Entre los principales incentivos a la exención (artículo 5) se encuentran:

- a. Exención de los derechos arancelarios de importación, IVA, Cargas y Derechos consulares en la importación de equipo y materiales, para las etapas de preinversión y ejecución.
- b. Exención del pago del Impuesto sobre la Renta por 10 años, para la etapa de operación comercial.

Según información del Instituto Nacional de Electrificación hay cerca de 145 proyectos hidroeléctricos en diferentes fases de estudios técnicos y de búsqueda de financiamiento nacional e internacional. En Guatemala las centrales hidroeléctricas –según su potencia– están clasificadas de la siguiente forma: pequeñas centrales, hasta 10 mw; medianas centrales, entre 10 y 50 mw; grandes centrales, mayores a 50 mw. Es uno de los países que cuenta con rangos de generación más elevados para la clasificación de sus tamaños. En América del Sur una pequeña hidroeléctrica nunca es mayor de 5 mw.

LAS HIDROELÉCTRICAS O EL NEGOCIO DEL SIGLO

El consultor independiente, Roberto Barrera, explica que la inversión en una hidroeléctrica oscila entre US\$1,5 millones a US\$2 millones por cada mw instalado. No obstante existen factores como la marca de las turbinas, tipo de suelos, cercanía de carreteras y la distancia de las centrales con las redes de transmisión, que encarecen los proyectos.

Eso sí, afirma que se trata de una inversión sumamente rentable dado que la vida útil de una hidroeléctrica supera los 50 años de operación; algunas pueden operar por más de 80 o 100 años con un buen mantenimiento y trabajos hidrológicos y de reforestación. Mientras que la inversión se recupera en un plazo promedio de 10 años, el restante es para generar utilidades, restados los costos de operación y el mantenimiento de la central.

El agua de los ríos es un recurso renovable que no tiene coste, con un costo de generación entre los US\$0,07 y US\$0,08 kw, si el inversionista logra un contrato a largo plazo para vender la energía a US\$0,12 kw o más, el período de retorno de la inversión se puede acortar hasta los 5 años.

Es un negociazo, agrega Barreda.

Fuente: Gudiel, V. Hidroeléctricas el negocio del siglo. *El Periódico* 06/11/12

La planta hidroeléctrica Chixoy es la obra más grande de ingeniería en la historia de Guatemala. Se ubica en la confluencia de los ríos Chicruz, Salamá y Negro, entre Cubulco (Baja Verapaz), y San Cristó-

bal Verapaz (Alta Verapaz). Fue puesta en funcionamiento en 1986 y tiene una capacidad de generación de 300 mw. En un inicio proveía cerca del 30% de la producción nacional de electricidad. En 2010 se re-

portó una considerable disminución en su capacidad de generación. En febrero Chixoy disminuyó su generación a menos del 50% de su capacidad. El 16 de febrero de 2010, la hidroeléctrica, que actualmente abastece el 20% de la demanda nacional, generaba solo 2,9 gigavatios/h al día, cuando su capacidad diaria es de 6 gw/h. La falta de lluvias, los altos niveles de deforestación de la cuenca y la alteración de las características hídricas y ecológicas de la zona, contribuyeron a que la presa no contara con los volúmenes suficientes de agua para generar eficientemente.

La población indígena de Chixoy sufrió una masacre al oponerse a la represa, desplazamientos forzados de comunidades ubicadas dentro del área de influencia, la destrucción de sitios culturales, la deforestación y la alteración ecológica. El caso de Chixoy es un ejemplo de cómo su enorme tamaño conlleva a aumentar la inversión necesaria y el tiempo de planificación y construcción, así como daños ecológicos que suelen ser de mayor profundidad a los considerados inicialmente. Además, los beneficios no suelen incluir a las poblaciones próximas a la producción.

CHIXOY Y LA MASACRE DE 400 PERSONAS

La relocalización forzada de las personas que viven en las áreas donde han de construirse represas provoca generalmente violaciones de los derechos humanos. Uno de los ejemplos más terribles es el de la hidroeléctrica de Chixoy, construida durante la dictadura militar. El proyecto resultó en la masacre de más de 400 personas de la etnia Maya Achí, la mayor parte pertenecientes a la comunidad de Río Negro, uno de los poblados que serían inundados por el embalse.

La violencia desplegada contra la población indígena comenzó en 1980, cuando la policía militar llegó a Río Negro y mató a siete personas. En julio de ese año, dos representantes de la aldea aceptaron concurrir a un encuentro convocado por el Instituto Nacional de Electricidad. Llevaron consigo la única documentación en poder de los pobladores respecto de acuerdos para el reasentamiento y la compensación respectiva. Los cuerpos mutilados de ambos fueron hallados una semana más tarde. Los documentos de la relocalización nunca fueron recuperados.

En febrero de 1982 el comando militar local ordenó a 73 hombres y mujeres que se presentaran en Xoxoc, una aldea aguas arriba del reservorio que tenía todo un historial de conflictos por la tierra y hostilidades con la comunidad de Río Negro Rabinal, Baja Verapaz. Solo una mujer regresó a Río Negro. Las demás personas fueron violadas, torturadas y luego asesinadas por la patrulla de defensa civil de Xoxoc. Se trata de uno de los cuerpos paramilitares más notorios utilizados por el estado como escuadrones de la muerte.

Pero lo peor aún estaba por venir. El 13 de marzo, los militares reunieron a todas las mujeres, niños y niñas y los condujeron a una colina detrás de su aldea, donde torturaron y asesinaron 70 mujeres y 107 niños y niñas. La organización Witness for Peace (Testigos para la Paz) publicó en 1995 un informe basado en entrevistas a las personas que sobrevivieron, donde se dan detalles acerca de la forma atroz en que aquellas personas fueron asesinadas. Dos meses después 82 personas más fueron asesinadas.

La responsabilidad por la tragedia recae en todas aquellas instituciones y compañías que, conscientes de la brutalidad del régimen guatemalteco, colaboraron en la construcción de esa represa de 300 mw. El Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial suministraron al proyecto más de U\$S 300 millones en préstamos. El gobierno italiano dio ayuda bilateral y garantías de crédito a las exportaciones.

El consorcio que planeó, diseñó y supervisó la construcción de la represa estaba formado por Lahmeyer International (Alemania), Motor Columbus (Suiza) e International Engineering Company (EE.UU.). Por su parte Gogefar (Italia) y Swissboring (Suiza) fueron las compañías directamente encargadas de la construcción de la obra. Hochtief (Alemania) fue el contratista para los trabajos de reparación de los túneles.

A pesar de lo esencial de su participación en la implementación del proyecto de la represa de Chixoy, que provocó la tragedia, ninguno de los actores anteriormente mencionados está dispuesto a admitir su responsabilidad. Tras una investigación interna, el Banco Mundial admitió la matanza pero no aceptó asumir responsabilidad alguna. Las compañías participantes en la construcción de la represa han aducido no tener conocimiento de las masacres. Sin embargo, testigos presenciales afirman que durante los asesinatos el ejército utilizó camiones de Cogefar, y que las mujeres secuestradas fueron llevadas al sitio de la represa y de allí trasladadas en helicópteros. Muchos tuvieron que saber de esto. Pero incluso si no hubieran notado nada, ¿no les debe haber parecido extraño que 400 personas desaparecieran de repente del lugar?

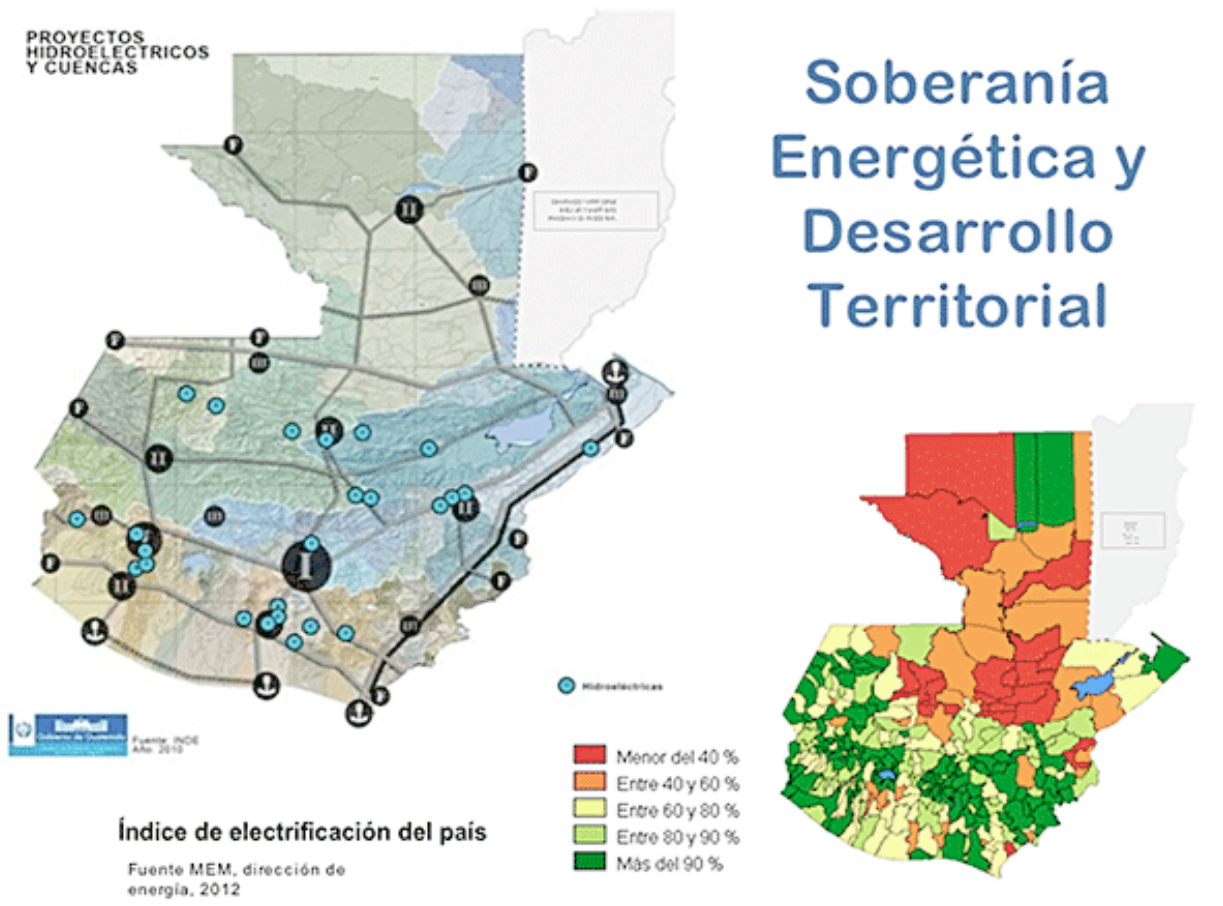
Los sobrevivientes de Río Negro han procurado obtener compensación en diversos ámbitos nacionales e internacionales. Los que se salvaron esperan todavía reparación material y espiritual. Pero no hay compensación posible para la pérdida cultural, las intimidaciones, la pérdida de medios de vida y el daño psicológico sufrido.

Fuente: WRM- Movimiento mundial por los bosques tropicales. Boletín n° 42 del WRM. <http://www.wrm.org.uy/boletin/42/Guatemala.html>

En el norte del Quiché, donde operan ya dos grandes proyectos hidroeléctricos -Palo Viejo e HidroXacbal-, solo 10 de las 39 comunidades tienen acceso a la energía eléctrica, según SEGEPLAN. Además las tarifas en esta región son escandalosamente altas comparado con Ciudad de Guatemala. Si en la capital la factura 80 kw/h asciende a unos 85 quetzales, en las comunidades del Norte del Quiché se paga hasta 40 quetzales por un consumo de 3-4 kw/h (10 veces más). El eléctrico es un mercado liberalizado con costes iniciales de inversión muy bajos. El Estado solo interviene en la transmisión y distribución de electricidad, pero no en las tarifas del servicio.

El 23 de junio de 2007 se realizó en Santa Cruz Barillas una consulta comunitaria en la que 46.479 personas rechazaron la explotación minera y la construcción de hidroeléctricas en el territorio; solo 9 votaron a favor. Los principales motivos de su oposición se fundamentan en que el río y las tres cataratas son un recurso de la comunidad usado para que los niños se bañen, como centro de recreación y como centro ceremonial, ya que estas cataratas son un lugar sagrado para la espiritualidad del pueblo maya Q'anjob'al. El agua de este río ha dado sustento a generaciones, y ahora siguiendo la planificación del proyecto hidroeléctrico, el agua se canalizaría 2,5 km.

Mapa 7. Proyectos hidrológicos y cuencas. Fuente: Ministerio de Energía y Minas.



Muchos de los proyectos se encuentran ubicados cerca o dentro de áreas protegidas, comunidades campesinas o territorios indígenas. Los habitantes de las regiones que se verán impactadas generalmente no han sido debidamente informados y consultados previamente. Para el caso de las hidroeléctricas como en la minería, el ejercicio de este derecho se fundamenta en el Código Municipal (artículos 60-66) y el Convenio 169 de la OIT ratificado por el Estado guatemalteco. Las comunidades campesinas e indígenas

afectadas han denunciado esta violación del derecho a la consulta y muestran su negativa a la construcción de megaproyectos sin tomar en cuenta su opinión.

Este rechazo obligó a la Gremial de Industrias Extractivas en Guatemala (GREMIEXT) y a la Asociación Nacional de Generadores (ANG) a reunirse para analizar la situación. Según el director ejecutivo de Montana Exploradora de Guatemala, subsidiaria de la transnacional GoldCorp, y presidente de

la GIEG, Mario Marroquín: “los conflictos registrados se basan en la especulación y conjeturas, motivadas por algunos sectores que buscan separar la inversión del desarrollo social”.¹⁰⁴ Según el Ministro de Economía, Sergio De la Torre: “Hay mucho engaño por parte de algunas organizaciones para que la población se oponga a los proyectos de minería e hidroeléctricas”.¹⁰⁵

Los conflictos sociales, la discusión de las reformas a la Ley de Minería y el retraso en la aprobación de licencias son algunos de los asuntos que preocupan al sector minero para los próximos años. Su preocupa-

104 Siglo 21. Preocupa rechazo a proyectos mineros y de hidroeléctricas. 09/05/2012

105 idem

ción se deriva del supuesto freno que estos puntos ponen a las inversiones. Por lo pronto, según la GREMIEXT se ha logrado avanzar en el pago de regalías voluntarias y en la iniciativa de transparencia que se impulsa con el Banco Mundial.

En octubre de 2012 el Ministerio de Energía y Minas (MEM) entregó al Congreso el proyecto de reforma a la Ley de Minería, donde aparecen cambios en el porcentaje de regalías que pagan las empresas extractivas, así como la creación de un consejo y de una empresa estatal minera. El proyecto prevé que las regalías sean: metales preciosos 5%, materiales de construcción 1%, tierras raras 10%, y rocas decorativas 2%.

SUSCRIBEN CONVENIO PARA AUMENTO VOLUNTARIO DE REGALÍAS

El presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, el Ministro de Energía y Minas, Erick Archila, y el presidente de la Cámara de Industria de Guatemala, Andrés Castillo, suscribieron el Convenio Marco de Implementación de Regalías Voluntarias derivadas de la actividad minera en el país. El convenio suscrito entre el Gobierno y la Cámara de Industria de Guatemala, que agrupa a la Gremial de Industrias Extractivas (GREMIEXT), permitirá que las regalías generadas por la actividad minera de metales no preciosos se incrementen del 1 al 3 %, mientras que la de metales preciosos (oro y plata), se incrementen al 4 %. Las regalías de Montana Exploradora por venta bruta del oro y plata, se fijó en 5 %.

Durante el acto, el mandatario explicó que el dialogo franco y sincero entre el Ejecutivo y el sector privado permitió alcanzar el acuerdo que será de beneficio para las comunidades cercanas a los proyectos mineros, como en el caso de los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapam [sic] en San Marcos; además desinvertir [sic] los recursos en infraestructura, seguridad y justicia, así como desarrollo rural. Se espera que con el convenio, el Estado reciba entre 600 y 700 millones al año por concepto de regalías, la cuales se invertirán con responsabilidad y transparencia para beneficio de los guatemaltecos, puntualizó el Presidente.

También explicó que el Convenio marco de Implementación de Regalías Voluntarias, se mantendrá hasta que el legislativo, discuta y apruebe una nueva ley de minería.

Destacó la necesidad de aprovechar los recursos naturales con responsabilidad y respeto al medio ambiente, inclusión y dialogo con las comunidades en donde se establecen los proyectos productivos.

El ministro Archila indicó que el dialogo y la buena voluntad prevalecieron durante las citas de trabajo con el sector empresarial, que ven al país con potencial para la inversión en proyectos mineros. “El MEM incluyó aspectos técnicos para lograr un aumento en forma consensuada y voluntaria con el sector extractivo”, puntualizó.

Aseguró que para la administración del presidente Pérez Molina, es importante promover y mantener el dialogo con las comunidades, y para ello será vital el trabajo que realice el viceministerio de desarrollo sostenible, del Ministerio de Energía y Minas. “Buscamos el bienestar general de los guatemaltecos” subrayó Archila.

El convenio establece una cláusula, indicando que se desactiva el porcentaje de regalías, cuando los metales básicos y preciosos que se indican en el presente convenio alcancen los precios siguientes de metales básicos: níquel US\$6,50/lb, plomo US\$0,75/lb, y zinc US\$0,75/lb. Para los metales preciosos: plata US\$16/onza y oro US\$975/onza.

El presidente de la Cámara de Industria, Andrés Castillo, señaló que el convenio permite concretar una alianza y confianza del sector privado con el nuevo gobierno, lo cual se afianzará en la medida que se brinden reglas claras, competitividad y certeza jurídica. En el acto participaron como testigos de honor, los ministros de Finanzas y Recursos Naturales, Pável Centeno y Roxana Sobenes; Sergio Morales, Procurador de los Derechos Humanos, Jorge Morales, de la Alianza Evangélica, y Nery Rodenas en representación del Arzobispado como grupo G-4. También suscribieron el documento los embajadores de Chile, Canadá y Perú, así como Mario Marroquín, presidente de la Gremial de Industrias Extractivas.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, <http://www.mem.gob.gt/2012/04/lorem-ipsum-dolor-sit-amet-consectetur-adipiscing-elit/>

De cara a la conflictividad social las autoridades y el Banco Mundial han empezado a trabajar en una propuesta para facilitar el diálogo y la resolución de los conflictos que se presentará en 2013. Sin embargo para Rafael Maldonado, asesor jurídico del Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS), la postura del Gobierno a favor de la inversión minera en el país hará más difícil el diálogo para la reducción de los conflictos sociales.¹⁰⁶ Con el permiso de explotación, la mina San Rafael podría representar ingresos similares a los de la mina Marlin, según GREMIEXT.

En la dinámica del fomento de los megaproyectos se observa la lógica de una reordenación del territorio que asume la posibilidad de generar la infraestructura necesaria para la consolidación de las exportaciones a gran escala y la transferencia multimodal de mercaderías. Uno de los proyectos más importantes es la construcción del Corredor Interoceánico que busca posicionar a Guatemala como un centro logístico mundial, aprovechando la vecindad con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. El también llamado Canal Seco comunicará el comercio asiático con el de los países occidentales compitiendo con el Canal de Panamá.

La mercadería que provenga de Asia desembarcará en el puerto Centro Logístico Internacional de San Luis, que estará ubicado en Jutiapa, océano Pacífico, en donde iniciarán los 372 km del Corredor Interoceánico de Guatemala. El viaje se realizaría en ferrocarril en 9 h, hasta llegar al océano Atlántico, donde el segundo puerto Centro Logístico Internacional de San Jorge recibirá los productos para embarcarlos hacia EEUU o Europa. En paralelo a la infraestructura del ferrocarril habrá una carretera de cuatro carriles y un oleoducto. Se espera iniciar operaciones entre 2015 y 2016. A partir de 2018 se contempla la construcción de parques industriales y zonas francas.

Según la Oficina de Enlace para América Latina (ODEPAL), promotor principal del Corredor Interoceánico, el CIG será aproximadamente 12 días más rápido que cruzar el océano por el Canal de Panamá, lo cual hará mucho más eficiente el comercio entre Asia y Estados Unidos. Aunque la próxima ampliación del canal panameño podría tirar por tierra esta afirmación.

Otro nombre que ha recibido el CIG es el de Corredor Tecnológico y promete ser la mayor inversión de la historia de Guatemala gestionada por una alian-

za público-privada. Se trata de una inversión estimada en 2.000 millones de dólares que necesitará de la expropiación de una buena cantidad de tierras afectadas por el trazado que unirá ambos océanos. Esto en un país en el que no hay un catastro completo del territorio, donde todavía se disputan linderos y hay muchas propiedades no registradas y cientos de conflictos de tierras.

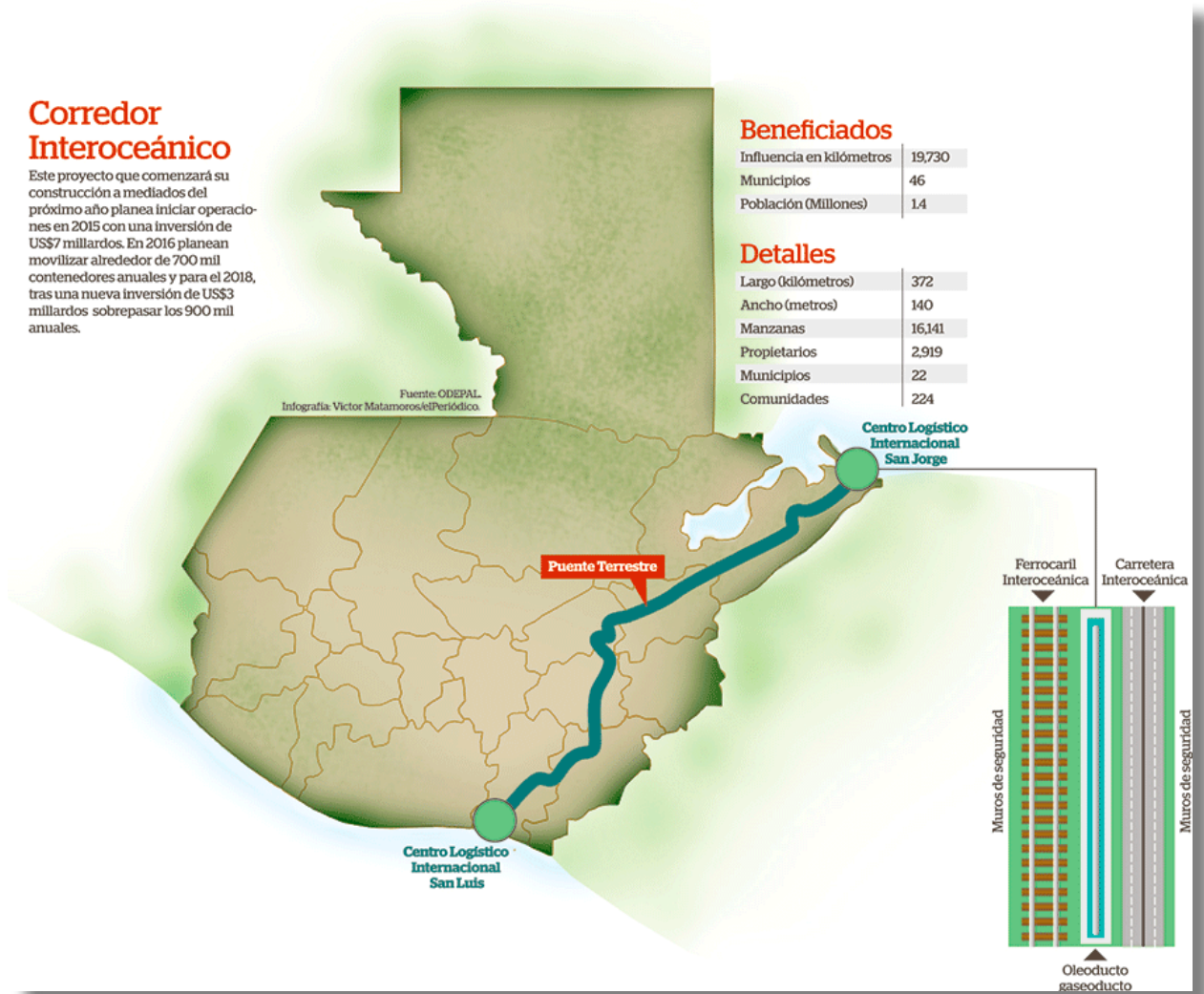
Este tipo de alianzas tiene sustento a partir de la aprobación de ley de alianzas público-privadas en 2010. Bajo este esquema el Estado permitirá que agentes privados construyan, mantengan y desarrollen carreteras, puertos e hidroeléctricas. A cambio, se permite a dichas empresas cobrar a los usuarios por el uso de los bienes públicos que han construido. El Estado garantiza a estos participantes privados un nivel mínimo de ingresos, lo que constituye una especie de subsidio público que contraviene la idea de que el empresario debe asumir los riesgos propios de su actividad productiva.¹⁰⁷

106 Álvarez, L. Mineras esperan un año de desafíos. El Periódico, 04/12/2012

107 Arce, A. Corredor Interoceánico: el puente privado que atravesará Guatemala. Plaza Pública, 13/12/2011

Mapa 8. Corredor Interoceánico de Guatemala.

Fuente: Batres, A. Canal Seco de Guatemala y el NAFTA. El Periódico, 04/12/2012



Otra situación a destacar es la expansión de la actividad petrolera, especialmente hacia la región del Petén, al norte del país. Si bien el petróleo tiene una larga historia en Guatemala, durante los años ochenta se vivió una retirada de las transnacionales petroleras señalando que no había petróleo en cantidades comerciales.¹⁰⁸ La Ley de Hidrocarburos de 1983 redujo significativamente el pago de regalías al Estado, entre otros estímulos, que no sirvieron para incentivar su producción. Guatemala perdió interés en el petróleo. Poco a poco durante los años 90 volvió la producción con especial interés en el Petén.

En Guatemala hay cinco regiones de exploración, ubicadas en Izabal, Alta Verapaz y Petén, donde se encuentra el campo Xan. Este yacimiento, de donde se extrae más que el 95% del producto nacional anual, pertenece a la compañía petrolera franco-británica Perenco a partir de la adquisición de Basic Resources en 2001. Perenco es una empresa privada de explotación y producción de petróleo. Su sede social se ubica en Londres pero dispone de oficinas en París y en las Bahamas.

¹⁰⁸ Solano, L. Guatemala: petróleo y minería en las entrañas del poder. Guatemala, Inforpress. Centroamericana. Guatemala, 2005.

¿QUIÉN ES PERENCO?

Perenco opera en 16 países de África Central (Camerún, Gabón, Congo-Brazzaville y República democrática del Congo), de América Latina (Guatemala, Belice, Colombia, Perú, Venezuela y Brasil) y de la cuenca del Mediterráneo (Túnez, Egipto y Turquía), pero también en el Mar del Norte, Australia e Iraq.

Empresa discreta, casi ausente del universo mediático, es relativamente poco conocida por el público. Sin ser un “peso pesado” de la exploración y producción de hidrocarburos es, sin embargo un importante actor de este sector que produce cerca de 250.000 barriles al día y emplea más de 4.000 personas. Su estrategia en numerosos países consiste en comprar y explotar concesiones consideradas “maduras”, no rentables para otras empresas, a menudo establecidas en zonas donde los riesgos de atentar contra los derechos humanos son fuertes y la cuestión del medio ambiente es sensible.

Perenco opera en el Petén, Guatemala, desde 2001. Entre sus principales recursos en el país cabe incluir:

- El campo petrolífero Xan.
- La refinería La Libertad.
- 475 km de oleoductos con 6 estaciones de bombeo.
- La terminal de exportación de Piedras Negras.

Opera el único oleoducto de Guatemala, que comunica los campos petrolíferos de Xan y Rubelsanto con la terminal de Piedras Negras en su costa atlántica. La infraestructura de la terminal tiene una capacidad de almacenaje de 430.000 barriles, con un despacho de un promedio de 12 buques al año.

También opera una refinería con una capacidad de procesamiento de 5.000 barriles diarios, que produce combustible para las operaciones, y asfalto para el mercado de consumo centroamericano.

Fuente: <http://www.perenco-guatemala.com> e Informe sobre las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de la empresa Perenco Guatemala Limited. Publicado por Collectif Guatemala, noviembre 2011.

Perenco está implantada en Guatemala desde 2001, por medio de su filial Perenco Guatemala Limited (Perenco GL). Sus operaciones extractivas de petróleo se llevan a cabo en el departamento del Petén, en el norte del país. Su presencia es cuestionada desde la renovación de su contrato en 2010, que garantiza a la empresa la prolongación de la explotación por otros 15 años y la expansión de la concesión a pesar de que los pozos de petróleo se encuentren en un área protegida: el parque nacional Laguna del Tigre (PNLT), el mayor humedal de Centroamérica protegido por convenios internacionales.

Los impactos directos e indirectos de la presencia de Perenco GL en el PNLT son preocupantes, tomando en cuenta el aumento de efectivos militares en la región, aumento financiado principalmente por la propia empresa. Cabe añadir a esto, las amenazas y ejecuciones de órdenes de desalojo de las comunidades instaladas en el PNLT, que viven cada día en la angustia de deber abandonar sus tierras. Esta preocupación se suma a las condiciones a las que deben enfrentarse, en una región donde el Estado se encuentra ausente y sin poder contar además, con las promesas de la empresa petrolera en materia de desarrollo, en la mayoría de casos incumplidas.

EL PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE

El parque nacional Laguna del Tigre y el biotopo protegido Laguna del Tigre-Río Escondido se localizan en el municipio de San Andrés, departamento del Petén. Creados en 1986 el biotopo y en 1990 el parque (335.080 ha), forman el área de conservación más grande de Guatemala, y constituyen el humedal protegido mayor de Centroamérica. Las extensas zonas que se inundan periódicamente le dan unas características únicas, con grandes sabanas y bosques de transición entre estas y la selva. El área está incluida en el listado de humedales de importancia internacional de conservación de Ramsar.

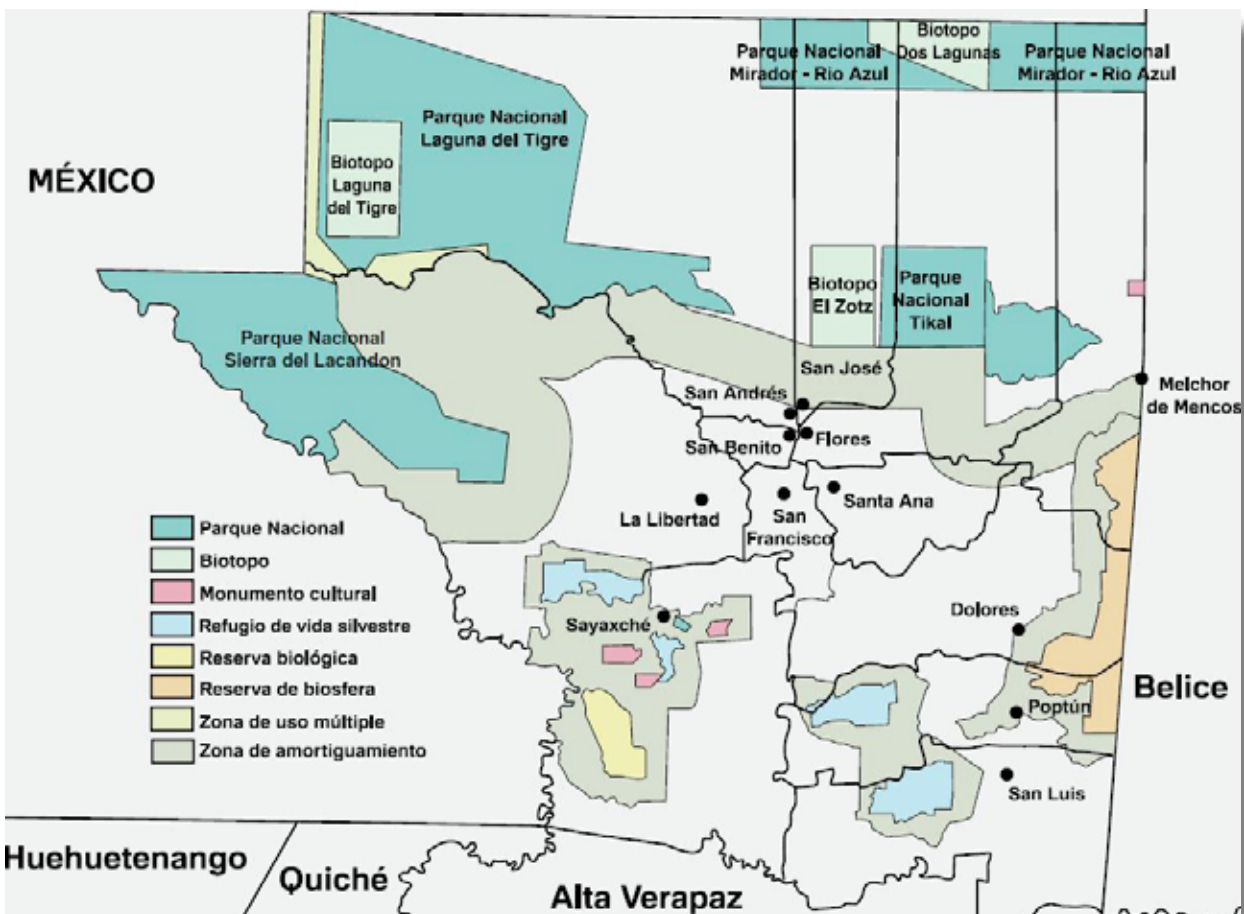
Es hábitat de 40 especies de mamíferos, 188 de aves tanto residentes como migratorias, 17 de anfibios y 55 de peces. Tiene las concentraciones más altas de cocodrilos (*crocodylus moreletii*) conocidas en Guatemala. Cuenta con especies endémicas regionales como el mono aullador (*alouatta pigra*), tortuga blanca (*drematemys mawii*) y felinos como el jaguar (*panthera onca*), el puma (*felis concolor*) y el tigrillo (*leopardus bairdii*) que, junto al mono aullador, se encuentran seriamente amenazadas.

Fuente: CONAP

Mapa 9. Campo Petrolero Xan – Perenco y oleoducto que conecta con la refinería del municipio La Libertad. Fuente: <http://perenco-guatemala.com>



Mapa 10. Áreas protegidas del Petén. Arriba a la izquierda el PNLT. Fuente: CONAP



En una entrevista¹⁰⁹ en Siglo 21 a Severiano Aragón, representante de 300 familias de La Laguna del Tigre, en La Libertad, Peten, la comunidad denunció que son víctimas de acoso del ejército guatemalteco, y también exigió a Perenco desalojar el área que comprende 37 comunidades. Aragón anunció que presentarán por medio de la Comisión Internacional de Juristas una denuncia ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos. Asimismo, señaló amenazas y violaciones a sus derechos, luego de que el ex presidente Álvaro Colom anunció la prórroga a la empresa extractora de crudo por 20 años.

En entrevista con el GIDHS, Ramón Cadena, presidente de la sección centroamericana de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), reiteró los señalamientos de violaciones a derechos humanos en esta región. Cadena señaló que una de las principales preocupaciones que tiene el CIJ son los desalojos que el Gobierno promueve en El Petén con el pretexto de que las comunidades se encuentran en áreas protegidas. Sin embargo, agrega, la gente llegó ahí como producto de repoblaciones promovidas por el propio Estado de Guatemala, en tiempos anteriores a la declaración como parque natural protegido. Ahora sin embargo, el Gobierno considera a todas las personas que integran estas comunidades como *invasoras*.

El Petén ha acogido distintas olas migratorias internas. Durante los años 60 y 70 numerosas familias del oriente y la costa sur emigraron hacia esta región, en aquel tiempo era el departamento con el menor número de habitantes de Guatemala y el que ofrecía mayores expectativas de desarrollo económico por su supuesto potencial agrícola. La mayoría de los emigrantes buscaron mejores condiciones de vida, procurando hacerse con una parcela, las cuales estaban siendo distribuidas por el gobierno. Al principio de los 80 numerosas familias, principalmente mayas q'eqchi'es de Alta Verapaz, huyeron de las masacres cometidas durante la guerra contrainsurgente hacia las regiones selváticas del Petén. El proceso de legalización de las tierras y los títulos de propiedad que llevaba a cabo el gobierno se detuvo durante la guerra y fueron finalmente repartidas entre militares, latifundistas, finqueros y políticos.¹¹⁰

En los 90, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) elaboró el Plan de desarrollo integral del Petén, cuyas recientes actualizaciones prevén la división de la región en tres espacios de gestión: norte, centro y sur.

Para el norte de la región, que alberga la reserva de la biosfera maya y diversos sitios arqueológicos Mayas, se habla del proyecto Cuatro Balam que desarrollaría infraestructuras para circuitos turísticos. Es en esta área donde se ha renovado la concesión de Perenco GL por 15 años, y donde además se han establecido 6 nuevos destacamentos militares y las comunidades están siendo amenazadas de desalojo.

En el centro se llevaría a cabo un plan de urbanización cuya principal actividad económica sería el turismo. Ahí también se prevé la construcción de cinco hidroeléctricas en el río Usumacinta, así como la licitación de nuevas concesiones petroleras.

Y en el sur se dedicará para la siembra de grandes extensiones de monocultivos de palma africana, teca y piñón, los tres destinados a la producción de agrocombustibles. Estos monocultivos ya están siendo expandidos a través de diferentes mecanismos. Según las investigaciones del IDEAR/CONGCOOP, los hogares campesinos están perdiendo su tierra a consecuencia de la llegada de las empresas de palma. La tierra se está vendiendo, según estos estudios, para intentar saldar deudas, porque piensan que es improductiva, pero sobre todo por amenazas o coerciones.¹¹¹

109 Siglo21. Pobladores del Petén denuncian acoso del Ejército y piden retiro de Perenco. Siglo21, 23/02/2012

110 Collectif. Informe sobre las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de la empresa Perenco Guatemala Limited. Publicado por Collectif- Terre des Hommes France, France Amérique Latine y Sherpa. Guatemala, nov. 2011.

111 Alonso-Fradejas, A; Caal Hub, J.L y Chinchilla, T; Plantaciones agroindustriales. Dominación y despojo indígena-campesino en Guatemala del siglo XXI.

UN BATALLÓN VIGILARÁ EL PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE

El destacamento militar, ubicado en el Parque Nacional Laguna del Tigre, es financiado por la empresa petrolera Perenco.

El Batallón Verde, como también se le conoce, tiene entre sus funciones la protección de fronteras y control del territorio, para evitar actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico, además de patrullajes contra la depredación de los recursos naturales. “Como parte de su entrenamiento, los integrantes se capacitaron en operaciones en riveñas, aeromóviles y aerotransportadas; conducción de botes y lanchas con motor fuera de borda, supervivencia, puentes improvisados, primeros auxilios, leyes y normas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, y asistencias a las comunidades”, explicó Valenzuela.

Los 6 destacamentos militares donde permanecerán los 250 militares serán financiados por Perenco Guatemala Limited, ya que en el contrato de ampliación quedó establecido un aporte de US\$3 millones para el equipamiento de esas instalaciones.

El ministro de Energía y Minas, Romeo Rodríguez, explicó que además de aporte para el equipamiento, desde el 13 de este mes [septiembre de 2010] -fecha en que cobró vigencia la prórroga petrolera-, la cantidad de US\$0.30 por barril de crudo producido se destinará al mantenimiento de esos destacamentos.

El presidente Álvaro Colom dijo que desde el anuncio de la creación del batallón, han sacado más de 8.000 cabezas de ganado de Laguna del Tigre. “Ese parque es el área de amortiguamiento de toda la biósfera maya. Al tomar control del área de Laguna del Tigre se está frenando la depredación de toda la parte este y noreste de la biósfera maya”, resaltó Colom.

Fuente: Contreras, G. Batallón vigilará Parque Nacional Laguna del Tigre. Prensa Libre, 01/09/10

2.8 PRINCIPALES CONFLICTOS EN 2011 Y 2012

En 2011, la Plataforma Agraria, la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, el Comité de Unidad Campesina, la Pastoral Social de la Iglesia Católica y la Coordinación de ONG y cooperativas, entre otras, realizaron el Diálogo Nacional Agrario, en el cual participaron organizaciones indígenas, religiosas, académicas y organismos internacionales. Este evento se enmarcaba en el agravamiento de la conflictividad agraria, la intensificación de los desalojos violentos, la extensión de monocultivos en el norte del país, las actividades mineras, la deuda agraria en el occidente y el desvío de afluentes de ríos por finqueros en la Costa Sur, el hambre y la situación laboral precaria, entre otras muchas problemáticas. Las distintas organizaciones mencionadas consideraron fundamental llevar a cabo un diálogo.

Durante 2011 y 2012 la movilización de organizaciones campesinas adquirió relevancia en el plano nacional e internacional mediante distintas jornadas de lucha, con la finalidad de visibilizar demandas no atendidas y desalojos violentos, los cuales y en su conjunto, han evidenciado la escasa voluntad y capacidad política del Estado para atender la problemática agraria. El enfrentamiento entre las autoridades gubernamentales y los pueblos indígenas fue marcado, por un lado, por la intención del gobierno de Álvaro Colom de imponer un decreto gubernativo para reglamentar las consultas de los pueblos indígenas y, por el otro, por la exigencia de estos últimos para que el Estado cumpliera con las medidas cautelares decretadas por la CIDH en mayo del 2010. La resolución beneficiaba a las 18 comunidades de San Miguel Ixtahuacán, Sipacapa y San Marcos afectadas por la Mina Marlín, de Goldcorp Inc.

El 19 de marzo de 2012 dio inicio la Marcha Indígena, campesina y popular por la vida, la madre tierra y en defensa del territorio, que recorrió 214 km desde Cobán, Alta Verapaz, hacia la capital durante nueve días. La iniciaron 1.500 hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, niños y niñas de diferentes pueblos indígenas y comunidades campesinas. Tenía los objetivos de visibilizar las persistentes violaciones a los derechos humanos, la importancia de que se aborde la problemática agraria y las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas, la criminalización de las luchas, la remilitarización de las comunidades y

los impactos socioambientales como producto de la actividad de las empresas. La fecha seleccionada conmemoró el violento desalojo en el Valle del Polochic, ocurrido un año antes. La marcha fue convocada por el Comité de Unidad Campesina, el Comité Campesino del Altiplano, la Coordinadora y Convergencia Nacional Maya Waquib' Kej y las comunidades del Valle del Polochic. Participaron a su vez delegaciones campesinas e indígenas de Cahabón, Alta Verapaz, Santa María Xalapán y Jalapa, y de comunidades del norte del Quiché, de Huehuetenango, y de la costa y boca costa del país.

Las demandas de la Marcha campesina se plantearon en una mesa de diálogo con el gobierno, las cuales consistieron en:

- a. Resolver el problema de la tierra en Alta Verapaz, en particular en el Valle del Polochic, Cobán, Chisec y Carcha; en el norte del Quiché y Zacualpa; en Santa María Xalapán, Jalapa, Petén, Sierra de Santa Cruz, Izabal, entre otras.
- b. La anulación de la deuda agraria que afecta a miles de comunidades campesinas, producto de préstamos otorgados por el Fondo de Tierras, que suma más de 300 millones de quetzales (38,5 millones de dólares).
- c. El cese de los desalojos, la criminalización de las luchas sociales, la remilitarización y la persecución de dirigentes campesinos e indígenas.
- d. La cancelación de las licencias mineras y petroleras, de la construcción de hidroeléctricas y del impulso de monocultivos, así como el absoluto respeto a las consultas comunitarias realizadas por los pueblos originarios, quienes han rechazado la explotación de los recursos naturales en sus territorios.
- e. La aprobación inmediata de la Ley de Desarrollo Rural Integral y la creación de una nueva política agraria.
- f. La aprobación de la Ley de Radios Comunitarias.



Imagen 16. Marcha indígena, campesina y popular por la vida, la madre tierra y en defensa del territorio. Fuente: CUC.

El 7 de mayo el Organismo Ejecutivo, ampliando su respuesta a las demandas específicas planteadas en la mesa de diálogo, dio a conocer que tres de las demandas planteadas no podrían ser atendidas y resueltas por el gobierno de Otto Pérez Molina:

- a. La moratoria para el otorgamiento de licencias mineras o de plantas hidroeléctricas.
- b. La entrega de una finca del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA).
- c. Dar marcha atrás en la instalación de una brigada militar en San Juan Sacatepéquez, adversada por las comunidades maya-kaqchiqueles de este municipio.

Sobre el resto de los puntos de la agenda planteada se instaló una mesa de diálogo que no ha resuelto satisfactoriamente lo requerido por las organizaciones integrantes que participaron en esa jornada de protesta. Sin embargo, la insólita y masiva solidaridad que recibió la marcha a lo largo de su camino y en la capital sorprendió a las élites económicas y políticas, y a las autoridades gubernamentales. En este sentido, el respaldo otorgado por decenas de miles de guatemaltecos a la marcha indígena, campesina y popular se convirtió entonces en un factor de presión para el gobierno del Partido Patriota, obligándole indirectamente a tener que atender a su delegación con una amplia representación de ministros y secretarios de diferentes organismos del Estado.

2.8.1 DESALOJOS EN EL VALLE DEL POLOCHIC

El proceso de negociación para resolver la conflictividad agraria en el Valle del Polochic se inició a principios del 2011. Meses atrás las tierras colindantes con el ingenio Chabil Utz' Aj habían sido ocupadas por campesinos sin tierra ante la noticia de que las fincas serían subastadas por incumplirse los compromisos crediticios del ingenio con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Se creó una comisión de alto nivel con representación del Registro de Información Catastral, la Comisión Presidencial para los Derechos Humanos, la Secretaría de Asuntos Agrarios, el Sistema de diálogo permanente nacional, la PDH, el Fondo Nacional para la Tierra, representantes de 12 comunidades del Valle del Polochic, el Comité de Unidad Campesina y representantes de la empresa del ingenio Chabil Utz' Aj. El 14 de marzo de 2011 se realizó la última reunión con el compromiso de solucionar el conflicto a través del diálogo. Ese acuerdo fue violado el día 15 de marzo, cuando sucedieron los primeros dos desalojos.



Imagen 17. Destrucción en el desalojo de la comunidad Quinich.
Fuente: base de datos de organizaciones.

El 15 de marzo son desalojadas las fincas Miralvalle y Río Frío, ubicadas en el Valle del Polochic (Panzós, Alta Verapaz).

En el desalojo participaron cerca de 100 personas contratadas por la empresa Chabil Utz' Aj SA, que acompañaban a la Policía Nacional Civil y al Ministerio Público. Las personas que ocupaban los predios se habían replegado para evitar enfrentamientos pidiendo que se les permitiera recoger el maíz que estaba listo para ser cosechado. Pese a ello, los empleados de la Chabil prendieron fuego a los cultivos y a las casas de los comuneros. Esta situación provocó que los campesinos, al intentar detener la quema, fueran agredidos por la policía y la gente del ingenio. En estas circunstancias fue asesinado el campesino Antonio Beb Ac y al menos 12 comuneros fueron gravemente heridos [ver capítulo Caso Polochic].

En diversas videograbaciones se observa al empresario Carlos Widmann dirigiendo y ordenando a los miembros de las fuerzas públicas y las personas contratadas como seguridad privada para efectuar el desalojo.

El CUC, la CNOC, la Alianza por el Desarrollo Rural Integral y el Colectivo de Organizaciones Sociales solicitaron al gobierno propiciar el diálogo, suspender los desalojos violentos e indemnizar a las comunidades por los daños ocasionados. Las organizaciones denunciaron la colaboración entre el gobierno y el empresario Carlos Widmann, propietario del ingenio Chabil Utz' Aj que se ostentó como dueño de las fincas. La Convergencia Nacional por los Derechos Humanos evaluó solicitar a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala investigar al empresario, quien se presume tendría vínculos con cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad que operan en el área. Defensores de derechos humanos que acompañaban a los campesinos fueron amenazados por grupos armados y trabajadores de la empresa.

El gobierno de Álvaro Colom emitió un comunicado público en el que señaló haber promovido mesas de diálogo para abordar la conflictividad agraria, mientras denunciaba a las organizaciones *radicales* por recurrir a medidas de hecho de manera siste-

mática, como la ocupación de fincas. Asimismo, el gobierno anuncia que dará cumplimiento inmediato a todas las órdenes de desalojo y de captura vinculadas con la toma de tierras.

El 23 de marzo, el ministro de Gobernación, a través de una conferencia de prensa, afirma que las fuerzas policiales que acudieron al desalojo en el Valle Polochic no estuvieron involucradas en la muerte de Antonio Beb Ac tras afirmar que la necropsia arrojó que había coágulos y cierta fragmentación de los huesos de la cabeza que solo pudo haber sido causada con un arma corta contundente y no con un fusil. Todo esto mientras las más de 780 familias campesinas desalojadas, cuyos cultivos y viviendas fueron destruidos, enfrentaban una situación crítica por la falta de alimentos, de ropa y de un lugar donde quedarse.

El 6 de abril de 2011 trascendió la noticia de que el BCIE había anunciado la reestructuración de la deuda por préstamos de más de 20 millones de dólares otorgados a los propietarios del ingenio Chabil Utz' Aj, ubicado en Panzós, Alta Verapaz, alegando como causa el hecho de que este tuvo que enfrentar “problemas de invasiones de campesinos que le impidieron iniciar la producción azucarera”. Para la reestructuración del financiamiento con el BCIE, dicho ingenio se incorporó como nuevo inversionista a la compañía Guatemala Sugar State Corp., del Grupo Pellas de Nicaragua, uno de los mayores productores de azúcar y etanol del istmo.

Tras los desalojos y en los días posteriores se registraron las muertes del citado Antonio Beb Ac, de Oscar Reyes, campesino asesinado por el jefe de seguridad de la empresa Chabil Utz' Aj y Margarita Chub Che, líder comunitaria que participaba en el Consejo de Comunidades del Polochic y que fue asesinada en situación todavía no aclarada. No existe un registro de las personas heridas y con lesiones permanentes provocadas a raíz de estos acontecimientos.

Mapa 11. Orografía del Valle del Polochic.

Fuente: Lodolo E. Deep structural setting of the North American–Caribbean plate boundary in eastern Guatemala. Geofís. Intl v.48 n.3 México jul./sep. 2009.



El 5 de enero 2012, el CUC denunció un nuevo hecho de violencia. Dos campesinos de las comunidades El Sauce Inup y Agua Caliente (Panzós, Alta Verapaz) fueron heridos en los brazos con machetes por cuadrilleros de la empresa Chabil Utz' Aj durante la destrucción de cultivos que los trabajadores de esa empresa cañera llevaron a cabo.

Los heridos Edgar Chub y Óscar Quej, líderes de Agua Caliente y de la comunidad El Sauce Inup, informaron que los agresores llegaron a las comunidades custodiados por guardias de seguridad de Chabil Utz' Aj, la policía nacional y el ejército guatemalteco para cortar sus cultivos, entre ellos de maíz, fríjol, chile y ayote. Ante esta nueva agresión, el CUC demandó al gobierno dejar de brindar seguridad a la empresa Chabil Utz' Aj, “ya que el pueblo guatemalteco le paga a la PNC y al ejército para que brinden seguridad ciudadana y pública, y no para que se conviertan en guardaespaldas privados de terratenientes y empresarios”. Exigieron al Ministerio Público investigar

este nuevo atentado y solicitaron la presencia de la Procuraduría de Derechos Humanos para que brindara acompañamiento a las comunidades de Agua Caliente y El Sauce Inup con el fin de que no se sigan violentando sus derechos humanos [Más información en el capítulo Caso Polochic de este informe.

2.8.2 CONFLICTOS EN EL TRIÁNGULO IXIL CON LA HIDROELÉCTRICA ENEL

La construcción de una hidroeléctrica de la empresa Enel, de capital italiano, ha motivado un profundo malestar en las comunidades mayas-ixiles del departamento del Quiché. Siete alcaldes indígenas de dicha región, procedentes de los municipios de Chajul, Nebaj y Cotzal, denunciaron que el gobierno de Álvaro Colom no había cumplido con el derecho a la consulta libre, previa e informada, estipulada por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

El 3 de enero de 2011, en protesta por la aprobación de dicho proyecto, los comunitarios bloquearon el paso de la maquinaria, expresando su preocupación por la creciente presencia de efectivos militares en la región y por las consecuencias del proyecto minero. Por su parte, las comunidades de San Juan Cotzal reiteraron que habrían continuado con su resistencia pacífica frente a la presencia de la hidroeléctrica Palo Viejo 1 y Palo Viejo 2, ambas de la empresa Enel.

En un comunicado, demandaron al Estado de Guatemala respetar sus derechos como pueblo maya ixil y que cesaran las violaciones de los mismos. Informaron que las reuniones sostenidas con el gobierno y la empresa no habían dado frutos, evidenciando la falta de voluntad política para atender a sus demandas. Criticaron la actuación del alcalde municipal de San Juan Cotzal, quien había apoyado el proyecto hidroeléctrico.

El 22 de febrero, los indígenas maya-ixil de San Juan Cotzal bloquearon el paso a los vehículos, maquinaria y empleados de la empresa transnacional Enel SA, que construye la hidroeléctrica Palo Viejo. Buscaban presionar para que el Estado y la empresa cumplieran con las demandas que los comunitarios habían planteado en recientes reuniones de diálogo y negociación entre las partes [Más información en el capítulo Caso El Quiché de este informe].

2.8.3 INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA LA MINA MARLÍN

Desde 2003, cuando comienzan las primeras preocupaciones sobre el posible impacto de la Mina Marlín en San Miguel Ixtahuacán (departamento de San Marcos), hasta la actualidad, las fuerzas sociales críticas de la minería a cielo abierto han implementado un amplio y variado repertorio de acciones colectivas. El 20 de mayo de 2010, el Estado recibió la notificación oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, habiendo otorgado medidas cautelares a favor de 18 comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, demandaba al Estado responder en 20 días para informar sobre las medidas adoptadas. En particular, solicitaba al gobierno:

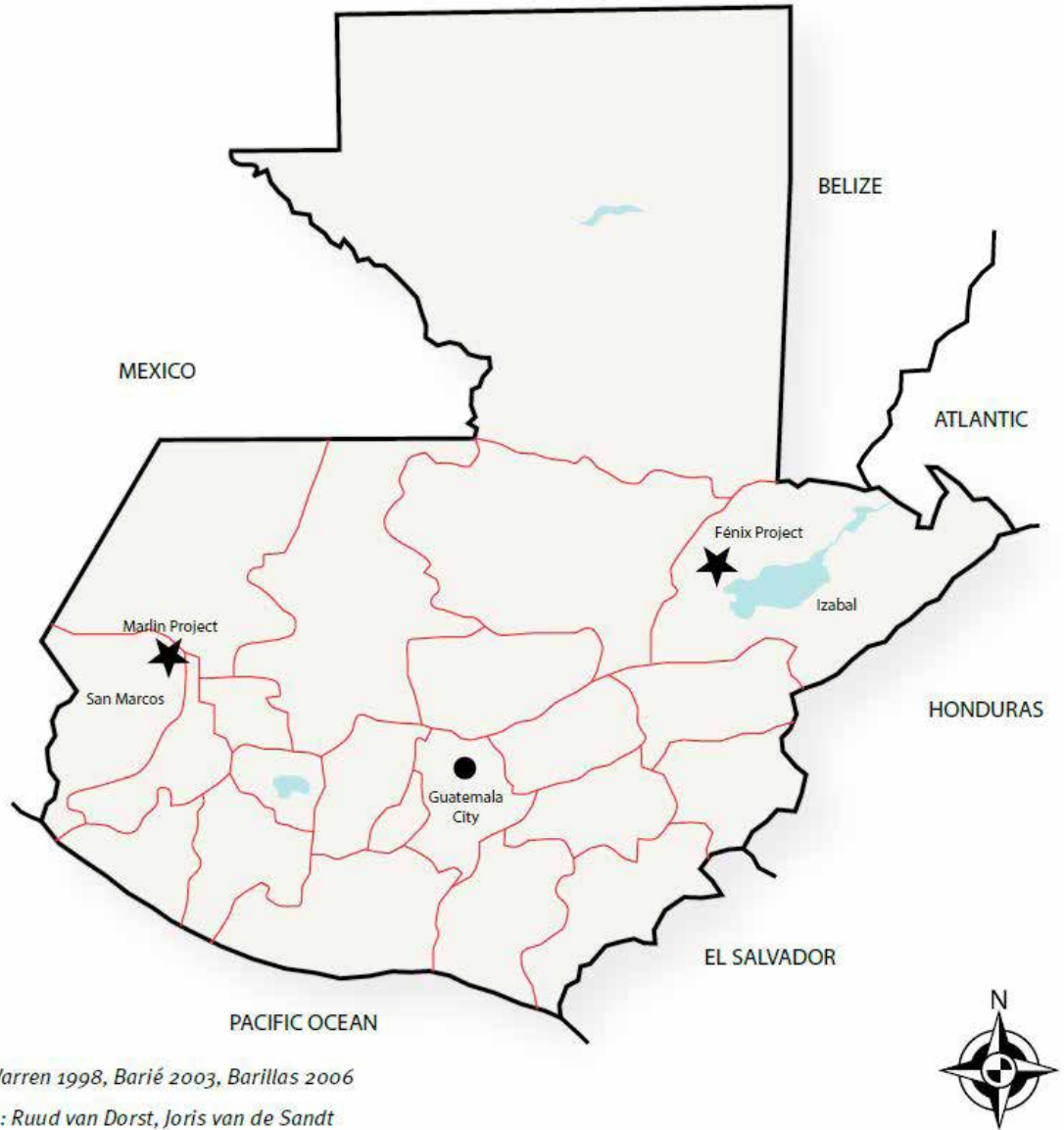
- a. Suspender la explotación minera del proyecto Marlín I y demás actividades relacionadas con la concesión otorgada a la empresa Goldcorp/ Montana Exploradora de Guatemala SA e implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental; hasta tanto la CIDH adopte una decisión sobre el sentido de la petición asociada a la solicitud de medidas cautelares.
- b. Adoptar las medidas necesarias para descontaminar en lo posible las fuentes de agua de las 18 comunidades beneficiarias y asegurar el acceso de sus miembros a este recurso vital y en condiciones aptas para el consumo.
- c. Atender los problemas de salud objetos de las medidas cautelares. En particular, iniciar un programa de asistencia y atención en salubridad para los beneficiarios, a efectos de identificar a aquellas personas que pudieran haber sido perjudicadas por la contaminación, para que se les provea de una atención médica pertinente.
- d. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad física de los miembros de las 18 comunidades mayas de Tres Cruces, Escupijá, Pueblo Viejo, La Estancia, Poj, Sipacapa, Pie de la Cuesta, Cancil, Chual, Quecá, Quequesiguán, San Isidro, Canoj, Agel, San José Ixaniché, San José Nueva Esperanza, San Antonio de los Altos y Siete Platos.
- e. Planificar e implementar las medidas de protección con la participación de los beneficiarios o sus representantes.

Montana Exploradora SA, subsidiaria de la minera canadiense Goldcorp, informó que, tras cinco años de operaciones, había ganado 1.416 millones de dólares (Q11.328 millones), lo que contrasta con los cerca de 22,2 millones (Q177,6 millones) pagados en regalías al país. El gobierno de Álvaro Colom inició un proceso de suspensión administrativo del proyecto minero con la finalidad de reunir las pruebas frente a la CIDH, en vez de acatar su suspensión tal como establece el sistema interamericano. A pesar de las reiteradas exigencias de los pueblos indígenas y del movimiento ambiental de que se suspendiera, no se ha realizado hasta el cierre de este informe.

Por su parte, el relator de NU sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, en un informe presentado al Consejo Asesor, solicitó al Estado y a la empresa Goldcorp dar cumplimiento a la resolución de la CIDH, incluyendo la suspensión de las operaciones de la mina Marlín en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos. Anaya dio a conocer a representantes de los pueblos indígenas y del Estado el contenido del informe acerca de los proyectos mineros que, en base a su visita en junio del 2010, afectarían a los primeros. El relator destacó que el Estado también deberá impulsar un nuevo estudio de impacto ambiental con la participación de los pueblos indígenas y consideró que, de continuar el avance en las operaciones de la mina, el mismo deberá basarse en un acuerdo consensuado con las comunidades afectadas a través de un proceso de consulta que aborde temas como la mitigación del impacto y las reparaciones por daños y perjuicios. Asimismo, señaló que dicho proyecto no fue objeto de consulta con las comunidades indígenas y que, en los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, se ha implantado un ambiente de conflictividad y una significativa oposición a la actividad de la mina.

Durante el mes de marzo, trascendió la noticia de que dos accionistas de la transnacional habían propuesto desarrollar un proceso de votación para cerrar la mina, medida considerada como irrelevante por la compañía. Hubo una propuesta similar en la reunión anual de Goldcorp, la cual solo obtuvo el 10% de votos favorables [Más información en el capítulo Caso San Marcos” en este informe].

Mapa 12. Localización del proyecto minero Marlin y del proyecto Fénix.
Fuente: **CORDAID, 2009.**



2.8.4 SITUACIÓN EN SAN JUAN SACATEPÉQUEZ FRENTE A LA CEMENTERA PROGRESO

El conflicto se origina en el año 2006 cuando la empresa cementera Cementos Progreso de Guatemala inicia las labores de exploración en San Juan Sacatepéquez. El proyecto se lleva a cabo en las 12 comunidades indígenas kaqchikeles que habitan en el municipio, sin informar ni realizar la consulta previa y de buena fe, según el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. A partir de ese momento, otra empresa, CONASA, inicia la construcción de una carretera para garantizar las comunicaciones de la empresa cementera. Durante este período se irrumpió en algunas viviendas privadas, propiedad de las comunidades indígenas, para la medición de lotes destrozando su milpa y otras plantaciones, y aduciendo la necesidad de esos terrenos para la construcción de la carretera.

Ante esta situación los representantes de las 12 comunidades kaqchikeles de la región solicitan información al consejo municipal, así como la realización de una reunión con los organismos competentes a fin de analizar la situación. En esta reunión las comunida-

des plantean la necesidad de realizar una consulta popular, según lo recogido en el Convenio 169, a fin de decidir a favor o en contra del establecimiento de la empresa cementera. La respuesta del Consejo municipal se resume en la obstaculización a la información sobre el proyecto y el entorpecimiento para la realización de una consulta popular. De forma paralela, las comunidades y especialmente sus representantes, empiezan a ser hostigados y recibir amenazas por parte de un grupo armado dirigido por varios militares retirados: Víctor Girón, Hugo Morales, Toribio Acevedo y José Ovidio Castro de Paz.

La comunidad solicita en reiteradas ocasiones su derecho a realizar una consulta, pero son constantes las anulaciones de la misma por parte del Consejo municipal. Ante este hecho, las comunidades deciden finalmente celebrarla el día 13 de mayo de 2007. El día anterior a la consulta, el alcalde del municipio en ese momento, Lorenzo Parir, anuncia mediante el reparto de volantes la anulación e ilegalidad de la misma. La consulta fue finalmente realizada.



Imagen 18. Marcha pacífica en protesta por la construcción de una cementera en San Juan Sacatepéquez. Fuente: base de datos de organizaciones.

Se registraron un total de 8.950 votos, con un resultado de 8.946 votos contrarios a la implantación de la industria minera en la región y 4 a favor. Los resultados se entregaron a la municipalidad de San Juan Sacatepéquez, al Ministerio de Energía y Minas, a la Procuraduría de Derechos Humanos y a la directiva del Congreso de la República.

No se obtuvo respuesta alguna por parte del estado sobre el resultado de la consulta popular, sin embargo, las 12 comunidades registran un aumento de los hostigamientos, tanto por parte de grupos armados privados -vinculados a la empresa cementera- como de las fuerzas de seguridad del Estado, con un incremento de las órdenes de captura a líderes comunitarios. Este aumento de las tensiones culmina con la incursión de 68 patrullas de policía en las comunidades el 14 de diciembre de 2007, en la que se dio un uso abusivo de la fuerza. Tuvo un saldo de violaciones sexuales a 3 mujeres por parte de los cuerpos de seguridad del Estado (policía o ejército) y la captura de 17 personas, sin órdenes de detención, y 14 encarcelaciones de miembros de la comunidad.

Durante la primera mitad del 2008 continúa la represión a las comunidades por parte de los cuerpos armados de la empresa. Se emiten diversas ordenes de captura contra los líderes de las comunidades y tanto la policía como el ejército, se personan en diversas ocasiones con un elevado número de efectivos y equipamiento diverso, incluidos helicópteros.

El 22 de junio de 2008 se declara el estado de prevención en San Juan Sacatepéquez y durante los 15 días que dura esta situación, Cementos Progreso aprovecha para desplazar maquinaria y construir una plataforma en sus instalaciones. Las comunidades fueron convocadas a una mesa de diálogo con la empresa en las oficinas del Alto Comisionado de Naciones Unidas ocho días después del inicio del estado de prevención. El 15 de diciembre de 2008 la empresa finaliza unilateralmente la mesa de diálogo.

Actualmente persisten las intimidaciones por parte de los grupos armados de la empresa, dándose casos de agresiones y asesinatos. La empresa no ha empezado a desarrollar abiertamente su actividad, pero, según informaciones de los miembros de las

comunidades entrevistados, la empresa podría estar extrayendo de forma clandestina materias primas en horario nocturno.

El 16 de agosto de 2011 las comunidades se entrevistaron con la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, COPREDEH, solicitando medidas que garanticen su seguridad y frenen el hostigamiento y las amenazas hacia sus miembros. COPREDEH les indicó que para iniciar cualquier acción necesitaban nuevas denuncias, pero dado que la mayoría de las personas amenazadas tienen una orden de captura o alguna denuncia contra su persona las comunidades consideran altamente arriesgado realizar denuncias y cumplir con este requisito exigido.

2.8.5 CONFLICTO EN SANTA CRUZ BARILLAS CON HIDRO SANTA CRUZ

A lo largo de mayo de 2012, el foco de la atención pública se dirigió hacia el municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango, que colinda con México. El gobierno del general Otto Pérez Molina decretó el estado de sitio militarizando el municipio, tras disturbios que se generan por el asesinato del representante indígena-campesino Andrés Francisco Miguel y el ataque armado contra dirigentes comunitarios, quienes desde tiempo atrás se habían opuesto a la construcción de una hidroeléctrica de la empresa Hidro Santa Cruz, de capital español. El atentado es atribuido a la seguridad privada.

Organizaciones de los pueblos originarios, como la Asamblea Departamental por la Defensa del Territorio de Huehuetenango (ADH), ubican las causas de este acontecimiento en que ni el Estado de Guatemala ni la empresa han respetado los derechos colectivos de los pueblos indígenas de Santa Cruz Barillas, al hacer caso omiso de los resultados de la consulta realizada el 23 de junio de 2007. En dicha consulta, 46.479 personas rechazaron la explotación minera y la construcción de hidroeléctricas en el territorio; únicamente 9 personas votaron a favor.

En un comunicado emitido el 2 de mayo de 2012, la ADH expuso los antecedentes históricos del caso y brindó información sobre lo acaecido el día anterior. Señalaron que pese a la consulta: “en el año 2009 arribaron al municipio empresas hidroeléctricas interesadas, midiendo caudales de los ríos, abriendo brechas y ocasionando daños a los cultivos de vecinos del lugar”. La empresa española Ecología y Energía (Ecoener) - Hidralia, que posteriormente se reconvirtió en Hidro Santa Cruz, ganó la licitación para promover la implementación del proyecto en el río Cambalam.

A partir de ese entonces, las comunidades iniciaron un proceso asambleario y cabildeo político con las autoridades municipales, donde determinaron que no querían ninguna relación con la empresa, de las cuales existen actas y documentos firmados. Las razones de su desacuerdo se basaban en el hecho de que en el río que circunda al área urbana existen tres cataratas en secuencia y estas son utilizadas por las comunidades como balneario, como centro de recreación y también como centro ceremonial. Es

un lugar sagrado de la espiritualidad del pueblo maya q'anjobal y el agua le ha servido a la población para uso y siembra.

En un primer momento, la empresa ofreció electricidad a los pobladores del área, pero después se evidenció que la promesa era falsa porque la energía se iba a interconectar para la exportación. La empresa propuso otorgar a las 19 comunidades 30.000 quetzales por año a cada una, e intensificó los esfuerzos por dividir a las comunidades emprendiendo la persecución legal en contra de líderes comunitarios que se habían opuesto a la hidroeléctrica.

En 2009 la empresa empezó a comprar las tierras a las orillas del río. Algunos vendieron pero otros no quisieron vender. La municipalidad decidió escuchar las demandas de las comunidades y, por medio de actas municipales, se comprometió a rechazar la construcción de la hidroeléctrica. Inmediatamente después la empresa presentó una acción legal en contra de la municipalidad y el juzgado resolvió a favor de la empresa, justificando que la municipalidad no tiene nada que decir en relación a la construcción por falta de reglamento de construcción municipal.

En junio de 2011, la empresa cercó la orilla del río. Arribaron al municipio gente armada de seguridad de la empresa, que alteró aún más la dinámica comunitaria al cerrar el paso a comunidades vecinas y trabajadores del campo, especialmente el acceso a las cataratas. En noviembre de 2011, después de agotar las denuncias pacíficas de las comunidades ante las autoridades en relación a los abusos de la seguridad de la empresa, la población optó por expulsarles y destruir parte del cerco. En este momento empiezan a circular rumores de que existían 23 órdenes de captura contra líderes comunitarios que se oponían a la empresa, lo que hizo aumentar el desconcierto en las comunidades.

En enero de 2012 se llevó a cabo una reunión con la participación de las nuevas autoridades y el representante de la empresa, para abordar el problema y buscarle una solución viable. Sin embargo, cinco días después, de manera sorpresiva y sin previo conocimiento de los pobladores, llegó maquinaria pesada para iniciar la construcción del proyecto. Esta situa-

ción provocó una reacción acelerada por parte de la población que arremetió contra la maquinaria. Por esos días se escuchó una detonación, las personas fueron al lugar encontraron un perro muerto que había activado una bomba artesanal donde estaba el cerco de la empresa. La gente se alarmó y junto a sus autoridades interpusieron la denuncia al juzgado de paz para verificar los hechos.

El 1 de mayo tres comunitarios se dirigían del centro urbano hacia la comunidad de Santa Rosa. En el camino fueron alcanzados por un camioneta pickup de doble tracción. Los individuos que estaban en el interior del carro les dispararon, matando a una persona e hiriendo a otras dos. El fallecido fue Andrés Francisco Miguel y los heridos Pablo Antonio Pablo y Esteban Bernabé, indígenas q'anjob'al. Es importante señalar que Pablo era uno de los demandados por la empresa, ya que se negó a vender su tierra y había recibido amenazas desde el 2010. De ello existe una denuncia en la PDH por persecución e intimidación de parte de la empresa.

Después de conocerse los hechos se reunieron 5.000 personas y se dirigieron al hotel La Estancia, en donde se hospedaban miembros de la seguridad de la empresa, pero no encontraron a nadie. Continuaron su protesta hacia el destacamento militar donde exigieron al ejército respuesta sobre la muerte del líder. Es de señalar que existía el rumor de que el ejército mantenía escondida a gente de la empresa. Tras los incidentes que ocurrieron posteriormente, se detuvo arbitrariamente a 12 personas y se declaró el estado de sitio. Es significativo que la mayoría de los detenidos fuesen personas reconocidas por su activismo comunitario. Entre ellos al menos uno, Saúl Méndez, había interpuesto denuncia en la PDH de Huehuetenango por las amenazas recibidas de parte de la empresa.

Se señala que durante el estado de sitio se realizaron cateos de casas, siguiendo con las detenciones por parte del ejército y la policía. Se reporta que personas aliadas con la empresa habían entregado un listado para las detenciones, tal como hacían los comisionados militares en el conflicto armado.

Tras los sucesos, el Consejo de los Pueblos de Occidente (CPO) exigió al gobierno de Guatemala:

- a. La inmediata revisión administrativa del expediente respectivo y la suspensión de la licencia de construcción y operación de la Hidroeléctrica proyecto CAMBALAM.
- b. El retiro de esta empresa de la zona y que se investigue su responsabilidad en este hecho.
- c. Que se conforme una comisión de alto nivel con participación de organizaciones de la sociedad civil para apoyar la investigación y deducción de las responsabilidades sobre lo ocurrido.
- d. Protección y seguridad a la población de Barillas y garantizar sus derechos constitucionales, sobre la base de la seguridad democrática en el marco de los Acuerdos de Paz.

A pesar de la oposición de diversas fuerzas sociales y políticas, el Organismo Ejecutivo presidido por Otto Pérez Molina, impuso mediante el decreto gubernativo 1-2012 el estado de sitio en Santa Cruz Barillas, con vigencia inicial de 30 días. Según el artículo 3 del decreto, la medida cesa la plena vigencia de la libertad de acción, autoriza la detención sin orden judicial y el interrogatorio a detenidos o presos y restringe la libertad de locomoción, el derecho de reunión, la manifestación y la portación de armas. A pesar de que fue publicado el 4 de mayo, el estado de sitio entró en vigencia tres días antes. Su ratificación en el Congreso de la República fue programada para el 8 de mayo y, después de un largo debate, contó con 103 votos a favor y 24 en contra.

Una delegación de Santa Cruz Barillas se desplazó a la capital para reunirse con los diputados de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), Winaq y el bloque independiente, con la finalidad de denunciar la militarización de su municipio y la violación de sus derechos humanos. La delegación estuvo acompañada por integrantes del CUC, quienes realizaron un plantón frente al organismo legislativo e intentaron evitar que el Congreso ratificara el estado de sitio decretado por el Organismo Ejecutivo.

Debido a la gravedad de la situación que se vivía, el representante adjunto del Alto Comisionado de

Naciones Unidas, Andrés Sánchez, viajó a Santa Cruz Barillas para investigar las denuncias de violación de derechos humanos. Sostuvo reuniones con las comunidades, representantes de la empresa y fuerzas de seguridad.

Las comunidades plantearon al gobierno de Otto Pérez Molina las siguientes demandas:

- a. Liberar a todas las personas detenidas por las fuerzas de seguridad.
- b. Iniciar una investigación real y exhaustiva para dar con los responsables del asesinato de Andrés Francisco Miguel y del ataque a Pablo Antonio Pablo y Esteban Bernabé.
- c. Garantizar la seguridad de todos los líderes hombres y mujeres y gente movilizada que ha sido denunciada o amenazada por la empresa Hidro Santa Cruz, y asegurar el respeto a la vida y a los derechos humanos de todas las personas dirigentes o activistas de las comunidades amenazadas o encarceladas por defender sus territorios.
- d. Garantizar la propiedad privada de las familias de la comunidad por parte del Estado guatemalteco ante las amenazas y presiones de la empresa Hidro Santa Cruz, la cual violenta los derechos de personas guatemaltecas e invade las tierras campesinas.
- e. Reconocer la validez y los resultados de las consultas comunitarias llevadas a cabo en Barillas, en relación a la hidroeléctrica, y de otras 61 consultas más realizadas en todo el país.
- f. Ratificar que el Convenio 169 de la OIT, el Código Municipal y la misma Constitución de la República avalan la lucha de los pueblos indígenas por defender su territorio. También se pide que se suspenda la actividad de Hidro Santa Cruz, así como de las demás empresas hidroeléctricas del país, de las mineras, cementeras, petroleras y otros proyectos extractivos, hasta que las comunidades cuyos territorios sean afectados no hayan sido escuchadas y tenidas en cuenta.
- g. Crear un verdadero diálogo sobre el futuro del país para resolver de forma integral los reclamos de los pueblos indígenas y demás comunidades ante los intereses de las empresas nacionales y extranjeras que buscan lucrarse con los recursos naturales y que el gobierno de la República cumpla su obliga-

ción de defender a sus ciudadanos y no a las empresas.

Por su parte, dirigentes de Convergencia Nacional Maya Wakib' Kej solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos verificar la situación en Santa Cruz Barillas. El 13 de mayo, tras haber realizado una visita al municipio, se realizó una conferencia de prensa en la cual Daniel Pascual, dirigente de Wakib' Kej, aseguró que las detenciones realizadas son ilegales, dado que fueron efectuadas por civiles que entregaron las víctimas a las autoridades. Agregó que pudieron verificar la suspensión de actividades escolares y que las mujeres manifiestan temor a ser hostigadas por los soldados. Denunció a su vez que la PNC y el ejército efectúan rondas nocturnas para ejecutar detenciones, cuando estas deberían ser de día.

El CPO presentó un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad en contra del decreto 01-2012 que instauró el estado de sitio. Benito Morales, abogado defensor de los detenidos, informó que hay parámetros de carácter constitucional que deberían seguirse pero se omitieron, y con ello se vulneró una serie de derechos de los vecinos del municipio.

La diócesis de Huehuetenango divulgó un pronunciamiento firmado por todos los sacerdotes y el obispo de este departamento respaldando la demanda planteada por las comunidades en cuanto a que el Estado levantara el estado de sitio. En su comunicado enfatizaba el respeto a las consultas comunitarias que se han efectuado sobre los temas de minería y construcción de hidroeléctricas, exigiendo respeto a los derechos humanos de los pobladores y que se restablezcan los derechos constitucionales.

Debido a las múltiples y diversas críticas que surgieron por la forma como el gobierno había manejado la problemática de Santa Cruz Barillas, el presidente Otto Pérez, anunció el levantamiento del estado de sitio el 18 de mayo de 2012. Indicó, no obstante, que esta decisión se había tomado porque la medida logró "restablecer el orden y no obedece a ningún tipo de presión social". Las fuerzas militares y policíacas, quienes ocuparon el municipio desde el 1 de mayo, serían retiradas paulatinamente. A pesar de la inconformidad que existe por el proyecto hidroeléctrico, el mandatario ratificó su decisión de que la empresa continuará funcionando en el lugar.

El Ministerio Público y el ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, informaron que se había capturado a dos personas por su implicación en la muerte del dirigente campesino de Santa Cruz Barillas. Los capturados trabajaban como personal de seguridad de la empresa hidroeléctrica. Con estas capturas se confirmaron las denuncias realizadas por las comunidades, quienes desde el principio identificaron como responsables del asesinato a trabajadores de esa empresa. El Ministerio Público aseguró que se investigaría la responsabilidad de la hidroeléctrica en el asesinato del dirigente comunitario.

El 29 de mayo, en respuesta a las capturas realizadas, el CPO y la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej divulgan un comunicado en el cual afirman que las investigaciones realizadas por el Ministerio Público sobre los sucesos ocurridos desde el 1 de mayo de 2012, demuestran que la empresa Ecoener-Hidralia Energía es la principal responsable del atentado que causó una muerte y heridas graves.

Antonio Pablo y Esteban Bernabé denunciaron que las comunidades han agotado todas las instancias legales y democráticas para manifestar su inconformidad con el proyecto CMBALAM I desde que la empresa inició sus actividades en el 2009, sin que el Estado atendiera las demandas de los pueblos que allí habitan. Exigieron al gobierno del presidente Otto Pérez Molina:

- a. Retirar las licencias y cualquier aval que se haya concedido a la empresa Ecoener- Hidralia Energía o Hidro Santa Cruz SA
- b. Respetar la validez y los resultados de las consultas comunitarias, porque reflejan la voluntad de la población y representan la expresión de más de 60 municipios afectados por estas empresas.
- c. Prevaler el bien común y la voluntad de los pueblos que conviven en el país frente a los intereses extranjeros y empresariales.
- d. No interferir en las investigaciones que son competencia del poder judicial, ni hacer declaraciones infundadas que confundan a la opinión pública, criminalizando a las comunidades y a favor de la empresa.

Al organismo judicial le exigieron actuar con apego a la ley, con independencia de los intereses empresariales y extranjeros, y que investigue las violaciones a los derechos humanos ocurridas desde el 1 de mayo de 2012, así como las denuncias particulares y comu-

nitarias contra la actuación de la empresa Ecoener-Hidralia Energía - Hidro Santa Cruz SA. Igualmente, que los responsables intelectuales compensen a la población por los daños causados, que se deduzcan las responsabilidades sobre los hechos que desencadenaron la conflictividad y se anulen los cargos contra los líderes y autoridades comunitarias detenidas durante el Estado de Sitio, pues existen abundantes evidencias de que su actuación ha sido democrática y pacífica.

A su vez, solicitaron iniciar acciones penales contra la empresa, investigar la actuación del ejército durante el estado de sitio -con especial atención a las agresiones físicas, psicológicas y sexuales llevadas a cabo contra mujeres- y que se declare la acción de inconstitucionalidad promovida contra el decreto gubernativo 01-2012 de la Presidencia de la República de Guatemala, presentada por juristas del CPO.

La empresa argumenta que dentro de los beneficios energéticos para la comunidad se cuenta con: el fortalecimiento de la red eléctrica en la comunidad, menores pérdidas eléctricas que se producen en el transporte y mejora la calidad de suministro en el área geográfica de consumo. Sin embargo, señala que: "La ley no permite distribuir la energía directamente a la comunidad [por lo que] [...] obliga a vender la energía generada a un comercializador siendo la empresa DEOCSA [filial de la transnacional española Gas Natural Fenosa] la única autorizada para distribuirla y cobrarla al consumidor final".¹¹² Según el investigador Juan Hernández "los altos cobros de la energía eléctrica es uno de los capítulos más ominosos de la historia reciente de Guatemala."¹¹³

¹¹² ECOENER-HIDRALIA. Proyecto hidroeléctrica Canbalam Barillas, Huehuetenango, Guatemala. junio 2010. <http://es.scribd.com/doc/37099729/Proyecto-Cambalam>

¹¹³ Hernández, J. Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa. HEGOA. Bilbao, 2009. Pag. 722.

3. CONFLICTOS EN ALTA VERAPAZ, EL QUICHÉ Y SAN MARCOS

3.1 DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

3.1.1 CONFLICTIVIDAD AGRARIA EN EL VALLE DEL POLOCHIC

En la visita a Guatemala en agosto de 2011, la misión de observación del GIDHS tuvo como principal foco de atención la situación en el Valle de Polochic, situado en el departamento de Alta Verapaz. Tal centralidad se explica por tratarse de una de las zonas que de modo más paradigmático expresa las consecuencias de la implantación del monocultivo y

la agroindustria. En efecto: se conjugan en Polochic distintos factores de amenaza y grave vulneración de derechos humanos individuales y colectivos en el marco de la apuesta por un determinado modelo de desarrollo económico.

Mapa 13. Departamento de Alta Verapaz



Alta Verapaz es un departamento ubicado al norte de Guatemala, a unos 200 km de Ciudad de Guatemala. Limita al norte con Petén; al este con Izabal; al sur con Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz, y al oeste con El Quiché. Su cabecera es Cobán.

La fragilidad de los derechos humanos en Polochic viene de lejos. Entre los distintos episodios, ocupa un lugar privilegiado la llamada Masacre de Panzós, por el alcance de la tragedia humana y también por tratarse seguramente de la antesala o ensayo de las posteriores masacres ocurridas a principios de los años 80. El 29 de mayo de 1978, a primera hora de la mañana, decenas de campesinos se concentraron en la plaza del municipio en demanda de tierras para poder subsistir. Los soldados del destacamento militar más próximo, que los esperaban en la azotea del ayuntamiento y edificios próximos, respondieron abriendo fuego indiscriminado y provocando una masacre. Según datos recogidos en el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) mataron 53 campesinos q'eqchi' e hiriendo a 47.

Después de 30 años, la vulneración del derecho de acceso a la tierra en la zona sigue vigente y, con ella, la de otros muchos derechos. Un nuevo episodio es el que se inicia con la llegada de un ingenio azucarero en el año 2005. A consecuencia de la subida del precio de las tierras en las zonas de costa, empresarios azucareros deciden trasladar el ingenio Guadalupe hasta el Valle de Polochic. El ingenio, que pasó ser llamado Chabil Utz' Aj ("buena caña" en el idioma q'eqchi'), compró o alquiló un total de 5.000 ha de tierra fértil en la zona central del valle.

A partir de 2005, las comunidades q'eqchi encuentran aún más limitado el acceso a tierra y son excluidas de los procesos de compra y venta de tierra fértil. Las personas entrevistadas describen su situación previa a la ocupación de tierras como de enorme precariedad y ausencia de condiciones mínimas para el desarrollo de una vida digna, debido en la mayor parte de los casos, a su situación como mozos-colonos, condición familiar heredada. Narran cómo dicha condición les había llevado a sucesivas

expulsiones de distintas fincas del Valle de Polochic cada vez que el finquero decidía vender las tierras o cambiar su uso para aprovechamientos incompatibles con su presencia. En algunos casos, dicha presencia se remonta a varias generaciones, puesto que se trata de la continuidad colonial que implica el modelo de desarrollo agrario del Estado guatemalteco desde su conformación como tal.

Pero lo que resulta más relevante, es que dicha precariedad, determinada por la ausencia de protección de los derechos de acceso a la tierra de los campesinos indígenas (derechos territoriales reconocidos en el Convenio 169 de la OIT, de obligado cumplimiento en Guatemala), en realidad implica una mejor situación que la posterior a la llegada de Chabil Utz' Aj.

En efecto. Como mozos-colonos y en un régimen semifeudal, las comunidades q'eqchi podían, a cambio de garantizar su mano de obra para las explotaciones del terrateniente, disponer de algunas tierras para el cultivo, si bien podían sufrir expulsiones y posteriores reubicaciones a medida que distintos propietarios se sucedían en el control de las tierras. En cambio, con la llegada del ingenio azucarero, la compra de una extensión latifundista para monocultivo implica la expulsión de las comunidades que quedan absolutamente privadas de medios de subsistencia.



Imagen 19. Comunidad 8 de Agosto en el Valle del Polochic. Fuente: GIDHS.

Existen más elementos que convierten el caso del Valle de Polochic en paradigmático: el traslado del ingenio azucarero, y con él la expulsión de cientos de familias, se realizó gracias a un préstamo de US\$32 millones otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Además, los titulares

del ingenio pertenecen a la familia de terratenientes de los Widmann, descendientes de los alemanes que llegaron durante el siglo XIX para *modernizar* la economía guatemalteca. Y un dato más: el mayor de los Widmann es cuñado del antiguo presidente de la República Óscar Berger.

Entrevista EI2/2011. Carlos de la Torre, coordinador DESC de la OACNUDH

Adquieren un crédito del BCIE, del Banco Centroamericano de inversión y desarrollo, 32 millones de dólares, no hemos podido hablar con este banco. Ese crédito que se da en la época del presidente Berger, Widdmann padre, Carlos Widdmann está casado con una hermana de este Berger y ahí es dónde se da ese crédito, es como un dato que es conocido, hay una relación, es interesante entrar en el análisis de estas bancas de desarrollo, cuáles son su mandato, su objetivo, son bancas de desarrollo, son fondos públicos del Estado, me parece que es una de las líneas más interesantes de... ¿Cuáles son los criterios que se tienen que cubrir para dar un crédito de este tipo? ¿Por qué se lo dieron a Chabil?

Este primer año no se cumplieron nuestras expectativas, alcanzamos un rendimiento de 1.800 toneladas día de caña en los 60 días que duró la primera zafra en 2009, cuando las previsiones eran de 4.200 toneladas día, en 120 días.

La segunda zafra, programada para noviembre de 2009, no llegó ni a iniciarse. Esto fue debido a varios contratiempos, se rompió la caldera que tenía que venir de Japón, las condiciones climáticas no acompañaron y tuvimos problemas técnicos en la planta y el financiamiento del banco no nos llegó.

Aunque el ingenio llega en 2005, las tierras que adquirió no fueron productivas hasta abril del 2009, que fue el año en el que se realizó la primera zafra (corte de caña). Investigadores y el propio adminis-

trador del ingenio constataron que su llegada había provocado importantes pérdidas económicas y que no se habían cumplido las expectativas productivas.

Entrevista EI51/2010. Ricardo Rummler, alcalde de Panzós de 2008 a 2011

La empresa entró antes de que yo entrara como alcalde, cuando yo entré la empresa ya estaba. Yo entré en el 2008. Nosotros le queremos pedir a Chabil Utz' Aj cuando quiso venir además de su licencia de construcción su evaluación de impacto ambiental y no nos lo trajeron, así que no sabemos si existe algún estudio previo. Aquí no sabemos ni cuanta gente trabaja, ni por qué no funciona el ingenio. Deduciendo digo que esta tierra no es buena para la caña, porque te das cuenta que no producen, y seguro que son problemas económicos. Eso va a ser un problema grande porque trabajan con préstamos del BCIE y siguen esperando a que les den más préstamos.

Ante esta situación, el Banco Industrial anunció la subasta de las tierras propiedad del ingenio: 37 fincas fueron colocadas en subasta pública a un precio base de 30 millones de dólares¹¹⁴, lo que llevó a que

muchos de los campesinos que habían participado en alguna zafra, aún hoy siguen reclamando alguno de los pagos y prestaciones.

114 El Periódico, 6 de agosto del 2010.



Imagen 20. Ingenio Chabil Utz' Aj. Fuente: GIDHS.

El proyecto productivo cañero fue incompatible con la permanencia de las comunidades en las tierras y obligó, no sin conflicto, a que las comunidades q'eqchie's, de presencia ancestral en el Valle de Polochic, sufrieran la usurpación de las tierras en las que subsistían. Las comunidades que optaron por emanciparse y buscar la manera de acceder a tierra a través del Fondo de Tierras, aún hoy continúan sin posesión de tierras. Muchas llevan más de 30 años en procesos administrativos nunca resueltos. Estas circunstancias explicarían las razones por las que las comunidades deciden recuperar las tierras de sus ancestros. Para los q'eqchi' "la siembra es la lucha y el motivo por el que seguir luchando".¹¹⁵ La siembra de maíz es la base de su alimento y de su identidad cultural; ellos mismos se denominan "hombres de maíz e hijos de la tierra".

¹¹⁵ Testimonio de campesino que sembraba el maíz con un fusil al hombro en una tierra recuperada en 2010, recogido por Sara Mingorria investigadora del GIDHS.

Varias comunidades se organizaron para coordinar la ocupación de las tierras subastadas. A partir de septiembre de 2010 entraron a ocupar familias sin tierra y con pocos recursos, formando un total de 6 comunidades. Construyeron viviendas precarias y empezaron a dar uso agrícola a las tierras (maíz, frijol y otros). Para la compra de los elementos básicos para los cultivos la mayoría de las familias necesitaron créditos de entidades presentes en la zona (Génesis, Fundea), realizados en condiciones de usura.

Por otro lado ya existía un proceso de resolución de conflictividad agraria pacífica entre la Secretaría de Asuntos Agrarios, el CUC, y representantes de algunas comunidades como Bellaflor y 8 de Agosto (comunidades que también fueron desalojadas).¹¹⁶

¹¹⁶ Estas comunidades habían ocupado tierras alquiladas por el ingenio, o eran tituladas a nombre del ICTA. El Sauce Inup también fue desalojada, a pesar de ser una Cooperativa Tzamil' há y su conflicto estaba siendo negociado como el punto 15 desde 2006 por la SAA, al ser tierra registrada como baldía.

Entrevista E118/2011. Sergio Iván Contreras, Secretario general de la Secretaría de Asuntos Agrarios

Posterior a ese anuncio de que el ingenio estaba en quiebra, de que estaban con problemas económicos es donde se dan la mayoría de ocupaciones, porque digamos el área de la finca de Canlum, el área del punto 15 y la finca de San Miguelito, son ocupaciones que ya vienen de algunos años, y que con eso ya la Secretaría había estado en un proceso de diálogo con las comunidades, también con los señores de la empresa.

Durante el tiempo transcurrido desde la toma de tierras hasta los desalojos de marzo de 2011, las comunidades refieren diferentes acciones de amenaza, hostigamiento y violencia por parte del cuerpo de seguridad privada contratado por la empresa. De ellos, el más grave sería el 14 de diciembre de 2010, cuando 22 integrantes de la seguridad, en pleno día y a cara descubierta, se presentan a la finca de Bella Flor y disparan indiscriminadamente contra las personas presentes en una asamblea comunitaria, con 5 personas heridas. Los actos fueron convenientemente denunciados ante el Ministerio Público sin que, en el momento de cerrar este informe, exista ninguna orden de captura u otro tipo de avance en la persecución de los responsables. Por el contrario, las denuncias presentadas por la empresa contra algunas de las personas heridas, concretamente aquellas que desempeñan cargos comunitarios, sí han llevado a órdenes de captura, una de las cuales se materializó y condujo a Manuel Xuc Cucul a la cárcel de Cobán. En el juicio, Xuc, fue condenado a tres años de prisión por robo. Al cumplir parte de su condena, Xuc era candidato a libertad condicional que fue tramitada por los abogados del CUC. Al cierre de este Informe

la resolución favorable a la condicional no se había logrado; el Ministerio Público apeló la sentencia. Dicha situación se reproduce en el resto de comunidades, afectadas en diferente grado por órdenes de captura que impiden a las personas señaladas salir de la comunidad para tratar de buscar algún trabajo con el que mantener a su familia.

Ante la conflictividad desatada en el Valle, el Gobierno instó la creación de una mesa de diálogo entre la empresa, las comunidades, la comisión presidencial de derechos humanos, la Procuraduría de DDHH, algunas organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones estatales, como el Fondo de Tierras, el registro de información catastral, y la SAA. Al mismo tiempo, organizaciones como el CUC, IDEAR-CONGCOOP mantuvieron un diálogo con el BCIE quien reclamaba el pago de la deuda que el ingenio adquirió en esas tierras. El 14 de marzo de 2011 se realizó la última reunión de la Comisión de Alto Nivel y días antes, se llevó a cabo la última reunión del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en Panzós, donde se negó, según representantes del COMUDE, que se fueran a desalojar las comunida-

des que habían ocupado hasta que no se cosechara el maíz sembrado.

Esta mesa de diálogo se hallaba en pleno funcionamiento cuando el 7 de febrero de 2011 el Ministerio Público dio curso a la orden de desalojo. Fue dictada por la jueza de primera instancia penal de Alta Verapaz, Úrsula M. C. Teyul Yat. A pesar de que ya

estaba emitida un mes antes, no fue conocida por las comunidades hasta su ejecución el 15 de marzo de 2012. En la orden se incluyeron de 12 comunidades. Unas habían entrado a ocupar a partir de septiembre de 2011 en tierras que habían estado en titularidad del ingenio. Pero otras, estaban asentadas por mucho más tiempo en tierras con otra titularidad y afectadas por otro tipo de conflicto.

Entrevista E118/2011. Sergio Iván Contreras, secretario general de la SAA

En el Sistema Nacional del Diálogo, estuvo la Secretaría de Asuntos Agrarios, el RIC, el fondo de tierras, la PDH, y COPREDEH. Estuvimos incluso antes de los desalojos una mesa donde estuvieron algunas comunidades, estuvo el representante de la empresa cañera, mientras se estaba tratando de llegar a una solución. Entonces al final digamos ya que la empresa habló de si no había esa opción pues ellos iban a seguir los caminos legales, como decirles... Nosotros no nos podemos interponer a los mecanismos legales de este país. Ellos tomaron esa opción y llegamos a un punto que habían dos posiciones muy antagónicas, o sea las comunidades querían que se les adjudicara donde estaban y la empresa cañera proponía que no daban donde estaban sino que daban la opción de reubicación en otras fincas; entonces ante esa situación y el dialogo era complicado, y las dos posiciones estaban bien parcializadas y obviamente se siguió el camino legal por parte de la empresa.

El 25 de noviembre cuando toman el fondo de tierra como medida de presión para toda la institucionalidad agraria, se crea la Mesa de Alto Nivel para tratar el tema; que derivado de eso se crea el Sistema Nacional de Diálogo. Comenzamos a trabajar todas las instituciones, pero fue a raíz de todos esos sucesos. Ahora eso es importante, pero digamos que el esfuerzo político y administrativo del ejecutivo, se hizo, se hace y se seguirá haciendo. Como cualquier democracia moderna, nosotros incluso al tomar posesión juramos cumplir la ley y la Constitución. ¡Y eso no es broma! ¡Es que no es broma! Porque si no lo hacemos... entonces...

Entrevista E15/2011. Ruth del Valle, presidenta de COPREDEH

Lo que pasa es que fíjate que ahí también hay una discusión que tiene que ver con el tema de la legalidad. Es un tema que finalmente nosotros podemos hablar de un protocolo de desalojos, pero también un protocolo que podría ser mucho peor incluso, porque a la gente le están acusando de usurpación, de una tierra que no es suya, que se demuestra, supuestamente, si un juez emite una orden de desalojo porque ellos están usurpando una tierra, incluso, podrían emitir orden de captura contra ellos en lugar de desalojo.

EL BCIE REACTIVA PRÉSTAMO PARA DINAMIZAR ZONA DEPRIMIDA DE GUATEMALA

El BCIE firmó el contrato de reestructuración de los préstamos por más de 20 millones \$ para reactivar el Ingenio Chabil Utz'Aj, ubicado en el Valle del Rio Polochic, en Panzós. Estos recursos apoyarán la reapertura de la planta azucarera con el compromiso de levantar a la vez proyectos en salud, educación, caminos rurales, agua y saneamiento, aspectos vitales para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en el departamento de Alta Verapaz, una de las regiones con mayores niveles de pobreza en Guatemala. Tiene índices de pobreza de 84.1% y de 41.2% para pobreza extrema. Los habitantes se ven afectados por un alto desempleo, analfabetismo y además déficits en servicios de drenaje y de energía eléctrica. Para proteger al medio ambiente el ingenio implementará modernos sistemas de producción limpia, al tiempo que llevará generosas acciones de responsabilidad social corporativa, específicamente en educación primaria, educación técnica, salud, mejoramiento de infraestructura productiva, para beneficio de la calidad de vida de los habitantes de la zona. Para los representantes de Chabil Utz'Aj, la empresa posee todas las características necesarias para convertirse en un catalizador del desarrollo de la zona, especialmente porque en esta zona existe un gran potencial para el desarrollo de otras industrias relacionadas al cultivo de la caña y está localizada relativamente cerca de Puerto Barrios y de la frontera con Honduras.

Para el BCIE, concentrarse en este tipo de iniciativas significa fortalecer la economía de las regiones más olvidadas del istmo y beneficiar a los centroamericanos ambos elementos vinculados en el eje de desarrollo social que forma parte de la estrategia institucional "Competitividad con Integración y Desarrollo Social".

Fuente: <http://www.bcie.org>

3.1.1.1 DESALOJOS Y VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Una entrevista realizada a la familia Widdman en el periódico Plaza Pública el 5 de marzo de 2011, y sus declaraciones ante la cámara en el programa de Guatevisión sobre los desalojos de marzo de 2011, mostraron que existía un acuerdo entre la familia Widdman, la presidencia y el ministro de Gobernación Carlos Menocal. Desde la ocupación de tierras por parte de las comunidades hubo varias reuniones para crear esa alianza público-privada y coordinar conjuntamente los desalojos. Por un lado los Widdman se comprometieron a desalojar a las comunidades en una semana cubriendo todos los costes de manutención de la PNC y del ejército en las propias instalaciones del ingenio. Y por otro, el Ministerio de Gobernación se encargaría tanto de ejecutar todas las ordenes de captura que fueran consideradas por los Widdman, como de abrirles el camino para que tuvieran los menores obstáculos.

Camilo Salvadó, de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO), lleva varios

años recopilando información sobre las expulsiones de campesinos y asegura que los desalojos del ingenio Chabil Utz' Aj no son un viraje, sino el reforzamiento de una política de Estado. Según este investigador el Gobierno antepone el derecho a la propiedad privada por encima de cualquier otro y ve la muerte de campesinos como “una consecuencia de cumplir la ley”.

Del 15 al 19 de marzo, se dieron hasta 11 desalojos violentos en el Valle del Polochic a través de una única orden de desalojo. Hecho que nunca había ocurrido en Guatemala, según declaraciones de José Maldonado, delegado de la Procuraduría de Derechos Humanos, durante el desalojo. Los defensores que se encontraban en el área realizando su trabajo en el marco de proyectos de desarrollo junto con las comunidades fueron sorprendidos por numerosos efectivos de la PNC y el ejército, e invitados a abandonar el lugar.



Imagen 21. Ricardo Díaz (gerente de la empresa) durante los desalojos de la comunidad Miralvalle, Valle del Polochic. Fuente: base de datos de organizaciones.

De los testimonios recogidos, se derivaría que el operativo de desalojo fue conducido por los propietarios de la empresa, teniendo bajo su mando a los representantes del Ministerio Público y como a los responsables de la Policía Nacional Civil (PNC) y del ejército. Ello explicaría la inmediata destrucción de cultivos y viviendas, sin esperar el tiempo necesario para la conclusión del desalojo y la formal recuperación de la posesión de las tierras.

Por otro lado, también aparecen dudas respecto del modo en que fueron identificadas las parcelas

afectadas por la orden de desalojo. Según los testimonios, las órdenes de desalojo fueron dadas por los empresarios, sin previa comprobación de su coincidencia con los datos registrales referidos en la decisión judicial, y dándoles tan solo de 15 a 30 minutos para sacar todas sus pertenencias. Las familias desalojadas denuncian de modo coincidente en los distintos casos que, además, otros empleados de la empresa se habían vestido con uniformes militares para integrar el dispositivo.

Entrevista EI2/201 I. Carlos de la Torre, coordinador DESC de la OACNUDH

El procedimiento de desalojo no cumple con los estándares internacionales en materia de derecho a la vivienda, sobre todo porque no se cumple con el debido proceso. Pero también, de manera más a fondo, se toma con una importancia sobredimensionada el tema de la propiedad privada sobre otros derechos como el derecho a la vivienda, a la alimentación, incluso el derecho a la integridad y a la vida de las personas.

Entrevista EI5/201 I. Ruth del Valle, presidenta de COPREDEH

Los dueños de la finca promovieron el desalojo con el Ministerio Público y el organismo judicial, la mesa, era una mesa de negociación en dónde el ejecutivo sentó a la gente del ingenio y al CUC, quienes eran los representantes de la gente que estaba ocupando las fincas para tratar de encontrar un camino de solución. “Exacto, que parece que fue”, o lo que ellos dicen, fue que fue gente de la seguridad de la finca, y tampoco lo podemos asegurar porque nadie sabe, nadie lo puede demostrar. Incluso se habla, hablaron ellos de que habían lanzado granadas y de que habían sobrevolado tres helicópteros artilleros, cosa que ni si quiera existe en Guatemala.

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) ha denunciado, y así lo ratificó en la entrevista que la CIDH mantuvo con sus representantes, la desaparición de registros inmobiliarios anteriores al año 2005 que afectarían a las fincas desalojadas. Extremo que en palabras del jefe de la CICIG, Francisco Dall’Anese, debería ser investigado para aclarar la situación en la que están las comunidades. El mismo Dall’Anese señaló que no se podía descartar que tras dicha desaparición de registros existiese una estructura de intereses.

Resultaron también coincidentes las declaraciones de las distintas comunidades sobre la desproporción en el uso de la fuerza por parte de la PNC y del ejército y la imposibilidad de diálogo. En la mayor parte de los casos, la salida de la tierra fue pacífica por parte de las comunidades; sin embargo, durante algunos desalojos, como en Miralvalle y Aguacaliente, los comunitarios fueron atacados mediante gases lacrimógenos, y disparados por la espalda a muy escasa distancia.



Imagen 22. Ejército y PNC durante el desalojo del Valle del Polochic.

Fuente: base de datos de organizaciones.

Entrevista EO50/2011. Marta Choc Asij, comunidad El Recuerdo

Nos leyeron la orden en español, no en q'eqchi' y cuando estábamos intentando averiguar de qué se trataba, nos empezaron a disparar gases lacrimógenos. Tanto yo como mis dos hijas nos vimos afectadas por los gases, y después de varios meses todavía tengo problemas en los pulmones por los efectos del gas lacrimógeno.

Entrevista EO51/2011. Margarita Eugenia Chub Yascal, comunidad El Recuerdo

Estaba embarazada en el momento del desalojo y sufrí mucho los efectos del gas lacrimógeno, no podía respirar.

Entrevista EI5/2011. Ruth del Valle, presidenta de COPREDEH

Por lo menos eso debió haber hecho eso el Ministerio Público, y teóricamente, la policía nacional, debiera hacer cuanto le piden, digamos, le piden colaboración para el desalojo, debiera, si considera insuficiente la información del Ministerio Público le está dando para poder ellos hacer su medición de fuera utilizar, porque el Ministerio Público le dice, qué se yo... "necesitamos 500 agentes". Pero ellos tendrían que medir, hacer lo que le llaman ellos un Estudio de Impacto para saber con quiénes se van a enfrentar, digamos, o sea, a quiénes ellos tienen que desalojar. No es lo mismo que ellos tengan que desalojar a 2 familias que, que ellos tengan que desalojar a 800 familias. Entonces ellos tendrían también que decir, cuántas, por lo menos, el número de familias o el número de personas que había en las fincas que el Ministerio Público les solicitó. Pero todo depende de esa información inicial del Ministerio Público. Ahí hemos perdido nosotros la información que nosotros tampoco la hemos obtenido.

Dicha actuación tuvo como consecuencia que numerosas personas fuesen heridas por el impacto directo de los botes de gas, además de por su inhalación. El GIDHS pudo comprobar las visibles secuelas de dichos impactos 5 meses después en personas de edad avanzada y en menores.

En algunos casos, como en la comunidad de Agua caliente, los disparos se dieron cuando varias personas se refugiaron en otra propiedad privada, con la autorización de su titular. En el curso del desalojo de la comunidad de Miralvalle, además del uso masivo de gases lacrimógenos, se relata el uso de armas de fuego. A consecuencia de ello se habría producido la muerte de Antonio Beb Ac, cuyo cuerpo inerte la policía habría intentado quemar, sin conseguirlo por actuación de las personas de la comunidad. El cuerpo no fue trasladado hasta bien entrada la tarde, y miembros de la propia comunidad aseguraron que el Ministerio Público no se llevó todas las pruebas que se habían numerado. Las organizaciones denuncia-

ron la irregularidad en el proceso de investigación del asesinato de Antonio Beb Ac que, sin analizar todas las pruebas y sin dedicarle el tiempo necesario para esclarecer los ellos, fue entregado el cuerpo en Cobán. La causa, según la forense Flor de María Pacay se produjo por un golpe que recibió en la cabeza. La noticia fue publicada rápidamente en los medios de comunicación acusando a los campesinos de esa comunidad del asesinato de Beb Ac.



Imagen 23. Cuerpo sin vida de Antonio Beb Ac asesinado durante el desalojo de la comunidad Miralvalle (Valle del Polochic). Fuente: base de datos de organizaciones.



Imagen 24. Municiones percutidas y cargador de arma larga utilizadas por las fuerzas de seguridad durante los desalojos en la comunidad Paraná (Valle del Polochic).

Fuente: base de datos de organizaciones.

Entrevistas EO52/2011. Domingo Cac, comunidad Miralvalle

Nos dieron una hora para sacar nuestras cosas, pero a los veinte minutos la policía empezó a dispararnos para que lo dejáramos todo y saliéramos de las tierras. Nos retiramos cuando nos cayó el humo de los gases lacrimógenos y después volvimos hasta donde estaban nuestras cosas. Yo estaba al lado de Antonio Beb Ac en el momento en que cayó víctima de un disparo, con arma de fuego, de la policía. Murió de un disparo en la frente. El disparo agujereó la gorra que llevaba puesta Antonio Beb Ac y que ahora está en mano de las autoridades como prueba del caso.

Entrevista E15/2011. Ruth del Valle, presidenta de COPREDEH

El desalojo no fue forzoso y la muerte de Antonio no fue producto del desalojo, la muerte de Antonio fue posterior al desalojo, digamos, en el enfrentamiento entre la cuadrilla contratada por el dueño de la finca, digamos, y los campesinos que habían sido desalojados y que estaban fuera de la finca. Cuando vieron que estaban destruyendo sus cosechas pues se metieron a pelear con los otros campesinos, porque a final de cuentas eran cuadrilleros campesinos a los que la empresa había contratado ¿verdad? Ahí fue donde se dio el enfrentamiento, digamos, la... la confrontación entre ambos grupos y la policía lanzó bombas lacrimógenas para dispersarles.

Entrevista E14/2011. Rafael Espada, vicepresidente del Gobierno de Guatemala

Llevamos a la gente de derechos humanos, llegó la policía sin armas, entró, desalojó. Ahora venían los dueños de la fincas y ellos se ponen a... a destruir las viviendas que habían ahí, con tractores, con fuego. Fue una cosa violenta. Llamamos nosotros a los propietarios, se les llamó la atención a través de la Comisión del Agro, se les hicieron las llamadas de atención para que no hicieran ese alarde de violencia. Afortunadamente solo fue un fallecido, no varios, pero un fallecido, el cuál –tengo yo– fue un golpe en la cabeza que no sabemos quién se lo dio, porque cuando llegaron las ambulancias, llegó la policía, trataron de entrar y no los dejaron entrar. Entonces no sé si está vivo, yo eso lo vi en las películas yo, que llegaron y en un pick-up y llevaron... Y no dejaron que el negro saliera. Si ya estaba muerto o no estaba muerto no sabemos.

Los desalojos de las comunidades anteriormente mencionadas fueron especialmente violentos. Miembros de la Fundación Guillermo Toriello resaltaron que se violó el derecho a solicitar observadores de los derechos humanos por parte de las comunidades. No hubo presencia ni de la PDH, ni de COPREDEH, ni de la Secretaría de Asuntos Agrarios, que podrían haber mediado y evitado tanto heridos como la muerte de Antonio Bed Ac. En ningún caso se cumplió la Observación General n° 7 del tratado de Na-

ciones Unidas donde se expone: “entre las garantías procesales que se deberían aplicar en el contexto de los desalojos forzados figuran: a) una auténtica oportunidad de consultar a las personas afectadas; b) un plazo suficiente y razonable de notificación a todas las personas afectadas con antelación a la fecha prevista para el desalojo”. Ante esto, el jefe de la Policía informó que estos desalojos eran especiales, porque habían sido ordenados por el ingenio y por lo tanto urgían más de lo normal.

**Entrevista EO53/2011. Testimonio protegido
Defensora de los derechos humanos y consultora en proyectos de desarrollo**

No creíamos lo que estaba pasando porque el día anterior otros compañeros que habían estado en la Mesa de Diálogo nos aseguraron que seguían las negociaciones. El despliegue de la PNC y el ejército fue desmesurado, además contrataron a miembros de las propias comunidades para destrozar las casas. Nosotros nos tuvimos que dividir para que hubiera observadores en los desalojos del día 15 en Miralvalle y Aguacaliente que fueron desalojados al mismo tiempo. No había presencia ni de la PDH ni [de] COPREDEH, a pesar de nuestra insistencia. Llamamos numerosas veces a las oficinas a la capital, pero nos dijeron que había orden de la presidencia de no acudir a la zona. Daba terror ver que todos los desalojos eran dirigidos por el gerente de la empresa de caña Ricardo Díaz, los dueños de la empresa Carlos Widdman y su hijo Walter, y Jorge Mario Barrientos.

Compañeros de la Fundación Guillermo Toriello intentaron que se respetaran los cultivos y que se les permitiera a los comunitarios sacar el maíz que estaba a punto de ser cosechado, pero todo fue inútil. Los compañeros que mediaron al día siguiente tenían órdenes de captura y las máquinas comenzaron a destrozar los cultivos al mismo tiempo que se dialogaba. Los miembros de las organizaciones que allí estábamos fuimos amenazados cuando cumplíamos nuestro trabajo de observadores.

Otro de los impactos coincidentes recogidos en las entrevistas fueron la tristeza y la rabia con que las comunidades relatan la destrucción de sus cultivos, hasta el punto de que dicha pérdida se expresaba con mayor intensidad que los atentados a su propia integridad física. Sin duda, ello nos habla de la especial relación con la tierra de las comunidades q'eqchié's, no tomada en cuenta en la implementación de la orden de desalojo efectuada por el Ministerio Público.

Hubo momentos de mucha tensión, cuando las casas comenzaron a arder pasadas las 5 de la tarde en la comunidad de Quinich (desalojada el segundo

día), según comentaron varios defensores de los derechos humanos. Las familias Q'echie's contemplaron cómo perdían todo lo que tenían, y les era insoportable ver que de nuevo se repetían las acciones que habían vivido en la guerra. Durante los años 80 el ejército utilizaba la “tierra arrasada” (la quema de las casas), para que las comunidades no regresaran. “Tuvimos que hacerlo, porque si no los invasores rápidamente entran y montan sus champas”, explicó Walter Widdman a unos periodistas internacionales.

**Entrevista a mujer desalojada, comunidad Río Frío
Testimonio tomado de video de los desalojos proporcionado por el CUC**

Me duele mucho, yo trabajo y por eso gano mis centavos, me gano mi dinero con el sudor de mi frente, trabajé, me quemé en el fuego en el comal. Nos dijeron que nos iban a dar tiempo, pero no nos lo dieron. Eso es lo que me duele, y por eso lloro. Me duele porque mi hijo día tras día estaba trabajando, estaba rozando, sembrando, limpiando el maíz. Me duele porque el trabajo no es un solo día, ni una sola semana, compré para fumigar, compré para rozar, pagué a los mozos, ahora todo nuestro trabajo se va por tierra. Me duele mucho. Gracias a Dios estamos dando cuenta de esto, nuestra comida se destruirá, está bien, yo le agradezco a Dios que estoy aquí presente, viendo... Hago comparación y es como mi hijo que se está muriendo.

3.1.1.2 CONSECUENCIAS DESPUÉS DE LOS DESALOJOS

Las distintas comunidades afectadas por los desalojos vivieron y viven en situación de crisis alimentaria aguda. Un informe realizado por la ONG Acción contra el Hambre que visitó la zona la semana siguiente, mostró en sus conclusiones: “las condiciones de inseguridad del área comprometieron la posibilidad de asistencia humanitaria por organismos no gubernamentales y que los medios de vida de la población habían colapsado debido a que no hay disponibilidad de alimentos para las familias desalojadas ni fuentes de ingreso para su subsistencia”.

En esta línea, las propias comunidades relataron con detalle las extremas dificultades que deben enfrentar para poder conseguir el sustento diario. Además, la mayor parte de familias deben cubrir el alquiler mensual de la vivienda y hacer frente a los créditos contraídos para una cosecha que el desalojo les impidió obtener.

A estas dificultades debe sumarse el clima de rechazo al que se ven sometidos por algunas comunidades vecinas que los han estigmatizado como *invasores*, lo que dificulta llevar a sus hijos e hijas a la escuela, acudir al centro de salud, o convivir en espacios de los que se sienten excluidos. Por parte del Gobierno hay una desatención en temas de justicia, alimentación, educación y salud que deberían haber

sido solventados inmediatamente después de que las comunidades fueran desalojadas, derechos señalados en los principios básicos y directrices sobre los desalojos de la ONU.

En la actualidad todas ellas, a excepción de la comunidad de Paraná, han optado por reubicarse en precarias viviendas de alquiler o contar con la solidaridad de familiares o vecinos, siendo totalmente excepcionales los casos en que han logrado acceder, al menos, a pequeñas parcelas donde cultivar alimentos. En algunos casos, la primera reubicación se produjo en lugares cercanos, más allá de los márgenes de la propiedad de Chabil Utzaj pero, tras haber sufrido reiteradas amenazas y agresiones de parte de la guardia de seguridad de la empresa, han optado por desplazarse a zonas más alejadas.

Entrevista EI5/201 I. Ruth del Valle, presidenta de COPREDEH

Nosotros hemos mandado gente de COPREDEH y de la Secretaría de Asuntos Agrarios que han recorrido las fincas, los caminos de las fincas y nos han mandado los videos, y nos dicen: “Mire estoy aquí en el punto tal”; y está vacío. ¡No hay gente! ¡Dónde encontramos a esa gente? No les hemos encontrado.

La mayor parte de las comunidades relata que incluso tras haberse reubicado alejados de las propiedades de Chabil Utz' Aj, siguen recibiendo amenazas por parte de los guardias de seguridad o por cuadrillas de trabajadores, con disparos al aire y otras formas de hostigamiento.

3.1.2 CASO COMUNIDAD EL SAUCE INUP

Los testimonios relataron abusos y hechos violentos causados por la seguridad de la empresa en seguidas ocasiones a partir de los desalojos. En El Sauce Inup, el 19 de marzo de 2011 se presentaron miembros de la seguridad de Chabil Utz' Aj y trabajadores para destruir los cultivos que quedaban. Esta acción fue emitida por el responsable de seguridad de la empresa, Jorge Mario Barrientos, según los testimonios recogidos.

Se abrió fuego contra los pobladores. Óscar Reyes recibió alrededor de 18 impactos de bala a consecuencia de los cuales murió en el acto, dejando viuda a Rosaria Rax Choc y cinco hijos. Fueron heridas dos personas más, ambas entrevistadas por el GIDHS: una de ellas, Arnoldo Caal, con un impacto de bala en la cabeza y la otra, Miguel Xoc Cuc, con tres balas.

Es destacable en este caso que la titularidad de la tierra donde se asienta esta comunidad resulta incierta y en estos momentos es objeto de investigación por parte de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Entrevista EO54/2011. Arnoldo Caal, comunidad El Sauce Inup

Estábamos trabajando nuestras parcelas cuando vimos que llegaba la maquinaria y que quería meterse en la tierra. Acordamos preguntar qué pasaba con mucha calma, nos juntamos y decidimos irnos. Cuando estábamos aproximadamente a media tarea de la seguridad privada nos empezaron a disparar. Fueron 18 hombres de la seguridad privada los que dispararon. Óscar Reyes iba delante del grupo y por eso le dieron y murió. Nos tiramos debajo de la milpa y ahí fue cuando me golpeó la bala, cuando sentí los chorros de sangre en mi cabeza. A un compañero le alcanzaron tres disparos: en brazo, pierna y nalga; y a otro un disparo.

La comunidad del Recuerdo denunció durante la entrevista realizada la agresión sufrida el 20 de marzo cuando, en el marco de una asamblea comunitaria, apareció Carlos Widmann acompañado de la seguridad privada de la empresa que abrió fuego hiriendo a Carlos Cuc Pop. Igualmente, la misma comunidad denunció el acoso específico contra las mujeres y un caso de violación que habría sido realizada por miembros de la seguridad privada una semana después del desalojo.

Así mismo fueron denunciados otros casos de violencia como los del 24 de marzo en la comunidad de San Pablo y el 13 de mayo en Aguascalientes, donde entraron cuadrilleros y seguridad privada a destruir los cultivos. El 6 de abril la seguridad privada que mantiene todas las parcelas custodiadas, incluidas las registradas a nombre del ICTA, dispararon a un comunitario de 8 de Agosto hiriéndole de bala en el brazo. Al llamar a una ambulancia, testigos de la zona informaron que les negaron el servicio por miedo y que igualmente ellos no querían entregar al herido por miedo a las capturas y a que les responsabilicen de los hechos.

3.1.3 CASO PARANÁ LAS COLINAS

La comunidad de Paraná, pese a las amenazas recibidas, siguió asentada en el borde de la tierra que reclamaba la empresa, que durante nuestra visita continuaba sin ser sembrada de caña.

En esta comunidad, Margarita Chub Ché, fue asesinada el 4 de junio de 2011. Según el relato de su marido, la muerte resultó consecuencia de los disparos efectuados por dos individuos que se acercaron en motocicleta.

El 10 de agosto de 2011, tres días después de haber recibido la visita del GIDHS, la comunidad de Paraná fue objeto de una agresión, tras la cual resultaron destruidas buena parte de las viviendas, y sustraídas o dañadas casi la totalidad de las pertenencias de sus habitantes. En estos hechos resultaron heridas tres personas por impacto de balas de alto calibre, cuyo uso debería ser exclusivo del ejército. Una de las personas heridas, Martín Pec May, quedó detenido por la policía tras ser operado en el hospital de Cobán siendo encarcelado pese a estar en situación delicada por herida de arma de fuego en el abdomen. Los cargos que la policía declaró ante el

Ministerio Público vinculaban a Pec May con el asesinato de Margarita Chub Ché. El GIDHS acompañó a un abogado del CUC en las gestiones para que se permitiera la atención médica y legal de Pec May. El GIDHS pudo constatar la dificultad que conlleva la protección de las personas detenidas al comprobar que Pec permaneció encarcelado durante un día sin ser revisado nuevamente por un médico y le fuese respetado el periodo de observación postoperatoria. Finalmente Pec May salió libre al mostrarse que las pruebas presentadas ante el Ministerio Público carecían de fundamento.

Tras la muerte de Margarita Chub Ché y estos últimos hechos, el Ministerio Público solo abrió la investigación hacia inculpar solo a Martín Pec May por ese asesinato. Algunas opiniones recogidas señalan que dicha acusación se debía a un intento de situar los hechos ocurridos como un conflicto más de características interfamiliares o intracomunitarias, descartando así otros posibles culpables como podría ser la seguridad de la empresa si se examinara el asalto y el calibre de las armas empleadas.

Entrevista E151/2010. Ricardo Rummler, alcalde de Panzós de 2008 a 2011

Nadie habla que el día 29 de julio [de 2011] muere doña Margarita si no estoy mal, eso nadie lo comentó. Nos tocó mandar un carro, nos tocó mandar la caja, nos tocó a mandar dinero para que esta señora fuera enterrada. Pero de eso, nadie habló.

Porque nadie dijo nada cuando se comete un feminicidio, y ahí es cuando tienen que venir a investigar por qué esta señora apareció muerta de un disparo. Y nadie en la comunidad escuchó nada. Es una comunidad que anda invadiendo. ¡Nadie dijo nada! Y hoy vienen a desquitarse por así decirlo..., hablando de grupos paramilitares. ¡Esos no existen en Panzós!

El Ministerio Público ordenó el encarcelamiento de Martín Pec May mientras se encontraba en el hospital de Cobán, donde inmediatamente fue dado de alta y trasladado a prisión pocas horas después de la intervención quirúrgica. El GIDHS contactó con Pec tanto en el hospital, como en prisión, por lo que se pudo constatar su extrema debilidad y que el propio doctor informó de la incierta recuperación de Pec en prisión hasta pasados dos meses de la operación.

3.1.3.1 CRIMINALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Otra de las formas de hostigamiento denunciadas insistentemente por comunidades y organizaciones sociales apunta a la criminalización de sus miembros y, en especial, de sus dirigentes, lo que se traduce en órdenes de captura. Según los testimonios recogidos, estas se basan exclusivamente en listados hechos por los responsables de la empresa de seguridad contratada por Chabil Utzaj. Es el caso, señalan, de un programa de televisión transmitido por el canal Guatevisión donde se observa al empresario Carlos Widdman, dueño del ingenio, recibir una llamada del entonces ministro de Gobernación donde se hace referencia a un listado entregado por Widdman a ese ministerio que titula la actuación policial.

Las comunidades denunciaron además la reiterada impunidad de la justicia ante los miembros de la seguridad privada de la empresa. Esta situación lleva a las comunidades a una profunda desconfianza hacia las instituciones del Estado encargadas de velar por la seguridad y por la administración de justicia. En consecuencia las personas afectadas prefieren no ejercer denuncias ante el Ministerio Público, a lo que hay que sumar el temor a ser represaliado por parte de la empresa de seguridad o incluso criminalizado por el mismo Ministerio Público.

A diferencia de otros casos, la PNC no ha procedido a ejecutar la detención de Jorge María Barrientos cuando pesa sobre él una orden de captura.

Entrevista E112/2011. Arturo Aguilar, secretario de asuntos internacionales y de cooperación del Ministerio Público

Todos somos ciudadanos de un mismo nivel, todos los guatemaltecos. Entiendo que eso no es la percepción que tienen la mayoría de personas, pero también es deber el nuestro ser eficientes. Es un círculo en la medida que el Ministerio Público se percibe con desconfianza. La gente tiene desconfianza, nadie se acerca; en la medida que el Ministerio Público tenga una mejor percepción, la gente se acerca, da información vamos resolviendo los casos y se va generando una ola.



Imagen 25. Guardia de seguridad en el acceso al ingenio Chabil Utz' Aj. Fuente: GIDHS.

Las organizaciones sociales y los defensores de los derechos humanos que estuvieron en el área durante los desalojos también denunciaron en sus testimonios el hostigamiento que sufrieron y el miedo que tienen a ser culpados por los actos de violencia que la seguridad de la empresa, la PNC y el ejército habían protagonizado.

Según pudimos comprobar, durante los desalojos varias noticias y comunicados fueron publicados por parte de la presidencia. Por un lado criminalizaban a estos actores y, por otro, desmentían que los desalojos estuvieran siendo violentos¹¹⁷. El 17 de marzo es publicado el primer comunicado titulado: “El deber del gobierno de la república de preservar la gobernabilidad y el Estado de derecho”¹¹⁸. En él se dirigen a las organizaciones sociales como *radicales*, y como los causantes de haber puesto en riesgo la gobernabilidad del país. Así mismo se hace público un listado de acciones tomadas bajo el pretexto del cumpli-

miento de la legalidad; amenaza de que se cumplirán todas las órdenes de desalojo y la congelación de todos los espacios de diálogo. Medida esta última que recordaba a los mensajes enviados por Ríos Montt durante su mandato.

El segundo comunicado se hizo público el 31 de marzo de 2011 donde se enumeran “Las verdades sobre los desalojos del Polochic”. El GIDHS no pudo constatar que estos hechos fueron veraces ya que no coinciden ni con las entrevistas realizadas, ni con los videos e investigaciones publicados sobre el Valle del Polochic. Uno de los miembros de la Fundación Guillermo Toriello que medió en el conflicto de Miralvalle, tuvo que salir del área por recibir desde amenazas de formar parte del listado de órdenes de captura, hasta amenazas de muerte durante los desalojos. Otros miembros del Comité de Unidad Campesina y de ECAP también tuvieron que recibir una orden especial de protección por recibir las mismas amenazas.

¹¹⁷ ver noticias en la página web <http://valledelpolochic.wordpress.com>

¹¹⁸ <http://www.conap.gob.gt/news/comunicado-la-gobernabilidad-y-el-estado-de-derecho>

3.1.3.2 INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La gravedad de la situación que viven las comunidades desalojadas ha sido constatada no solo por el GIDHS sino por muchas otras organizaciones. Un grupo de ellas decidió presentar el caso como vulneración de las obligaciones contraídas por el Estado ante el sistema interamericano. En el marco de dicha denuncia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó una resolución de medidas cautelares el 20 de junio de 2011.

Estas medidas obligaban al Estado a que:

1. Se adoptaran las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de los miembros de las 14 comunidades indígenas q'echi'es.
2. Se adoptaran las medidas necesarias para brindar asistencia humanitaria, incluyendo alimentación y albergue, a los miembros de las 14 comunidades que se encuentran desplazados.
3. Se concertaran estas medidas con los propios beneficiarios y sus representantes.
4. Se realizara un informe sobre las acciones adoptadas, a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de medidas cautelares.

Dos meses después, todavía no se había implementado ninguna acción para su realización. En la entrevista que el GIDHS mantuvo con Ruth del Valle, presidenta de la COPREDEH, se arguyó como justificación de la falta de respuesta al carácter abstracto de las medidas cautelares y la inexistencia de un censo que precise los beneficiarios de las mismas. La primera reunión con COPREDEH había sido fijada para el 10 de agosto de 2011, pero tuvo que ser postergada por la incomparecencia de COPREDEH. Por este motivo fue retrasada al 19 de agosto.

Entrevista E15/2011. Ruth del Valle, presidenta de COPREDEH

La primera situación es que la medida cautelar es absolutamente abstracta e inespecífica. Primero la medida cautelar se refiere a 14 comunidades, dentro de la medida cautelar hay una lista de 12 comunidades y las fincas desalojadas por el Estado fueron 11. Entonces, lo primero que le pedimos a la CIDH [es] que especificara para quiénes era la medida para que pudiera ser implementada. Todavía no nos han respondido. Y eso lo presentamos el día siguiente que recibimos la medida.

Por otro lado, [en] la misma medida se menciona un aproximado de 800 familias y según la información que las instancias del ejecutivo han dado, en las 11 fincas desalojadas no había más de 200 familias. Entonces, nosotros lo que le hemos solicitado a los peticionarios del caso, es decir, que son ONG, es que nos pongan en contacto con los líderes de las comunidades para poder establecer una especie de censo para saber realmente cuántas familias son y de cuántos miembros, y cuántos son menores y cuántos adultos, porque también para orientar el tema de la alimentación pues hay que orientar a diferente [a] alimentación para niños que para adultos.

Tenemos solicitada una reunión para esta semana que no sé si se va a lograr realizar porque no nos han confirmado.

3.1.3.3 DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES Y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES

De manera coincidente, las comunidades entrevistadas señalan en primer lugar la responsabilidad de la Chabil Utz' Aj por vulnerar sus derechos. Señalan que la compra de las fincas donde estaban asentadas les impide poder mantener su relación vital y espiritual con la tierra, señalando: "nosotros necesitamos maíz y frijol, no comemos caña". Por su parte, el ingenio de caña de azúcar reanudó sus operaciones a través de la inversión de Q150 millones de Guatemala

Sugar State Corp, vehículo inversor del grupo Pellas de Nicaragua y la reestructuración de la deuda por el BCIE¹¹⁹. En su carácter de banca de desarrollo, otorgó el financiamiento a Chabil Utz' Aj bajo el compromiso de levantar a la vez proyectos en salud, educación, caminos rurales, agua y saneamiento, aspectos vitales para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en el departamento de Alta Verapaz.

119 El Periódico, 6 de abril del 2011.

Walter Widdman. Dueño del ingenio Chabil Utz' Aj Testimonio tomado de video de los desalojos proporcionado por el CUC

Lo prioritario es sacar adelante el proyecto, sacarlo a funcionar y mira con el nombre y el prestigio que tengamos cuando esto funcione pues ya haremos otra cosa. Mi familia es de ascendencia alemana, ya nos dieron en la 1ª [Guerra] Mundial, nos intervinieron y nos dejaron con una mano delante y otra detrás. En la 2ª lo mismo... Y bueno lo importante es seguir, y nadie dijo que la vida era justa, ni que esto era fácil, aquí sabíamos que iban a llorar los valientes y se iba a comer pan con lágrimas.

En entrevista realizada al alcalde de Panzós, el GIDHS constató la buena relación que mantiene el funcionario con los propietarios del ingenio cañero y su preocupación por el desarrollo local. Sin embargo

llama la atención que considere "invasores" a las comunidades que ya vivían en el Valle del Polochic antes de la llegada de la Chabil Utz' Aj.

Entrevista E118/2011. Sergio Iván Contreras, secretario general de la Secretaría de Asuntos Agrarios

Nosotros fuimos el día viernes en el área, en una reunión ahí en Papalhá y obviamente como decía el licenciado Contreras en tema de la necesidad de la tierra, eso es un tema que salió por cada uno de los representantes en su posición el día viernes y manifestaron esa situación, esa preocupación, independientemente de las medidas cautelares. Sin embargo, cuando nosotros hacemos la invitación a retomar ese espacio de diálogo y de negociación con representantes de comunidades y empresas y la institucionalidad del área, pues de alguna manera ellos dicen: "bueno vamos a analizar si nos sentamos nuevamente a la mesa y retomar el tema de tierra" que es prácticamente lo que ellos han manifestado.

Entrevista E151/2010. Ricardo Rummler, alcalde de Panzós de 2008 a 2011

Hay comunidades mayas que ya estaban aquí, como pueblo viejo, que por eso tiene ese nombre, que se llama "Pueblo Viejo". Por qué, porque ahí existieron los mayas. Lo que es en el valle donde actualmente está ubicado Chabil Utz' Aj y Endesa, ¡eran pantanos! Esa personas (la empresa) han venido y han recuperado lo que eran pantanos donde tenían los finqueros búfalos, no tenían ganado del que conocemos nosotros y por qué, porque era el único que se podía tener en esos pantanos, el búfalo vive entre el agua. Y ahora vienen a esas personas haciendo un trabajo espectacular, encauzan el río y comienzan a sembrar donde antes no se sembraba y es molesto ver que instituciones, vengan, como FGT [Fundación Guillermo Toriello], como CONIC [Coordinadora Nacional Indígena y Campesina] o como CUC y buscan a la gente para invadir. ¡Y eso es lo que molesta! Porque si nosotros estamos hablando de desarrollo y queremos darle una mejor vida a nuestra gente, pues ¡busquémosle! Yo como alcalde estoy en contra de las invasiones, si por algo he peleado es por eso.

Finalmente, además del papel del Ministerio Público, el sistema judicial en su conjunto y la actitud de los efectivos de la PNC en la zona, las comunidades señalan la responsabilidad del ejecutivo estatal, por no dar ningún tipo de respuesta y no tener voluntad en ejecutar las medidas cautelares dictadas por la CIDH.

Sus demandas son claras. En primer lugar solicitan medidas que les permitan acceder a su fuente de vida, la tierra. Segundo, exigen reparación por los daños sufridos durante los desalojos. Tercero, piden castigo para los responsables de las agresiones sufridas: la empresa Chabil Utzaj y sus cuerpos de seguridad privada. Por último, demandan el fin de la criminalización de sus integrantes y la anulación de las órdenes de captura.

En cuanto a la investigación del homicidio del campesino Antonio Beb Ac durante el desalojo de la comunidad Miralvalle, la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) solicitó a la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia que se otorgara la competencia en procesos de mayor riesgo, a lo cual se accedió el 6 de febrero de 2012. Según un comunicado de prensa llevado a cabo por la CICIG el 20 de abril de 2012 la jueza, Carol Patricia Flores Polanco, ligó a proceso al jefe de la división de las Fuerzas Policiales (DIFEP), Pedro González Rodríguez, por el delito de ejecución extrajudicial y lo envió a prisión preventiva. El 26 de septiembre González, que comandó la dirección de la PNC el día del desalojo de la comunidad Miralvalle, salió bajo fianza de 50.000 quetzales y con el cambio

de delito a homicidio culposo, según las últimas noticias en Emisoras Unidas, a pesar de que la Fiscalía General del Ministerio Público había apelado el cambio de delito.

Al estar presentes miembros del Ministerio Público durante el desalojo para ejecutar la orden, las organizaciones campesinas también reclamaron responsabilidades a la fiscal de La Tinta, en cuyo caso se ha abierto una investigación.

Entrevista EI43/2012. Claudia Paz y Paz, fiscal general y jefa del Ministerio Público

Le cambiaron a homicidio culposo a Pedro González y apelamos nosotros la resolución porque primero se le había procesado por ejecución extrajudicial y ahorita tiene una medida sustitutiva. [En cuanto a la fiscal de la Tinta] Nosotros sí hemos abierto una investigación interna sobre lo ocurrido. Pero recordemos que los responsables del desalojo en ese momento es la Policía.

Entrevista EI2/2011. Carlos de la Torre, coordinador DESC de la OACNUDH

El [la] Fiscal no lo han cambiado, el de la Tinta. El [la] Fiscal estaba muy parcializado a favor de la empresa. Cambiaron a los policías de la Policía de la estación de Panzós, de la subestación, pero el número sigue siendo mínimo. Entonces no hay una presencia que pueda proteger a las comunidades y siguen estando en una posición bastante insegura, aunque sí, los conflictos han bajado. La fiscalía junto con una investigación de CICIG, se detuvo a quién comandó las FEP el día del desalojo en Miralvalle. Está detenida esta persona y ya un juez abrió el proceso por ejecución extrajudicial.

3.1.3.4 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES POR EL ACTUAL GOBIERNO

En noviembre de 2011 tuvo lugar la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Guatemala, que dio como vencedor al exmilitar Otto Pérez del Partido Patriota. En marzo de 2012, ya con Pérez en el Gobierno, una multitudinaria marcha indígena, campesina y popular, durante ocho días recorrió 217 km, a favor de la defensa de la Madre Tierra y en protesta contra los desalojos, y la criminalización y por el desarrollo rural integral, presentó sus demandas ante el ejecutivo.¹²⁰

Durante el diálogo con el gobierno, las organizaciones que representaban a la marcha priorizaron ocho puntos, entre ellos el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas en junio de 2011 por la CIDH. Así mismo, se acordó que una finca del Estado ubicada en esa región fuera adjudicada a las familias afectadas por esos desalojos violentos. La finca en cuestión era la perteneciente al ICTA, que se encuentra en desuso por parte de este organismo, y se encontraba ocupada por la comunidad 8 de Agosto antes de ser desalojada en marzo de 2011.

Finalmente, en la reunión que mantuvieron el 19 de abril de 2012 representantes del ejecutivo y del CUC, el Gobierno se comprometió a cumplir con las medidas cautelares de la CIDH para solo 300 familias del Valle del Polochic, y no las 800 que indicaban

las Medidas Cautelares, pero no accedió a entregar la finca del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas. Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas está previsto que se entregue una finca (todavía no se sabe cuál) a 300 familias desalojadas del Polochic. Desde el análisis del Alto Comisionado, elegir una finca en este área de conflictividad donde hay muchos intereses, y que haya que seleccionar a 300 familias, es visto con mucho riesgo y prevé que traerá consigo conflictos entre las familias.

¹²⁰ Prensa Libre, 28 de marzo de 2012.

Entrevista EI2/2011. Carlos de la Torre, coordinador DESC de la OACNUDH

A partir de las mesas de negociación [en] que la Oficina [de la Alta Comisionada de la ONU] estuvo como observadora y testigo de honor, junto con el obispo y el presidente del Consejo Ecuaménico, se llegó a un acuerdo sobre una hoja de ruta para solucionar el conflicto en Polochic. El Gobierno ofreció fondos para comprar una finca para 300 familias este año y continuar el siguiente año con otras 300 y así hasta cubrir el total de las familias. La administración decide utilizar parte de estos recursos. La administración pretende destinar unos 40 millones para el caso del Polochic. El Gobierno tenía pensado utilizar estos recursos para estos conflictos que en términos internacionales habían despertado mayor atención. El compromiso que ellos tienen es entregar la primera finca antes del 2012. Ahora van un poco más atrasados, pero para esas fechas ya tienen que haber identificado la finca. Todavía no lo han hecho.

A pesar de que el Gobierno ha llevado a cabo algunas entregas de alimentos a familias de las comunidades desalojadas del Polochic, al cierre de este informe no se habían satisfecho las exigencias de seguridad, vivienda, salud y seguridad alimentaria, que recogen las medidas cautelares.

Entrevista EI2/2011. Carlos de la Torre, coordinador DESC de la OACNUDH

Ese censo se hizo, hasta octubre. Hasta ese momento se habían dado solo dos entregas [de alimentos]. Después hubo otras dos entregas en noviembre y en diciembre y este Gobierno ha hecho otras dos entregas. Ha habido realmente seis entregas. Las de la administración pasada fueron bolsas de familia con una serie de productos básicos que no duran más de una semana, entonces realmente no fue satisfacer las necesidades de alimentación de las comunidades. Con el actual Gobierno el tema ya no fue de COPREDEH sino de la SESAN [Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional], que sí hizo entregas más amplias de alimentos porque ya fue por granos, quintales de maíz, frijol, etc. Tampoco las comunidades dicen que eso ha servido. De todos modos, fueron dos entregas más y se tuvieron que hacer dos o tres meses y COPREDEH empezó a anunciar que ya se cumplió con las medidas. Creo que en cuestiones de alimentación no se han cumplido plenamente, creo que son muy insatisfactorias estas entregas. La gente ha tenido que emplearse de otra manera, han alquilado tierras, la gente empieza un poco a trabajar y a sobrevivir por su propia iniciativa pero no en el marco de las iniciativas.

El tema de vivienda, es este censo el que arroja que hay 98,8% de familias que tienen vivienda, pero no que el censo no agrega y que es evidente, es que estas familias si están alquilando, si están viviendo con otras personas, familiares o qué porcentaje de las viviendas es vivienda propia, que es el mínimo. Lo que las comunidades nos han informado es que están alquilando y que lo hacen por 100 o 200 quetzales al mes que eso es una cantidad muy alta para ellos. Hay vivienda pero por sus propios medios, no es por parte del Estado.

Del tema seguridad si han bajado muchísimo las denuncias que se reciben de la operación de estos grupos que estaban en las noches, que disparaban. Ya no ha habido más enfrentamientos. Creo que las situaciones de seguridad han cambiado, el Estado informó que había hablado con la empresa que también estaba bastante preocupada. Han venido a vernos dos o tres veces [a la oficina]. Vinieron incluso las personas de Nicaragua con puestos de dirección alto a hablar sobre la imagen de la empresa. Creo que el ingenio no quiere dar esa imagen y al menos han reforzado los controles de la empresa de seguridad. Ahora, las autoridades encargadas de seguridad siguen siendo muy débiles en la zona.



Imagen 26. Niña indígena en la comunidad Bella Flor (Valle del Polochic). Fuente: GIDHS.

3.2 DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ

3.2.1 CONFLICTOS CON LAS HIDROELÉCTRICAS EN LA REGIÓN IXIL

La zona del Quiché ocupa las regiones norte-centro y norte-occidental de Guatemala. Nebaj, Chajul y San Juan Cotzal componen la llamada Región Ixil, que debe su nombre al grupo indígena de origen maya que se asentó aproximadamente por el año 200 dc. Esta región está ubicada al norte del departamento del Quiché sobre uno de los ramales de la Sierra de los Cuchumatanes. Ocupa un territorio de 2.340

km², a una altura que oscila entre los 700 y 3.300 m sobre el nivel del mar. Los tres municipios juntos ocupan una extensión de 2.314 km². Se estima que la población de la Región Ixil está conformada por 154.369 habitantes: Chajul 48.864, Cotzal 26.469 y Nebaj 79.036, la mayoría descendientes del pueblo maya.

Mapa 14. Departamento del Quiché



Quiché es un departamento que se encuentra situado en la región noroccidental de Guatemala. Limita al norte con México; al sur con los departamentos de Chimaltenango y Sololá; al este con los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz; y al oeste con los departamentos de Totonicapán y Huehuetenango.

Esta zona fue fuertemente azotada por el conflicto armado interno. A causa del aislamiento sufrido, los ixiles han podido conservar muchos de sus rasgos culturales. Sin embargo, con frecuencia sufren exclusión social y económica por parte de los proyectos de desarrollo local, tanto del Gobierno como de las empresas privadas por lo que deciden emigran a la costa del Pacífico donde se encuentran los grandes ingenios cañeros y los cafetales que absorben la mayor parte de la mano de los jornaleros del país.. El sustento de la mayoría de la población de esta región se basa en la producción agrícola de subsistencia y la producción de tejidos tradicionales.

La Región Ixil cuenta con rica y abundante biodiversidad, grandes ríos, bosques, montañas, riqueza arqueológica, varios microclimas, lo que ha motivado un aumento considerable de presencia de empresas multinacionales mineras, petroleras e hidroeléctricas. De acuerdo a información del Gobierno, existen 12 proyectos de hidroeléctricas y 6 de exploración y explotación minera en la región.¹²¹

¹²¹ Quesada, E. La Cuenca del Río Xacbal y el Uso de su Recurso Hídrico para la Generación de Energía Eléctrica. PROYECTO TOTAL-SER. Guatemala, 2009.



Imagen 27. Cañadas en la Región Ixil. Fuente: GIDHS.

En la mayoría de los municipios de la Región Ixil existe una fuerte conflictividad debida a la presencia de hidroeléctricas, pertenecientes a diferentes multinacionales y grupos corporativos. Tanto estas empresas como el Gobierno violan los derechos ancestrales de los pueblos indígenas que durante miles de años han cuidado de las montañas, bosques y ríos.

Los pueblos indígenas afectados denuncian que la población no ha sido informada ni consultada, ni ha dado su consentimiento para la explotación de los bienes y recursos de sus territorios ancestrales, como lo establece el Convenio 169 de la OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. La población ixil ha levantado su protesta frente a la violación de sus derechos fundamentales y exige el cumplimiento de una serie de demandas que son expuestas más adelante.

Entrevista EO30/2011. Pablo Ceto, Fundamaya

En el caso de la Región Ixil, ninguna de las empresas multinacionales, Enel en Cotzal, Hidroxacbal en Chajul y ahora Hidroixil en Nebaj, ha hecho consultas. La mecánica que usan es copiar algún estudio de impacto ambiental, le ajustan alguna información del municipio de que se trate y lo presentan al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a sabiendas que va a ser aprobado. Luego sacan en el Diario de Centroamérica, el diario oficial, y en las páginas de anuncios de algún otro periódico, un anuncio de unas 2 pulgadas por 2 pulgadas, que se va a construir una hidroeléctrica, esperan un mes, y luego afirman, que no habiendo inconveniente se aprueban las licencias de construcción de hidroeléctricas. Ninguno de los diarios escritos llega a las comunidades. No hay aviso, ni información, ni consulta a las comunidades indígenas. Ni las autoridades del Estado ni los empleados de las empresas informan siquiera a las comunidades indígenas.

Otras veces lo que hacen es llegar a las Comunidades buscando tomar fotos a los árboles, algunas plantas, hablan con las autoridades comunitarias, hacen amistad, les invitan a algunos viajes, les explican las bondades de las hidroeléctricas, les hacen firmar una planilla por el almuerzo que les han dado y la planilla posteriormente la utilizan como evidencia de que consultaron.

También, lo que han hecho es comprar los terrenos de las orillas de los ríos, diciéndole a la gente que nadie más les va comprar las piedras y rocas que tienen sus terrenos. La gente presionada por la pobreza pide unos 5.000 Q por cuerda de 25 varas por 25 varas y los empleados de las empresas ofrecen 10.000 Q hasta 20.000 Q, y de esa manera van despojando a las Comunidades de sus territorios ancestrales.

El agua es un recurso natural de uso común, finito y estratégico; en este sentido, las cuencas vertientes de las fuentes de agua juegan un papel importantísimo. Los procesos de deterioro ambiental al que están sometidos los recursos naturales, aumentan la vulnerabilidad de las cuencas y ríos, y amenazan la disponibilidad de agua.

El Estado de Guatemala está obligado al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de ambiente y recursos naturales contenidos en los Acuerdos de Paz. Entre otros, se encuentra contemplado el abastecimiento de agua, el ordenamiento territorial, el fortalecimiento de los fondos ambientales en temas de control de la contaminación y con-

servación de la biodiversidad, y el fortalecimiento de la base legal y el marco institucional para el manejo adecuado de los recursos hídricos, etc. Sin embargo, han sido limitados los proyectos que han ejecutado acciones de manejo de cuencas hidrográficas, priorizándose en gran medida los proyectos de centrales hidroeléctricas pertenecientes a grandes multinacionales y haciendo caso omiso a las resoluciones de las consultas comunitarias realizadas por la población afectada.

3.2.2 CASO CHAJUL Y LA HIDROELÉCTRICA HIDRO XACBAL

El municipio de Chajul, se encuentra en la parte norte del departamento a 105 km de Santa Cruz del Quiché, capital del departamento. Chajul tiene una extensión de 598 km², y colinda al norte con la República de México e Ixcán; al este con Uspantán; al sur San Juan Cotzal; y al oeste con Santa María Nebaj. Tiene una cabecera municipal con el mismo nombre, así como 60 comunidades rurales, siendo las más grandes Llom, Finca la Perla (Xemac), Sotzíl, Xolcuay, San Joaquín Chel y San José Xix.

Los suelos de Chajul son irrigados por los ríos de Visich, Solam San Vicente, Jute, Q`ankab`, Pumilá, Chinich`á, Chel, Chicá, Moxolá, Ximulá y Map`txay, los cuales drenan a los ríos Copón Chixoy y río Tzabal. Estos se constituyen en subcuencas del río Salinas, principal cuenca del municipio con una extensión

de 40.032 km. El río Xak`bal es la segunda cuenca del municipio con 12.550 ha.

HidroXacbal, ubicada en San Gaspar Chajul, es la segunda mayor hidroeléctrica del país (después de Chixoy) y fue inaugurada en agosto del 2010 tras cinco años de construcción. El grupo hondureño Terra ha sido financiado por diversas entidades como el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Royal Bank de Trinidad y Tobago, los bancos de desarrollo holandés y alemán. Localmente el Banco G&T Continental invirtió US\$250 millones en la construcción de la represa, que fue realizada por la compañía israelí Solel Boneh y que tiene una capacidad de generación de 94 mw.¹²²

¹²² Capote, N. Represas hidroeléctricas en México y Guatemala, en EL ESCARAMUJO año 5 número 19.

EL GRUPO TERRA INAUGURA LA HIDROELÉCTRICA HIDRO XACBAL

El Grupo Terra, fundado en 1978, controla empresas de energía, petróleo, químicos, infraestructura, inmobiliarias y de servicios. Ha invertido más de US\$500 millones en la construcción de centrales hidroeléctricas y geotérmicas, con una capacidad de más de 500 mw. En 2009 se convirtió en el mayor comercializador de combustibles de Guatemala y Centroamérica, al adquirir la operación de Shell y sus más de 500 estaciones de servicio en todo el istmo.

Fuente: www.elperiodico.com.gt

Desde el inicio del desarrollo del proyecto, y a pesar de que la empresa afirma haber tenido en cuenta los componentes sociales y ambientales. Su construcción y la entrada en operación de la central han generado una serie de impactos y conflictos¹²³, tanto de índole social como ambiental. En concreto:

- Impactos en la fauna y flora acuática y terrestre, debido al aumento de la contaminación del agua generada en la construcción y una vez puesto en marcha el proyecto. Esta contaminación de las aguas, así como la disminución del caudal del río, conlleva la pérdida de biodiversidad, la desestructuración de los ecosistemas y la fragmentación de hábitats, debido a la ruptura de continuidad de las áreas de vegetación.

¹²³ Quesada, E. op. cit.

- Afectación al régimen hídrico y calidad del agua, debido también al aumento de la contaminación y la disminución del caudal del río.
- Modificación del uso de los suelos por la inundación que conlleva la construcción del embalse y también por la erosión de las orillas del río, debido a los cambios de caudal y la disminución de los niveles de agua. Las deforestaciones para la apertura de nuevos caminos o para el ensanchamiento de los que existen, aumentan la probabilidad de deslaves y derrumbes, con los consiguientes riesgos que esto conlleva para las personas y para la comunicación entre comunidades.
- Afectación a la calidad paisajística del área, principalmente por medio de la red eléctrica y las torres de transmisión, que atravie-

san todo el municipio y destruyen el paisaje, bloqueando la continuidad de los bosques. También existe el riesgo potencial de que la construcción se haya realizado sobre alguno de los muchos sitios arqueológicos que existen aún sin descubrir en la región.

- Invasión cultural y cambios sociales, al no considerar a la poblaciones autóctonas como actores importantes de su propio desarrollo, y al excluirlos de la toma de decisiones y de la autorización de la ejecución del proyecto. Esto genera un sentimiento de pérdida y debilita el sentido de comunidad. El sistema organizativo comunitario, basado históricamente en valores como la ayuda mutua y la solidaridad, se ve debilitado por el conflicto interno surgido a causa de la diferencia de opiniones en torno a su construcción. No se ha tenido en cuenta la ubicación de los lugares sagrados mayas existentes en la zona, para permitir el paso de guías espirituales y de las comunidades mayas que asisten a las ceremonias.

Tal como se estableció en los Acuerdos de Paz, la explotación de recursos naturales en las zonas pobladas por mayas deben ser aprobadas previamente por las comunidades afectadas mediante consultas populares. Y una de las demandas y denuncias más significativas de las comunidades de Chajul es que esta obra se ha iniciado sin haberse realizado la consulta respectiva, violando por lo tanto lo establecido por el Convenio 169 de la OIT.

No obstante, el Grupo Terra, empresa propietaria de la hidroeléctrica, afirma haber realizado una consulta y un estudio previo de impacto ambiental y social. Sin embargo, bajo nuestro punto de vista y según el estudio La cuenca del río Xacbal y el recurso hídrico para la generación de energía eléctrica, tanto

la metodología empleada para la realización de esta *consulta* como los resultados obtenidos son de dudosa fiabilidad.

En dicho estudio realizado por Servicios para el Desarrollo con la colaboración del IPADE y la consultora Proyecto Total y Servicios para el Desarrollo, se llega a la conclusión que la población consultada (tan solo 150 personas) no fue debidamente informada, puesto que no se les explicó las consecuencias que el proyecto hidroeléctrico podría tener a largo plazo. Las encuestas realizadas fueron totalmente direccionadas hacia temas como la posible generación de empleo, la creación de mejores vías de acceso y el suministro de energía eléctrica y agua potable, preguntando, por ejemplo, si les gustaría que hubiera más fuentes de trabajo en la aldea para tener mayores ingresos y más comercio, o que su aldea tuviera electricidad. Se trata pues de una encuesta claramente sesgada, que invisibiliza y tergiversa las consecuencias que puede tener un proyecto de tal envergadura.

Los testimonios recogidos por el GIDHS en El Quiché distan mucho de la versión de la empresa. En la entrevista realizada a tres principales -autoridades indígenas- del municipio de Chajul, estos expusieron varias denuncias en referencia al despojo de tierras que están sufriendo y a los impactos socioambientales que la implantación del proyecto hidroeléctrico está teniendo en sus vidas y en su entorno. Las comunidades indígenas de Chajul, organizadas en resistencia contra este megaproyecto, presentaron un amparo ante la Corte de Constitucionalidad de Guatemala.

Entrevista EOC2/2011. Esteban Juan, Bartolomé Gallego y Francisco Cava Bob, autoridades indígenas de Chajul

La empresa les dijo que serían los primeros en tener luz entre otras promesas, pero nada de eso ha ocurrido. Se quejan de que el Gobierno no hace nada, que no tienen a quién reclamar. Con el TLC están vendidos. Defienden que conocen los límites de su tierra aunque no tengan títulos de propiedad de la misma. Denuncian que el patrón está vendiendo terreno del que no tiene papeles. Como efectos de la implantación de la hidroeléctrica, denuncian que el río empieza a secarse y los peces a morir, que ya no tienen libre paso para pescar, bañarse en el río, y transitar a otras comunidades. Denuncian también que los soldados para cruzar el río por un paso antiguo les piden el nombre, la cédula, la hora a la que volverán, qué es lo que van a hacer, etc. Y que continuamente pasan carros con seguridad privada armada.

3.2.3 CASO NEBAJ Y LAS HIDROELÉCTRICAS LA VEGA I Y II

Santa María Nebaj se localiza al norte del departamento del Quiché. Ocupa una extensión de 650 km² aproximadamente. Colinda al norte con el municipio de Ixcán, al este con los municipios de Cotzal y Chajul, al sur con los municipios de Cunén y Sacapulas (ambos del departamento del Quiché), y al oeste con los municipios de Aguacatán, Chiantla, Santa Eulalia, San Juan Ixcoy y Barillas del departamento de Huehuetenango.

Nebaj está enclavado en un pequeño valle rodeado de altas montañas y forma parte del sistema de Los Cuchumatanes. Cuenta con 31 ríos, riachuelos y arroyos, así como con importantes recursos naturales como bosques, suelos, especies vegetales y precipitación pluvial. La cuenca del río Xacbal representa el 72,4% del área del municipio, encontrándose la mayoría de los ríos que alimentan esta cuenca dentro del municipio de Nebaj. Existen también varias microcuencas, formadas por los ríos Tuchel, Suchum, B'ajila, Xalaj, K'tzol y Su'mal a', que desembocan en el río Chel. Varios de estos ríos son los utilizados para la generación de energía eléctrica en las centrales la Vega I y la Vega II, de la empresa Hidroixil.

Esta empresa pertenece al conglomerado inmobiliario Grupo Casado, con operaciones en España y Guatemala, además de actividades en la construcción de obras públicas y la producción de asfalto. El proyecto hidroeléctrico La Vega I, que fue autorizado por el Ministerio de Energía y Minas en junio de 2011, usará el caudal de los ríos Suchum y Xacbal y se prevé que genere en una primera parte 38 megavatios. Por su parte, el proyecto La Vega II, que fue aprobado por el MEM en diciembre del mismo año, usará el caudal de los ríos Xamalá y Sumalá, y está previsto que tenga una capacidad total instalada de 18,7 mw.

De acuerdo con los acuerdos ministeriales 099-2011 y 244-2011, la entidad Hidroixil podrá utilizar el caudal de los cuatro ríos por un plazo de 50 años.

Son doce las comunidades del municipio de Nebaj afectadas por los proyectos de La Vega I y II. La más afectada sería Sumalito o Sumal Chiquito, dado que está prevista la construcción de dos túneles bajo sus suelos. Según nuestros informantes, las comunidades más afectadas a continuación serían Trapichito, Xeu-calbitz, Sucalito, Xecotz, Bicotz y Buena Vista Suchun.

Los testimonios recogidos por el GIDHS apuntan varios impactos que las hidroeléctricas provocan y van a tener sobre estas comunidades. Así como también presentan varias denuncias respecto al proceso seguido por la empresa Hidroixil para la implantación de las represas.

En primer lugar, las comunidades manifiestan su cansancio al constatar que las empresas no cumplen con sus ofrecimientos y tan solo los utilizan para convencerlos de su implantación. Desde la puesta en funcionamiento de Hidroxacbal, en Chajul, cuyo cableado pasa por Nebaj, los habitantes de este municipio no han tenido acceso a la energía eléctrica producida por la central. El calor producido por el cableado -que transporta 94 mw- está afectando gravemente a sus cosechas, pues hace que aumente preocupantemente el número de polillas en las plantaciones de maíz.

Entrevista EO31/2011. Vicente Hermoso, Sumalito, Nebaj

No porque así como te digo, así como pasa con el Hidroxacbal: no tengas pena que de nuestra torre nosotros te vamos a dar luz, dicen, pero nunca va a dar nada, nada. Así como nuestra escuela, nada, ni luz, bien afectados nosotros aquí. Nada, ni los computadora hay aquí, ni tele porque no tenemos luz. Eso es nuestra pena. Así como Enel vino aquí ofreciéndonos escuela. Vamos a dar, vamos a dar, pero nunca va a dar. Por eso que totalmente vamos a rechazar todo.



Imagen 28. Cultivos de maíz en la Región Ixil. Fuente: GIDHS.

Por otra parte, también en relación con Hidroxabal, denuncian y rechazan la fuerte presencia militar alrededor de sus comunidades para la protección de sus torres eléctricas. Es necesario recordar que la Región Ixil fue una de las más castigadas por el conflicto armado interno, y de las que sufrieron mayor violencia. En ella el ejército impuso una fuerte represión y tuvieron lugar muchas de las masacres cometidas durante el conflicto. Ante esa realidad, es comprensible que la población tenga graves secuelas psicológicas, y que la presencia militar alrededor de sus comunidades altere su bienestar y les haga sentir inseguros.

En Nebaj, los habitantes de las comunidades afectadas denuncian que, al estar la propiedad de la tierra constituida en ejidos municipales y al tratarse por lo tanto de propiedad comunitaria a nombre de la municipalidad (no de las personas), cuya herencia se basa en el derecho consuetudinario, las empresas y los grandes propietarios aprovechan esta situación para la compra y acaparamiento ilícito de tierras. En relación a esto, también denuncian el cariz político de los desalojos que se están llevando a cabo.

Entrevista EO32/2011. Diego Santiago Ceto, Sumalito, Nebaj

Han estado engañando a la gente comprando los terrenos. Han estado amenazando también, “al que no vende su terreno lo denunciaremos al Ministerio Público”. Aquí el Ministerio Público nada [tiene] que ver con eso, pero como la gente no sabe, entonces se empieza por la presión que hacen a los miembros comunitarios [para] que vendan sus terrenos a bajo precio. Eso es y, [es] el claro ejemplo de lo que ha pasado en Chixoy, que van a ofrecer compra de fincas para cambiar de lugar a la gente. Mucha gente así fue, se reubicó. Y hasta ahora las tierras que les dieron son malas tierras, no dan condiciones para la agricultura, no sirven para la subsistencia de la gente.

Respecto al proceso seguido por Hidroixil para la construcción de las hidroeléctricas La Vega I y II en terrenos de Nebaj, las comunidades denuncian que no han sido informadas en ningún momento, ni por la empresa ni por el MEM -el órgano encargado de

conceder la autorización-, sobre el proyecto que se pretende desarrollar en su territorio, y que no ha habido ningún proceso de consulta a las comunidades previo a dicha autorización.

Entrevista EO32/201 I. Diego Santiago Ceto, Sumalito, Nebaj

Aquí nunca se ha hecho consulta. Vienen los técnicos de la empresa a hacer los estudios, porque han hecho un estudio de impacto ambiental, pero lo han hecho a su antojo, nunca se preguntó a la gente. También han engañado a la gente. Nunca se dijo a la gente que van a construir una hidroeléctrica. Aquí lo que vinieron a ver la flora y la fauna, a ver cuál está en proceso de extinción, eso es lo que vinieron a decir. Entonces la gente no sabe. Hasta ahora se sabe que es hidroeléctrica, pero nunca se pregunto así. Entonces, así hicieron estudio de los ríos, de los animales, de las plantas. Hay un estudio, ellos le llaman estudio de impacto ambiental, pero es a criterio de ellos, nunca se hizo consulta a la gente.

Es así en Guatemala, no solo en Ixil, está en San Marcos, está en Cobán, está en todos lados. No han hecho consulta. Se han realizado a nivel nacional 57 consultas comunitarias y qué dice el Estado, que no son vinculantes. Entonces lo que dicen las comunidades indígenas es que lo vamos a hacer vinculante. Aunque sea que el Estado no quiera, lo vamos a hacer vinculante.

Las doce comunidades afectadas están organizadas, también junto a las comunidades de Chajul y Cotzal. Todas ellas rechazan completamente la instalación de empresas hidroeléctricas en su territorio, por la grave afectación que saben sufrirán los recursos naturales que posibilitan su subsistencia y la de sus descendientes.

Por otro lado, entre otros muchos aspectos de su cultura, uno que se vería fuertemente perjudicado con su implantación, es su vida ritual en torno a ciertos lugares sagrados, que serían destruidos o cuyo acceso quedaría imposibilitado, dado que su ubicación está prevista en una montaña donde se encuentra un lugar ancestral y sagrado para el pueblo ixil.

Entrevista EO32/201 I. Diego Santiago Ceto, Sumalito, Nebaj

Para nuestra cultura maya los nacimientos de agua son muy importantes. Aquí nuestras abuelas cuando una mujer da a luz, los pañales o la placenta no se deja tirada en cualquier lugar; se lleva a un lugar de nacimiento de agua, pues eso es parte cultural. El lugar donde van a hacer la represa, que se llama Suchum, es un lugar donde allá hay un lugar sagrado y va a ser destruido. Ese lugar sagrado se llama así porque es un lugar donde se pide por toda clase de animales que tiene la gente, para pedir la bendición de los animales, y precisamente en ese lugar se va a construir la represa.

En este sentido, consideran un insulto que la hidroeléctrica que pretenden imponer sin consentimiento previo en su territorio lleve el mismo nombre que su pueblo, Ixil.

Los habitantes y las autoridades ancestrales de las comunidades, así como el Consejo de Principales, están en reuniones permanentes tratando de velar por su territorio y sus recursos naturales, y dirigiendo su lucha por la vía legal, con el fin de hacer valer los derechos que les han sido reconocidos.

El 3 de junio de 2011 se anunció públicamente el acuerdo ministerial que autoriza la construcción de un túnel bajo la comunidad de Sumalito. Al ser entrevistados, los habitantes de esta comunidad manifiestan su miedo por el paso del túnel, ya que temen que los desalojen para su construcción o que la estabilidad de la tierra se vea afectada y sea peligroso para ellos seguir viviendo en esos terrenos.

A partir de esta fecha, los habitantes de las doce comunidades comenzaron a difundir denuncias a través de la prensa. Sus alcaldes presentaron un amparo ante la Corte de Constitucionalidad, denunciando que no se haya hecho ningún tipo de consulta previa a las comunidades, tal y como establece el convenio 169 de la OIT, y exigiendo una explicación por parte del Ministerio de Energía y Minas.

En el momento de nuestra visita, agosto del 2011, estaban esperando a saber si el recurso de amparo interpuesto se consideraba procedente o no. Este fue aprobado temporalmente por la Corte de Constitucionalidad, pero la Corte Suprema de Justicia rechazó el amparo definitivo el 16 de marzo de 2011. Ante dicha negación, las comunidades denuncian a la Corte Suprema de Justicia por ponerse a favor de los intereses de las empresas multinacionales, y de su carácter discriminatorio hacia los pueblos indígenas.

Las autoridades ancestrales recuerdan que la empresa ha iniciado obras sin respetar el principio de consulta comunitaria garantizado en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas y en la Convención por la Eliminación del Racismo y la Discriminación, entre otros instrumentos jurídicos de vigencia nacional. Por el contrario, de acuerdo a la interpretación jurídica de la empresa, la consulta comunitaria no está reglamentada en el cuerpo legislativo nacional y por eso no se puede realizar.¹²⁴

El 29 de mayo de 2011 las autoridades ancestrales del pueblo maya ixil de Nebaj realizaron una vista pública ante la Corte de Constitucionalidad, pidiendo

¹²⁴ Roblero/Jiménez Galán. Pueblo maya exige consulta comunitaria ante Corte de Constitucionalidad. AMARC Guatemala, Agencia Púlsar, 30/05/2012.

que fuera ratificado el amparo provisional otorgado por esta Corte en contra del funcionamiento de la hidroeléctrica y exigiendo la realización de una consulta comunitaria así como la detención de las actividades de la hidroeléctrica española Hidroixil.

Tal y como expresaron las autoridades ancestrales en esta vista, en ese momento trabajadores de la empresa estaban ya limpiando la zona donde se va a instalar la represa y la casa de máquinas.

Uno de los problemas que está causando una gran conflictividad es que en la zona donde está prevista la construcción del túnel hay personas que se niegan a ceder el derecho de paso y quienes no dan su terreno están siendo amenazados por los empleados de la empresa, que les atemorizan con denunciarlos ante el Ministerio Público y con la posibilidad de ser encarcelados. Afirman que se está generando una división en el seno de las comunidades y temen que pueda llegar a ocurrirles algo como lo acontecido en Barrillas. Por eso exigen que se respeten sus derechos. Respecto a la interpretación jurídica realizada por los abogados de la empresa en esta vista pública, que afirma que es necesario reglamentar la consulta comunitaria, las autoridades indígenas declaran que ya se revocó el intento de reglamentación de la consulta bajo el mandato de Colom, puesto que no se puede reglamentar una ley internacional que ya existe, y exigen el respeto y el reconocimiento de su forma tradicional de toma de decisiones, tal y como establece la ley.

Parece que se están cumpliendo los temores que fueron expresados en nuestra visita respecto a la manipulación, las amenazas y la criminalización de los movimientos de resistencia.

Entrevista EO31/2011. Vicente Hermoso, Sumalito, Nebaj

No queremos violencia en este lugar, porque [desde] aquel tiempo [durante el conflicto armado] hay violencia en este lugar, masacrando a la gente. No queremos, porque en otros lugares, como San Juan Sacatepequez, empezó hidroeléctrica allí y empezó a acusar [denunciar] gente. Yo fui allí y [observe que estaban] caciqueando a la gente que va a comprar su terreno y después acusaron a la gente, alguno que no quiere dar terreno. Si las autoridades no dan respuesta por el amparo [...] pues entonces tenemos que luchar, tenemos que reunir, cómo vamos a quedar. Pero los empresarios dicen que llegaron ahí y lo acusaron [denunciaron] a la gente, a quiénes llevan directamente la cabeza de la reunión, así como el amparo, a quién lo metió, a quién lo investigó. Así como pasa a la comunidad, así como no queremos violencia aquí, porque tal vez que en otro día va a acusar nosotros, quién es la autoridad, quiénes son los mayores de los principales, que los va a acusar, porque así son los modos de los empresarios. Va a contactar con los gobiernos de ahí arriba, peor el cambio del gobierno ahora, y va a acusar a la gente, va a asustar al ministerio público y eso no queremos así, porque así pasó a esta comunidad y va a acusar a la gente; y vienen dos camiones, tres camiones de soldados para asustar a la gente. Entonces eso no queremos así, así como pasó en Cotzal. Vienen los soldados a desalojar a la gente y aquí no queremos así.

3.2.4 CASO SAN JUAN COTZAL Y LA HIDROELÉCTRICA DE PALO VIEJO

San Juan Cotzal es otro de los tres municipios que forman la Región Ixil en El Quiché. Se encuentra a una distancia de 105 km de la cabecera departamental del Quiché y está localizado en las faldas de la Sierra de los Cuchumatanes y en la parte media de la Sierra de Chamá.

La extensión del municipio es de 640 km². Colinda al norte con el municipio de San Gaspar Chajul, al sur con el municipio de Cunén, al este con el municipio de Uspantán, y al oeste con el municipio de Nebaj, todos los municipios del departamento del Quiché. La población está repartida en la cabecera municipal y 32 comunidades rurales.

Como los otros dos municipios de la región Ixil, San Juan Cotzal cuenta con un gran potencial de fuentes hídricas. Existen pues, varios nacimientos y arroyos: Cotzal Chinimaquín, Tichun, Chamul, Pescado Tina'b'atz Utxmila, Tz'inata Xevi'vitz, Tziaja Chipal y Moxla, Quebradas El Chorro, Niila' y Xetenamich; Arroyo Escondido, Los Cimientos, Tzajib'ella y Tzik'áuy. Es el caudal del río Cotzal el que aprovechará la Hidroeléctrica de Palo Viejo, propiedad de la empresa italiana Enel.

Las comunidades indígenas de Cotzal conocen de la existencia de la represa desde 2005, cuando el entonces alcalde del municipio informa en una reunión a los líderes comunitarios y alcaldes auxiliares, sobre la construcción de una hidroeléctrica en el municipio, dentro de la finca San Francisco. Ante dicha información las comunidades se manifiestan totalmente contrarias al proyecto.

Pese a la clara oposición comunitaria, el 23 de enero de 2007, el MEM mediante el acuerdo ministerial 014-2007 autoriza la instalación del proyecto

hidroeléctrico Palo Viejo. Consiste en 2 centrales generadoras en los municipios de San Juan Cotzal i San Miguel Uspantán, que utilizarán el caudal del río Cotzal y sus tres afluentes: Chipal, El Regadío y El Arroyo Escondido, por un plazo de 50 años.

A principios del año 2008 la empresa Italiana Enel inicia sus actividades sin ningún tipo de información o consulta a las comunidades indígenas en flagrante violación a la legislación nacional e internacional en relación a pueblos indígenas. Todo ello en complicidad con el Gobierno de Guatemala y la municipalidad de San Juan Cotzal.

Frente a esta situación las comunidades ixiles, haciendo uso de sus derechos, solicitan a la municipalidad llevar a cabo una consulta para decidir sobre su futuro de acuerdo a sus costumbres y derecho consuetudinario. Dicha propuesta es ignorada por el gobierno municipal que, en lugar de atender la demanda, empieza a ofrecer otros proyectos de desarrollo a las comunidades: entrega de láminas de zinc, drenajes, carreteras y escuelas, las cuales serían financiadas por la empresa Enel. A cambio piden a los líderes comunitarios la aceptación por escrito de la construcción de la hidroeléctrica. Se inicia también en esta época una ola de intimidación y represión en contra de los líderes comunitarios.

Durante los años 2008 y 2009, las comunidades realizan diversos actos de denuncia y reivindicación de sus derechos, como caminatas, concentraciones, firma de cartas y memoriales, para exigir la consulta y reivindicar el derecho de ser informados. La respuesta del Gobierno y la municipalidad ante dichas demandas es la represión y la persecución de los líderes comunitarios.

Entrevista EO33/201 I. Concepción Saltay, alcalde de Cotzal

Exigimos que hiciera una consulta comunitaria, pero no se dio. Precisamente en 2009 hicimos una marcha pacífica frente al palacio municipal exigiendo al consejo municipal que haga consulta comunitaria, consulta popular digamos. Pero esto también fue rechazado y nunca fue tomado en cuenta. Entonces la comunidad, como estamos estudiando un poco, formando un poco sobre el derecho, entonces las comunidades ya se molestaron mucho por ver tanta maquinaria, por ver tantos camiones pesados, y dañando casas, perjudicando la comunidad. Entonces se vio obligado la comunidad a hacer manifestaciones en la carretera.

Durante el año 2010, aunque Enel y la municipalidad continúan con el ofrecimiento de proyectos de desarrollo, las comunidades denuncian su incumplimiento. Debido a esta situación las autoridades ancestrales deciden bloquear durante tres días el paso de los camiones de la empresa. Como respuesta Enel promete el cumplimiento de los ofrecimientos en 20 días; aunque finalmente termina por incumplir de nuevo su promesa.

Ante la falta de respuesta a las demandas de la población ixil de San Juan Cotzal y ante el engaño y el incumplimiento de Enel sobre los proyectos ofrecidos, las comunidades deciden retomar la resistencia. El 3 de enero de 2011, las 28 comunidades de San Juan Cotzal deciden interrumpir el paso de la maquinaria y el transporte a la finca San Francisco, para lo cual improvisan una talanquera a la altura de San Felipe Chenlá. Con esta acción las comunidades denuncian también el despojo de tierras que estaban sufriendo por parte de la finca San Francisco al impedirles el paso a sus tierras.

Entrevista EO33/2011. Concepción Saltay, alcalde del municipio de Cotzal

Porque la finca San Francisco no sé si saben que puso una talanquera, que llega un moto o motocicleta y le está cobrando 5 quetzales, llega pick-un le está cobrando 10 quetzales, un camión o camioneta le estaba cobrando 20 quetzales, y hay personas que tienen sus terrenos al otro lado de la finca. Entonces, cuando las personas pasan ahí en la garita de la finca, les preguntan para donde van. Entonces la gente contesta “bueno, voy a mi terreno”, y “¿dónde está tu terreno?”, “en tal lugar”. Entonces, “me traiga el documento, me traiga la fotocopia de su terreno, si realmente tiene su terreno”. Entonces solo de esta forma, la finca pues despojaba de su terreno a la gente anteriormente y nuevamente ellos lo quieren hacer. Entonces cuando la gente nos dijo todas esas informaciones, pues yo como autoridad me dolió mucho ver cómo tratan a mi gente, yo entonces pues estuve allí con ellos y cuando se presentó la finca, el 10 de enero de este año, se presentó con su abogado diciendo “señores, pues nosotros no es que pusimos una talanquera ahí por gusto sino que la gente había pedido, porque entraba gente extraña y venían a cazar y hasta a robar”. Entonces yo le pregunté al patrón por qué le estaba cobrando a la gente por lo motos, pick-ups que pasan, quién le estaba cobrando, cómo es que sale camiones cargados de café y de los productos de ustedes y ustedes no pagan nada a la municipalidad, de dónde pagan sus impuestos. Estaba claro que estaban diciendo mentiras y por eso que nosotros también, siguiendo su ejemplo, pusimos una talanquera.

Frente a esta situación, ejecutivos de la empresa y funcionarios de la presidencia de la República solicitan una reunión con las comunidades para el 7 de enero de 2011, a la cual únicamente asiste el comandante de la zona militar de Huehuetenango, según él explica, en misión de reconocimiento. Días más tarde, ejecutivos de la empresa y funcionarios del Gobierno llegan a San Felipe Chenlá y explican a los vecinos que existe un convenio firmado con la municipalidad de San Juan Cotzal, según el cual se estaban construyendo varios proyectos y se le entregaban 800.000 quetzales anuales a la municipalidad, situación que las comunidades, sus autoridades ancestrales y sus líderes desconocían.

En respuesta a esta notificación las comunidades, a través de sus autoridades ancestrales, entregan un documento en el que los pueblos indígenas de la Región Ixil muestran su voluntad política y plantean el diálogo con la empresa italiana Enel y piden la reparación de las violaciones de los derechos indígenas

que se han cometido. Así mismo se comprometen a quitar la talanquera con la condición de que la finca San Francisco cumpla con su obligación de dejar que los comunitarios hagan uso de su libertad de locomoción, que durante décadas les ha sido vedado.

El 17 de enero, en una nueva reunión la empresa italiana Enel expresa su voluntad de atender las demandas indígenas y firmar las actas de la reunión, en las que consta su compromiso con las comunidades. Pero días más tarde, en la reunión del 31 de enero, niega toda responsabilidad de responder a las demandas de las comunidades. Ante dicha negativa se cierra el diálogo y las comunidades toman nuevamente la decisión de no dejar pasar el transporte pesado y la maquinaria de Enel en la comunidad de San Felipe Chenlá.

A partir de este momento, denuncian que empieza un período de represión, hay una fuerte presencia de operativos policiales, y se trata de intimidar a la población y capturar a los líderes comunitarios con falsas acusaciones:

- El 14 de febrero llegan por sorpresa más de 1.000 policías y soldados a Cotzal, supuestamente para capturar al alcalde municipal, José Pérez Chen, al que acusan de haber incitado el linchamiento de un policía nacional el 1 de noviembre de 2009.
- El 23 de febrero mientras las Comunidades celebran el año nuevo maya y reciben al embajador de EEUU, nuevamente llega otro grupo de 1.000 policías y soldados, supuestamente buscando al responsable del derrumbamiento de varias torres de conducción de electricidad. No hay ninguna captura, pero policías y soldados intimidan a los vecinos de la comunidad de San Felipe Chenlá.
- El 18 de marzo llegan a San Felipe Chenlá 500 policías y soldados, con gorras pasamontañas, armas y gases lacrimógenos, apoyados por 3 helicópteros, causando terror en la población y recordando los operativos militares durante el conflicto. Destruyen el control del paso de los vehículos que habían construido las comunidades y con un listado de nombres empiezan a buscar a las autoridades ancestrales para capturarlas y llevarlas presas. Pero, a pesar del miedo, las comunidades obligan a los policías y soldados a salir de la comunidad.

Entrevista EO33/2011. Concepción Saltay, alcalde del municipio de Cotzal

El 18 de marzo aquí estábamos nosotros reunidos con el reverendo Vitalino Similox, cuando bajaba la marcha de la policía y el ejército, con sus escudos, sus armas. Todos venían para intimidar a la gente. Entonces empezaron a mover la talanquera y lograron quitarla y a algunos nos vinieron a avisar a las autoridades que no nos metiéramos ahí porque ya teníamos las órdenes de captura. Venían con gorras pasamontañas y probablemente a buscar quién es el que está acusado, quién lo encabeza el movimiento, y capturarlo y llevarlo. Eran una cantidad. Entonces yo me fui aquí en esta parte y llamé los medios de comunicación y Guatevisión, Emisoras Unidas, y ya llegaron tres helicópteros volando sobre la aldea. Entonces, era un miedo que le pusieron a la comunidad. Pero bueno, como la comunidad estaba orientada y todo, que no se dejó vencer, y logramos retroceder los soldados y policías con sus bombas lacrimógenas, con niños, mujeres, ancianos... y los retrocedimos. Yo me acerqué a pedirles la orden, qué orden tenían para desalojar o para quitar la talanquera, de dónde viene esa orden, del Ministerio Público, del Ministerio de Gobernación... Y nunca nos mostró ningún documento, lo único que hicieron es tomarme fotos y más fotos. Así que les pedimos que se fueran y les hicimos saber que estaban violando los derechos de los pueblos. Entonces empezaron a retroceder. Sintieron miedo y retrocedieron.

A partir de esta fecha, la presión, el terror, la coacción y el abuso de poder contra las comunidades indígenas, sus autoridades ancestrales y sus líderes comunitarios, se incrementa.

El 5 de abril, después de numerosos memoriales y de comunicados públicos, las autoridades ancestrales de San Juan Cotzal junto con las de Nebaj y Chajul, en consulta con todas las comunidades y pueblos afectados, piden suspender la política de terror y persecución judicial por parte del Gobierno para favorecer a Enel, ya que están afectando la armonía de las comunidades, la salud de las mujeres, y a los niños y niñas que han vuelto a vivir el terror impuesto por el ejército con las masacres, la tierra arrasada y el genocidio durante el conflicto armado interno.

A partir de de esa fecha, los comunitarios y sus autoridades ancestrales hacen pública y dan a conocer a la empresa, al embajador de Italia -Mainardo Benardelli- y al Presidente de la república, su disposición de iniciar una mesa de diálogo con Enel, en base a las siguientes condiciones preliminares:

- La clara y pública cancelación de toda denuncia y orden de captura contra todas las autoridades ancestrales, líderes comunitarios, asesores, colaboradores y acompañantes de la legítima lucha de las comunidades de Cotzal.

- La suspensión total de cualquier medida tanto de las entidades gubernamentales como de la empresa que buscan dividir a las comunidades en base a ofrecimientos, coacción y amenazas de llevar a la cárcel a quienes no acepten una negociación a su favor.
 - Las comunidades de Cotzal y de Chajul y Nebaj, acudirán a este diálogo con la presencia de personalidades como testigos de honor y sus respectivos asesores. Las comunidades solicitaron como testigos de honor a monseñor Álvaro Ramazzini, reverendo Vitalino Similox y Daniel Pascual, quienes aceptaron.
 - El diálogo franco y abierto será también público ante las comunidades de la Región Ixil y otras del país, y ante la opinión pública nacional e internacional.
- Los acuerdos finales se harán constar en escritura pública y de forma judicial ante el órgano competente.
 - ENEL reconoce y respeta a las autoridades ancestrales como representantes legítimos de las comunidades indígenas involucradas y como interlocutores de la empresa en el proceso de diálogo. Las comunidades reconocen que Enel Guatemala es una sociedad legalmente establecida en el país.
 - Se reconocen los derechos asociados a la propiedad pública, privada y comunitaria garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los derechos que el Estado de Guatemala y el Convenio 169 de la OIT otorgan a las comunidades indígenas particularmente sobre los territorios que tradicionalmente han ocupado y utilizado como medios de vida de las comunidades indígenas.

Finalmente, el 2 de mayo de 2011 tiene lugar la primera reunión entre las comunidades y la representación de la empresa, acompañados por los testigos de honor de ambos lados y varios observadores internacionales. Sin embargo, este encuentro se produce bajo una fuerte coacción. Enel logra que las autoridades gubernamentales desplacen a Nebaj, a partir de las 16 horas, 700 policías y soldados, ambulancias y bomberos procedentes de todos los departamentos del país para realizar un desalojo violento y represivo el día 3. Los trabajadores de Enel, sabiendo del operativo, intentan romper varias veces el inicio del diálogo. A eso de las 20 h, se logra llegar a un acuerdo en base a la buena voluntad de las comunidades de quitar el bloqueo del paso del transporte de Enel y del desistimiento de las órdenes de captura de las autoridades ancestrales, y de retomar el diálogo el 7 de mayo siguiente. Dicho acuerdo se firma ante la jueza de paz del municipio de Cotzal.

En este segundo encuentro, los representantes de ambos lados, y sus respectivos testigos de honor, firman las siguientes bases del diálogo:

- Durante el proceso de diálogo no se utilizarán medidas de coerción, cualquiera sea su naturaleza, por ninguno de los actores.
- El proceso de diálogo será de buena fe y participativo, y las resoluciones que se adopten serán firmes y duraderas.
- Las propuestas de acuerdo se someterán a consulta y aprobación de las comunidades involucradas en el diálogo y de las más altas autoridades de Enel.

Durante el mes de mayo se realizaron dos reuniones más en las que la empresa evadió tratar las demandas concretas de las comunidades y se limitó a discutir la cantidad de láminas para techos que donaría por comunidad.

En los siguientes dos encuentros realizados en junio de 2011, los representantes de las comunidades hacen que se establezca como base de la mesa de diálogo la discusión de todo lo relativo a los daños causados por Enel a las comunidades y el acuerdo de los mecanismos para su tratamiento. Así mismo, las autoridades ancestrales entregan sus planteamientos a la empresa por escrito para su establecimiento como punto de partida del diálogo, y hacen constar que sus planteamientos son a largo plazo.

PLANTEAMIENTO DE Las comunidades indígenas DE COTZAL A LA EMPRESA Enel

1. Reafirmamos que el diálogo se está llevando a cabo entre las autoridades ancestrales de 28 comunidades que participan en la mesa de diálogo que debe llegar a acuerdos de largo plazo y de beneficio para todas las comunidades indígenas de Cotzal.
2. Las montañas, ríos y bosques de nuestro territorio y sobre estos bienes que la madre naturaleza nos ha dado tenemos derechos desde que nuestros primeros padres se asentaron aquí, hace más de 2.500 años.
3. Aunque durante los últimos siglos nos despojaron de nuestra tierra, con engaños y por la fuerza, nosotros seguimos teniendo derechos sobre ella y poco a poco estamos convirtiendo las fincas en Comunidades Indígenas. es la herencia que vamos a dejar a nuestros hijos e hijas.
4. Porque tenemos derechos sobre nuestras montañas, bosques y ríos, tenemos derecho a la riqueza que van a producir y que eso sirva para una mejor vida de las comunidades de Cotzal según nuestra cosmovisión, cultura y derechos.
5. La empresa Enel viene a hacer negocio sobre nuestros recursos naturales. Es un negocio grande que va a generar millones de dólares diarios, en el que la empresa Enel pone su dinero y las Comunidades son obligadas a ceder sus montañas, bosques y ríos cuidados durante miles de años.
6. Valoramos grandemente el llamado que varias veces han hecho Monseñor Ramazzini y el Reverendo Similox en la mesa de diálogo a encontrar un equilibrio entre las ganancias de este negocio grande y el beneficio de las Comunidades y al deber de Enel de informar sobre sus costos y proyecciones. Para nosotros, eso también se llama transparencia y responsabilidad social de las empresas y hay leyes internacionales que obligan a las empresas a cumplir con dicha responsabilidad social.
7. Nuestro planteamiento tiene base en un derecho que tenemos como Comunidades Indígenas. No estamos pidiendo caridad ni limosna a la empresa Enel. No queremos ningún trato que afecte a nuestra dignidad como Pueblos y Comunidades Mayas.
8. El Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales como el Convenio para la Eliminación de toda forma de Discriminación y el Convenio sobre Diversidad Biológica demandan a los Estados y empresas respetar los derechos de los Pueblos Indígenas en la administración de sus recursos naturales.
9. En el caso de la construcción de la hidroeléctrica Palo Viejo propiedad de la empresa Enel hay además un hecho de violación de los derechos de los pueblos indígenas, cometida por el Estado y la empresa Enel, al no haber ni informado, ni consultado, ni obtenido ningún consentimiento de las comunidades indígenas antes de iniciar la construcción de la hidroeléctrica.
10. Es muy cierto que el dinero vale mucho, pero sin nuestras montañas, bosques y ríos el dinero de la empresa Enel no va a producir energía eléctrica. Por eso, deberíamos hablar de un 50% o del 60% de la riqueza que van a producir nuestras montañas, pero estamos planteando nuestro derecho a administrar el 20% de la energía eléctrica generada. ese es nuestro planteamiento: el 20% fijado sobre el valor de la venta de cada megavatio por hora y por mes que se produzca.
11. La indemnización de 8 millones de quetzales anuales durante los primeros veinte años, dados los daños y perjuicios que causó hasta la fecha y causará en el futuro la hidroeléctrica Palo Viejo.
12. Conformación de una comisión de inspección y reparación de los daños materiales causados por las maquinarias y camiones pesados de Enel (daños a puentes, casas, drenajes, carreteras, iglesias, etc.).

Firman: Autoridades ancestrales de veintiocho Comunidades Indígenas de Cotzal y el gerente de Enel, Ing. Oswald Smith.

Tras un mes de silencio por parte de Enel, en una reunión realizada el 5 de agosto de 2011 la empresa rechaza y da por descartado el planteamiento presentado el 30 de junio por las comunidades de Cotzal. La empresa niega haber violado ningún derecho de las comunidades indígenas; no acepta discutir la demanda de las comunidades de tener acceso a la administración del 20% de la energía producida y a recibir una indemnización por daños materiales. Por su parte, ofrece un *programa de desarrollo* para el municipio de Cotzal consistente en la concesión de microcréditos y becas y la creación de un centro de formación técnica facilitada por INTECAP y la búsqueda de nuevos mercados trayendo algunos empresarios de Italia. Ofrece también crear una comisión para atender inconformidades, en lugar de una comisión para la inspección y reparación de daños materiales. Tras largas discusiones, los representantes de Enel aceptan dar información sobre las inversiones y las ganancias de la hidroeléctrica Palo Viejo, poniendo la condición de que las reuniones sean solo con los nueve voceros de las comunidades, testigos de honor y representantes de la empresa, sin la presencia de los delegados de las 28 comunidades presentes en el diálogo, y sin asesores, abogados ni observadores, fuera de Cotzal y a puerta cerrada. Esta propuesta que es rechazada por las comunidades indígenas.

El 19 de agosto, tras una reunión en la que está presente el GIDHS y a la que no se presenta ningún representante de la empresa, las comunidades indígenas de San Juan Cotzal presentan un comunicado de prensa en el que dan a conocer públicamente el transcurso de las siete reuniones hasta el momento realizadas en la mesa de diálogo, iniciada forzosamente con la empresa. Estas anuncian su preocupación ante la falta de voluntad en el proceso de diálogo por parte de la empresa y expresan su temor ante el hecho que, tras cuatro meses de diálogo, el único resultado consumado sea el fin de la construcción de la hidroeléctrica Palo Viejo. De nuevo en esta ocasión, los representantes de las 28 comunidades implicadas ratifican en consenso su confianza en un diálogo de buena fe, franco, abierto y público y su rechazo ante cualquier tipo de engaño y burla a su buena fe.

El último diálogo entre la empresa y las comunidades de Cotzal tiene lugar el 2 de septiembre de 2011 y, una vez más, la empresa se niega a tener en cuenta las demandas de las comunidades, insistiendo en el ofrecimiento de programas de desarrollo que nada tienen que ver con lo exigido por las autoridades indígenas. Las comunidades expresan sentirse burladas

y que sus derechos y territorio están en eminente peligro.

El 17 de enero de 2012, Enel hace llegar una carta al consejo de autoridades ancestrales en la que anuncia la ruptura del diálogo.

Posteriormente, el 19 de marzo las comunidades indígenas de Cotzal denuncian públicamente la ruptura del proceso de diálogo y afirman que Enel desconoce, excluye y discrimina a las autoridades ancestrales de Cotzal, violando las bases del diálogo, firmadas el 7 de mayo, en las que literalmente se dice: “Enel reconoce y respeta a las autoridades ancestrales como representantes legítimos de las comunidades indígenas involucradas y como interlocutores de la empresa en el proceso de diálogo”. La empresa no quiere discutir ninguno de los planteamientos de las comunidades indígenas y las autoridades ancestrales, y violando del mismo modo los derechos de las comunidades indígenas garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala y el Convenio 169 de la OIT, particularmente sobre los territorios que tradicionalmente han ocupado y utilizado como medios de vida de las comunidades indígenas.

Así mismo, la alcaldía indígena de Cotzal, junto con el Consejo de Principales de Xeukalvitz, Sumalito, Trapichito y las autoridades de las 86 comunidades q'eq'chi' de la zona Reyna de Uspantan, presentan un comunicado en el que denuncian la ruptura del diálogo por parte de la empresa y la construcción ilícita de otras hidroeléctricas en la región del Ixil y en el norte del Quiché, y en el que anuncian su adhesión a la Marcha Indígena por la vida y la madre tierra, iniciada un día antes en Cobán, contra todo tipo de violación de los derechos de los pueblos indígenas.

En este mismo comunicado, presentan las siguientes solicitudes:

- a. Al relator especial de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, constituir una comisión de observación para disminuir la sistemática violación de los derechos de los pueblos indígenas.

- b. A la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de la República de Guatemala, una visita a las comunidades indígenas afectadas por Enel de Italia y la hidroeléctrica Palo Viejo, a fin de informar a la opinión pública sobre la situación de despojo y de destrucción ambiental que causan las empresas multinacionales.
- c. A Enel, la responsabilizamos de la práctica de despojo, represión, persecución judicial contra las autoridades ancestrales, exclusión, racismo y discriminación y violación de los derechos de las comunidades indígenas del norte del Quiché.
- d. A la empresa HIDROIXIL de la familia Casado le exigen respetar la dignidad, los derechos y la decisión de las comunidades ixiles de Nebaj y la legislación nacional e internacional.
- e. A los organismos del Estado guatemalteco les exigen defender la vida y el bien común, no convertir los territorios Indígenas en mercancía barata, y no comprometerse con los intereses y el capital de las empresas multinacionales.

El 30 de abril de 2012, uno de los testigos de honor de las comunidades de Cotzal, monseñor Álvaro Ramazzini, y el primer alcalde de las autoridades ancestrales de las comunidades indígenas de Cotzal, don Concepción Santay Gómez, asisten a la asamblea de accionistas de Enel en Roma, con la intención de hacerles llegar la información y las demandas de las comunidades afectadas por las actividades de la empresa en su territorio.

3.3 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

3.3.1 CONFLICTOS MINEROS EN SAN MIGUEL IXTAHUACÁN

El municipio de San Miguel Ixtahuacán pertenece al departamento de San Marcos, en la parte norte de la cabecera departamental. Su extensión es de 184 km², lo que equivale al 4,8% del total del territorio de San Marcos. El municipio colinda al norte con los municipios de San Gaspar Ixchil y Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango, al sur con los mu-

nicipios de Tejutla y Comitancillo (departamento de San Marcos); al este con el municipio de Malacatancito, Huehuetenango y Sipacapa, San Marcos; y al oeste con el municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos. Actualmente está conformado por 62 centros poblados: el casco urbano, 19 aldeas, 41 caseríos y 1 cantón.

Mapa 15. Departamento de San Marcos



El Departamento de San Marcos se encuentra situado en la región suroccidental de Guatemala. Su extensión es de 3.791 km². Limita al norte con Huehuetenango, al sur con el océano Pacífico y Retalhuleu, al este con Quetzaltenango; y al oeste con el estado mexicano de Chiapas. La cabecera departamental está a 252 km de la capital. Según el INE, en 2012 la población total estimada de San Miguel Ixtahuacán es de 36.613 habitantes, y la de Sipacapa 18.396.

3.3.2 CASO MINA MARLIN

A finales del 2003 se extendió por un período de 25 años una licencia de explotación de oro y plata a la empresa Montana Exploradora, subsidiaria de Glamis Gold de Canadá. Se trata de 20 km² de territorio en el departamento de San Marcos, municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa.

La mina Marlin se encuentra ubicada en San Miguel Ixtahuacán (87% de la extensión de la mina aproximadamente) y Sipacapa (13% de la mina) del departamento de San Marcos, en la región occidental del altiplano del país. En el área no existen fincas grandes, sino minifundios para la agricultura de subsistencia de la población rural. Predominan dos usos del

suelo: cultivos anuales (maíz y frijol, principalmente) y pastos naturales.

A finales de 2005 la empresa comenzó su actividad extractiva y también obtuvo una licencia de explotación para una nueva mina subterránea en La Hamaca, a 2 km del área principal de operaciones. El proyecto Marlin contó con el financiamiento de la Corporación Financiera Internacional (CFI), aunque en septiembre del mismo año, la Oficina del Asesor en Cumplimiento - Ombusmand de la CFI emitió un informe criticando a la misma por la falta de claridad y escasez de rigor en aspectos fundamentales del proyecto.



Imagen 29. Mina Marlin. Fuente: Vitorino Tejaxún.

Las problemáticas derivadas de la explotación de la mina Marlin son:

1. Daños estructurales en más de 120 casas.
2. Daños a la salud humana y animal.
3. Contaminación de aguas.
4. División entre los miembros de la comunidad que polariza la convivencia.
5. Criminalización: ordenes de aprehensión a 8 defensoras de los derechos de los pueblos indígenas de San Miguel Ixtahuacán.
6. Falta de consulta de buena fe e incumplimiento de leyes que afectan a los pueblos indígenas, conforme al Convenio 169 de la OIT y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas.

El Colectivo de Organizaciones Sociales de San Marcos (COSAM) solicitó el 20 de enero de 2004 a las nuevas autoridades gubernamentales, la cancelación de las licencias de explotación minera de oro, plata y cinc otorgadas a la empresa canadiense Montana Exploradora de Guatemala SA, en San Miguel Ixtahuacán.

En su solicitud se indicaba que de no frenarse la extracción minera se producirían consecuencias negativas para la población. Se denunció fundamentalmente la falta de consideración de los impactos ambientales de la explotación de oro a cielo abierto y los efectos de la utilización de cianuro por su potencial contaminación de los mantos acuíferos, y la ausencia de una instancia gubernamental para realizar las consultas previas y de buena fe con las comunidades mames y sipacapenses que habitan en esa zona; violando así el Convenio 169 de la OIT ratificado por el Estado de Guatemala en el año 1996.



Imagen 30. Consulta comunitaria en Uspatán el 29 de octubre de 2010.
Fuente: Sara Mingorría.

En junio de 2005, 13 comunidades de Sipacapa realizaron una consulta comunitaria de buena fe, bajo la observación de la auxiliatura departamental del Procurador de Derechos Humanos. La gran mayoría de los participantes en la consulta se pronunció en contra del proyecto Marlin en sus territorios. Estas consultas fueron declaradas no vinculantes por la Corte de Constitucionalidad en respuesta a una impugnación presentada por la empresa, con el argumento que la competencia de las consultas a las comunidades afectadas por proyectos de esta índole corresponde al Gobierno y no a las municipalidades.

Con el inicio de la actividad por parte de la empresa, surgieron diversos intentos para paralizar la actividad minera dentro del propio marco legal del Estado. Además, los asistentes legales de las organizaciones indígenas de San Marcos y Sipacapa decidieron internacionalizar el conflicto, elevando sus demandas a los estamentos internacionales competentes para conocer los casos de incumplimiento de la normativa internacional en materia de derechos fundamentales de pueblos indígenas.

Entrevista EO22/2011. Carlos Loarca, representante legal de peticionarias y peticionarios de San Miguel Ixtahuacán

La mina Marlin, la empresa Goldcoop que es la que después compró todas estas empresas que se han ido vendiendo, entró con muchos engaños en San Miguel Ixtahuacán y las condiciones de pobreza, la desinformación implicó que hubiese personas que realmente vendieran tierras. Pero esto es muy relativo, realmente la empresa no ha comprado ninguna tierra, en el sentido que es un territorio maya y que legalmente solo podría ser a través de una consulta de buena fe, como está ya reconocido internacionalmente. Lo que la empresa ha hecho a través de mecanismos legales en el Código Civil es pagar por las tierras y luego iniciar procesos legales donde ha iniciado procesos civiles para determinar que es el posesionario de dichas tierras y ha iniciado procesos de titulación supletoria para obtener posteriormente el título.

Miembros de las diferentes comunidades afectadas han protagonizado distintos actos de resistencia como la ocupación de la carretera Panamericana en enero de 2005, impidiendo el paso de la maquinaria de la empresa, o el bloqueo del camino de entrada a la mina en 2007 durante más de 20 días, que acabó disuelto por las fuerzas de seguridad y la aprehensión de varios de sus organizadores.

Las organizaciones indígenas y otros colaboradores, desde el momento en que se otorgó la licencia de explotación han sumado esfuerzos para dar a conocer internacionalmente la vulneración de los derechos humanos de los pueblos indígenas, principalmente los que afectan al territorio, la vivienda, el derecho a la salud y el medio ambiente. ONG e instituciones académicas se han desplazado hasta la zona para evaluar el impacto real de la mina en las comunidades afectadas y han publicado estudios independientes sobre los riesgos sobre la salud y el medio ambiente de la actividad minera.

La Comisión Pastoral Paz de Ecología (COPAE) en su informe de agosto de 2008, identificó la presencia de metales pesados por encima de los estándares nacionales e internacionales en el paso por las comunidades de los ríos Tzalá y Quichivil, siendo agua no apta para el consumo humano. La ONG internacional Physicians for Human Rights, en su informe de mayo de 2010, detectó mayor índice de presencia de metales en las aguas y en la sangre de los habitantes ubicados río abajo de la mina, que en las poblaciones situadas a mayor distancia. Además advertía del estrés psicosocial que afecta a los habitantes de las comunidades cercanas a la mina. El informe elaborado por E-Tech Internacional en agosto de 2010, señalaba una serie de deficiencias graves en el estudio de evaluación de impacto ambiental y social inicial de la empresa en relación al impacto de sus operaciones sobre las fuentes superficiales y subterráneas de agua, y la generación de ácidos.

3.3.2.1 MEDIDAS CAUTELARES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El 20 de mayo de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó resolución de Medidas Cautelares de alto calado sobre el conflicto, resolviendo entre otras medidas la suspensión total de la actividad. Las medidas dictadas fueron:

- Suspender la explotación minera del proyecto Marlin I y demás actividades relacionadas con la concesión otorgada a la empresa Goldcorp/Montana Exploradora de Guatemala SA, e implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental, hasta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adopte una decisión sobre el fondo de la petición asociada a esta solicitud de medidas cautelares.
- Adoptar las medidas necesarias para descontaminar, en lo posible, las fuentes de agua de las 18 comunidades beneficiarias, y asegurar el acceso a sus miembros a agua apta para el consumo humano.
- Atender los problemas de salud objeto de estas medidas cautelares, en particular, iniciar un programa de asistencia y atención en salubridad para los beneficiarios, a efectos de identificar a aquellas personas que pudieran haber sido afectadas por las consecuencias de la contaminación para que se les provea de la atención médica pertinente.
- Planificar e implementar las medidas de protección con la participación de los beneficiarios o sus representantes.

- Adoptar las demás medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de los miembros de las 18 comunidades mayas de: Tres Cruces, Escupijé, Pueblo Viejo, La Estancia, Poj, Sipacapa, Pie de la Cuesta, Cencil, Chuat, Ouecá, Ouequesiguán, San Isidro, Canoj, Agel, San José Ixcaniché, San José Nueva Esperanza, San Antonio de los Altos y Siete Platos.

El cumplimiento de estas medidas no se llegó a efectuar. En julio de 2010, las comunidades beneficiarias de estas medidas presentaron una acción de amparo contra las autoridades gubernamentales, en el que se alegaba su incumplimiento, especialmente la referente a la suspensión de la actividad minera.

La no aplicación de las medidas cautelares hizo aumentar la tensión social entre los diferentes actores, y se multiplicaron las manifestaciones públicas de líderes indígenas exigiendo su cumplimiento y reclamando la intervención de los estamentos internacionales ante la omisión del propio gobierno de Guatemala y su voluntad de no aplicar las medidas adoptadas por la CIDH.

Entrevista EO22/2011. Carlos Loarca, representante legal de peticionarias y peticionarios de San Miguel Ixtahuacán

Miren Gobierno, tienen que suspender las operaciones de la Mina, iniciar descontaminación, programas de salud, todo está documentadísimo con fotografías, entrevistas y todo. El Gobierno desafortunadamente pues ha estado siempre en complicidad con la empresa y han decidido a través de un procedimiento administrativo en el Ministerio de Energía y Minas decidir que no hay contaminación, que las enfermedades no son productos de la contaminación y así hemos llegado hasta ahora. Las comunidades están totalmente desprotegidas en el sentido de que el Estado se ha retraído, tiene todo el apoyo de la empresa. La empresa entonces está haciendo lo que quiere, tiene un adoctrinamiento muy fuerte con los trabajadores y trabajadoras de las empresas que les permite generar la conflictividad esta y, en resumidas cuentas, estamos con eso ante la Comisión [CIDH] exigiendo que la Comisión mantenga las medidas.

**Entrevista E110/2011. Guillermo Scheel, director general de Minería,
Ministerio de Energía y Minas**

Las medidas [cautelares] de la CIDH no se acataron, sino que se atendió la petición y se inició el trámite de suspensión. Entonces se recibieron las pruebas, cada Ministerio trabajó en su campo y se encontró que no era cierto todo lo que estaban diciendo de la contaminación del agua, en cuanto a las enfermedades, las casas rajadas. Todo eso, cada ministerio en su campo fue a ver y no era cierto. Hicimos monitoreos de agua que ya se venían haciendo, nosotros y el Ministerio de Ambiente que tenía un monitoreo y ya con esto tuvieron que sacar los resultados, y no hay contaminación. Nosotros hicimos el trámite de suspensión, pero no había pruebas para suspenderlo y se necesita que haya causales, entonces si no logramos ver las causales para suspenderlo pues no se puede suspender, hasta ahí se quedó y ya se informó a la CIDH del resultado.

Las denuncias eran que José en tal aldea tiene problemas en la piel y entonces con el Ministerio de Salud: José ¿qué José? Es muy fácil poner que José en tal aldea está enfermo y uno después va a la aldea y hay muchos José y se ve que ninguno está enfermo. Entonces en el ejemplo del Ministerio de Salud no hay nada. En las aguas es muy fácil demostrar si están contaminadas porque todo el mundo tiene acceso a las quebradas y ríos y los alrededores. Entonces no hay causales de suspensión.

El caso de la mina Marlin ha recibido atención por parte de diversos organismos internacionales de derechos humanos, como la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo en aplicación de convenios y recomendaciones, en su examen de los informes periódicos presentados sobre Guatemala por el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Como consecuencia de la internacionalización del caso de la mina Marlin, el relator especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, dedicó un anexo de su informe anual sobre industrias extractivas en territorios tradicionales al caso San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa. Entre el 14 y el 18 de junio de 2010 se realizó una visita a la zona por parte del relator especial, James Anaya, para observar de qué maneras estaba afectado la industria extractiva de la zona a los territorios tradicionales indígenas, con especial atención a la contaminación, el impacto sobre la madre naturaleza y su relación con los problemas de salud acaecidos en las zonas más cercanas. El 7 de Junio de 2011 se presenta el informe, en el cual se insiste en la importancia de cumplir íntegramente las medidas cautelares con la intención de “evitar daños irreparables a la personas” y “la reparación de los daños causados en el medio ambiente”.

La visita de miembros del CIDH a las comunidades más cercanas a la explotación de la mina Marlin se produjo apenas con dos meses de diferencia a la efectuada por el relator especial. Este hecho dificultó en un inicio la colaboración de algunos testigos clave para la investigación, ya que algunos de ellos se mostraban comprensiblemente cansados de explicar

durante más de siete años la problemática a la cual se enfrentan diariamente, sin conseguir los resultados esperados, y con la indefensión e impotencia de ver que no se aplican las medidas cautelares otorgadas por la CIDH.

La Asociación para el Desarrollo San Miguelense (ADISMI) es uno de los principales referentes de la resistencia del pueblo mam en San Miguel Ixtahuacán en contra de la actividad minera en su territorio. Cumple con una importante función de coordinación de las protestas y ofrece ayuda jurídica, en colaboración con otras asociaciones, a las personas afectadas y cuyos derechos fundamentales son violados por la actividad de la mina Marlin.

A lo largo de estos años, la división social entre comunidades se ha hecho plausible y los enfrentamientos violentos han crecido de forma preocupante.

Entrevista EO23/2011. Benito Morales, abogado de la Fundación Rigoberta Menchú

Empezaron a suscitarse dificultades porque la gente empezó a tener información, a darse cuenta de lo que iban a hacer ahí era una mina con posibilidades de extraer oro y plata. Y también es que empezaron a hacer un tratamiento diferenciado, porque con otra gente que tenía otras propiedades que eran mucha más estratégicas y mucho más importantes para el proyecto, empezaron a pagarles más dinero. Eso empezó a generar un primer conflicto entre vecinos, "que por qué a este le pagaron más y a nosotros menos". De hecho ese fue el punto, el tema del precio de la tierra, fue lo que empezó a levantar a la gente, a generar conflictos en la comunidad y lo que despertó el tema.

En San Miguel muy difícilmente puede hacer cosas porque ellos han logrado dividir a la comunidad. Han logrado crear un ambiente de tensión y de miedo que prácticamente ellos tienen asegurado, si es por reacción de la gente, ellos han ganado la batalla. Es decir, la gente está dividida, la gente está temerosa, debilitada.

Esto en la etapa del juicio era bien significativo porque inclusive la empresa forzó a que empleados que tenían un vínculo familiar muy cercano a los acusados, declararan en contra de sus familiares y no tenían ningún escrúpulo en ese tipo de cuestiones. Y una institución que debería de observar estas cuestiones como el Ministerio Público, tampoco hacía absolutamente nada.

El GIDHS pudo comprobar que el trabajo de ADISMI no puede ejercerse en un clima de paz y libertad, ya que están amenazados de forma permanente por personas partidarias a la explotación minera y que intentan impedir el cierre de su actividad. El conflicto social llega a todos los niveles de la sociedad, afectando también al ámbito educativo; algunas escuelas algunas han recibido dinero de la mina.

En la aldea de San José Ixcániché, ocurrió un hecho no violento, aunque sí relevante. El director de la escuela y una maestra de primaria, fueron amenazados y cambiados de centro por haber denunciado problemas de salud en la piel de algunos alumnos, y por manifestarse abiertamente en contra de la actividad minera.

Entrevista EO34/2011. Adilia Macariu, maestra escuela en la aldea de San José Ixcániché

Me sacaron a mí y al director de la escuela porque había unos niños que habían enfermado. Tenían una especie de ronchas en la piel, tomamos fotos y se pasaron a COPAE y otras organizaciones. A parte de la comunidad no le gustó que dijéramos cosas en contra de la empresa y nos sacaron de la escuela y los trabajadores de la empresa nos amenazaron de muerte, si seguíamos trabajando en la aldea.

Ya no vemos árboles, en lugar de sembrar los está quitando, y como maestros debemos hablar a los niños del medio ambiente aunque nos prohibieron hablar de ello, no lo dejamos de hacer porque es muy importante para ayudar a la naturaleza.

Se han expedido órdenes de captura sobre varios miembros de la junta directiva de ADISMI incluido su coordinador ejecutivo, Javier de León, por sus actividades de denuncia y con el fin de evitar sumar apoyos a la resistencia entre las comunidades. El GIDSH pudo comprobar el clima de crispación y de amenaza al que están sometidos diariamente los miembros de ADISMI, incluso con camionetas que pasan disparando al aire junto a sus instalaciones, lo cual impide que puedan desarrollar su actividad en total libertad debido a esta forma de presión y amenaza.

Entrevista EO22/2011. Carlos Loarca, representante legal de peticionarias y peticionarios de San Miguel Ixtahuacán

Doña Crisanta que demuestra precisamente la usurpación agravada por parte de la empresa, al no respetar la propiedad comunal de Doña Crisanta y la criminalización con órdenes de captura que lleva más de tres años con procesos penales que se han llevado hasta la Corte de Constitucionalidad y que han fracasado. Continuamos llevando dos procesos. Uno administrativo contra la jueza que otorgó las órdenes de captura de la Corte Suprema de Justicia. Estoy esperando poderla procesar para poder parar un poco la criminalización. Se calcula que hay más de 40 denuncias contra los miembros. Doña Deodora, que perdió incluso un ojo, según parece están identificadas estas personas y, sin embargo, el Ministerio Público y los jueces no los persiguen. Ellos continúan, los fiscales y los jueces negando que hay alguna propiedad comunal.

Entrevista EO35/2011. Gregoria Crisanta Pérez Bámaca, defensora de los derechos de los pueblos indígenas de San Miguel Ixtahuacán

Violaron nuestros derechos en nuestras tierras, la empresa sembró postes de luz en mi terreno y al reclamar ese derecho nos pusieron orden de búsqueda y captura por coacción y usurpación agravada. Los trabajadores de la empresa nos agredieron, nos pegaron por estar en la resistencia. Pusimos denuncias en 2008 por estas agresiones, pero no se dio seguimiento por falta de recursos.

Uno de los momentos de mayor violencia entre los miembros de las comunidades enfrentados ocurrió, según diversos testigos y afectados, el 28 de febrero de 2011 tras la manifestación convocada por el Frente de Defensa Miguelense que exigía el cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH. La manifestación acabó con graves enfrentamientos en el salón comunal y en la alcaldía de la aldea de San José Ixcanice, resultando más de 14 heridos de distinta gravedad que fueron atacados con palos, machetes y pistolas. Fueron requisadas 4 cámaras de fotos y 2 de video, propiedad del Frente de defensa Miguelense.

Crisanta Pérez y otras siete mujeres se encuentran desde ese momento con sendas órdenes de búsqueda y captura, y viviendo en un estado de semiclandestinidad por miedo a las amenazas de los trabajadores de la mina.

Entrevista EO35/2011. Gregoria Crisanta Pérez Bámaca, defensora de los derechos de los pueblos indígenas de San Miguel Ixtahuacán

Nos manifestamos por el cumplimiento de las medidas cautelares y nos atacaron. Y muchos compañeros y compañeras fueron detenidos en San José y humillados hasta lo último, y los obligaron para que firmaran un acuerdo para no volver otra vez a bloquear las carreteras, y para que no volviéramos a manifestarnos en contra de la empresa.



Imagen 31. Manifestación en la Plaza central de San Marcos en contra de la Minera Goldcorp (Montana Exploradora). Fuente: www.rightsaction.org.

La conflictividad en la zona cercana a la mina ya fue objeto de denuncia en la carta que en octubre de 2010, 26 diputados del Parlamento Europeo dirigieron al Gobierno de Guatemala. En ella mostraban su preocupación por el retraso en el cumplimiento de las medidas cautelares y el aumento de la conflictividad que esto ha provocado.

En la región se van desarrollando conflictos intra-familiares e intercomunitarios, entre los individuos que se suman a los supuestos beneficios anunciados por la mina y los que prevén una amplia gama de impactos sociales y ambientales. Esta situación se ha materializado en violencia física según las personas entrevistadas.

La emisión de la carta de los eurodiputados y la visita del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, surgieron a raíz de los hechos ocurridos el 7 de julio de 2010, en la finca de Teodora Antonia Hernández, reconocida lideresa del movimiento de oposición a la mina y víctima de un disparo a manos de dos hombres, lo que le ocasionó la pérdida total del ojo derecho.

Entrevista EO36/2011. Teodora Hernández, lideresa del movimiento oposición a la mina Marlin

Salí de la casa con un vaso de agua para cada uno, que habían pedido, y uno de ellos se había escondido, y cuando salí disparó contra mí, en el ojo, y se llenó todo de sangre, todo...

Ellos no querer que yo estar aquí, ellos siempre dicen: "¿Por qué ella estar ahí?". Ellos me quieren ver muerta, los trabajadores de la mina.

El gobierno de Guatemala, haciendo caso omiso a las peticiones de los representantes de las comunidades, así como de los diversos organismos y organizaciones internacionales y, lejos de cumplir con las medidas cautelares otorgadas por el CIDH, dictó en julio de 2011 una resolución de suspensión de las mismas, al considerar que: “Obra dentro del expediente respectivo la providencia número CM-SCDM-221-2011 de fecha veintiséis de mayo del año en curso, emitida por el departamento de control Minero en la cual indica que se analizó la información y valoró las opiniones y/o dictámenes vertidos por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Salud Pública y asistencia social, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda (CIV) y la Unidad de Gestión Socio Ambiental del Ministerio de Energía y Minas determinando que no existe causal para la suspensión de operaciones del derecho minero “MARLIN I” de acuerdo con las causales establecidas en el artículo 51 de la Ley de minería vigente, asimismo hasta la presente fecha ha desarrollado sus labores de explotación minera conforme a la ley, en lo que compete al Departamento evaluar y ha cumplido con lo establecido en el artículo 31 de la misma ley” .

Con fecha de 7 de diciembre de 2011, la CIDH resolvió finalmente la modificación de las medidas cautelares para intentar asegurar de forma urgente el derecho a la salud de las 18 comunidades afectadas. La modificación se concreta solicitando al Estado de Guatemala que: “adopte las medidas necesarias para asegurar que las 18 comunidades Mayas beneficiarias tengan acceso a agua potable apta para el consumo humano, uso doméstico y seguro para el riego. En especial adoptar las medidas necesarias para que las fuentes de agua de las 18 comunidades beneficiarias no sean contaminadas por acciones de actividades mineras”.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS ANTE NACIONES UNIDAS

Conclusiones y recomendaciones presentadas ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en la Comunicación conjunta (JS12) por Coalición de los derechos campesinos e indígenas. Fue presentada por la Cátedra UNESCO en Sostenibilidad de la UPC en coalición con EdPAC, Comité de Unidad Campe-

sina y La Vía Campesina, en el 14º Examen Periódico Universal (EPU) -2012 Consejo de Derechos Humanos de la ONU.¹²⁵

¹²⁵ El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos con el objeto de mejorar la situación de derechos humanos en el terreno de cada uno de los 193 Países miembros de la ONU. Ver Anexo 3.



Imagen 32. Presencia del GIDHS y CUC ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra (Suiza, junio 2012), con motivo de la presentación del Informe Situación de Guatemala 2011 y 2012. Fuente: GIDHS.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL

La actual demanda internacional de materias primas provenientes de los sectores agroindustriales, especialmente los monocultivos extensivos e intensivos de palma africana y caña de azúcar, la industria extractiva como la minería a cielo abierto y la explotación petrolera, han coadyuvado al agravamiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades rurales, viéndose forzadas a desplazarse o migrar. Tal es el caso de las comunidades campesinas e indígenas del Valle de Polochic, Alta Verapaz.

Del mismo modo, los megaproyectos como la minería a cielo abierto ocasionan fuertes impactos socioambientales que no han sido considerados ni consultados debidamente con las comunidades afectadas. Estas reciben pocos o ningún beneficio en contraposición a las expectativas de desarrollo local que se han visto frustradas. Esa situación se pudo constatar en las comunidades campesinas e indígenas cercanas a la mina Marlin del departamento de San Marcos.

El Estado guatemalteco no está protegiendo a las personas que defienden sus derechos fundamentales. Por el contrario, se dan numerosos casos de persecución y criminalización a defensores de derechos humanos y a organizaciones campesinas e indígenas. Resulta preocupante la criminalización de la que son objeto, mediante acusaciones penales o detenciones no fundamentadas. Estas últimas además, denotan una celeridad que otros procesos penales no tienen, como las denuncias a las agresiones ejercidas en su contra.

Podemos afirmar que prevalece la corrupción e impunidad en la mayoría de las instancias gubernamentales, principalmente en el organismo judicial y en las fuerzas de seguridad del Estado.

Existen también cuerpos armados de seguridad privada que operan con total impunidad defendiendo los intereses de empresas nacionales y transnacionales.

Con base en la investigación realizada, en los siguientes apartados el GIDHS expone sus Conclusiones y Recomendaciones dirigidas al Estado guatemalteco.

A. GENERALES

1. El modelo de desarrollo basado en la concentración de tierras y el uso de la mano de obra de mozos colonos, estructura de dominación de tipo feudal que aún pervive, está siendo sustituido por la expansión de monocultivos extensivos como la caña de azúcar o la palma africana. Lejos de mejorar su situación, la implantación de este modelo está usurpando el vínculo de las comunidades con la tierra, arrojándolas a procesos de desintegración. Estos procesos podrían estar conllevando efectos etnocidas.
2. Existe una evidente insuficiencia de los mecanismos previstos para favorecer el acceso a la tierra y los proyectos productivos de las comunidades indígenas y campesinas. Los fondos previstos por el FONTIERRAS para financiar la compra y arrendamiento de tierras apenas han llegado a cubrir una parte mínima de las demandas efectuadas. Además, la lentitud y complejidad burocrática merman su efectividad. Más allá de tales limitaciones, el problema se halla en que no existen mecanismos legales que impongan restricciones a la acumulación de la tierra y aseguren mecanismos de redistribución. Igualmente, los créditos productivos no han impedido que la mayor parte de las familias campesinas tengan que acudir a las entidades locales de crédito que operan con condiciones de usura.
3. La falta de independencia del Poder Judicial estructura un sistema de impunidad basado en la profunda asimetría en la respuesta de las instituciones ante las posibles vulneraciones a los derechos. Por un lado, las instituciones se muestran débiles, incapaces de responder cuando de la protección de los derechos de los sectores más vulnerables se trata. En cambio, las mismas instituciones aparecen contundentes y altamente eficaces cuando se les exige que defiendan los intereses de los sectores más poderosos.
4. Según los testimonios recogidos, las organizaciones de derechos humanos y sus integrantes, así como los dirigentes comunales, han sido víctimas de ataques selectivos, hostigamiento, amenazas, agresiones, campañas difamatorias de desprecio, acusaciones y criminalización de sus acciones, que han obligado a muchos de ellos a tomar medidas para resguardar su integridad física.
5. En los distintos conflictos analizados por la misión de observación del GIDHS, se observa que las Mesas de Diálogo puestas en marcha no han permitido avanzar en una resolución negociada. En los casos observados, tanto la empresa como el Gobierno han utilizado dichos espacios como mecanismos dilatorios que se han dado por finalizados de modo unilateral. En el caso del Valle del Polochic, ello se manifiesta de manera extrema, puesto que la mesa de diálogo se hallaba en pleno funcionamiento cuando el Ministerio Público dio curso a la orden de desalojo.
6. Constatamos la existencia de una estrategia de generación de miedo con importantes consecuencias de orden psicosocial en la población organizada. En los distintos casos analizados, el GIDHS ha recabado reiteradas denuncias sobre la presencia de grupos armados clandestinos que constituyen un factor constante de inseguridad y de violencia física y psicosocial contra las comunidades. Dicha presencia estaría acompañada de la inacción, cuando no de la complicidad, del Ministerio Público o de los efectivos de la PNC, en el marco de una estrategia de amedrentamiento de la población civil de las zonas donde se desarrollan procesos de organización social para la defensa de los derechos fundamentales de las comunidades.

B. VALLE DEL POLOCHIC

1. El delito de usurpación previsto en la legislación guatemalteca vulnera los derechos constitucionales y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. La decisión de desalojo puede ser tomada sin audiencia de las personas afectadas y no existen garantías mínimas referidas a la certeza del título presentado por la propiedad. Igualmente, no se prevén formas que permitan modular las condiciones del desalojo con el fin de realizar una ponderación entre el derecho de propiedad privada y otros afectados por el desalojo, como el derecho a la alimentación y a la vivienda. De esta manera, el ordenamiento guatemalteco obvia la necesidad de asegurar que la propiedad cumpla con una función social, y opta por la sobreprotección de los intereses de una minoría en detrimento de las necesidades de las personas con menos recursos.
2. Al cierre de este informe el Gobierno no había demostrado voluntad política para ejecutar las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 20 de junio de 2011 para el caso del Valle de Polochic. Hasta enero de 2013 no había implementado ninguna acción para garantizar la vida y la integridad física de los miembros de las 14 comunidades q'eqchi's afectadas, brindar asistencia humanitaria incluyendo alimentación y albergue, así como avanzar en la investigación de los hechos denunciados.
3. El caso del Valle del Polochic expresa con claridad que los mecanismos legales que aseguran el derecho a la tierra en Guatemala dan la espalda a las previsiones del artículos 67 y 68 de la Constitución y a las obligaciones derivadas del Convenio 169 de la OIT y las previsiones de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, referidas al derecho de los pueblos indígenas a la propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, así como la necesidad de que los gobiernos instituyan procedimientos adecuados para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.
4. Los desalojos del Valle del Polochic vulneraron los “Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo” establecidos en el Anexo I del Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado (circular A/HRC/4/18).
5. Los desalojos del Valle del Polochic se han realizado sin las suficientes garantías en cuanto a la certeza sobre la titularidad y lindes de los terrenos desalojados. En alguno de los casos se ha demostrado con posterioridad al desalojo que las fincas en cuestión no pertenecían a la empresa Chabil Utz' Aj. Por otro lado, la desaparición de documentos relativos a registros de propiedades en el Valle del Polochic anteriores a 2005, apuntaría un caso de corrupción que en beneficio de los intereses de las grandes inversiones y la concentración de tierras.
6. Se considera corresponsable de las vulneraciones de derechos que han tenido lugar a consecuencia de los desalojos en el Valle de Polochic al Banco Centroamericano de Inversión Económica. El BCIE, en su carácter de banca de desarrollo, otorgó el financiamiento a la empresa Chabil Utz' Aj bajo el compromiso de levantar a la vez proyectos en salud, educación, caminos rurales, agua y saneamiento, todos ellos vitales para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en el departamento. El ingenio no ha honrado estos compromisos y el BCIE no lo ha verificado, informado públicamente, ni actuado en consecuencia.
7. Según los testimonios recabados en la zona, la presencia de grupos clandestinos armados constituyen un elemento constante de inseguridad y violencia física y psicosocial. Los testimonios señalan que son personas pertenecientes a la seguridad privada de la empresa Chabil Utz' Aj SA las que han participado en hechos violentos durante los desalojos y durante los cinco meses transcurridos desde entonces. Esto se realiza bajo la permisividad de los organismos del estado guatemalteco.

8. La comisión presidencial coordinadora de la política del ejecutivo en materia de derechos humanos y la Procuraduría de Derechos Humanos, que pueden actuar como coadyuvantes en el esclarecimiento de los hechos, han tenido una intervención tibia e insuficiente, a pesar de haber constatado las vulneraciones anteriormente reseñadas, de las que han tenido constancia directa o indirecta por las denuncias y peticiones de particulares y organizaciones civiles.

C. MEGAPROYECTOS

1. En el caso de San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos, existe la resolución MC-260-07 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con fecha del 20 de mayo de 2010, sobre las medidas cautelares consistentes en la suspensión de la explotación minera del proyecto Marlin I, así como la adopción de medidas para descontaminar las fuentes de agua de las comunidades beneficiarias, atender a su salud y garantizar la vida y la integridad física de sus miembros. Un año y tres meses después de esta resolución, el Estado de Guatemala no ha cumplido con su obligación en la aplicación de las medidas cautelares, habiendo solicitado además su suspensión, provocando así una mayor indefensión e inseguridad jurídica en el seno de las comunidades afectadas.
2. Existe una vulneración del derecho al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades de San Miguel Ixtahuacán, por parte de Goldcorp/Montana, así como del derecho a consulta previa y de buena fe que establece el Convenio 169 de la OIT, de acuerdo con las previsiones de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Según el informe de la comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones de la OIT, la empresa minera no cumplió con lo establecido en el citado convenio, aportando además, un informe de cumplimiento con datos falsificados, con la connivencia del Estado de Guatemala.
3. La explotación minera Marlin ha supuesto además el origen de la división en el interior de las comunidades, llegando hasta el seno de algunas familias. Los conflictos entre personas de la comunidad que trabajan en la mina y el resto de la población, son habituales, dándose amenazas y actos de violencia entre ellos. La división social se ha visto incrementada por la compra de tierras por parte de la empresa, desplazando a otros lugares a familias asentadas en la comunidad desde generaciones.
4. La contaminación de las fuentes de agua de las comunidades, es un hecho constatado por la CIDH en su resolución de las medidas cautelares. La utilización de 250.000 litros por hora para la actividad minera, ha provocado la disminución de las reservas de agua de las comunidades e incluso la desaparición de alguna de ellas, vulnerando así su derecho de acceso al agua, y de manera relacionada los derechos a la alimentación, a la salud y a una vida digna.
5. Como consecuencia de las explosiones derivadas de las excavaciones en la actividad minera, se han producido graves daños en las estructuras de las viviendas más cercanas, con grietas y rajaduras visibles de varios centímetros de amplitud, hecho que se ha denunciado por los afectados y las organizaciones, y examinadas por arquitectos de la propia mina, que negando la relación causa-efecto, rehúyen su responsabilidad en la rehabilitación de los edificios, vulnerando así el derecho a la vivienda y una vida digna de sus habitantes.

RECOMENDACIONES

1. Se considera urgente que el Gobierno acate y ejecute las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los casos del Valle de Polochic y las poblaciones afectadas por la mina Marlin. En el caso del Valle de Polochic, el GIDHS considera necesario que el Gobierno de respuesta inmediata a las medidas presentadas por las comunidades ante COPREDEH en la reunión celebrada el pasado 19 de agosto.
2. Debería aprobarse un procedimiento de consulta previa libre e informada acorde con las exigencias del Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de derechos de los pueblos indígenas. Mientras dicha regulación no se halle prevista, deberían suspenderse las actividades que afecten a territorios poblados por comunidades indígenas, algo que en estos momentos se refiere de manera concreta a los proyectos hidroeléctricos de la zona de Ixil.
3. Mientras no se derogue o se modifique sustancialmente el contenido del delito de usurpación, la Fiscalía General del Estado debería dictar una instrucción que obligue al Ministerio Público a incorporar una fase previa de audiencia previa con el objeto de lograr una conciliación; garantizar la investigación de las condiciones de la titulación y los límites de los linderos; la comprensión de los derechos a la tierra y al territorio de acuerdo con las previsiones del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
4. Avanzar en el desarrollo de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz referidos a la cuestión agraria. Específicamente, la Corte Suprema debería presentar en el menor plazo posible al Congreso de la República una iniciativa de ley de creación de los tribunales agrarios.
5. Implementar las reformas legales necesarias para disminuir el alto grado de impunidad presente en Guatemala y la falta de independencia del poder judicial. En este sentido, se considera urgente una reforma de los mecanismos de elección de los miembros del poder judicial y de la designación del Fiscal General. Igualmente se considera urgente dotar de medios suficientes a la Fiscalía y a la Defensoría Penal Pública para que pueda cubrir la totalidad del territorio guatemalteco.
6. Se hace un llamado a los países donantes para que sigan aportando los recursos necesarios para la extensión del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala más allá de 2013.
7. Garantizar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas a Guatemala desde las distintas instancias de Naciones Unidas. Promover las visita de sus Relatores Especiales, en especial sobre productos y residuos tóxicos, sobre el derecho a la vivienda, y sobre independencia de jueces y magistrados. Igualmente se recomienda la activación de los mecanismos del grupo de trabajo sobre el uso de mercenarios como medios para la vulneración de derechos humanos y para impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.
8. En el marco de las funciones asumidas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Guatemala, se recomienda que amplíe su labor de observación en las distintas zonas del territorio donde se presentan conflictos vinculados a la implementación de modelos de desarrollo en infraestructuras, actividades extractivas y agroindustriales.
9. Se insta al Ministerio Público a que de manera efectiva avance en el esclarecimiento sobre los hechos delictivos que las comunidades atribuyen a las fuerzas de seguridad o a la seguridad privada de la empresa Chabil Utz' Aj.
10. Debería implementarse una política de control del armamento y seguimiento de las acciones llevadas a cabo por las empresas de seguridad privada, en especial en zonas en las que exista conflictividad entre empresas y comunidades indígenas y campesinas.

5. GLOSARIO

ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
ADH	Asamblea Departamental de Huehuetenango por la Defensa de los Recursos Naturales
AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
AIDPI	Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
AMISMAXAJ	Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán
ANMAG	Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala
ASC	Asamblea de Sectores Civiles
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
AVANSCO	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CALAS	Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala
CALDH	Centro para la Acción Legal en los Derechos Humanos
CC	Corte de Constitucionalidad
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CEG	Conferencia Episcopal de Guatemala
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CEIDEPAZ	Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz
CEPAL	Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
CERIGUA	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala
CFI	Corporación Financiera Internacional
CIA	Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIEDEG	Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala
CIFCA	Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México
CIIDH	Centro Internacional para Investigación en Derechos Humanos
CLOC	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo
CNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONAP	Comisión Nacional de Áreas protegidas
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONGOOP	Coordinación de ONG y Cooperativas
CONIC	Coordinadora Nacional, Indígena y Campesina
CONTIERRA	Comisión Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra
COPAE	Comisión Pastoral Paz de Ecología
COPMAGUA	Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
COSAM	Colectivo de Organizaciones Sociales de San Marcos

CPO	Consejo de Pueblos de Occidente
CUC	Comité de Unidad Campesina
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y EEUU
EdPAC	Educación para la Acción Crítica
EGP	Ejército Guerrillero de los Pobres
EIA&S	Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social
EXMIBAL	Exploraciones y Explotaciones Metálicas de Izabal, S.A
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIAN	Food First Information and Action Network
FNL	Frente Nacional de Lucha
FNRMM	Frente Nacional de Resistencia contra la Minería de Metales
FONTIERRA	Fondo de Tierras
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
FTN	Franja Transversal del Norte
FUNDAMAYA	Fundación Maya
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GANNA	Gran Alianza Nacional
GIDHS	Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Sostenibilidad
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTA	Instituto Nacional para la Transformación Agraria
IWGIA	Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas
LVC	La Vía Campesina
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MP	Ministerio Público
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMCT	Organización Mundial contra la Tortura
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAC	Patrullas de Autodefensa Civil
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PNC	Policía Nacional Civil

PP	Partido Patriota
REMHI	Proyecto Interdiocesano de “Recuperación de la Memoria Histórica”
RENAP	Registro Nacional de Personas
RIC	Registro de Información Catastral
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SEPAZ	Secretaría de La Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central
TLC	Tratado de Libre Comercio
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPC	Universitat Politècnica de Catalunya
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAC	Universidad de San Carlos

6. BIBLIOGRAFÍA

- ABDEL, J. y VALDEZ, A. ¿Una bandera maya? Plaza Pública 15/04/2012.
- ACTION AID. Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala 2008.
- ALAMILLA, I. Apoyo a los campesinos. Prensa Libre 23/10/2012.
- ALONSO, A., CAAL, J. y CHINCHILLA, T. Plantaciones Agroindustriales Dominación y Despojo indígena campesino en la Guatemala del siglo XXI. IDEAR-CONGCOOP. Guatemala, 2011.
- ALONSO, A.; Y MINGORRÍA, S. Mujeres q'eqch'í ante el capitalismo agrario flexible: afrontándolo desde las economías campesinas del valle del Polochic, Guatemala, Santiago de Chile, International Land Coalition-América Latina, 2010.
- ÁLVAREZ, L. La agroindustria azucarera vuelve la vista al Polochic. El Periódico, 12/06/2005.
- La figura del mozo colono que se niega a desaparecer. El Periódico, 14/06/2009.
- Mineras esperan un año de desafíos. El Periódico, 04/12/2012
- Política agraria genera controversia entre empresarios y comisionado. El Periódico, 20/05/ 2012.
- ARCE, A. Corredor Interoceánico: el puente privado que atravesará Guatemala. Plaza Pública, 13/12/2011
- Asamblea Nacional de Representantes del Pueblo Maya de Guatemala. Documento de declaración. Guatemala, 30 de Marzo del año 2004.
- ASIES. Seminario permanente sobre el rol de los Partidos Políticos, XXI Sesión anual de ASIES en Guatemala, noviembre de 2005.
- ASIES. Informe analítico del proceso electoral Guatemala. ASIES, Guatemala, 2011.
- BA TIUL, M. Siwan Tinamit. Mayas y Participación Política. Facultad de Ciencias Políticas de las Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 2009.
- BÁRCENA, A. y SERRA N. Reforma fiscal en América Latina. ¿Qué fiscalidad para qué desarrollo? CEPAL/CIDOB. Santiago de Chile, 2012.
- BASTOS, S. "La (ausencia de) demanda autonómica en Guatemala", en GONZÁLEZ, M; BURGUETE, A; Y ORTIZ, P (Coord). La autonomía a debate Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina. FLACSO-CIESAS. Universidad Intercultural de Chiapas - UNICH, 2010.
- BATRES, A. Agroindustria endulza al mundo. El Periódico, 14/09/2012
- Auge de la palma africana crea oportunidad y riesgos. El Periódico, 25/08/2011
- BAUMEISTER, E. Acaparamiento de tierras en Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Dominicana y México. (Incedes), FAO, Santiago, 14-15 de noviembre 2011.
- BLASI, A. "Contexto: La reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en marcha" en Revista Actualidad Política No 2, ASIES Guatemala, septiembre 2012.
- BROUWER (et al), Exporting the American gospel: global Christian fundamentalism, Routledge, 1996.
- CAPOTE, N. Represas hidroeléctricas en México y Guatemala, en EL ESCARAMUJO año 5 número 19
- CASAÚS, M. Guatemala: Linaje y Racismo, FyG Editores, Guatemala, 2010, pág. 177.
- CEH. Guatemala: Memoria del Silencio. Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), Guatemala, 1999.
- CEPAL, La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2011.
- CLACSO - OSAL. Guatemala Informe de coyuntura de enero a abril de 2011 y 2012.

COLLECTIF. Informe sobre las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de la empresa Perenco Guatemala Limited. Publicado por Collectif- Terre des Hommes France, France Amérique Latine y Sherpa. Guatemala, Noviembre 2011.

COMG. Rujunamil ri Mayab' Amaq'. Derechos específicos del pueblo maya. Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, 1991.

CONTRERAS, G. Batallón vigilará Parque Nacional Laguna del Tigre. Prensa Libre, 01/09/10

CORDAID. Conflictos Mineros y Pueblos. Facultad de Derecho de la Universidad de Ámsterdam – Cordaid. La Haya, 2009.

CORONADO, E. Lanzan plan de desarrollo rural sin política agraria. Siglo 21, 18/05/2012

ECOENER-HIDRALIA. Proyecto hidroeléctrica Canbalam Barillas, Huehuetenango, Guatemala. junio 2010.

EL PERIÓDICO. Guatemala: candidatos, entre la mano dura y la pena de muerte. El Periódico, Guatemala, 09/09/11

ELÍAS, S. "La lucha por el territorio y la autonomía indígena en Guatemala" en Asuntos Indígenas. IWGIA, 2005.

ENEI. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2011

FAO. Informe Especial Misión FAO/PMA de evaluación de cosecha y seguridad alimentaria en Guatemala, 23 de febrero de 2010.

FAO. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2012.

Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2012. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 2012.

FIGUEROA, C. ¿En el umbral del pos-neoliberalismo? FLACSO, Guatemala, 2010.

FRESTON, P. Evangelicals and Politics in Asia, Africa and Latin America, Cambridge University Press; 2001: 268-273.

GARCÍA CAAL, E. Estructura agraria. Curso Problemas Socioeconómicos de Guatemala. USAC, 2009.

GARRAD-BURNETT, V. Christianity and Conflict in Latin America, conferencia en National Defense University Washington, 6 de abril, 2006.

Protestantism in Guatemala: living in the New Jerusalem, University of Texas Press.

GÓMEZ, F. Nación criolla I. Prensa Libre 08/11/2012

HERNÁNDEZ, J. Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa. HEGOA. Bilbao, 2009. Pag. 722.

IARNA. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA)- Universidad Rafael Landívar (URL). Guatemala, 2012.

INE. Censo Agropecuario 2003

Censo de 2002 XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. 2002.

IWGIA. Informe 2012 del Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas.

JIMÉNEZ R. Pueblo maya exige consulta comunitaria ante Corte de Constitucionalidad. AMARC Guatemala, Agencia Púlsar, 30/05/2012.

LASTARRIA-CORNHIEL, S. "Las mujeres y el acceso a la tierra comunal en América Latina" en Costas, P. Tierra de Mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina. Fundación Tierra. Bolivia, 2011.

LODOLO E. Deep structural setting of the North American–Caribbean plate boundary in eastern Guatemala. Geofís. Intl v.48 n.3 México jul./sep. 2009

LUJÁN, J. Guatemala, Breve Historia Contemporánea. FCE, Guatemala, 2010.

MARROQUÍN, A. Mina Marlin mantiene división entre vecinos, Prensa Libre 6/01/12

- MARTÍNEZ-PELÁEZ, S. La Patria del Criollo, Ensayo de interpretación de la realidad Colonial Guatemalteca. Guatemala, 1982.
- MENCHÚ, S. Santa Cruz Barillas: las dos versiones de los disturbios. El Periódico, 3/05/12
- OACNUDH. Informe de la Alta Comisionada de la NNUU para los Derechos Humanos sobre las actividades de su Oficina en Guatemala. 2011
- PAYERAS, M. Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca. Ensayos étnicos 1982-1992. Guatemala: Luna y Sol/Magna Terra Editores, 1997.
- PÉREZ, A. y QUINTO, R. La Bandera de Los Pueblos que se iza en actos oficiales. El periódico, 03/05/2008
- PRENSA LIBRE. Sube 57% cultivo de palma de aceite en Guatemala. 24/08/2011
- QUESADA, E. La Cuenca del Río Xacbal y el Uso de su Recurso Hídrico para la Generación de Energía Eléctrica. PROYECTO TOTAL-SER. Guatemala, 2009.
- ROUQUIÉ, A. Guerras y Paz en América Central, FCE, México, 1994, pág. 231.
- SCHLESINGER, S. y KINZER, S. Fruta amarga, la C.I.A. en Guatemala. Siglo XXI, México, 1982.
- SIGLO 21. Preocupa rechazo a proyectos mineros y de hidroeléctricas. 09/05/2012
- Pobladores del Petén denuncian acoso del Ejército y piden retiro de Perenco. Siglo21, 23/02/2012
- SOLANO, L. Guatemala: petróleo y minería en las entrañas del poder. Guatemala, Inforpress Centroamericana. Guatemala, 2005.
- La política energética y las hidroeléctricas en Dialogo n° 43 FLACSO Guatemala, 22 de julio de 2012.
- SOLANO, L. y SOLÍS, F. "El Bloque Histórico y el Bloque Hegemónico. Primera y segunda parte", en El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, núms. 3 y 4, año 1, septiembre y noviembre de 2006, pág. 2-11 y 3-14.
- STOLL, D. ¿América Latina se vuelve protestante?: las políticas del crecimiento evangélico. Abya-Yala, 1990, 191-192.
- TARACENA, A. Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala : de región a Estado, 1740-1850. CIRMA. Guatemala, 1997.
- TORRES-RIVAS, E. Guatemala: desarrollo, democracia y los acuerdos de paz. Texto presentado en el Seminario "10 años de Acuerdos de Paz de Guatemala", Barcelona, 6-8 Nov. 2006.
- VALDEZ, S. y SAM, E. Habrá 1.6 millones de nuevos pobres en Guatemala en Prensa Libre, 02/05/12.

7. ANEXOS

1. COMUNIDADES VISITADAS

Departamento de Alta Verapaz	Bella Flor El Recuerdo El Rodeo El Sauce Inup Miralvalle Ocho de Agosto Panzós Papalhá Paraná Quinich Río Frio Santa Rosita Tactic Teleman Tinaja
Departamento del Quiché	Chajul, Cotzal Nebaj Sumalito
Departamento de San Marcos	San José Ixcaniché San Miguel Ixtahuacán
Departamento de Guatemala	San Juan Sacatepéquez

2. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Imagen 34. Periódico Prensa Libre, Guatemala 11/08/2012. Fuente: <http://prensalibre.com>.

Rueda de prensa realizada en Ciudad de Guatemala al finalizar el trabajo de campo de la Misión de Observación de Derechos Humanos, realizada el 22 de agosto de 2011.

Imagen 33. Periódico La Hora, Guatemala 11/08/2012. Fuente: <http://www.lahora.com.gt>.



3. EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

El Examen Periódico Universal, conocido con la sigla EPU en español y UPR en inglés, es el mecanismo de evaluación diseñado por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para examinar la situación en derechos humanos de cada uno de los 193 países miembros. Bajo este mecanismo, la situación de derechos humanos de todos los Países miembros de ONU es revisada cada 4 años.

El EPU de Guatemala fue realizado en el decimo-cuarto período de sesiones del Consejo en Ginebra, Suiza, del 22 de octubre al 5 de noviembre de 2012.

Cada año, 42 estados son revisados durante tres sesiones del grupo de trabajo dedicadas a 14 estados cada una. Estas sesiones se celebran normalmente en enero/febrero, mayo/junio y octubre/noviembre. El resultado de cada revisión es reflejado en un informe final que lista las recomendaciones hechas al Estado examinado y que tendrá que implementar antes de la próxima revisión. El grupo de trabajo toma en consideración tres Informes que serán entregados por: 1) El Estado examinado; 2) La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, y; 3) Un resumen de las comunicaciones entregadas por interlocutores (ONG) para el EPU (ver el capítulo 4 de este Informe).

El EPU es un proceso circular que comprende 3 etapas claves:

1. El examen de la situación de derechos humanos del Estado examinado.
2. La implementación entre dos revisiones (4 años) por el Estado examinado de las recomendaciones recibidas, y las promesas y compromisos voluntarios hechos.
3. Informar en la próxima revisión de la implementación de esas recomendaciones y promesas y de la situación de derechos humanos en el país desde la revisión anterior.

Aunque el EPU es un proceso dirigido por los estados, la sociedad civil desempeña un papel importante dentro de él mediante el envío de información sobre los principales motivos de preocupación en materia de derechos humanos en un país que se prepara para ser examinado.

En la recopilación de comunicaciones, el presente informe es registrado como Comunicación Conjunta JS12. En el documento son consideradas las conclusiones y recomendaciones referidas por la Cátedra UNESCO en Sostenibilidad de la UPC, el Grupo de Investigación en derechos humanos y Sostenibilidad y la Asociación Educación para la Acción Crítica.

CONSULTAS

Informe nacional presentado por el Estado guatemalteco

7 de agosto de 2012

http://www.upr-info.org/IMG/pdf/a_hrc_wg.6_14_gtm_1_s.pdf

Informe elaborado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU sobre Guatemala

25 de julio de 2012

http://www.upr-info.org/IMG/pdf/a_hrc_wg.6_14_gtm_2_s.pdf

Recopilación de comunicaciones de Interlocutores y ONG sobre Guatemala

Entregado al Grupo de Trabajo del EPU el 13 de agosto de 2012

http://www.upr-info.org/IMG/pdf/a_hrc_wg.6_14_gtm_3_s.pdf

Los años 2011 y 2012 marcaron la culminación y el comienzo de un nuevo ciclo en la vida de la sociedad guatemalteca. El cambio de gobierno y la celebración de un Oxlajuj B'áqtun, ciclo de 5.200 años, han sido dos importantes momentos para mirar al interior de la Guatemala de hoy. Un país que vive este cambio de era inmerso en un buen número de contradicciones, siendo una de las más importantes la que refleja el prolongado conflicto entre una nación que reconozca su propia pluralidad sociocultural frente a un racismo y una discriminación persistentes. Una sociedad que no logra asumir que más de la mitad de su población vive en la pobreza y en la desigualdad. Y que estos paradigmas estructurales son el reflejo de una serie de injusticias sociales y ambientales, pero sobre todo de injusticias históricas sobre los pueblos indígenas y campesinos.

A 16 años de la firma de los Acuerdos de Paz pocos avances se han logrado en lo correspondiente a la concordia nacional y a la mejora de la población más vulnerable. El incumplimiento por parte del Estado de los acuerdos referentes a la situación del mundo rural guatemalteco se ve reflejado en la forma en que se acrecientan y generalizan las luchas agrarias o socioambientales, el rechazo a los megaproyectos mineros e hidroeléctricos, la resistencia a los desalojos por la expansión de la agroindustria, y el poco respeto por el derecho a decidir de los pueblos indígenas mayas, garífunas y xinkas.

El recuerdo del brutal conflicto armado sigue presente en la totalidad de la población, tanto en aquellos que recrean la estrategia del miedo para sostener un status quo insostenible, como en aquellos que han sido carne de una violencia que dejó al menos 200.000 personas muertas y miles de desaparecidas.

Sin embargo, los tiempos son otros y el aprendizaje colectivo puede favorecer el diálogo entre los diferentes actores. La inconformidad local se suma a la de cientos de lugares en el mundo donde los conflictos tienen vasos comunicantes.

En diferentes continentes y pueblos del mundo la devastación neoliberal trajo consigo una profunda crisis civilizatoria que hoy en día tiende a reconocer la importancia de los saberes comunitarios, campesinos e indígenas, en el sostenimiento ambiental, social y económico de las regiones. Se trata del punto de partida para conseguir una resolución pacífica de los conflictos que han caracterizado los proyectos de desarrollo impuestos hasta el momento por las élites económicas.

Tanto en Guatemala como en el resto del mundo, las organizaciones y los movimientos sociales van tomando consciencia de la importancia de la unidad y de la defensa territorial frente a los megaproyectos que atentan contra la realización plena de la vida.

Hoy la esperanza de cambio tiene nuevos motivos cuando se mira la dinámica de las consultas populares efectuadas en el occidente del país. La pléyade de organizaciones antiguas y nuevas que trabajan con buen margen de independencia y con la motivación común de representar un auténtico contrapeso político tienen a su favor el conocimiento de las experiencias pasadas para evadir la coacción y la intimidación de la violencia generada por quienes controlan las instituciones gubernamentales, empresariales y religiosas.

La lucha de las organizaciones es ahora por la construcción de un país que viva una auténtica democracia y una verdadera justicia social.

Barcelona, enero 2013



Càtedra UNESCO de Sostenibilitat



Grupo de Investigación
en Derechos Humanos
y Sostenibilidad